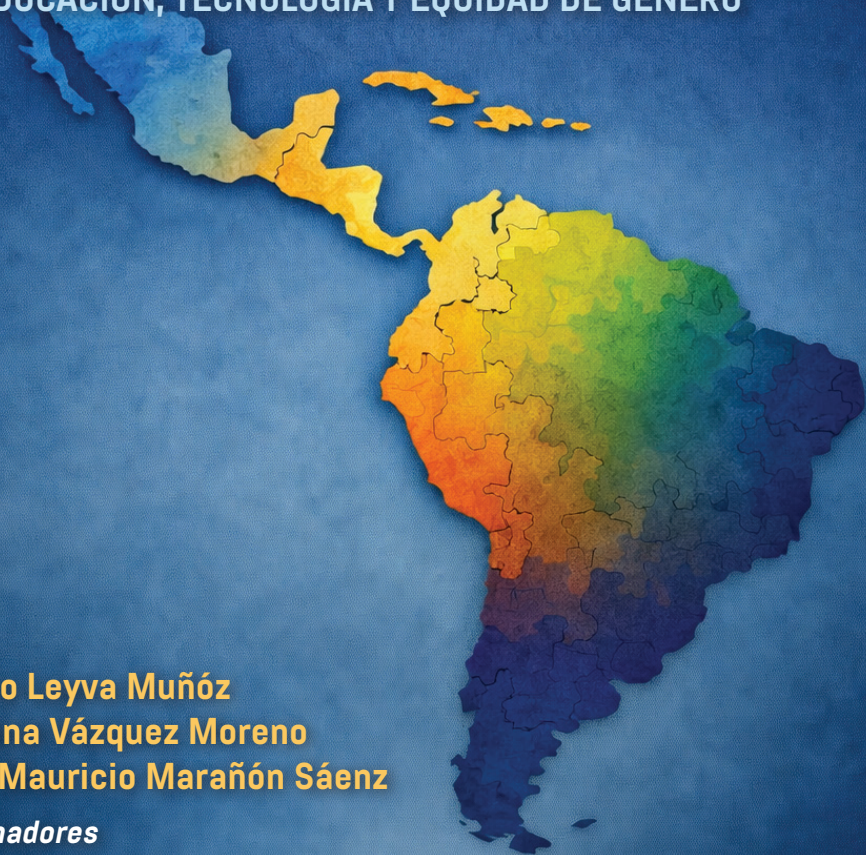


POLÍTICAS Y GESTIÓN PARA UNA INCLUSIÓN TRANSFORMADORA EN AMÉRICA LATINA:

EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA Y EQUIDAD DE GÉNERO



Porfirio Leyva Muñoz
Georgina Vázquez Moreno
David Mauricio Marañón Sáenz

Coordinadores



**POLÍTICAS Y GESTIÓN PARA UNA
INCLUSIÓN TRANSFORMADORA
EN AMÉRICA LATINA: EDUCACIÓN,
TECNOLOGÍA Y EQUIDAD DE GÉNERO**

POLÍTICAS Y GESTIÓN PARA UNA INCLUSIÓN TRANSFORMADORA EN AMÉRICA LATINA: EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Porfirio Leyva Muñoz
Georgina Vázquez Moreno
David Mauricio Marañón Sáenz
Coordinadores



UNIVERSIDAD DE CHIHUAHUA



Esta obra se sometió al sistema de evaluación por pares doble ciego realizado por académicos y conforme a las normas editoriales.

**POLÍTICAS Y GESTIÓN PARA UNA INCLUSIÓN TRANSFORMA-
DORA EN AMÉRICA LATINA: EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA Y
EQUIDAD DE GÉNERO**

Porfirio Leyva Muñoz
Georgina Vázquez Moreno
David Mauricio Marañón Sáenz
Coordinadores

Primera edición: abril 2026

D.R. © 2024 Grupo Editorial Biblioteca, S.A. de C.V.
Manantiales 29 - 5, Colonia Chapultepec
C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos
www.labiblioteca.com.mx

ISBN: 978-968-9766-03-2

Diseño: Fernando Bouzas Suárez

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Impreso y encuadernado en México
Printed and bound in Mexico

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
<i>Diana Gómez Gómez</i>	

I. EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTAS DE INCLUSIÓN TRANSFORMADORA

IMPACTO DE LAS UNIVERSIDADES EN LÍNEA EN LA INCLUSIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL: UN ESTUDIO DE CRECIMIENTO PERSONAL, PROFESIONAL Y LABORAL A TRAVÉS DE LAS TIC'S Y LA EDUCACIÓN NO ESCOLARIZADA.	15
<i>Juan Fernando Abarca Reyes</i>	

DISPARIDAD DIGITAL EN EL SECTOR FEMENINO: LA IMPORTANCIA DE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LAS MUJERES EN MÉXICO	31
<i>Victor Omar Cadena Torres</i>	
<i>Korina Santana Becerra</i>	
<i>Vivian Jazmín Domínguez Hernández</i>	

EL CRÉDITO EDUCATIVO PARA EL ACCESO UNIVERSAL A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	49
<i>Pedro Joel Villanueva Gallo</i>	
<i>Amalia Patricia Cobos Campos</i>	

GÉNERO, INCLUSIÓN Y SALUD FINANCIERAS EN AMÉRICA LATINA	63
<i>Nitzia Vázquez Carrillo</i>	
<i>Manuel Díaz Mondragón</i>	

II. JUVENTUDES, TRABAJO Y GESTIÓN DE LA EQUIDAD EN CONTEXTOS INSTITUCIONALES

JÓVENES MUJERES Y EL LUGAR EN LA POLÍTICA LABORAL NACIONAL: TRABAJOS SUBORDINADOS	83
<i>David Mauricio Marañón Sáenz</i>	

EL PROGRAMA EMPLEO JOVEN IMPLEMENTADO
EN ACAPULCO: DEL DISEÑO DEL PROGRAMA
AL ENFOQUE DE JUVENTUD 97
María Fernanda Terrazas de la Vega

CULTURA POLÍTICA DURANTE DEBATES
PRESIDENCIALES MÉXICO 2024. 123
Darío Emmanuel Ramos Cauich

GESTIÓN EMOCIONAL EN LA POLICÍA ESTATAL
DE HIDALGO, MÉXICO: IMPACTO EN EL BIENESTAR
INDIVIDUAL Y DESEMPEÑO PROFESIONAL 149
Antonio de Jesús Jerónimo Gutiérrez
Karla Steffany Ruiz Ramírez

POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRIBUTIVAS EN MÉXICO:
PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES Y DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD PERMANENTE 173
Pedro González Ramírez

III. POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNANZA CON ENFOQUE DE GÉNERO

EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA Y EQUIDAD DE GÉNERO
EN LA GOBERNANZA: RECONECTANDO SISTEMAS
PARA UN IMPACTO COLECTIVO 193
Juan Paulo Salazar Herrera

FINANCIACIÓN PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR
EN AMÉRICA LATINA: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA
DESDE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL REDISEÑO
INSTITUCIONAL 213
Silvio León Rosero Otero
Luis Carlos Toro Marulanda

POLÍTICA PREVISIONAL Y SU IMPACTO EN
LAS MUJERES: ANÁLISIS DE COYUNTURA
A COMIENZOS DEL AÑO 2025 231
Valeria Di Costa Tita

¿ES TIEMPO DE MUJERES? EXPERIENCIAS
PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO EN COMUNIDADES INDÍGENAS
DE LA REGIÓN HUASTECA VERACRUZANA. 245

Imelda Torres Sandoval

Jessica Badillo Guzmán

Carlos Alberto Cruz González

RESISTENCIAS INFANTILES: MATRIMONIOS FRENTE
A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN COMUNIDADES
INDÍGENAS DE GUERRERO, 2019-2025 273

Georgina Vázquez Moreno

Brianda Cruz Segura

EL PROCESO MIGRATORIO EN GUERRERO:
RETOS PARA LA GOBERNANZA EN EL SIGLO XXI 293

Porfirio Leyva Muñoz

PRÓLOGO

El presente libro colectivo se inscribe en un contexto latinoamericano caracterizado por profundas transformaciones sociales, tecnológicas, económicas y políticas, así como, por persistentes desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a mujeres, juventudes, personas adultas mayores, comunidades indígenas y otros grupos históricamente excluidos. En este escenario, En este escenario, países como **México, Ecuador y Argentina** comparten desafíos comunes, aunque con trayectorias institucionales y marcos normativos diferenciados, lo que hace particularmente relevante un análisis comparado desde la educación, la tecnología, el trabajo, las políticas públicas y la gobernanza emergen no sólo como campos de análisis académico, sino como espacios estratégicos de disputa, reproducción o transformación de las relaciones de poder.

Las investigaciones que integran esta obra parten de la premisa de que la inclusión, la equidad y la justicia social no son consecuencias automáticas del crecimiento económico o de la modernización tecnológica, sino procesos sociales e institucionales que requieren decisiones políticas deliberadas, diseños de política pública coherentes y marcos de gobernanza sensibles al género, al territorio y a las desigualdades interseccionales. Desde esta perspectiva, el libro articula reflexiones críticas y evidencia empírica que permiten comprender cómo los sistemas educativos, laborales, financieros y de protección social pueden convertirse tanto en mecanismos de inclusión transformadora como en reproductores de exclusión.

Este volumen reúne aportaciones de autoras y autores con formación y experiencia en distintos campos de las ciencias sociales y la gestión pública, cuyas investigaciones se desarrollan en contextos nacionales diversos, particularmente en **México**, pero también con análisis y estudios que dialogan con las realidades de **Ecuador y Argentina**, ampliando el alcance regional del libro. Esta pluralidad territorial y metodológica fortalece el carácter comparativo de la obra y aporta elementos clave para la formulación de políticas públicas en América Latina.

El Eje I. Educación y tecnología como herramientas de inclusión transformadora se centra en el análisis del papel que desempeñan la edu-

cación superior, las tecnologías de la información, la comunicación, y los mecanismos financieros en la ampliación o restricción de oportunidades sociales, particularmente para las mujeres. En este eje, Juan Fernando Abarca Reyes, en el capítulo “Impacto de las universidades en línea en la inclusión de la mujer al mercado laboral: un estudio de crecimiento personal, profesional y laboral a través de las TIC’s y la educación no escolarizada”, analiza cómo las modalidades educativas virtuales han abierto nuevas posibilidades de formación y empleabilidad femenina, al tiempo que identifica los desafíos asociados a la calidad, el reconocimiento y la sostenibilidad de estas trayectorias. Complementariamente, Víctor Omar Cadena Torres, Korina Santana Becerra, y Vivian Jazmín Domínguez Hernández en “Disparidad digital en el sector femenino: la importancia de la alfabetización digital para las mujeres en México”, profundiza en las brechas de acceso, uso y apropiación de la tecnología, evidenciando cómo la falta de alfabetización digital continúa reproduciendo desigualdades de género en contextos urbanos y rurales.

En este mismo eje, Pedro Joel Villanueva Gallo y Amalia Patricia Cobos Campos, a través del capítulo “El crédito educativo para el acceso universal a las instituciones de educación superior”, analiza el crédito educativo como instrumento de política pública orientado a ampliar el acceso a la educación superior, problematizando tanto el potencial inclusivo como los riesgos de endeudamiento y exclusión financiera. Por su parte, Nitziá Vázquez Carrillo y Manuel Díaz Mondragón en “Género, inclusión y salud financieras en América Latina”, ofrece una mirada regional que vincula educación, autonomía económica y bienestar financiero, subrayando la importancia de incorporar la perspectiva de género en las políticas de educación financiera y en los sistemas de protección social. En conjunto, los trabajos de este eje muestran que la educación y la tecnología pueden convertirse en verdaderas herramientas de inclusión transformadora sólo cuando se diseñan desde enfoques integrales y equitativos.

El Eje II. Juventudes, trabajo y gestión de la equidad en contextos institucionales aborda las tensiones existentes entre los discursos de igualdad y las prácticas laborales, políticas y organizacionales que configuran la experiencia cotidiana de distintos grupos sociales. En este apartado, David Mauricio Marañón Sáenz, en el capítulo “*Jóvenes mujeres y el lugar en la política laboral nacional: trabajos subordinados*”, analiza la inserción laboral de las mujeres jóvenes en México, destacando la persistencia de esquemas de precarización, segregación ocupacional y subordinación. Asimismo, Darío Emmanuel Ramos Cauich, en “*Cultura política durante debates presidenciales México 2024*”, examina los debates presidenciales como es-

pacios clave de construcción de narrativas políticas, valores democráticos y representaciones sociales, evidenciando continuidades y rupturas en la cultura política contemporánea.

Desde una perspectiva institucional, Antonio de Jesús Jerónimo Gutiérrez y Karla Steffany Ruiz Ramírez, en el capítulo “Gestión emocional en la Policía Estatal de Hidalgo, México: impacto en el bienestar individual y desempeño profesional”, visibiliza una dimensión frecuentemente ignorada en los estudios de seguridad pública: la gestión emocional como factor determinante del desempeño profesional y del bienestar del personal policial. Finalmente, Pedro González Ramírez, menciona en el apartado de “Políticas públicas distributivas en México: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y de las Personas con Discapacidad Permanente”, analiza una de las políticas sociales más relevantes del país, evaluando los alcances redistributivos y las limitaciones en términos de equidad y sostenibilidad. Este eje permite comprender cómo las instituciones gestionan y en ocasiones reproducen desigualdades sociales bajo el marco de la equidad.

El Eje III. Políticas públicas y gobernanza con enfoque de género integra investigaciones que reflexionan sobre la capacidad del Estado y de los sistemas de gobernanza para responder a problemáticas complejas desde perspectivas inclusivas, interseccionales y territoriales. En este eje, Juan Paulo Salazar Herrera, en “Educación, tecnología y equidad de género en la gobernanza: reconectando sistemas para un impacto colectivo”, propone una articulación sistémica entre políticas educativas, tecnológicas y de género como condición para un impacto social sostenible. Por su parte, Silvio León Rosero Otero, y Luis Carlos Toro Marulanda en “Financiación para la economía circular en América Latina: una revisión sistemática desde la gestión pública y el rediseño institucional”, analiza los retos financieros, normativos y organizacionales que enfrentan los gobiernos para impulsar modelos de desarrollo sostenible.

Asimismo, Valeria Di Costa Tita, aborda la “Política previsional y el impacto en las mujeres: análisis de coyuntura a comienzos del año 2025”, examina los efectos diferenciados de las políticas previsionales sobre las mujeres, evidenciando desigualdades acumuladas a lo largo del ciclo de vida. Desde una perspectiva comunitaria, Imelda Badillo Guzmán, Jessica Badillo Guzmán y Carlos Alberto Cruz González en el capítulo “¿Es tiempo de mujeres? Experiencias para la prevención de la violencia de género en comunidades indígenas de la región Huasteca veracruzana”, documenta prácticas locales de prevención y resistencia frente a la violencia de género. En el capítulo de Georgina Vázquez Moreno y Brianda Cruz

Segura sobre “Resistencias infantiles: matrimonios frente a las políticas públicas en comunidades indígenas de Guerrero, 2019–2025”, analiza las tensiones entre normatividad estatal, derechos de la infancia y prácticas culturales, **En continuidad con este planteamiento**, el capítulo de Porfirio Leyva Muñoz aborda, “*El proceso migratorio en Guerrero: retos para la gobernanza en el siglo XXI*”, examina los desafíos que la movilidad humana impone a las capacidades institucionales de gobernanza.

En su conjunto, esta obra constituye una aportación sustantiva al debate académico y a la reflexión pública sobre inclusión, equidad y gobernanza, subrayando la necesidad de políticas públicas integrales, sensibles al género, a la edad y al territorio. El libro invita a repensar críticamente las estrategias institucionales actuales y aportar a la consolidación de modelos de desarrollo orientados por principios de equidad, gobernabilidad democrática y sostenibilidad social.

MAP. DIANA GÓMEZ GÓMEZ

Docente investigadora adscrita a la Facultad de Gobierno y Gestión Pública, con reconocimiento de perfil PRODEP

I. EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTAS DE INCLUSIÓN TRANSFORMADORA

IMPACTO DE LAS UNIVERSIDADES EN LÍNEA EN LA INCLUSIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL: UN ESTUDIO DE CRECIMIENTO PERSONAL, PROFESIONAL Y LABORAL A TRAVÉS DE LAS TIC'S Y LA EDUCACIÓN NO ESCOLARIZADA

Juan Fernando Abarca Reyes¹

Introducción

La educación es uno de los derechos humanos consagrados en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Garantizar el acceso a la educación superior resulta esencial para materializar el derecho al desarrollo integral y promover la inclusión laboral, ya que forma profesionales capaces de enfrentar retos sociales, económicos y culturales. Al vincular la enseñanza de valores democráticos con competencias técnicas, se fortalece la igualdad de oportunidades y se favorece la participación plena y activa en un mercado de trabajo sostenible (Beltrán, 2018).

Aunque la educación superior es un derecho fundamental, las mujeres enfrentan múltiples barreras estructurales y simbólicas que limitan su acceso y permanencia en este nivel educativo. Estereotipos de género profundamente arraigados, como la supuesta inferioridad femenina en determinadas áreas del conocimiento o la asignación exclusiva de roles de cuidado, perpetúan la desigualdad (Cardona, 2022). Esta situación ha provocado que, a lo largo del tiempo, muchas mujeres enfrenten dificultades para ingresar y permanecer en las universidades.

En este contexto, resulta de suma importancia impulsar la inclusión de las mujeres en la educación universitaria. Esta inclusión implica un compromiso institucional para garantizar la igualdad de acceso y oportunidades, superando las barreras de género y promoviendo la equidad. No se trata únicamente del acceso a la matrícula, sino también de integrar

1 Doctor en Ciencias Jurídicas otorgado por la Universidad de Alto Rendimiento y Especialización/ Adscripción: Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar/ juanabarcar191@dgetaycm.sems.gob.mx

perspectivas diversas, erradicar desigualdades y crear entornos que favorezcan la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos académicos y sociales (Moise et al., 2024).

Educación superior en línea y equidad de género: retos y oportunidades para la inclusión laboral

La inclusión efectiva de las mujeres en la educación superior no solo contribuye a la equidad social, sino que también fortalece el desarrollo económico, la innovación científica y la reducción de la pobreza y la desigualdad en diversos contextos (Cruz, 2023). Además, es fundamental considerar que la inclusión de las mujeres en los ámbitos educativo y laboral constituye un derecho humano garantizado constitucionalmente en el artículo 4º, el cual establece la equidad entre mujeres y hombres bajo los principios de igualdad, no discriminación y libertad (Villacencio et al., 2023).

Por otra parte, hablar de la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral supone un reto estructural, ya que, a pesar de la existencia de leyes que promueven la igualdad, la implementación efectiva continúa siendo insuficiente. Superar prejuicios y estigmas, garantizar la capacitación profesional y crear espacios inclusivos son acciones necesarias para lograr una integración real y equitativa en el mercado laboral (Santamaría y Cárdenas, 2023).

En este sentido, Zárate y Sánchez (2022) afirman que la inclusión laboral de las mujeres implica garantizar igualdad de oportunidades en el entorno profesional, eliminando barreras de género y estereotipos que limitan el desarrollo. Esto requiere reconocer las capacidades, respetar la autoridad y permitir la participación plena en cualquier ámbito, sin prejuicios ni expectativas tradicionales.

Con el objetivo de avanzar hacia la inclusión educativa y laboral de los grupos en situación de desventaja, una de las políticas públicas implementadas ha sido la creación de universidades con modalidad no escolarizada que ofrecen educación superior en línea. En México, este fenómeno comenzó en 2009 con el programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD), impulsado por la Secretaría de Educación Pública, y que en 2012 se transformó en la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) (Abarca, 2020). Para el año 2023, esta institución contaba con un total de 34.5 millones de estudiantes inscritos.

Una de las principales características de la educación en línea es la flexibilidad. Esta flexibilidad permite que las estudiantes gestionen el tiempo, ritmo y contenido de aprendizaje, adaptándose a las necesidades y estilos personales. Dicha autonomía facilita la inclusión educativa de las mujeres al superar limitaciones sociales y familiares, promoviendo la participación activa y el desarrollo de competencias en contextos accesibles y diversos (Salinas y Agudelo, 2022).

En este sentido, la educación superior mediante el uso de las TIC se presenta como un recurso valioso para derribar las barreras que han limitado históricamente el acceso de las mujeres a la universidad, y en consecuencia, al mercado laboral profesional. La modalidad en línea ofrece a las estudiantes la posibilidad de gestionar las actividades académicas según la propia disponibilidad de tiempo, frecuencia y duración (Altamirano y Naranjo, 2022).

Existen además datos que respaldan el potencial de esta modalidad para favorecer a las mujeres, considerando las barreras socioculturales que enfrentan. Por ejemplo, según datos recopilados en Europa en 2019, se observó que las mujeres presentan un mejor desempeño académico que los varones en educación en línea, considerando el cumplimiento de actividades y las calificaciones obtenidas (Pérez y Reeves, 2023). Este dato se refuerza al analizar la matrícula de las universidades en línea, donde se identifica una mayor proporción de mujeres inscritas en comparación con los hombres. En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de mujeres que conforman la matrícula total en las principales universidades en línea del país, así como el ciclo escolar correspondiente a los datos recabados.

Tabla 1.

Porcentaje de mujeres inscritas en algunas de las principales Universidades en Línea de México

Universidad con Modalidad no Escolarizada, en Línea	Porcentaje de mujeres inscritas	Ciclo escolar
Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	62%	2024-2025
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (LVEG)	56.6%	2022-2023
Universidad Rosario Castellanos (Modalidad no Escolarizada)	63%	2023-2024
Sistema de Educación Abierta y a Distancia (SUAYED) de la UNAM	52%	2022-2023
Instituto Consorcio Clavijero	53%	2022-2023
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	53%	2022-2023

Por ello, la presente investigación tiene como objetivo principal analizar, a través de la opinión, percepción y datos de mujeres inscritas en las principales universidades que ofrecen la modalidad no escolarizada (en línea), cuál es el nivel de impacto que tienen estas universidades en la inclusión femenina en la educación superior y el mercado laboral. Asimismo, busca identificar qué estrategias y políticas podrían implementarse para favorecer aún más dicha inclusión.

La importancia de este estudio radica en que, a pesar de los avances en la búsqueda de la igualdad sustantiva de género, las mujeres continúan enfrentando barreras que dificultan el acceso tanto a la educación laboral como, en consecuencia, al mercado laboral y profesional. En este contexto, y considerando el auge global de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), la educación superior en línea se presenta como un recurso valioso para superar estas barreras. Por lo tanto, conocer en profundidad la percepción de las estudiantes sobre este tema puede ser un medio eficaz para impulsar la creación de políticas y estrategias que promuevan la inclusión de las mujeres en la educación superior, a través de la modalidad no escolarizada en línea.

Metodología

La presente investigación fue desarrollada bajo un enfoque cuantitativo, pues tiene como objetivo la recolección, estudio y análisis de datos numéricos. Con un diseño no experimental, pues busca comprender una realidad existente, sin buscar intervenir en ella, o manipular alguna variable. Además, se trata de un estudio transaccional que busca analizar la realidad del impacto de la oferta superior no escolarizada en la inclusión académica y laboral de las mujeres; lo anterior solo en la actualidad. Y es una investigación de tipo descriptiva, pues se centrará solo principalmente en la recolección de datos de muestra seleccionada, los cuales servirán para el cumplimiento de los objetivos, y la determinación de las conclusiones.

Para la recolección de los datos cuantitativos, es utilizada como técnica de recolección la encuesta. Dicho instrumento se compone de 5 secciones, los cuales son: Datos demográficos (sección 1), aspectos que limitan el acceso a las mujeres a la educación superior (sección 2), impacto de la educación en línea en la inclusión educativa de las mujeres (sección 3), impacto de la educación educativa en la inclusión laboral de las mujeres (sección 4) y propuestas de mejoramiento (sección 5). De los cuales la primera sección contiene 2 ítems (opción múltiple), la segunda 5 ítems

(preguntas dicotómicas), la sección número 3 un total de 5 ítems (preguntas dicotómicas), la sección 4 contiene 5 ítems (preguntas dicotómicas), y la sección número 5 contiene 2 ítems (opción múltiple).

El instrumento de encuesta fue diseñado con la ayuda de la inteligencia artificial, en base a los siguientes estudios realizados por los siguientes autores: Guerrero (2007), Del Valle y Garay (2012), Samudio y Edda (2016) y Martínez (2024). El instrumento antes descrito fue validado por dos personas expertas en el tema. Y para el análisis e interpretación de los datos fueron utilizadas las siguientes herramientas y software estadístico: Excel, Google Forms, y SPSS.

La población de estudio se compone por estudiantes del género femenino actualmente inscritas en universidades que ofertan licenciaturas en la modalidad no escolarizada, por medio del uso de las Tecnologías de la información y la comunicación. Dichas estudiantes se encuentran dentro de cualquier rango de edad, y cualquier estado civil; dentro las 32 entidades federativas de la República Mexicana. Para la obtención de la muestra, se utilizó el muestreo no probabilístico a conveniencia; por medio del cual se seleccionaron un total de 675 mujeres de la población, las cuales tuvieran una mayor disposición de colaborar en la presente investigación. El muestreo fue contactado por diversos grupos de Facebook y WhatsApp, de estudiantes que cursan licenciaturas en la modalidad escolar antes especificada.

Consideraciones finales

Sección 1. Datos demográficos

En el ítem número 1, se les solicito a las encuestadas que conforman la muestra que expresaran el rango de edad, de entre los siguientes: 18 a 27 años, 28 a 38 años, 39 a 49 años y 50 años o más. Y los resultados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2.
Rangos de edades de las mujeres encuestadas

Rango de edad	Porcentaje de mujeres
18 a 27 años	24.9%
28 a 38 años	43.9%
39 a 49 años	22.9%
50 años o más	8.2%

En el Item número 2, se solicitó a las mujeres encuestadas que expresaran el estado civil, siendo las posibles opciones: soltera, casada, unión libre y divorciada o separada. Los resultados obtenidos se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3.

Estado civil de edades de las mujeres encuestadas

Estado civil	Porcentaje de mujeres
Soltera	35.3%
Casada	33.7%
Unión Libre	21.2%
Divorciada o separada	9.8%

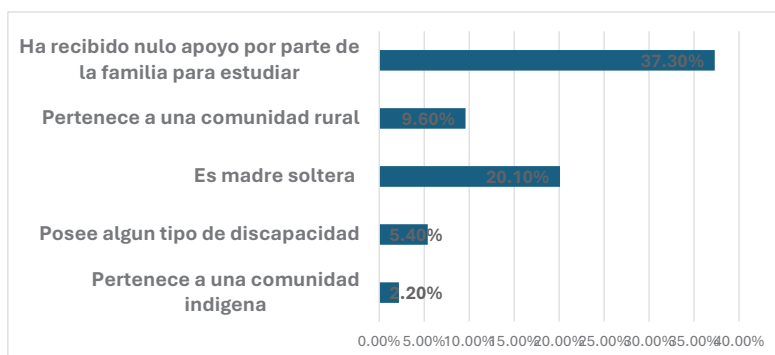
Sección 2. Aspectos que limitan el acceso a las mujeres a la educación superior

En esta sección 2, que corresponde a los items 3 al 7 al; las cuales fueron formuladas de forma dicotómica. Solicitando a las encuestadas que señalaran si se encuentran en alguno de los supuestos que limitan a las mujeres el acceso a la educación superior. Siendo los supuestos señalados: pertenecer a una comunidad indígena, poseer alguna discapacidad, ser madre soltera, pertenecer a una comunidad rural y recibir nulo apoyo por parte de la familia para realizar los estudios.

De acuerdo con los datos recabados en la encuesta, el principal factor que limita el acceso de las mujeres a la educación superior en modalidad no escolarizada es la falta de apoyo familiar, con un 37.3% de las encuestadas señalando esta condición. Le sigue la maternidad en soltería, reportada por el 20.1% de las participantes, lo cual evidencia cómo la responsabilidad exclusiva de la crianza incide en la trayectoria educativa. Un 9.6% indicó pertenecer a una comunidad rural, mientras que un 5.4% manifestó tener algún tipo de discapacidad. Por último, solo el 2.2% reportó pertenecer a una comunidad indígena. Lo cual se representa a través de la siguiente gráfica.

Gráfica 1.

Aspectos que limitan el acceso de las mujeres a la educación superior



Sección 3. Impacto de la educación en línea en la inclusión educativa de las mujeres

La sección 3 se compone de los ítems 8 al 12 de la encuesta, los cuales son preguntas dicotómicas. Mismas que buscaban que las mujeres que fueron encuestadas expresaran los beneficios que ha aportado la educación en línea, en el acceso y beneficios aportados por la educación superior.

Los resultados de la tercera sección de la encuesta evidencian un impacto altamente positivo de la modalidad en línea en el acceso y permanencia de las mujeres en la educación superior. El 97.8% de las participantes afirmó que esta modalidad les ha permitido acceder a oportunidades educativas previamente inaccesibles, lo cual resalta el potencial democratizador. Además, un 98% destacó que la educación en línea les brinda la flexibilidad necesaria para conciliar las responsabilidades familiares, laborales y académicas, lo que reafirma la pertinencia para mujeres en contextos de alta demanda de cuidados o empleo informal.

Asimismo, el 97.8% considera que la modalidad en línea representa una alternativa más accesible económicamente frente a la presencial, lo cual constituye un factor clave en contextos de precariedad. Un 93.1% indicó haber experimentado un aumento en la autoestima y motivación personal gracias a esta modalidad. Finalmente, el 86% de las encuestadas reconoció que la educación en línea ha contribuido a superar barreras sociales y culturales en las comunidades. Estos datos sugieren que la

educación virtual no solo ofrece acceso, sino también empoderamiento y transformación social para las mujeres.

Los resultados anteriores se muestran en la siguiente tabla, donde se expresan los 5 ítems que comprenden la sección 3, y el porcentaje de mujeres que contestaron encontrarse en los supuestos redactados en las preguntas de la sección.

Tabla 4.

Impacto de la educación en línea en la inclusión educativa de las mujeres

Pregunta	Porcentaje de mujeres que respondieron afirmativamente
¿Consideras que la modalidad en línea te ha permitido acceder a oportunidades educativas que antes no tenías?	97.8%
¿La educación en línea te ha proporcionado la flexibilidad necesaria para equilibrar tus responsabilidades familiares, laborales y académicas?	98%
¿La educación en línea ha sido más accesible en términos económicos en comparación con la educación presencial?	97.8%
¿Crees que la educación en línea ha incrementado tu autoestima y motivación personal para continuar con tu formación?	93.1%
¿La modalidad en línea ha contribuido a superar barreras sociales y culturales que limitan a las mujeres en tu comunidad?	86%

Sección 4. Impacto de la educación en línea en la inclusión laboral de las mujeres

Dicha sección consta de 5 preguntas dicotómicas, que corresponden a los ítems 13 a 17. En las cuales se buscó que las personas encuestadas seleccionaran los beneficios que en base a la propia experiencia han obtenido ingresos laborales y formación académica vía educación en Línea.

Los datos obtenidos reflejan que la educación en línea tiene un impacto relevante en el ámbito laboral y profesional de las mujeres. El 75.1% de las encuestadas afirmó que esta modalidad ha mejorado las posibilidades de conseguir un empleo, mientras que un 49.6% reportó haber experimentado una mejora concreta en la situación laboral, ya sea a través de un ascenso o de un nuevo empleo. Estos porcentajes evidencian una correlación positiva entre el acceso a la educación virtual y la inserción o movilidad laboral femenina.

Por otra parte, un 74% considera que esta modalidad les permite competir en condiciones de igualdad con los hombres en el mercado laboral, lo cual representa un avance significativo en términos de equidad de género. No obstante, únicamente el 35.1% reconoce una mejora clara en las competencias laborales y habilidades profesionales, lo que podría

indicar una necesidad de fortalecer la vinculación entre los contenidos formativos y las demandas del mercado. Finalmente, un 97.3% de las participantes considera que la educación en línea ha contribuido al desarrollo de habilidades para la autonomía y el emprendimiento, lo que subraya el potencial para fomentar la independencia económica femenina en contextos diversos.

Tabla 5.

Impacto de la educación en línea en la inclusión laboral de las mujeres

Pregunta	Porcentaje de mujeres que respondieron afirmativamente
¿La educación en línea ha mejorado tus posibilidades de conseguir un empleo?	75.1%
¿Gracias a la educación en línea, has logrado obtener una mejora en tu situación laboral (ascenso, nuevo empleo, etc.)?	49.6%
¿Consideras que la modalidad en línea te permite competir en igualdad de condiciones con los hombres en el mercado laboral?	74%
¿El acceso a la educación en línea ha sido clave para mejorar tus competencias laborales y habilidades profesionales?	35.1%
¿Crees que la educación en línea permite a las mujeres desarrollar habilidades que les permitan ser más autónomas y emprendedoras en el ámbito laboral?	97.3%

Sección 5. Propuestas de mejoramiento

Esta sección se encuentra compuesta por 2 preguntas de opción múltiple que corresponden a los ítems 18 y 19. Por medio de las cuales, se buscó que las mujeres estudiantes encuestadas considerando la propia experiencia y conocimiento sobre la realidad actual de la educación superior en línea; expresen cuales son las sugerencias y medidas que sugieren para mejorar la inclusión educativa y laboral de las mujeres, por medio de la educación superior en línea.

En el ítem número 18, siendo una pregunta de selección múltiple. En la cual se les solicitó emitir una opinión sobre las medidas necesarias para aumentar la inclusión educativa y laboral de las mujeres a través de la educación superior en línea, los resultados reflejan una tendencia clara hacia la necesidad de apoyos estructurales y políticas públicas. La opción con mayor porcentaje de respuesta fue el “mayor apoyo económico a mujeres con bajos recursos”, seleccionada por el 69% de los participantes, lo que evidencia una alta percepción sobre las barreras económicas como factor limitante. Le siguen, en orden de importancia, la “implementación de políticas públicas que incentiven la participación femenina” con un

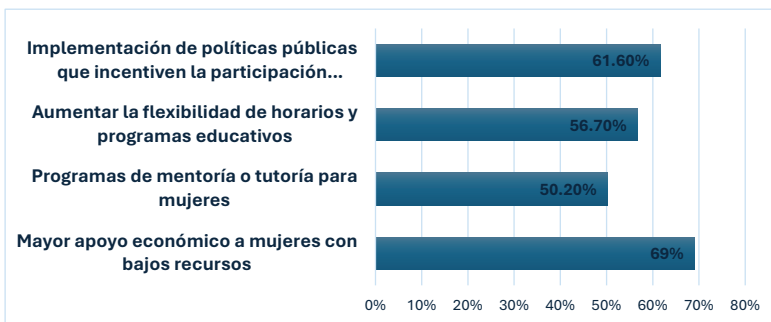
61.6%, y el “aumento en la flexibilidad de horarios y programas educativos”, con un 56.7%, lo que sugiere que la adecuación institucional también es vista como un componente esencial.

Finalmente, el 50.2% de los encuestados consideró relevantes los “programas de mentoría o tutoría para mujeres”, indicando que el acompañamiento académico también es valorado, aunque en menor medida que las condiciones económicas y estructurales.

Lo cual puede representarse a través de la siguiente gráfica:

Grafica 2.

Medidas propuestas para incrementar la inclusión laboral y educativa de las mujeres por medio de la educación en línea



En el ítem número 19, de selección múltiple. Por medio de las cuales se buscó conocer la opinión de las mujeres estudiantes que fueron encuestadas. Respecto a que cambios propondrían que se pusieran en práctica, en las universidades que ofertan la modalidad en línea, a efecto de incentivar de mayor manera la inclusión laboral y educativa de las mujeres. De esa manera mejorando los beneficios para la población estudiantil femenina.

En cuanto a los cambios propuestos para mejorar la inclusión de las mujeres a través de la educación en línea, los resultados revelan una clara prioridad hacia el fortalecimiento del apoyo institucional y la visibilidad de las mujeres en contextos académicos y profesionales. La opción más destacada fue el “fomento de más programas de liderazgo y desarrollo profesional para mujeres”, con un 68.7%, lo que subraya la importancia de proporcionar herramientas de empoderamiento a las estudiantes. A continuación, se encuentra la sugerencia de “impulsar campañas para la visibilidad de la mujer en áreas no tradicionales”, con un 65.3%, lo que

refleja la necesidad de cambiar la percepción de género en disciplinas fuera de los campos más comúnmente asociados a las mujeres. Además, el 60.4% de los participantes propuso “ofrecer becas específicas para mujeres”, destacando la relevancia de una ayuda económica focalizada, y el 57.1% indicó la necesidad de “crear redes de apoyo entre mujeres estudiantes”, lo que pone en evidencia la importancia de la solidaridad y el acompañamiento mutuo dentro del entorno académico.

Lo cual puede ilustrarse por medio del siguiente gráfico:

Grafica 3.

Cambios propuestos en las universidades en línea, para favorecer la inclusión de las mujeres



Discusión

La presente investigación sobre el impacto de las universidades en línea en la inclusión de la mujer al mercado laboral revela resultados significativos, que no solo evidencian el potencial transformador de la educación en línea, sino también subrayan el valor agregado de este estudio en el contexto actual. En primer lugar, los hallazgos coinciden con estudios previos que han señalado la educación en línea como una herramienta crucial para superar las barreras sociales y económicas que enfrentan las mujeres en el acceso a la educación superior (Ver tablas 4 y 5). La flexibilidad que ofrece este modelo educativo se posiciona como un factor clave, ya que permite a las mujeres conciliar las responsabilidades familiares y laborales, lo que a la vez promueve la inclusión académica y, por ende, laboral (Pérez y Reeves, 2023).

También los resultados obtenidos en la investigación muestran que un porcentaje abrumador de las mujeres encuestadas considera que la educación en línea ha sido fundamental para acceder a oportunidades educativas y profesionales que previamente les habrían sido inaccesibles. Este hallazgo refleja una mejora significativa en el acceso y la equidad educativa, que a su vez contribuye a la integración de las mujeres al mercado laboral en condiciones de igualdad con los hombres, un aspecto en el que coinciden varios estudios previos sobre el impacto de la educación superior en línea (Zárate y Sánchez, 2022).

Por otro lado, pesar de los avances que se observan en términos de acceso y empoderamiento, también se identifican áreas de mejora. La investigación destaca que, aunque muchas mujeres han experimentado un aumento en la autoestima y motivación, solo un porcentaje moderado reporta una mejora clara en las competencias profesionales (ver tabla 5). Esto indica que es necesario fortalecer la vinculación entre los contenidos formativos y las demandas del mercado laboral

(Ver grafica 2). Este aspecto resalta la relevancia de las propuestas que sugieren la implementación de políticas públicas que incentiven la participación femenina y el desarrollo de programas específicos de mentoría y liderazgo (Ver grafica 2).

Conclusión

En conclusión, los hallazgos obtenidos en esta investigación permiten inferir que la educación en línea ha tenido un impacto positivo y significativo en la inclusión de las mujeres en el ámbito educativo superior y laboral en la sociedad mexicana actual. En primer lugar, la flexibilidad que ofrece la educación en línea ha permitido a muchas mujeres superar barreras sociales, culturales y familiares que tradicionalmente limitan el acceso a la educación superior. Al contar con la posibilidad de gestionar los horarios de manera autónoma, las mujeres han podido equilibrar las responsabilidades académicas con las obligaciones laborales y familiares, lo que ha incrementado el acceso a oportunidades educativas previas inaccesibles para ellas (Salinas y Agudelo, 2022). Además, los datos indican que la educación en línea ha contribuido al empoderamiento de las mujeres, aumentando la autoestima y motivación personal, y facilitando la participación activa en el mercado laboral (Pérez y Reeves, 2023).

Por ello, este estudio aporta un valor significativo al evidenciar cómo la educación en línea, a través de la flexibilidad y accesibilidad, está trans-

formando la vida académica y laboral de las mujeres, promoviendo la inclusión y empoderamiento. Sin embargo, también se observan áreas críticas que deben ser atendidas para asegurar una verdadera equidad en el ámbito educativo y profesional; tal como se ha mencionado en el apartado de discusión. Y en las cuales pueden ser atendidas por medio de diversas acciones, en las cuales no solo deben intervenir las universidades en línea, sino demás organismos e instituciones del sector público, por medio de campañas, programas de acompañamiento y apoyo económico y personal (Ver grafica 3).

Por lo tanto, es urgente llevar a cabo estudios adicionales que valoren cómo mejorar las estrategias existentes y diseñar nuevas políticas que contribuyan a incrementar la equidad en el acceso a la educación superior en línea para mujeres en situaciones de vulnerabilidad. Por medio del cual se permita mediante la educación superior en línea, incrementar las oportunidades laborales de las mujeres, de tal manera que exista una mayor igualdad; y pueda con ello garantizarse los derechos humanos a la educación y un trabajo digno.

Referencias bibliográficas

- ABARCA, J. (2020). Evolución Histórica de las Tecnologías Educativas en México. *Revista Intncional Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 9 (2), 254-263. <https://doi.org/10.37843/rted.v9i2.171>
- ALTAMIRANO, M. y Naranjo, F. (2022). Educación en línea: Evolución, beneficios y expectativas. *Revista Polo del Conocimiento*, 6 (7), 542-555. DOI: 10.23857/pc.v7i6.4088
- BELTRÁN, M. (2018). *La importancia de la educación en los derechos humanos: Especial referencia a América Latina* [Ponencia presentada en el VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional]. Instituto Intercultural para la Autogestión y Acción Comunal. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24457.pdf>
- CARDONA, E. (2022). Barreras de acceso a la educación superior: Una lectura feminista a propósito de las cifras en la Universidad Católica Luis Amigó. *Revista CES Derecho*, 2 (13), 3-27. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-77192022000200003
- CRUZ, R. (2023). El dispositivo de la vulnerabilidad educativa en los procesos de inclusión en la educación superior en México. En Ramos, D. R., Sotelo, M.A. y Echeverría, S.B.(Ed.) *Inclusión Educativa y Social: Avances y retos en el contexto universitario* (pp. 29-42) Editorial Fon-

- tamara Digital. <https://www.itson.mx/publicaciones/Documents/ciencias-sociales/ITSON%20INCLUSION%20EDUCATIVA%20080124%20digital.pdf>
- MARTINEZ, D. (2024). Las mujeres en el mercado laboral mexicano: un acercamiento general. *Revista Intersecta*, 9 (1), 181-212. <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econmex/09/06Daniela.pdf>
- MOISE, M., Alegre, M., Cabeza, J. y Goulart, S. (2024, 13-15 mayo). *Inclusión, diversidad y el papel de la mujer en la Educación Superior*. [Sesión de conferencia]. Conferencia Regional de Educación Superior. Brasilia, Brasil. <https://www.cres2018mas5.org/wp-content/uploads/2024/01/GT-9-Borrador-documento-base.pdf>
- GACETA UNAM. (2023). *Más mujeres en la comunidad estudiantil*. <https://www.gaceta.unam.mx/mas-mujeres-en-la-comunidad-estudiantil/#:~:text=De%20una%20matr%C3%ADcula%20total%20de,48.03%20por%20ciento%20son%20hombres&text=De%20acuerdo%20con%20la,menos%20del%2050%20por%20ciento>
- GARAY, A. y Del Valle, G. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6 (3), 3-30. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v3n6/v3n6a1.pdf>
- GUERRERO, R. (2007). Mujeres, educación superior e igualdad de género. *CPU-e. Revista de Investigación Educativa*, 4 (1), 2-30. <https://www.redalyc.org/pdf/2831/283121710004.pdf>
- PÉREZ, C., y Reeves, E. (2023). Educación inclusiva digital: Una revisión bibliográfica actualizada. Las brechas digitales en la educación inclusiva. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 23(3), 1-24. <https://doi.org/10.15517/aie.v23i3.54680>
- UNIVERSIDAD Abierta y a Distancia de México (9 de noviembre del 2023). *Aumentan matrícula y movilidad académica con programas prioritarios del Gobierno de México: Leticia Ramírez Amaya*. Portal UnADM. Consultado el 23 de marzo del 2025. <https://www.unadmexico.mx/inicio-eventos/aumentan-matricula-y-movilidad-academica-con-programas-prioritarios-del-gobierno-de-mexico-leticia-ramirez-amaya>
- UNIVERSIDAD Abierta y a Distancia de México. (2025). Datos abiertos. <https://www.unadmexico.mx/transparencia-op/datos-abiertos>
- SALINAS, J. y Agudelo, O. (2022). Editorial del número especial: Educación Flexible en la Era del Conocimiento Abierto. *EDUTEc. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 79 (1), 1-8. <https://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/download/2519/963/9423>

- SAMUDIO, A., y Edda, O. (2016). El acceso de las mujeres a la educación superior: La presencia femenina en la Universidad de Los Andes. *Procesos Históricos*, (29), 77–101. Universidad de Los Andes. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20044209005>
- SANTAMARIA, A. y Cárdenas, K. (2023). El principio de inclusión en el área laboral enfocado en los grupos de atención prioritaria. *Revista Polo de Conocimiento*, 1 (8), 753-772. DOI: 10.23857/pc.v8i1
- SECRETARÍA de Economía. (2025). *Universidad Virtual del Estado de Guanajuato* [Perfil institucional, Data México]. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/institution/universidad-virtual-del-estado-de-guanajuato>
- SECRETARÍA de Economía. (2025). *Instituto Consorcio Clavijero* [Perfil institucional, Data México]. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/institution/instituto-consorcio-clavijero>
- SECRETARÍA de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. (2024). *Matrícula 2024, 1er trimestre*. <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/numeralia2024/matricula20241erTrim>
- VILLACENCIO, A. L., Salcedo, J. F. y Delgado, M. B. (2023). La equidad de género desde el contexto de la inclusión educativa en Ecuador. *CIENCIAMATRIA. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*. 2 (9), 379-395. DOI 10.35381/cm.v9i2.1185
- ZÁRATE, L. E., Sánchez, M. E., (2022). Una obra sin terminar: permanencia laboral de la mujer en la industria de la construcción. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 24 (12), 1-25. <https://doi.org/10.23913/ride.v12i24.1187>

DISPARIDAD DIGITAL EN EL SECTOR FEMENINO: LA IMPORTANCIA DE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LAS MUJERES EN MÉXICO

Víctor Omar Cadena Torres¹

Korina Santana Becerra²

Vivian Jazmín Domínguez Hernández³

Introducción

Este artículo analiza la disparidad digital que ha afectado principalmente al sector femenino en México, identificando las principales causas y proponiendo estrategias para promover la alfabetización digital femenina como una herramienta de inclusión y empoderamiento. El desarrollo y expansión del empleo en tecnologías de la información y comunicación (TIC) han provocado una marcada separación entre hombres y mujeres, provocando un impacto desigual que desfavorece, es injusto y perjudicial especialmente para el sector femenino.

El documento está estructurado en tres secciones. La primera aborda la disparidad digital en el sector femenino como un fenómeno dinámico y en constante transformación, que exige el desarrollo continuo de habilidades digitales. El uso de las TIC impulsa la expansión de las organizaciones mediante la incorporación de nuevas tecnologías que eficientizan y optimizan los procesos; sin embargo, no basta con dotar de “suficiente” equipamiento de computadoras y otros artefactos digitales; para disminuir la brecha se requiere un cambio sociocultural profundo, porque el acceso

-
- 1 Doctor en Economía, profesor del Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, TecNM; docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM y de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, UNAM. Correos electrónicos victor.ct@tlalnepantla.tecnm.mx, victoromarcadena@politicas.unam.mx y victorcadena@cuautitlan.unam.mx
 - 2 Maestra en Estudios Organizacionales, Coordinadora del Programa de Maestría en Administración en el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, TecNM. Correo korina.sb@tlalnepantla.tecnm.mx
 - 3 Egresada de Ingeniería industrial del Instituto Tecnológico de Tlalnepantla del TecNM. Inscrita en el proyecto de Residencia Profesionales “Nuevas tendencias en los mercados globales: estrategias para la colocación de productos y servicios”, ITTLA. Correo l21250259@tlalnepantla.tecnm.mx

a medios digitales y a la conectividad representa solo el primer paso dentro de un conjunto más amplio de acciones necesarias.

En la segunda sección se plantea la existencia de un mayor uso de internet, pero, al mismo tiempo se da una mayor desigualdad en el acceso a las nuevas tecnologías de la información. En esta sección se examina cómo, a pesar del incremento en el uso de internet, persiste y más aún se incrementa la desigualdad en el acceso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Está desigualdad va más allá de la simple distinción entre quienes tienen o no acceso, y se manifiesta en niveles más complejos de uso, competencias y beneficios derivados del entorno digital. Se hace una diferenciación dicotómica de acceso o uso de las nuevas tecnologías, persistiendo la desigualdad digital.

Finalmente, en la tercera sección se propone la creación de centros de alfabetización digital para mujeres, enfocados especialmente a mujeres en contextos rurales y urbanos marginados. Se plantea que estos centros, inspirados en el modelo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), ofrecerían desde una capacitación práctica en el uso de dispositivos electrónicos, hasta la enseñanza de aplicaciones esenciales como WhatsApp, Messenger, Zoom, Meet, entre otros, enfocadas en la comunicación, seguridad y realización de trámites en línea.

Asimismo, este artículo se propone analizar la brecha digital desde una perspectiva de género, explorando el papel de la alfabetización digital como herramienta de inclusión y empoderamiento, buscando comprender qué factores socioculturales contribuyen a mantener la brecha digital de género en el acceso y uso de las TIC. La pregunta general que orienta la investigación es ¿Cómo puede la alfabetización digital contribuir a la reducción de la brecha digital entre hombres y mujeres?

La metodología empleada en esta investigación es de carácter teórico-documental, sustentada en la revisión, análisis e interpretación de fuentes académicas y estadísticas, con el propósito de comprender el contexto actual de la brecha digital desde una perspectiva de género. Se consultaron artículos académicos, informes y documentos estadísticos que muestran información actual acerca de la brecha digital, las posibles causas y los efectos en la población femenina.

En este sentido, se construye una reflexión teórico-conceptual para entender la relación entre la alfabetización digital, la inclusión y el empoderamiento femenino. Se adoptó un enfoque sociocultural en el que la tecnología y el uso se entiende no solo como una herramienta, sino como un espacio de interacción social influido por estructuras de poder, roles y disparidades de género.

La disparidad digital en el sector femenino

La disparidad digital se da cuando existe la falta de formación y habilidades tecnológicas entre las mujeres, cabe señalar que la mayoría de las ideas al respecto se concentran en las razones para no usar internet que abarcan el desconocimiento de las herramientas digitales y cómo usarlas, barreras socioeconómicas y culturales que limitan el acceso a dispositivos y a servicios digitales.

Desde el núcleo familiar, pasando por el desarrollo económico del entorno y las políticas públicas como matriz de cambio, la participación de niñas y mujeres en los ámbitos tecnológicos no forma parte de una idea concebida de cambio generacional y de aporte social, situación que perpetua las desigualdades de género, generando a la vez, que las mujeres ocupen empleos menos estables y reciban menores ingresos en el sector tecnológico.

En este sentido, la disparidad digital es un fenómeno dinámico que cambia de manera constante. Inicia con la motivación y una efectiva actitud en torno al acceso a medios digitales básicos, como computadoras, teléfonos inteligentes e internet. Dando paso a la necesidad de requerir el desarrollo de varias habilidades digitales que incluye el manejo de aplicaciones relevantes, que van desde las laborales hasta las lúdicas. Posteriormente, se entiende la importancia de fomentar las habilidades digitales en un entorno digital creativo que permita crear, recrear y aplicar el conocimiento generado en áreas como la medicina, la educación y las finanzas, entre otros. Es decir, se esperaría identificar los beneficios del uso de estos medios digitales.

Hasta el año 2000 las tecnologías digitales se enfocaban en el acceso y en el uso de los medios digitales, situación que se agravó aún más en los últimos 5 años, es decir, entre 2020 y 2025 los avances en tecnología mejoraban el entorno y la vida de los seres humanos, sin embargo, se estaban generando profundas desigualdades entre hombres y mujeres:

“a nivel global, los hombres tienen 25% mayor probabilidad de adquirir los conocimientos y habilidades para usar la tecnología que las mujeres. En América Latina, 40% de las mujeres no están conectadas o no pueden pagar el acceso a Internet. Estos retos son particularmente agudos si además se consideran otras circunstancias y condiciones de vulneración como la pobreza, discriminación, racismo y situación migratoria, entre otras”. (UNESCO, 2023)

En este sentido, la desconexión de las mujeres con los medios digitales crea una fuerte disparidad digital, que se agravó en los primeros años del

siglo XXI, debido a que la preocupación de las autoridades se centró en el acceso físico, en ese momento, el objetivo principal era que todos los ciudadanos gozaran de conexión a internet con algún tipo de computadora o teléfono.

Como parte del proceso, la investigación y las políticas públicas estaban enfocadas en aminorar la disparidad digital, a través del equipamiento de computadoras e internet en las universidades y centros de investigación, además de las secretarías de estado y comisiones nacionales, entre otros sectores públicos, sin embargo, de manera silenciosa pero creciente, se fue gestando un grupo social que no contaba con el medios antes mencionado y que claramente quedaría en desventaja con el avance de las TIC.

“Los mexicanos que no tienen acceso al trinio formado por computadoras, telecomunicaciones e Internet, y que viven en el 82% de los hogares mexicanos que se localizan particularmente en las zonas rurales y en entidades deprimidas económicamente, sobre todo en el sur y sureste mexicanos”. (Rodríguez, 2005, p. 92)

En segundo lugar, en los primeros 20 años del siglo XXI, investigadores y académicos se han convencido de la necesidad de alfabetizar a la nueva sociedad de la información, ampliando o mejorando las habilidades digitales para el uso y aprovechamiento de dispositivos e internet. De hecho, abordar la alfabetización digital debería ser el tema central en la actualidad.

“Puede afirmarse que la alfabetización digital se ha desarrollado a partir de dos enfoques: el primero, en el que se defiende la necesidad de incorporar hardware y software en las instituciones educativas, y el segundo, orientado en formar en los ciudadanos competencias digitales relacionadas con las oportunidades laborales contemporáneas”. (George, 2020, p. 12)

En tercer lugar, desde aproximadamente 2010, se habla de las consecuencias del uso de dispositivos electrónicos e internet, lo que ha llevado a legislar el uso y la forma de divulgación de contenido sensible, además de la ciberdelincuencia, la piratería informática, el discurso de odio y la desinformación en redes sociales, así como la adicción a los teléfonos inteligentes, internet o videojuegos.

“Cualquier delito en el que las TIC juegan un papel determinante en su concreta comisión, que es lo mismo que afirmar que lo será cualquier delito llevado a cabo en el ciberespacio, con las particularidades criminológicas, victimológicas y de riesgo penal que de ello se derivan” (Miró, 2012, p. 44).

Comprendiendo que la disparidad y la brecha digitales hacen referencia a la desigualdad en el acceso, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) entre un grupo social respecto a

otro, queda de sentado que este tema tiene implicaciones en la sociedad de manera integral. De acuerdo con Jordy Thiri3n y Jos3 Valle est3 ligado a la apropiaci3n tecnol3gica y el desarrollo socioecon3mico.

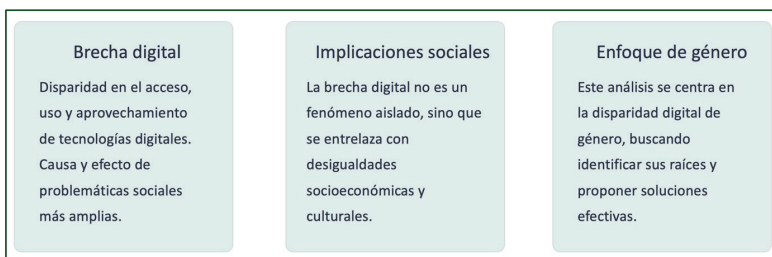
“Expresa el nacimiento de un nuevo factor de inequidad social y econ3mica entre la poblaci3n, en este caso entre la conectada y la no conectada a internet y, por ende, usuaria y no usuaria de las tecnolog3as de la informaci3n y la comunicaci3n (TIC)” (Thiri3n y Valle, 2018, p. 39).

En este sentido el grupo que m3s refleja la disparidad y brecha digital son las mujeres. Cabe destacar que el acceso a las Tecnolog3as de la Informaci3n y la Comunicaci3n (TIC) se ha consolidado como un derecho humano fundamental. Sin embargo, persisten desigualdades significativas en el acceso y uso, especialmente entre las mujeres en M3xico. A pesar del tama3o de la econom3a, la poblaci3n no ha podido apropiarse del uso de las TIC.

Si bien, las Tecnolog3as de la Informaci3n y Comunicaci3n (TIC) han transformado profundamente el desarrollo humano, el acceso y aprovechamiento no son uniformes, se han encontrado exacerbadas desigualdades existentes. Como lo muestra el Cuadro 1, donde la brecha digital se relaciona las desigualdades sociales, econ3micas y culturales.

Imagen 1

Brecha digital e implicaciones sociales



Fuente: Elaboraci3n propia.

Desde una perspectiva socioecon3mica la brecha digital se ha extendido en el mundo, de acuerdo con Laura Romero,

“En el mundo se estima que cerca de cinco mil millones de personas cuentan con internet; sin embargo, el acceso es desigual, ya que mientras en Norteam3rica es de 94.6 por ciento, en 3frica apenas alcanza 39.3 por ciento y

en América Latina el porcentaje promedio es de 68.9 por ciento” (Romero, 2022).

De manera más precisa, la brecha digital de género se manifiesta desde la infancia, arraigada en construcciones sociales que diferencian y categorizan roles de género. Cuando el origen es en la infancia, se parte de la diferenciación social entre niñas y niños, basada en distinciones biológicas, lo que genera categorías de femenino y masculino que influyen en el acceso y uso de la tecnología.

De acuerdo con el 21° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2021, de la Asociación de Internet MX, uno de los factores relevantes para estar desconectado de la red de internet es la edad, de tal manera que “prácticamente la mitad de los no usuarios son mayores a 55 años” (Asociación de Internet MX, 2021, p. 6), es decir, en este grupo cerca de la mitad de los usuarios carecen de acceso a la red de la información, a partir de este dato es posible inferir que en este sector está la mayoría de las personas en brecha digital.

Para que una sociedad logre un desarrollo equitativo y verdaderamente democrático, es necesario eliminar los tratos discriminatorios y diseñar estrategias que fomenten la reducción de las diversas brechas existentes entre los distintos sectores de la población. En este sentido, legislar para disminuir la discriminación hacia las mujeres se ha convertido en una tarea imprescindible para los gobiernos. Sin embargo, este esfuerzo institucional no es suficiente, el verdadero impulso hacia una relación más equitativa entre hombres y mujeres debe provenir del ámbito sociocultural, es decir, de una transformación en los valores, creencias y prácticas que perpetúan las desigualdades de género.

Cuando existe subordinación adulta, la maternidad y las responsabilidades asociadas como el empleo, las labores domésticas, el cuidado en el hogar, entre otros factores, contribuyen a la subordinación de la mujer, limitando el tiempo y recursos para la interacción digital.

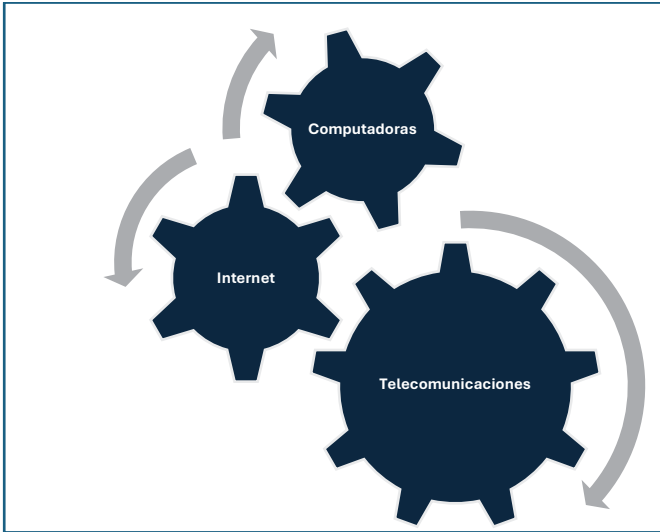
“El estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México refleja una distribución demográfica representativa de la población del país, con un 31% de los participantes pertenecientes a la Generación Z, un 28% de Millennials, y un 24% de la Generación X. Además, un 16% de los encuestados son de la Generación Baby Boomers”. (Asociación de Internet MX, 2024, p. 10)

Este tipo de estudios refleja una visión representativa de las diversas generaciones y los hábitos de conexión a Internet, aunque carece de un enfoque de género, es una herramienta que permite inferir acerca de las preferencias y gusto de los consumidores en la red. Algunos sectores pú-

blicos y privados consideran que la fórmula para “aminorar” la disparidad digital sería a través de tres aspectos:

Imagen 2

Opciones para aminorar la brecha digital



Fuente: Elaboración propia.

Dotar de “suficiente” equipamiento de computadoras, internet y aumento en la conectividad de las telecomunicaciones en las universidades y centros de investigación lleva consigo una nueva forma en el ámbito laboral, es decir, la realidad tecnológica no es uniforme al momento de aplicarse en el sistema, “no todas las empresas, ni todos los individuos, se convierten en usuarios y, menos aún, en usuarios avanzados” (Castaño, 2008), el uso de las TIC permite, por un lado la expansión de las organizaciones al incorporar nuevas tecnologías en los procesos, haciéndolos más eficientes, por el otro lado, evidencia y profundiza las desigualdades existentes entre distintos sectores de la población, particularmente entre hombres y mujeres.

“Las empresas que no adoptan innovaciones relevantes en su campo acabarán perdiendo cuota de mercado y serán sustituidas por otras más eficientes. Esto beneficiará a los consumidores, pero provocará, sin embargo, un proceso de

sustitución de empleos: en una parte del sistema se destruyen puestos de trabajo y en otra se crean” (Castaño, 2008).

Algunos grupos sociales logran adaptarse con rapidez a los cambios tecnológicos, otros enfrentan limitaciones derivadas de factores económicos, educativos y culturales que restringen el acceso y participación en el entorno digital. Por lo anterior, la incorporación de TIC no garantiza por sí sola el desarrollo equitativo de los sectores sociales, debido a que el aprovechamiento depende de diversas condiciones, oportunidades de aprendizaje y apropiación de la tecnología.

En el sector productivo, específicamente en las actividades de trabajo, incorporar las TIC sin garantizar la usabilidad, provoca el desplazamiento de la fuerza laboral que no utilice las TIC, por lo regular el sector de las mujeres sin importar la edad, esto las obliga a buscar dos alternativas: un nuevo empleo o formarse nuevamente a través del uso de las TIC. Lo anterior, afecta el nivel de ingreso de las mujeres y por ende al nivel de ingreso familiar, debido a la inversión de realizar una especialidad en TIC.

Por otro lado, existe un sesgo poco abordado en el contexto mexicano, la redacción de las ofertas laborales vinculadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación. Si bien en los últimos años se ha incorporado un lenguaje inclusivo o de redacción femenina en algunas convocatorias, esto es un cambio aparente porque persiste una brecha en la forma en que se comunican los requisitos, perfiles y expectativas laborales, lo que refuerza los estereotipos de género y desincentiva la participación de las mujeres en el ámbito tecnológico. A pesar de la relevancia de este punto, son escasos los estudios que analizan cómo el lenguaje en las ofertas de empleo contribuye a mantener o transformar las desigualdades de género, lo que convierte este aspecto en una línea de investigación necesaria dentro del debate sobre inclusión digital y equidad laboral.

Desde una perspectiva sociocultural, el lenguaje en todas las manifestaciones no solo describe la realidad, sino que la construye; la forma en que se redactan las ofertas laborales puede reproducir patrones culturales que asocian las competencias tecnológicas con lo masculino, limitando simbólicamente la participación de las mujeres.

La importancia de la alfabetización digital para las mujeres en México

A medida que existe un mayor uso de internet, se da una mayor desigualdad en el acceso a las nuevas tecnologías de la información, está

desigualdad va más allá entre quienes tienen y quienes no tienen, es una diferenciación por medidas dicotómicas de acceso o uso de las nuevas tecnologías, hacia la desigualdad digital, no solo por las diferencias en el acceso, sino también a la desigualdad entre las personas con acceso formal a Internet.

“El concepto más utilizado es el de “brecha digital” generalmente entendida como caracterizando las desigualdades en el acceso y uso de TICs a nivel de hogares o a nivel de países y que es objeto de medición frecuente. Frente al concepto de brecha, el concepto de pobreza digital trata de capturar el nivel mínimo de uso y consumo de los diversos atributos de las TICs” (Barrantes, 2018).

Tradicionalmente, la brecha digital ha sido analizada mediante indicadores de oposición entre dos opciones posibles, por ejemplo, tiene acceso o no tienen acceso. Sin embargo, esta visión resulta limitada, ya que no considera las diferencias en la calidad del acceso, el uso significativo de las TIC ni las competencias digitales de los usuarios.

Desde un enfoque sociocultural, la brecha digital no se refiere solo a las diferencias en el manejo técnico, sino que implica que los sectores sociales difieran en cuanto a la inclusión, participación y uso de las tecnologías de información y comunicación. En ese sentido, se considera que la alfabetización digital puede configurar un mecanismo de inclusión social y los centros de alfabetización se plantean como escenarios de participación ciudadana en donde se desarrollan habilidades y se gestan estrategias de inclusión para los sectores más vulnerables, como las mujeres en contextos rurales o marginados.

La alfabetización digital es el primer paso para romper con la brecha digital existente en prácticamente todos los sectores sociales de México. En especial, para romper la inercia existente entre el uso de la tecnología, esto les permitiría a las mujeres acceder a una mayor capacitación en el campo digital accediendo a fuentes de información, uso de aplicaciones, e incluso utilizar las herramientas en términos de comunicación. En específico, se propone alfabetizar para incluir, empoderar y dotar de autonomía a las mujeres.

Imagen 3

La alfabetización digital como empoderamiento



Fuente: Elaboración propia.

La alfabetización digital se plantea como una herramienta estratégica que a través de ampliar las oportunidades de educación, empleo y emprendimiento, busca fomentar el empoderamiento femenino. Aunado a ello, permite que las mujeres fortalezcan la voz en los espacios públicos, participando activamente en redes de apoyo y acceder a información relevante para el bienestar personal y comunitario.

Para lograr una alfabetización digital en cualquier grupo se requiere de equipamiento, autonomía de uso, habilidades a desarrollar, apoyo social y los fines para los que se emplea la tecnología. Este último punto debe tomar en cuenta los cambios en las diferentes organizaciones, así como adelantos técnicos que implican dichos cambios, puesto que es muy probable la creación de patrones de conducta desigual en el futuro.

Por otro lado, para Cecilia Castaño la brecha digital está en “comprender el problema de la división digital la clave está en asumir que la barrera más difícil de superar no es la del acceso (infraestructuras; difusión de los artefactos), sino la del uso” (Castaño, 2008), es decir, la innovación tecnológica depende del uso que se les dé, en el caso de las TIC, dependerá del uso de los dispositivos electrónicos y de la red en el desarrollo profesional y en la vida diaria. Aquí será fundamental la capacidad de cada persona para utilizar las TIC, mantenerse en constante capacitación y aprendizaje continuo.

En torno a la disparidad digital en el sector femenino, el uso de las TIC no necesariamente es positivo, muchas veces las mujeres se encasillan en actividades en el uso de los dispositivos electrónicos como computadoras que no exigen habilidades de alto nivel, se vuelven rutinarios y sirven para controlar procesos laborales sencillos. Si las mujeres se quedan en los usos más rutinarios de las TIC podría tener un efecto negativo en los salarios. Un ejemplo de esta situación se da cuando las mujeres realizan trabajos de oficina, donde el uso de computadoras es generalizado, éstas son ocupadas con actividades sencillas, disminuyendo la participación en los centros laborales, esta situación afectaría los salarios que perciben las mujeres en relación con los que reciben los hombres.

Cabe señalar que las computadoras realizan algunas actividades básicas que no requieren mucho conocimiento, puesto que la mayoría de éstas se parece a una máquina de escribir, es un procesador de textos, funciona como un sistema de archivo, como una calculadora y una herramienta de comunicación.

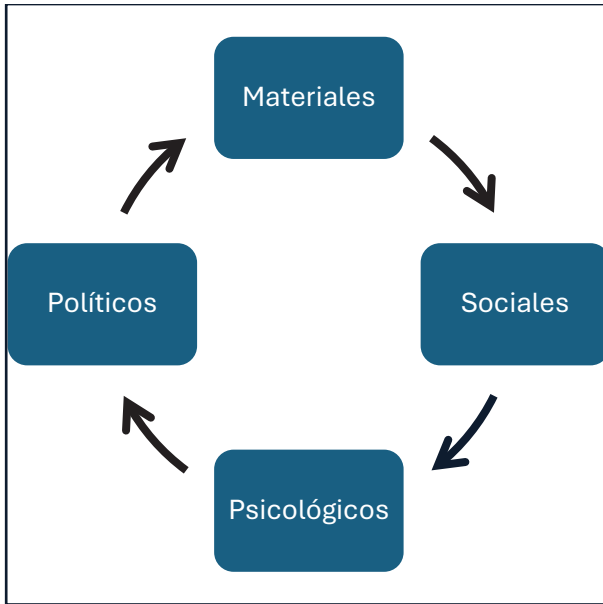
Por lo anterior, la alfabetización digital no se debe limitar al manejo instrumental de la tecnología, sino que debe fomentar la apropiación crítica de los recursos digitales y la comprensión de las implicaciones sociales, de esta forma se coloca a la mujer no solo como usuaria sino como un agente activo en el diseño y actualización tecnológica.

Por estas razones, si no se atiende la disparidad digital que afecta aún más al sector femenino. Es prioridad reconocer la necesidad de una alfabetización digital para las mujeres en México, de no llevar a cabo, se intensificarían las desigualdades en los procesos de interacción y participación social. Esta situación pondría en riesgo las decisiones estratégicas de las organizaciones, afectaría las respuestas hacia los consumidores y pondría generar un retraso en la implementación de políticas gubernamentales orientadas al desarrollo tecnológico y la equidad de género.

Para reducir la disparidad digital en el sector femenino se requiere la superación de barreras de género destacando:

Imagen 4

Barreras de género



Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar que algunos estudios sugieren que las mujeres conforme avanzan en los estudios, van perdiendo presencia en los ámbitos tecnológicos. Por ejemplo, Catherine Hill, Christianne Corbett y Andresse St. Rose han encontrado que en nivel superior y profesional en temas de ciencia y tecnología los hombres superan a las mujeres, de hecho

“En la escuela primaria, secundaria y preparatoria, las niñas y los niños toman cursos de matemáticas y ciencias en números aproximadamente iguales, y casi tantas niñas como niños salen de la preparatoria preparados para cursar carreras de ciencias e ingeniería en la universidad”. (Hill, C., St. Rose, A., y Corbett, C., 2010, p. 14).

Pero, en el ámbito universitario “las mujeres tienen muchas menos probabilidades que los hombres de decir que tienen la intención de especializarse en ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas (STEM)” (Hill, C., St. Rose, A., y Corbett, C., 2010, p. 14). De hecho, en el mismo estudio se ha encontrado que

“Al graduarse, los hombres superan en número a las mujeres en casi todos los campos de la ciencia y la ingeniería, y en algunos, como la física, la ingeniería y la informática, la diferencia es dramática, ya que las mujeres obtienen solo el 20 por ciento de los títulos de licenciatura” (Hill, C., St. Rose, A., y Corbett, C., 2010, p. 14),

La representación de las mujeres en ciencia e ingeniería disminuye aún más en el nivel de posgrado, por tanto, la importancia de crear un programa de alfabetización digital para mujeres no es un lujo, ni una propuesta errada, es una herramienta social que combina formación técnica con prevención de riesgos sociales y elimina de manera paulatina la brecha digital ya existente, además, con el paso del tiempo se fortalecerán la autonomía y seguridad de millones de mexicanas.

Propuesta: Centros de alfabetización digital para mujeres

Cabe señalar que la brecha digital inicia con el poco acceso al uso de internet, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) de 2024 creada por el INEGI, entre 2015 y 2024, el número de usuarios con acceso a internet ha experimentado un crecimiento exponencial en México. Sin embargo, pese a esta tendencia positiva, persiste una desigualdad significativa. De los tres indicadores que contabiliza INEGI –internet, telefonía móvil celular y computadora–, en todos estos las mujeres están por debajo que los hombres.

Por ejemplo, en 2024 en el rubro de internet, del total de la población de hombres en México, el 84.1% tienen acceso a internet y las mujeres 82.3% (INEGI, 2025); en telefonía móvil celular los hombres 82.5% y las mujeres 81.1% (INEGI, 2025) y; con acceso a computadora los hombres 37.9% y mujeres 35.4% (INEGI, 2025). En las cifras de INEGI los hombres han mantenido sistemáticamente una mayor tasa de acceso en comparación con las mujeres.

Esta disparidad refleja una dimensión crítica de la brecha digital de género, donde factores socioeconómicos, culturales y educativos limitan el acceso equitativo a las tecnologías, perpetuando así desigualdades en el ámbito laboral, educativo y social.

Al mismo tiempo, es fundamental destacar la transformación radical en el uso de internet entre 2015 y 2024. Las actividades prioritarias han evolucionado, aunque la comunicación y el acceso a redes sociales continúan encabezando la demanda, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los

Hogares (ENDUTIH) de 2024 creada por el INEGI, en 2024, el rubro de comunicación representaba el 93%, seguida por acceder a redes sociales 90.4%, mientras que las actividades escolares apenas representaban el 35.9% (INEGI, 2025). Este contraste entre el crecimiento acelerado de usuarios y la persistencia de brechas de género subraya la urgencia por poner en marcha el desarrollo de la alfabetización digital.

De acuerdo con William R. Reyes “la alfabetización digital (AD) está relacionada con el desarrollo de competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)” (Reyes, 2021, p. 2), la importancia de el uso continuo y enfocado permite disminuir la brecha digital existente, además, “representa la habilidad de un individuo para realizar tareas de manera eficiente y eficaz en ambientes mediatizados por la tecnología” (Reyes, 2021, p. 2), desde una perspectiva académica, los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades digitales únicas en ambiente controlado dentro de los centros escolares y laborales.

Para William R. Reyes los planes de estudios oficiales buscan incidir en los estudiantes a modo de ampliar las competencias académicas, creando nuevas áreas de oportunidad. Sin embargo, la alfabetización digital requiere dar seguimiento desde la educación básica hasta el nivel profesional, dando seguimiento y evaluando de manera constante las habilidades digitales y las estrategias para los empleos que utilicen las TIC.

“En este contexto se considera el uso de las computadoras, dispositivos móviles, la reproducción de datos e imágenes a través de programas computacionales aplicando y evaluando el nuevo conocimiento asociado a las TIC” (Reyes, 2021, p. 2), de esta forma las mujeres podrían acercarse aún más a los conocimientos que ofrece la red, cabe resaltar la importancia de los centros destinados a lograr este plan.

Para hacerlos más convenientes se sugiere que sean con horarios flexibles y materiales adaptados para facilitar la participación de mujeres con diversas responsabilidades y niveles educativos. Otra alternativa serían la creación de centros de alfabetización digital dirigidos a mujeres en contextos rurales y urbanos marginados. Estos centros, inspirados en el modelo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), ofrecerían desde una capacitación práctica en el uso de dispositivos electrónicos, la enseñanza de aplicaciones esenciales como WhatsApp, Messenger, Zoom, Meet, entre otros, enfocadas en la comunicación, seguridad y realización de trámites en línea.

Además, estos centros podrían integrarse al programa “Tecnología para Todos”, promoviendo la inclusión digital y reduciendo la brecha digital de género en México. Y aunque desde finales del siglo XX los progra-

mas de alfabetización digital han sido abordados como parte de la política educativa y cuyo objetivo ha sido lograr el desarrollo de competencias digitales, casi todos los programas están orientados a la educación básica.

Conclusiones

De acuerdo con datos del INEGI entre 2015 y 2024, el número de usuarios con acceso a internet ha experimentado un crecimiento constante en México. Sin embargo, pese a esta tendencia positiva, persiste una desigualdad significativa. En las cifras de INEGI los hombres han mantenido sistemáticamente una mayor tasa de acceso en comparación con las mujeres.

Para reducir la brecha digital de género, se propone la creación de centros especializados en contextos rurales y urbanos marginados.

Los centros de alfabetización digital se conciben como espacios de enseñanza aprendizaje seguros, accesibles y culturalmente pertinentes, diseñados para responder a las necesidades específicas de las comunidades en las que se insertan. El propósito central es contribuir a la reducción de la brecha digital, al tiempo que promueven la participación social y el acceso de mujeres mexicanas en situación de rezago o exclusión social a procesos formativos significativos, en articulación con el modelo educativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Los centros ofrecerán formación integral, desde lo básico hasta el uso de aplicaciones esenciales y trámites en línea, con horarios flexibles, además del uso de dispositivos electrónicos, protección de datos y privacidad, comunicación a través de WhatsApp, Messenger, Zoom, Meet y un mayor acceso a servicios gubernamentales.

Desde la perspectiva sociocultural, la erradicación de estereotipos sería un elemento para combatir los prejuicios de género que limitan la participación de las mujeres en el ámbito digital. Los estereotipos de género se basan en dotar de facultades y roles a las personas en función de las diferencias biológicas, lo grave es que ello se interioriza y de forma deliberada e inconsciente tejen las costumbres y tradiciones que repercuten en que las mujeres se posicionen en desventaja, impidiéndoles participar con plenitud en las sociedades, mermando la autonomía y poder.

Se visualiza que la alfabetización digital representa una herramienta estratégica para el empoderamiento femenino, al ampliar las oportunidades de educación, empleo y emprendimiento. Los centros de alfabetización se convertirán en un espacio de aprendizaje, pero también en un

escenario de participación social y configuración de redes de apoyo para el bienestar personal y comunitario.

No se debe dejar de lado la participación gubernamental en la reducción de la brecha digital, la alfabetización digital debe ir acompañada y normada por políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades estructurales. La implementación requiere la colaboración del gobierno, instituciones educativas y organizaciones civiles, para garantizar el acceso a las tecnologías y acompañar el proceso formativo que fomente el uso seguro, responsable y crítico.

Una sociedad más justa e inclusiva no se basa únicamente en ofrecer las mismas oportunidades tecnológicas para todos, sino en generar estructuras que equilibren las condiciones de acceso, formación y participación. En el caso de las mujeres, esto implica promover políticas y programas de alfabetización digital que reconozcan las diferencias socioculturales y respondan a las necesidades específicas de cada contexto.

Referencias bibliografía

- ASOCIACIÓN de Internet MX (2024). 20º Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2024. Dirección electrónica <https://goo.su/z4Tz16>
- ASOCIACIÓN de Internet MX (2021). 17º Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2021. Dirección electrónica <https://goo.su/ZK3AdXZ>
- BARRANTES, R. (2018). Análisis de la demanda por TICs: ¿Qué es y cómo medir la pobreza digital? DIRSI, IDRC-CRDI. Dirección electrónica <https://goo.su/MhoRA>
- CASTAÑO, C. (2008). La segunda brecha digital y las mujeres. TELOS, Revista de Pensamiento, Sociedad y Tecnología, (75). Fundación Telefónica, Madrid. Disponible en <https://goo.su/SFN8Dy>
- GEORGE, C. (2020). Alfabetización y alfabetización digital. *Transdigital*, Vol. 1 (1), pp. 1-17. Dirección electrónica <https://goo.su/gU9iqYU>
- HILL, C., St. Rose, A., y Corbett, C. (2010). Why so few? Women in science, technology, engineering, and mathematics. Washington, DC: AAUW. Dirección electrónica <https://goo.su/L2CnZn>
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2025). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). Dirección electrónica <https://goo.su/yEWdkj>

- MIRÓ, F. (2012). El cibercrimen. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio. Colección Derecho Penal y Criminología. Parcial Pons: Madrid, España. Dirección electrónica <https://goo.su/mj5mJ3r>
- REYES, W. (2021). Alfabetización digital en la educación básica en México: análisis documental del plan de estudios. *Revista de Investigación Educativa de la Rediech*. Vol. 12, pp. 1–15. Dirección electrónica <https://goo.su/zllizm>
- RODRÍGUEZ, A. (2005). Tecnologías de la información y brecha digital en México 2001-2005. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, UNAM. Dirección electrónica <https://goo.su/39dOn>
- ROMERO, L. (2022, mayo 19). La brecha digital: el horizonte de las desigualdades. Sección Academia. *Gaceta UNAM*. Dirección electrónica <https://goo.su/tXYcn>
- THIRIÓN, J. y Valle, J. (2018). La brecha digital y la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en las economías regionales de México. *Nombre de la revista Realidad, Datos y Espacio Revista Internacional de Estadística y Geografía*, Vol. 9 (2), pp. 38–53. Dirección electrónica <https://goo.su/8k2lcai>
- UNESCO (2023). Naciones Unidas en México insta a eliminar las brechas que privan a mujeres y niñas a acceder plenamente a la era digital. Dirección electrónica <https://goo.su/ezzKGMT>

EL CRÉDITO EDUCATIVO PARA EL ACCESO UNIVERSAL A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Pedro Joel Villanueva Gallo¹
Amalia Patricia Cobos Campos²

Introducción

El desarrollo de los pueblos depende cada vez más de los procesos y niveles educativos. No es casual que la educación de calidad haya sido incorporada como Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015). Este objetivo busca “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, reconociendo que el rezago educativo compromete el bienestar presente y futuro de las sociedades (ONU, 2023).

No obstante, los avances, la propia ONU estima que en 2030 alrededor de 300 millones de niñas, niños y jóvenes seguirán careciendo de conocimientos básicos de aritmética y alfabetización (ONU, 2023). Si este es el panorama en los niveles básicos, la situación en la educación superior resulta todavía más compleja.

En México, el problema se expresa menos en términos de cobertura bruta en educación básica y más en la calidad, continuidad y acceso a los niveles posteriores. De acuerdo con el Índice de Capital Humano del Banco Mundial (BM, 2024), el país se ubica en la posición 69 de 174 naciones, con un valor de 0.61 en una escala de 0 a 1, lo que evidencia importantes desafíos para convertir la inversión educativa en productividad futura. Los datos de la OCDE (2024) muestran que, si bien la cobertura

-
- 1 Pedro Joel Villanueva Gallo Maestro en Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Orcid: 0009-0007-0097-9342 Correo electrónico: p272711@uach.mx.
 - 2 Profesora investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho Penal, Maestría en Derecho Fiscal. Doctorado en Derecho con mención cum laude, Doctorado Honoris Causa, Postdoctorado Iberoamericano en nuevos retos de la gobernanza pública, Postdoctorado en Epistemología, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1979-377>, correo electrónico pcobos@uach.mx

en educación temprana alcanza el 98% —ligeramente por encima del promedio de la organización—, solo 0.7% de las personas en México cuenta con estudios superiores a la licenciatura, debido, entre otros factores, a la escasa oferta de financiamiento específico para este nivel.

Ante la insuficiencia de la oferta pública en educación superior y las limitaciones presupuestarias de las Instituciones de Educación Superior (IES), un número considerable de jóvenes ve truncado el anhelo de cursar estudios universitarios cada ciclo escolar. Tan solo en 2023 se reportó que alrededor de 900 mil aspirantes fueron rechazados por universidades públicas (Hernández, Camacho y Poy, 2023), y en 2024 se documentó nuevamente que miles de estudiantes no lograron ingresar a instituciones como la UNAM y el IPN (Patiño, 2024). Estas cifras, lejos de ser anecdóticas, reflejan un problema estructural de acceso y financiamiento.

El objeto de estudio de este trabajo es el diseño y análisis de un modelo de crédito educativo rotatorio como instrumento de política pública para ampliar el acceso a la educación superior en México, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad socioeconómica y de género. En este sentido, a partir del contexto descrito, el problema central que orienta esta investigación puede formularse del siguiente modo:

¿De qué manera un sistema nacional de crédito educativo, basado en los principios de subsidiariedad, rotación y solidaridad, puede contribuir a ampliar el acceso y reducir las desigualdades en la educación superior en México, sin contravenir el mandato de gratuidad establecido en la Constitución y en la Ley General de Educación Superior?

De este problema se deriva la hipótesis la siguiente hipótesis: Bajo los actuales esquemas socioeconómicos de México, la educación superior resulta inaccesible para una parte significativa de la población; en este contexto, un sistema de crédito educativo público-privado, diseñado con criterios de equidad, sostenibilidad financiera y enfoque de derechos, puede constituirse en un mecanismo idóneo para disminuir el rezago en el acceso a las IES y potenciar el desarrollo del capital humano.

El objetivo general consiste en presentar una propuesta de diseño de crédito educativo que, a partir del análisis del contexto nacional e internacional, pueda aportar elementos para una política pública de financiamiento educativo con enfoque de inclusión.

Evolución de la educación superior en México

El origen de la educación superior se remonta al Medioevo, cuando surgieron las primeras universidades en Europa, muchas de ellas vinculadas a monasterios o catedrales. Estas instituciones formaron teólogos, juristas y físicos en un entorno profundamente elitista (Aviña, 2000). En el caso de Estados Unidos, la influencia inglesa se expresó en el intento de replicar modelos como Oxford y Cambridge, con las limitaciones propias del contexto colonial (Aviña, 2000).

En México, la educación superior fue influida por España y, en los inicios, estuvo fuertemente asociada al ámbito religioso. Por decreto de la Corona española se creó en 1551 la Real y Pontificia Universidad de México, primera universidad de América; en 1791 se fundó la Real y Pontificia Universidad de Guadalajara. Tras diversos vaivenes políticos y religiosos, la Universidad Nacional de México se consolidó en 1910 como una institución de carácter secular, gracias al impulso de Justo Sierra durante el gobierno de Porfirio Díaz (Marsiske, 2006; Aviña, 2000).

El crecimiento de las universidades hacia las entidades federativas fue paulatino: en 1917 se fundó la universidad de Michoacán, en 1918 la de Sinaloa, en 1922 la de Yucatán, en 1923 la de San Luis Potosí, en 1924 la de Guadalajara y en 1932 la de Nuevo León, entre otras (Marsiske, 2006). Para 1961 funcionaban ya 24 universidades públicas estatales (Mendoza Berrueto, 1981), y en las décadas posteriores se consolidó una expansión que incluyó la creación de la UAM, la UPN y diversas universidades estatales y tecnológicas.

Los institutos tecnológicos, surgidos a partir de 1948, se extendieron gradualmente por todo el país como un soporte fundamental para la formación técnica, primero dependientes del IPN y posteriormente de la Secretaría de Educación Pública (TecNM-San Marcos, 2023).

Actualmente existen miles de instituciones de educación superior con una distribución territorial desigual: mientras entidades como Aguascalientes o Colima tienen algunas decenas de IES, estados como Chiapas, la Ciudad de México, el Estado de México o Veracruz concentran un número mucho mayor. Esta heterogeneidad contribuye a explicar por qué tantos estudiantes quedan fuera de las instituciones públicas de educación superior por falta de cupo, resquebrajando las expectativas y los proyectos de vida y carrera.

Particularidades y desafíos de la educación superior en México

La educación superior se define como aquella que se imparte después del bachillerato o los equivalentes, con el objetivo de formar recursos humanos en diversas áreas del conocimiento, incluyendo técnico superior universitario, licenciatura y posgrado (Congreso de la Unión, 2021; Morones Díaz, s/f).

En las últimas décadas, el sistema de educación superior mexicano se ha transformado en complejidad y dimensiones. De un modelo que atendía a unos cuantos miles de estudiantes y se concentraba en pocas ciudades, se ha pasado a un sistema con millones de alumnos, una amplia gama de programas académicos y presencia en toda la República (Alcántara, s/f). Para el ciclo escolar 2024-2025, la Secretaría de Educación Pública estimó una matrícula de 5,393,387 estudiantes en el nivel superior, atendidos por 8,966 instituciones y 153,916 docentes (SEP, 2024).

Sin embargo, el aumento de la cobertura no ha sido suficiente para satisfacer la demanda creciente ni para asegurar una educación de calidad. Una baja cobertura efectiva impacta negativamente las posibilidades de desarrollo económico, social y cultural, así como la fortaleza de la vida democrática (Fernández Fassnacht, 2017; ANUIES, 2012).

El indicador de absorción porcentaje de estudiantes que pasan de media superior a superior muestra también desigualdades significativas. En el ciclo 2022-2023 la absorción nacional fue de 88.8%, pero solo en cinco entidades el nivel de absorción es mayor en mujeres que en hombres; a nivel nacional, la absorción en mujeres fue de 86.7% frente a 91.2% en hombres, lo cual expresa una brecha de género en el acceso a la educación superior (SEP, 2024).

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), creada en 1950, se ha convertido en un actor clave para la articulación de políticas públicas en este ámbito, y en un interlocutor privilegiado entre las IES y el gobierno federal (Valles Baca, 2025). La promulgación de la Ley General de Educación Superior (LGES) en 2021 representó un avance importante al consagrar el derecho a la educación superior como mecanismo para alcanzar el bienestar y el desarrollo integral, y al precisar la obligación del Estado de garantizar el acceso en condiciones de igualdad (Congreso de la Unión, 2021).

No obstante, persisten retos estructurales en el acceso y la permanencia en la educación superior en México. Aunque la tasa bruta de cobertura se incrementó del 21.9 % a inicios del siglo XXI al 43.8 % en 2023, este

avance resulta aún insuficiente frente a las necesidades actuales (Valles Baca, 2025). A ello se suman profundas desigualdades educativas, pues el IMCO (2024) documenta brechas significativas en acceso, infraestructura y calidad asociadas a la pobreza, la pertenencia étnica, el género, la condición de discapacidad y la ubicación geográfica: solo uno de cada tres jóvenes que inicia la primaria accede a la universidad, cifra que desciende a cuatro de cada cien entre personas con discapacidad y a tres de cada cien entre hablantes de lengua indígena.

Asimismo, se observa una marcada segmentación de la oferta académica, con alta concentración de la demanda en carreras como medicina, derecho, psicología y algunas ingenierías, mientras que otros campos estratégicos registran baja matrícula, lo que genera una desconexión entre el sistema educativo y las necesidades del aparato productivo (Tinoco Morales, 2025).

Este panorama se ve agravado por las restricciones financieras de las instituciones de educación superior públicas, dependientes de presupuestos federales y estatales frecuentemente insuficientes y de ingresos propios limitados, lo que refuerza la necesidad de instrumentos de autofinanciamiento responsables. En este contexto, las becas existentes como Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, así como programas municipales, estatales y universitarios representan esfuerzos valiosos pero fragmentados, con criterios de elegibilidad heterogéneos y cobertura limitada, que no configuran un sistema articulado capaz de garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso oportuno de la población estudiantil más vulnerable.

Perspectiva teórica analítica del crédito educativo

Desde la perspectiva del desarrollo humano, la educación superior es a la vez un **derecho** y una **inversión** en capital humano. El Banco Mundial, a través del Índice de Capital Humano, subraya que las mejoras en salud y educación influyen directamente en la productividad futura de las personas (BM, 2024). La educación superior, en particular, incrementa la probabilidad de obtener empleos de mayor calidad e ingresos más altos, con impactos intergeneracionales positivos.

Al mismo tiempo, la educación superior funciona como un mecanismo de movilidad social. Cuando el acceso está fuertemente condicionado por el origen socioeconómico, la educación deja de ser una palanca de equidad y se convierte en un dispositivo de reproducción de desigualda-

des. Por ello, las políticas de financiamiento educativo se inscriben en el campo más amplio de las políticas redistributivas y de inclusión social.

En el caso mexicano, el mandato de gratuidad establecido en la Constitución y desarrollado por la LGES se enfoca en eliminar progresivamente los cobros por inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias en las IES públicas (Congreso de la Unión, 2021). Sin embargo, incluso en un escenario de gratuidad plena, subsisten costos directos e indirectos (materiales, transporte, alojamiento, alimentación, conectividad, etc.) que pueden constituir barreras significativas para los hogares de menores ingresos.

En este contexto, el crédito educativo se configura como un instrumento de política pública que cumple diversas funciones estratégicas. Por un lado, complementa, sin sustituir, la obligación del Estado de garantizar la gratuidad de la educación superior, al operar como un mecanismo adicional de apoyo financiero. Al mismo tiempo, permite internalizar una parte de los beneficios privados asociados a la educación superior en quienes acceden a ella, bajo el supuesto de que la formación universitaria incrementa las oportunidades de inserción laboral y de obtención de mayores ingresos en el futuro.

De manera paralela, el crédito educativo posibilita la focalización de apoyos hacia grupos en situación de desventaja, tales como mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad y poblaciones de zonas rurales, mediante la definición de criterios de elegibilidad y la incorporación de estímulos diferenciados que buscan reducir brechas estructurales de acceso y permanencia en la educación superior. Finalmente, este instrumento introduce un componente solidario cuando los pagos realizados por las y los egresados se destinan a la conformación de un fondo rotatorio, el cual permite financiar el acceso de nuevas generaciones, reforzando así el carácter redistributivo y de sostenibilidad intergeneracional.

Los principios de subsidiariedad, rotación y solidaridad permiten pensar el crédito educativo no solo como una operación financiera, sino como un dispositivo de corresponsabilidad social: el Estado asume la responsabilidad de crear las condiciones institucionales; el sector privado y las IES pueden cofinanciar; y la persona beneficiaria, al egresar, contribuye a sostener el sistema.

El presente capítulo se desarrolla a partir de una investigación de carácter teórico-proyectivo, con enfoque cualitativo y un alcance descriptivo y propositivo. La metodología adoptada se inscribe en el análisis de políticas públicas y tiene como propósito examinar el financiamiento de la educación superior, particularmente los esquemas de crédito educativo,

para derivar criterios orientados al diseño de una propuesta de política pública con enfoque de equidad.

El diseño metodológico es no experimental y de tipo transversal, en la medida en que el análisis se concentra en el estado actual del fenómeno, sin manipulación de variables. El estudio se apoya en el uso sistemático de fuentes secundarias, lo que permite articular el marco normativo, la evidencia estadística y la producción académica especializada en torno a la educación superior y los mecanismos de financiamiento.

La estrategia de recolección de información se basa, en primer lugar, en la revisión documental de la legislación vigente, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación Superior y la normativa secundaria relacionada con el acceso y financiamiento educativo. De manera complementaria, se analizan informes, diagnósticos y bases de datos producidos por organismos nacionales e internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Secretaría de Educación Pública, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y el Instituto Mexicano para la Competitividad, entre otros. Asimismo, se incorpora la revisión de literatura académica especializada que aborda la educación superior desde una perspectiva de políticas públicas y financiamiento.

El trabajo empírico se desarrolla mediante un ejercicio de gabinete, orientado a la sistematización y análisis de información estadística publicada sobre matrícula, cobertura, tasas de absorción, brechas de género y mecanismos de exclusión en el acceso a la educación superior. Este proceso se complementa con la caracterización comparada de programas de crédito educativo implementados en México y en otros contextos nacionales, con el fin de identificar similitudes, diferencias y lecciones relevantes.

El procedimiento analítico contempla tres momentos principales: en primer lugar, la identificación de patrones estructurales de desigualdad en el acceso a la educación superior; en segundo término, el análisis comparado de distintas experiencias de crédito educativo; y, finalmente, la construcción de criterios analíticos y normativos que orientan el diseño de una propuesta de crédito educativo rotatorio con enfoque de equidad.

Desde esta perspectiva, la metodología resulta pertinente para el objeto de estudio, ya que permite la formulación de una propuesta de política pública sustentada en evidencia disponible y en marcos normativos vigentes, sin recurrir a trabajo de campo primario ni pretender la genera-

lización estadística de los resultados, privilegiando en cambio el análisis interpretativo y propositivo propio de los estudios de política pública.

Resultados y análisis: indicadores clave de acceso y desigualdad

A partir de las fuentes consultadas, es posible identificar un conjunto de indicadores que permiten dimensionar el problema del acceso a la educación superior en México y las desigualdades que lo atraviesan. En primer lugar, se observa una brecha persistente entre las aspiraciones educativas y la capacidad de absorción del sistema, la cual se manifiesta tanto en el número de personas rechazadas como en las tasas de absorción de las instituciones de educación superior. Esta situación evidencia una oferta pública insuficiente y, de manera paralela, las limitaciones económicas de las familias para recurrir a opciones privadas como alternativa de acceso.

En segundo término, el análisis revela la persistencia de desigualdades asociadas al género y al origen social. A pesar de que las mujeres presentan, en numerosos casos, trayectorias escolares más favorables, el acceso a la educación superior continúa siendo menor en comparación con el de los hombres, brecha que se profundiza cuando convergen otras condiciones de desventaja, como la discapacidad o la pertenencia a pueblos indígenas. Estas intersecciones refuerzan patrones de exclusión que trascienden el desempeño académico individual.

Finalmente, los resultados muestran la insuficiencia de los mecanismos actuales de apoyo para contrarrestar estas desigualdades. Las becas y programas existentes no logran revertir los desequilibrios estructurales en el acceso a la educación superior, en gran medida debido a la operación fragmentada y a las restricciones presupuestales que limitan el alcance y efectividad.

Experiencias de crédito educativo en México y América

En América existen programas de crédito educativo en casi todos los países, desde Canadá hasta Uruguay. En América Latina y el Caribe se identifican esquemas de préstamos para estudiantes ofrecidos por instituciones gubernamentales nacionales o federales como en Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá, y por instituciones privadas como en Brasil, Ecuador, Honduras, República Dominicana y Venezue-

la. Asimismo, diversas universidades, fundaciones, bancos y Fintech han creado fondos específicos para estudiantes.

En México, además de los créditos educativos ofrecidos por instituciones como el Banco de México y la banca comercial, algunas universidades privadas, por ejemplo, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey han desarrollado programas propios de financiamiento para cubrir costos de colegiaturas y manutención.

En el ámbito público subnacional, varios estados han implementado programas de crédito educativo:

Cuadro 2

Entidades federativas con programas de crédito educativo público

Entidad federativa	Institución responsable / programa (ejemplos)
Sonora	Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora
Jalisco	Instituto de Crédito Educativo y Becas de Jalisco
Guanajuato	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación
Hidalgo	Programa estatal de crédito educativo
Tamaulipas	Instituto Tamaulipeco de Becas y Crédito Educativo
Yucatán	Programa de crédito educativo estatal

Fuente: elaboración propia con base en el Observatorio Panamericano de Crédito Educativo y páginas oficiales de gobiernos estatales.

La existencia de estos programas demuestra que el crédito educativo puede articularse desde el sector público, aunque la cobertura suele ser limitada y focalizada geográficamente. De ahí la pertinencia de pensar en un Sistema Nacional de Crédito Educativo que armonice esfuerzos y reduzca la fragmentación actual.

Conclusiones

El análisis realizado permite identificar la persistencia de desigualdades estructurales en el acceso a la educación superior en México. A pesar del mandato constitucional de gratuidad y de los avances registrados en términos de cobertura, un número significativo de jóvenes no logra ingresar a las instituciones de educación superior, lo que contribuye a la reproducción y profundización de las brechas socioeconómicas. Las probabilidades de acceso continúan estando fuertemente condicionadas por el origen social, el género, la pertenencia étnica, la ubicación geográfica y la condición de discapacidad, lo que evidencia la existencia de barreras estructurales que trascienden el esfuerzo individual.

En este contexto, si bien los programas de becas federales, estatales, municipales y privados cumplen una función relevante como mecanismos de apoyo, la insuficiencia y fragmentación limitan la capacidad para garantizar trayectorias educativas exitosas. La cobertura restringida y la falta de una estrategia articulada que acompañe el ingreso, la permanencia y el egreso convierten a las becas en instrumentos necesarios, pero claramente insuficientes para avanzar hacia el acceso universal a la educación superior.

Frente a estas limitaciones, el crédito educativo, concebido bajo principios de subsidiariedad, rotación y solidaridad, emerge como una herramienta de política pública con alto potencial para ampliar el acceso a la educación superior, particularmente entre estudiantes pertenecientes a sectores históricamente excluidos. Un diseño adecuado permitiría que este instrumento funcione como un complemento eficaz a la gratuidad y a las becas, contribuyendo a la reducción de las brechas de acceso sin renunciar al horizonte normativo de la educación como derecho social.

Asimismo, el crédito educativo no solo incide en el acceso, sino que puede favorecer la movilidad social ascendente, fortalecer el capital humano nacional y generar beneficios intergeneracionales, en la medida en que las y los egresados contribuyen, mediante esquemas de pago solidarios, al financiamiento de nuevas cohortes estudiantiles. Esta lógica refuerza el carácter redistributivo y la potencial de sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

No obstante, la experiencia acumulada a nivel estatal pone de manifiesto tanto las posibilidades como los límites de los esquemas existentes, lo que evidencia la necesidad de una arquitectura institucional robusta. La creación de un Sistema Nacional de Crédito Educativo, articulado con las instituciones de educación superior y con el sector privado, permitiría superar la fragmentación actual y avanzar hacia un modelo de financiamiento más equitativo, transparente y sostenible.

Finalmente, se identifica una agenda futura de investigación orientada a profundizar en la evaluación del impacto de distintos esquemas de crédito educativo sobre las trayectorias escolares, la inserción laboral y la movilidad social, así como a desarrollar análisis comparados con países que han consolidado sistemas robustos de financiamiento estudiantil, con el fin de extraer lecciones aplicables al contexto mexicano.

Propuesta de diseño de un crédito educativo para México

A partir del análisis previo, se propone avanzar hacia un modelo nacional de crédito educativo articulado en torno a la creación de un Sistema Nacional de Crédito Educativo (SINACE), concebido como un fideicomiso colaborativo entre el gobierno federal, los gobiernos estatales, la banca de desarrollo, la banca privada y otros actores estratégicos, cuya operación estaría a cargo de una agencia especializada responsable del otorgamiento, seguimiento y recuperación de los créditos, con prioridad para estudiantes provenientes de hogares de bajos ingresos, zonas rurales, pueblos originarios, mujeres y personas con discapacidad.

Este sistema se regiría por principios de subsidiariedad, en tanto el crédito complementa la gratuidad y las becas sin sustituirlas; de rotación, mediante la reintegración de los pagos de las y los egresados al fondo para garantizar la sostenibilidad; y de solidaridad, a través de esquemas de condonación parcial vinculados al desempeño académico, la realización de servicio social, el trabajo en zonas marginadas o la inserción en sectores estratégicos para el desarrollo nacional. Asimismo, se contemplan esquemas flexibles de pago, con cuotas proporcionales al ingreso, periodos de gracia posteriores al egreso, topes máximos de endeudamiento en función del ingreso disponible y la posibilidad de suspender temporalmente los pagos en situaciones de desempleo o emergencia.

El modelo incorpora también mecanismos híbridos de financiamiento, mediante la participación de universidades públicas y privadas a través de fondos de cofinanciamiento, la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y fundaciones filantrópicas, así como instrumentos de inversión socialmente responsable que permitan canalizar recursos privados en condiciones preferenciales. De manera complementaria, se prevén incentivos fiscales y regulatorios, como deducciones fiscales para empresas que aporten al fondo y una regulación clara que proteja a las y los estudiantes frente a esquemas de endeudamiento abusivo y garantice la transparencia contractual.

Finalmente, la propuesta integra de forma transversal una perspectiva de género y un enfoque territorial, mediante cuotas mínimas de colocación de créditos para mujeres, pueblos originarios y jóvenes de zonas rurales o marginadas, la priorización de entidades con menores niveles de matrícula en educación superior y la articulación con otras políticas públicas como transporte, vivienda y conectividad orientadas a asegurar la permanencia y conclusión de los estudios. En suma, la propuesta de política pública.

En síntesis, se plantea la necesidad de impulsar la creación de un Sistema Nacional de Crédito Educativo sustentado en un fideicomiso público-privado, que incorpore esquemas flexibles de pago y mecanismos de incentivos vinculados al desempeño académico, al servicio social y al trabajo en zonas marginadas. Asimismo, se propone fomentar modelos híbridos de financiamiento con la participación de empresas, universidades y organizaciones de la sociedad civil, acompañados de incentivos fiscales y de un marco regulatorio que proteja a las personas estudiantes y garantice condiciones justas de endeudamiento. De manera transversal, la propuesta integra una sólida perspectiva de género y un enfoque territorial, priorizando a mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad y jóvenes de regiones con baja matrícula en educación superior.

Referencias bibliográficas

- ALCÁNTARA, A. (s/f). La educación superior en México. Persistencia y transformación de las políticas en el último cuarto de siglo. Seminario de Educación. Recuperado el 26 de junio de 2025 de https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/aalcantara/Alcantara_PersistenciaYTransformacion.pdf
- ANUIES. (2012). Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior. Recuperado el 26 de junio de 2025 de https://www.ses.unam.mx/curso2012/pdf/ANUIES_inclusion.pdf
- AVIÑA, C. (2000). Origen de la educación superior mexicana. *Revista Electrónica Sinéctica*, 17, 52–55. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Recuperado el 24 de junio de 2025 de <https://www.redalyc.org/pdf/998/99817933007.pdf>
- BANCO Mundial (BM). (2024). *Índice de capital humano*. Catálogo de datos. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://datacatalog.worldbank.org/search/dataset/0038030>
- BANCO Mundial (BM). (2020). *Índice de capital humano 2020*. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://ourworldindata.org/grapher/human-capital-index-in-2018>
- CONGRESO de la Unión. (2021). *Ley General de Educación Superior*. Diario Oficial de la Federación, 20 de abril de 2021. Recuperado el 28 de junio de 2025 de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

- FERNÁNDEZ Fassnacht, E. (2017). Una mirada a los desafíos de la educación superior en México. *Innovación Educativa*, 17(74), 183–207. Recuperado el 27 de junio de 2025 de <https://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n74/1665-2673-ie-17-74-00183.pdf>
- HERNÁNDEZ, L., Camacho, F., & Poy, L. (2023, 23 de septiembre). Rechazan universidades a 900 mil al año. *La Jornada*. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/12/sociedad/rechazan-universidades-a-900-mil-al-ano/>
- IMCO. (2024). *Desigualdades educativas en México*. Instituto Mexicano para la Competitividad. Recuperado el 28 de junio de 2025 de <https://imco.org.mx/desigualdades-educativa-en-mexico/>
- MARSISKE, R. (2006). La universidad de México: Historia y desarrollo. *Historia de la Educación Latinoamericana*, 8, 11–34. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Recuperado el 25 de junio de 2025 de <https://www.redalyc.org/pdf/869/86900802.pdf>
- MENDOZA Berrueto, E. (1981). *Educación superior en México*. Conferencia dictada en la Universidad Pedagógica Nacional el 23 de junio de 1981. Recuperado el 25 de junio de 2025 de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1255/3.pdf>
- MORONES Díaz, G. (s/f). *La educación superior en México*. ANUIES. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://tuning.unideusto.org/tuningal/images/stories/presentaciones/mexico-anui.es.pdf>
- OCDE. (2024). *Education at a Glance 2024*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*. Recuperado el 21 de junio de 2025 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- ONU. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial. Por un plan de rescate para las personas y el planeta. Recuperado de https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf
- PATÍÑO, J. (2024, 20 de julio). Miles de aspirantes quedan fuera de la UNAM y el IPN: “Ocho meses estudiando, leyendo, repasando. Solo quiero desaparecer de este maldito mundo”. *El País*. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://elpais.com/mexico/2024-07-20/miles-de-aspirantes-quedan-fuera-de-la-unam-y-el-ipn-ochos-meses-estudiando-leyendo-repasando-solo-quiero-desaparecer-de-este-maldito-mundo.html>
- SEP. (2024). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2022–2023*. Secretaría de Educación Pública.

- TECNM-SAN Marcos. (2023). *Historia de los institutos tecnológicos*. Recuperado el 25 de junio de 2025 de <https://www.smarcos.tecnm.mx/tecnologico.php>
- TINOCO Morales, O. (2025, 19 de enero). Convocatoria a licenciatura UNAM 2025: cuáles son las 10 carreras más difíciles para ingresar. *Infobae*. Recuperado el 28 de junio de 2025 de <https://www.infobae.com/mexico/2025/01/20/convocatoria-a-licenciatura-unam-2025-cuales-son-las-10-carreras-mas-dificiles-para-ingresar/>
- VALLES Baca, H. G. (2025, 22 de enero). Educación superior en México. Espacios de Educación Superior. Recuperado el 27 de junio de 2025 de <https://www.espaciosdeeducacionsuperior.es/22/01/2025/educacion-superior-en-mexico/>

GÉNERO, INCLUSIÓN Y SALUD FINANCIERAS EN AMÉRICA LATINA¹

Nitzia Vázquez Carrillo²

Manuel Díaz Mondragón³

Introducción

La desigualdad de género en acceso, uso de los servicios financieros y nivel de educación financiera, persiste, de hecho, se ha constituido como obstáculo para alcanzar un desarrollo económico inclusivo en América Latina. Diversos estudios han documentado que, a nivel mundial, las mujeres enfrentan menores oportunidades económicas, lo que se refleja en la baja participación en la fuerza laboral, informalidad del empleo y/o limitada capacidad de acumulación de activos. En este contexto, la inclusión financiera con perspectiva de género se posiciona como un componente clave para el empoderamiento económico femenino, no solo al facilitar el acceso a productos y servicios financieros, sino al integrarse con procesos de educación financiera, autonomía económica y equidad.

El objetivo de la investigación es analizar comparativamente el estado actual de la inclusión financiera de las mujeres en América Latina, integrando la perspectiva de género como lente transversal para evaluar las estrategias nacionales o políticas públicas en la materia. Este estudio comparativo busca identificar carencias, avances y desafíos que enfrentan los países de la región en la implementación de estrategias que promuevan la participación equitativa de las mujeres en los sistemas financieros formales.

1 Investigación realizada gracias al Programa UNAM-PAPIIT IN304026 Evolución histórica comparada de la inclusión al bienestar financiero en México, Chile y Colombia (1990 a 2024) con enfoque en género, digitalización y envejecimiento.

2 Doctora en Economía por la UNAM. Prof. Asociada “C”, T.C, Interina-SIJA en Facultad de Economía, UNAM. Miembro del SNI. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7967-8046>. Líneas de investigación: desarrollo financiero, inclusión financiera, Sistemas y mercados financieros nacionales e internacionales, finanzas públicas. Correo: nitziavaca@economia.unam.mx

3 Doctor en Economía Financiera, Banca y Bolsa por Universidad Autónoma de Madrid. Prof. Asignatura en Facultad de Economía, UNAM. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3052-2443>. Líneas de investigación: mercados financieros, inclusión financiera. Correo: iafimexico@yahoo.com.mx

La metodología empleada combina un enfoque mixto. Por un lado, se realizará un análisis cuantitativo comparativo a partir de bases de datos regionales e internacionales como Findex (Banco Mundial), el Gender Data Portal y reportes de CEPAL y el BID, con indicadores desagregados por sexo sobre indicadores de salud financiera. Por otro lado, se empleará un análisis cualitativo de contenido que permita examinar marcos normativos, políticas públicas y programas de inclusión financiera con enfoque de género en distintos países latinoamericanos. Esta doble estrategia permitirá articular datos empíricos con elementos contextuales, sociales e institucionales que inciden en la brecha financiera de género.

Se espera como resultado identificar patrones comunes y diferenciados entre los países de América Latina en cuanto a los niveles de inclusión financiera femenina, se anticipa detectar carencias en la diversificación de instrumentos financieros orientados a las mujeres, así como deficiencias en los programas de educación financiera sensibles al género.

La contribución principal es conformar recomendaciones para diseño y fortalecimiento de políticas públicas regionales que incorporen una agenda de inclusión financiera con enfoque de género. *Tales propuestas deberán considerar no solo el acceso físico y digital a servicios financieros, sino también el contexto cultural, educativo y estructural que condiciona las decisiones económicas de las mujeres*, (UNSGSA⁴, 2022, pp. 1).

El capítulo se organiza en secciones articuladas que permiten avanzar de lo conceptual a lo empírico. Luego de la introducción, se presenta la metodología, donde se detalla el enfoque mixto empleado y las fuentes de información utilizadas. Enseguida se presenta una sección dedicada a la perspectiva de género, incluyendo una exposición del marco histórico y analítico para comprender desigualdades estructurales. Así, se aborda la inclusión y el bienestar financieros con perspectiva de género, identificando factores limitantes y factores claves como el estrés financiero. También se examinan indicadores comunes entre inclusión y salud financieras con perspectiva de género, acompañados de ejemplos regionales incorporando comparativos y la interpretación. Finalmente, se presentan las herramientas de monitoreo de la salud financiera, integrándolas a las conclusiones, que contemplan hallazgos y orientaciones para el diseño de políticas públicas y programas financieros con enfoque de género en América Latina.

4 Grupo de Trabajo en Salud Financiera se compone de miembros de los sectores público, privado y organizaciones sin fines de lucro para promover la salud financiera a nivel mundial.

Este capítulo fue elaborado con un enfoque mixto, combinando lo cuantitativo y lo cualitativo; se pretendió articular datos empíricos con análisis, descripción e interpretación de modo que permitiera comprender el estado actual de la inclusión financiera con perspectiva de género en América Latina.

Se realizó análisis cuantitativo y comparativo con base en varias fuentes de datos Global Findex, los reportes de varias instituciones tales como: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); el INEGI y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) con el objetivo de conjugar indicadores de salud financiera desagregados por género, nivel educativo, entre otros. El resultado fue una comparación entre naciones para identificar patrones, rezagos y heterogeneidades en la región.

De manera complementaria, se elaboró un análisis cualitativo de contenido orientado a examinar los marcos normativos, políticas públicas y programas de inclusión financiera con perspectiva de género diseñados e instrumentados en distintos contextos nacionales.

El diseño metodológico se sustenta en la lógica de una investigación aplicada, cuyo propósito va más allá de describir, en cambio, generar insumos para la formulación de recomendaciones de política pública. Por ello, la sistematización de datos y el análisis normativo se orientaron a producir un diagnóstico inicial pero integral y comparado, identificando factores explicativos de las diferencias observadas y delineando ámbitos de oportunidad para fortalecer la inclusión y la salud financiera de las mujeres en la región.

Perspectiva de Género

La perspectiva de género se ha consolidado como paradigma para desentrañar, analizar causas y manifestaciones de desigualdades estructurales entre hombres y mujeres, devenidas de constructos sociales, es decir, procesos históricos, culturales, económicos que asignan roles diferenciados en virtud del género. Ejemplos se manifiestan en las diferencias en condiciones laborales, brechas en salarios, oportunidades de desarrollo o escalamiento de posiciones de poder o toma de decisiones tanto en empresas como organizaciones del sector público.

Desde una mirada histórica, el trabajo femenino desempeñó un papel fundamental en actividades agrícolas y manufactureras en los albores del siglo XIX, cuando el espacio productivo no estaba restringido a la esfera

pública. Sin embargo, el proceso de industrialización impulsó una división más rígida entre lo público y lo privado, provocando que las mujeres se replegaran hacia el ámbito doméstico. La incorporación a la industria se dio de manera marginal y, en muchos casos, condicionada a periodos de crisis económicas o conflictos bélicos, generalmente como mano de obra secundaria y mal remunerada. Esta dinámica profundizó la segregación ocupacional, al situar a las mujeres en tareas consideradas extensiones del trabajo doméstico, dentro de sectores de bajo avance tecnológico y escasa movilidad.

A inicios del siglo XIX el trabajo, de las mujeres era muy importante en la agricultura y manufactura, cuando el espacio de producción no estaba acotado a la esfera pública. La industrialización modernizadora produjo esta distinción y generó que las mujeres se retraigan hacia el ámbito privado y el trabajo doméstico mientras su ingreso a las fábricas era en calidad de trabajadoras secundarias, en épocas de crisis económica o durante las guerras. Trajo consigo también la profundización de la segregación ocupacional: la inserción ocurrió en las actividades afines a las tareas domésticas, en sectores de lento avance tecnológico, en talleres y previa adaptación, a través de visitas acompañando a sus padres y maridos a las fábricas. En la segunda mitad del siglo XIX con el auge del capitalismo industrial, la reducción de la presencia femenina en la fuerza laboral es notoria, al igual que las crecientes brechas de salarios: los salarios de los hombres crecen junto al crecimiento de los países y de las industrias, y se naturaliza el salario familiar, vínculo con la asistencia social en el modelo familiar de proveedor/ama de casa occidentalizado que adecua las nociones de progreso y tecnificación a una “economía doméstica eficiente” y funcional al trabajo del jefe de hogar. En América Latina, la inserción y retracción ocurren en oficios poco calificados y mal remunerados, aunque con menor intensidad de segregación que en el norte; por otro lado, el salario familiar opera parcialmente, debido a las limitaciones de los esquemas de seguridad social y del tipo de industrialización. Se producen barreras a la entrada desde el sindicalismo mayoritariamente masculino, que refuerzan la discriminación y la lucha de las mujeres en el ámbito público, (Vásconez; p. 60).

En América Latina se ha trabajado enormemente para garantizar los derechos de las mujeres, incrementar la participación laboral, política y ejercicio pleno de derechos en toda índole, en consecuencia, se ha incrementado la participación femenina en los poderes u órganos de gobierno; también propiciar la autonomía económica vía aumento sostenido de la inclusión en el mercado laboral, diseñando y aplicando políticas pro equidad que equilibre percepción de ingresos entre hombres y mujeres, aplicando presupuestos públicos sensibles al género que han constituido herramientas fundamentales para cerrar brechas.

Durante la mayor parte del siglo XX, la discriminación contra las mujeres fue un enorme impedimento para que estas pudieran desarrollar una carrera. Existen documentos históricos de las décadas de 1930 a 1950, evidencias incontrovertibles de prejuicio y discriminación en empleo y salarios (Goldin, 2024; p. 20). Estos patrones históricos se complementan con la noción de división sexual del trabajo, entendida como la distribución diferenciada de obligaciones entre actividades de mercado y extramercado, la cual determina tanto la inserción de las mujeres en el trabajo remunerado como sus oportunidades de participación en actividades políticas, culturales y sociales (Espino, 2012, p. 191).

En nuestra sociedad, tradicionalmente se ha producido una desigual valoración de lo masculino y lo femenino, manifestándose de diferentes formas: transmisión de roles en el entorno familiar, el valor de la realización de lo cotidiano, la falta de reconocimiento de las aportaciones que las mujeres han realizado a la sociedad, el predominio casi absoluto de las figuras masculinas, la desigual distribución del tiempo de ocio y de las condiciones extraescolares de aprendizaje y las distintas expectativas sobre lo que la educación debe aportar a uno y otro género, (García, 2012; p. 6).

A pesar de avances significativos en la región, como marcos jurídicos liberales o progresivos, presupuestos sensibles al género, políticas públicas orientadas a la equidad, promover mayor presencia femenina en posiciones de poder gubernamental; las brechas persisten. Las estadísticas recientes de organismos internacionales evidencian:

Tiempo promedio dedicado a labores del hogar: 2.4 horas diarias más que los hombres a nivel global; 4.2 horas mujeres y 1.8 varones en ALyC. Al menos 40% de féminas sufren discriminación en niveles altos o muy altos; en AL ello se recrudece en una práctica sistemática de baja representación en cargos de liderazgo, en cambio, mayoría en tareas domésticas no remuneradas. A nivel mundial se estima una brecha en salarios de al menos 20 puntos porcentuales; en AL las mujeres ganan en promedio 30% menos que los hombres, (Banco Mundial, 2024; FMI, 2024; OIT, 2024; ONU Mujeres, 2023; OCDE, 2023).

Estos datos evidencian que, pese a los avances normativos y a los esfuerzos institucionales, persisten barreras estructurales que limitan el acceso de las mujeres a oportunidades económicas y a servicios financieros formales. Factores como la exclusión financiera, la informalidad laboral y la falta de educación financiera robusta contribuyen a perpetuar desigualdades, generando mayor vulnerabilidad frente a riesgos y precariedad económica. Comprender esta realidad desde una perspectiva de género es esencial para articular estrategias de inclusión y bienestar financieros que

respondan a las particularidades de las trayectorias femeninas en América Latina.

En síntesis, factores como la falta de intervención oportuna, la exclusión financiera persistente y la ausencia de condiciones que favorezcan la salud o el bienestar financieros sólidos limitan de manera significativa el acceso de las personas y de manera desproporcionada de las mujeres a oportunidades económicas que les permitan mejorar la calidad de vida. Tales restricciones no solo reproducen y profundizan las desigualdades existentes, sino que también incrementan la exposición individual a riesgos financieros y a escenarios de inseguridad económica estructural. Muchas personas continúan en condición de “no bancarizadas” o “subbancarizadas” debido a barreras como el costo de los servicios, la inaccesibilidad física o digital, la falta de conocimiento sobre las opciones disponibles, la baja calidad de la oferta, así como el analfabetismo financiero y las desigualdades socioeconómicas subyacentes que limitan la capacidad de generar y acumular riqueza. Para revertir estas condiciones y avanzar hacia una mayor equidad, resulta imprescindible asegurar que las mujeres y los hombres cuenten con los conocimientos, las competencias y la motivación necesarios para gestionar los recursos financieros de manera eficiente, tanto en el presente como en la proyección del bienestar económico futuro.

Inclusión y Bienestar financieros con perspectiva de género

La inclusión financiera con perspectiva de género va más allá de la disponibilidad de canales de acceso a productos y servicios financieros; en cambio, requiere el diseño, la implementación y la evaluación de políticas financieras que incorporen explícitamente las divergentes necesidades entre mujeres y hombres, ofertando instrumentos cuya estructura y funcionamiento promuevan no acceso, uso a la par que el empoderamiento económico y salud financiera de las mujeres. De acuerdo con esta lógica, la inclusión financiera con enfoque de género debería ofrecer alternativas claras y diversas en materia de ahorro, inversión, financiamiento, planificación de largo plazo y seguros, con el objeto de que se conviertan en herramientas efectivas para reducir vulnerabilidades y ampliar las posibilidades de bienestar para las mujeres.

Sin embargo, ante tal escenario surgen interrogantes fundamentales: ¿Por qué la inclusión financiera, aunque indispensable, no resulta suficiente? ¿Por qué también se tiene que dirimir la salud o el bienestar

financieros? La respuesta es que el simple acceso a cuentas bancarias o servicios crediticios no garantiza un impacto significativo en calidad de vida de las mujeres. En este sentido, resulta necesario abordar el bienestar financiero, entendido como capacidad sostenida de gestionar recursos, cumplir obligaciones, absorber desequilibrios económico – financieros ante imprevistos o accidentes y lograr metas futuras con seguridad y control.

Hay una serie de elementos que limitan la inclusión financiera con impacto diferenciador para hombres y mujeres. Primero, la informalidad laboral es mayor para las féminas y con ello, las percepciones suelen ser irregulares y dificulta la generación de historial crediticio; segundo, dificultad para comprobar ingresos o garantías que les permita obtener cuentas de ahorro, inversión y créditos; tercero, restricciones en acceso y uso efectivo debido a bajas competencias financieras y analfabetismo digital lo que merma la confianza en el sistema financiero y en la capacidad propia para tomar decisiones; cuarto, entorno financiero con productos y servicios diseñados bajo preceptos genéricos que no consideran ciclos financieros irregulares, patrones de consumo diferenciados, características particulares de la vivencia femenina o experiencias de riesgo, entre las cuales se pueden enfrentar a condiciones de violencia económica, física, psicológica. En este contexto requieren instrumentos discretos, libres de publicidad y adaptados a necesidades particulares.

A ello se suma el impacto del estrés financiero, entendido como la combinación de sentimientos como angustia, ansiedad, presión e incertidumbre ante periodos de dificultades económicas que no se puedan cumplir de manera holgada. Este fenómeno se evidencia cuando las personas se ven forzadas a solicitar préstamos para cubrir gastos corrientes, acumular deudas que se pagan con nuevas deudas, retrasar pagos esenciales, buscar múltiples empleos o destinar líneas de crédito a gastos diarios, lo que erosiona la estabilidad financiera y emocional.

En este marco, la salud financiera se define como un estado dinámico de equilibrio en el manejo de los recursos monetarios. De acuerdo con el *United Nations Secretary-General's Special Advocate for Inclusive Finance for Development* (UNSGSA, 2022), este concepto implica la capacidad de atender obligaciones de corto plazo, absorber imprevistos y encaminarse a metas de largo plazo con sensación de seguridad y control. Para el *Consumer Financial Protection Bureau* (CFPB, 2025) se describe como un estado que da la posibilidad de cumplir compromisos financieros, sentirse seguro respecto al futuro económico y tomar decisiones que permitan disfrutar de la vida. A nivel regional, INEGI y CONDUSEF (2023) afir-

man que integra cuatro componentes: control de las finanzas personales, seguridad para cubrir gastos cotidianos, resiliencia ante variaciones adversas de ingresos y la libertad para alcanzar metas.

En el ámbito internacional, Naciones Unidas (ONU) enfatiza que la salud financiera no solo compete a individuos, también a hogares, micro, pequeñas y medianas empresas. Por lo que la salud financiera se compone de cuatro elementos clave: manejo de necesidades inmediatas, capacidad de absorber crisis, posibilidad de alcanzar objetivos futuros confianza en manejo de las finanzas (Díaz, Marechal, Wallner, et al., 2022, p. 5).

El concepto de consumidor vulnerable toma relevancia en este debate. Se entiende que dicho consumidor se conforma del conjunto de personas, económicas o sociales, asumen un mayor riesgo al interactuar con instituciones financieras. En este tenor, se debe considerar que estas personas no pueden tomar decisiones informadas o representar adecuadamente los intereses, lo que genera necesidades específicas en términos de información. Algunas de las características que incrementan la vulnerabilidad son: discapacidad, enfermedades crónico-degenerativas, pérdida de empleo, migración forzada, violencia intrafamiliar, carencia de redes de soporte, una baja conectividad o analfabetismo digital, además de cuestiones culturales y demográficas, incluyendo el género (Díaz, Marechal, Wallner, et al., 2022, p. 35).

La evidencia empírica corrobora que mayor nivel de capacidad financiera se asocia a un mayor bienestar económico. Elementos como el ahorro regular, el control consciente del gasto, la comparación informada de productos financieros y la participación en las decisiones económicas del hogar se correlacionan directamente con mejores resultados financieros (UNSGSA, 2022, p. 11). Desde una perspectiva de género, fortalecer estas capacidades implica diseñar políticas públicas y productos financieros que reconozcan la diversidad de trayectorias femeninas, las restricciones estructurales y las potencialidades, contribuyendo así a una inclusión financiera efectiva y a un bienestar económico sostenible.

Los factores que aumentan el riesgo de vulnerabilidad: 1) discapacidades o enfermedades que afectan capacidad de realizar tareas; 2) Acontecimientos desafortunados como duelo, pérdida de empleo, migración forzada, rupturas, abusos, indigencia, despojo del hogar, encarcelamiento; 3) Baja capacidad para soportar crisis (resiliencia); 4) Nivel de conocimiento financiero y confianza para gestión en la materia; 5) Baja o nula conectividad y analfabetismo digital; 6) Cultura y demografía (nacionalidad, lenguaje, etnia, edad, creencias, situación económica, género, identificación y preferencia sexual).

Indicadores comunes entre Inclusión y Salud Financieras con perspectiva de género

De acuerdo con las recomendaciones metodológicas formuladas por la CAF y otros organismos internacionales, se propone un conjunto de indicadores estratégicos que, al desagregarse por género y por condiciones de vulnerabilidad, permiten medir avances simultáneos en inclusión y salud financieras. A continuación, se presentan los principales indicadores, la contribución a la perspectiva de género, el impacto esperado en la salud financiera y ejemplos específicos en América Latina.

a) Número de asociaciones activas cuyo propósito es promover objetivos de salud e inclusión financieras.

Este indicador mide cantidad actual de asociaciones, cooperativas o redes público-privadas que impulsan la inclusión financiera de mujeres. La contribución a la perspectiva de género consiste en brindar espacios de participación femenina en la toma de decisiones sobre productos y servicios financieros.

Ejemplo: el programa denominado Banca de las Oportunidades, en Colombia articula intentos por brindar financiamiento mediante alianzas entre cooperativas de ahorro y crédito rurales, incorporando a mujeres en comités de crédito para diseñar microcréditos acordes con ciclos productivos (Banca de las Oportunidades, 2023).

b) Número de iniciativas de educación digital con perspectiva de género

Programas orientados a formar a mujeres en habilidades digitales y financieras para el uso seguro de herramientas tecnológicas. La contribución a la perspectiva de género es la reducción de las brechas tecnológicas que limitan la autonomía económica femenina. El impacto en la salud financiera: permite comparar productos, acceder a servicios en línea y optimizar el manejo de recursos.

Ejemplo: En México, la Estrategia Nacional de Educación Financiera implementada por CONDUSEF ha incorporado módulos específicos de educación digital para mujeres emprendedoras en zonas rurales, enseñándoles a usar plataformas bancarias y terminales móviles de pago (CONDUSEF, 2023).

c) Porcentaje de clientes que utilizan activamente plataformas bancarias y herramientas de banca en línea (desagregado por género)

Este indicador sirve para medir la frecuencia con la que las personas acceden y usan servicios digitales para realizar operaciones financieras. Sobre el género: visibiliza el nivel de adopción tecnológica de las mujeres y permite diseñar productos más inclusivos. Para la salud financiera: reduce costos de transacción, facilita el seguimiento del gasto y promueve la creación de historial financiero.

Ejemplo: En Chile, el informe de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) mostró que entre 2021 y 2023 las mujeres incrementaron en un 18 % el uso de canales digitales bancarios, en gran parte gracias a iniciativas de la Agenda Mujer del Ministerio de Hacienda (CMF, 2023).

d) Porcentaje de personas con nivel bueno o muy bueno de conocimientos financieros (desagregado por género)

Evalúa el dominio de conceptos financieros esenciales, desde tasas de interés hasta planeación de largo plazo. Respecto de perspectiva de género: permite detectar brechas educativas y diseñar programas focalizados para mujeres. Sobre salud financiera: mayores conocimientos fomentan ahorro constante, control del gasto y resiliencia ante imprevistos.

Ejemplo: En Perú, el Programa de Educación Financiera impulsado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) reportó que, tras los talleres dirigidos a mujeres de microempresas, el porcentaje de participantes con nivel alto de conocimiento financiero pasó del 34 % al 56 % entre 2020 y 2023 (SBS, 2023).

Características transversales de los indicadores

Para la implementación efectiva se recomienda establecer objetivos bajo la metodología SMART (específicos, medibles, alcanzables, realistas y con horizonte temporal definido). La desagregación debe realizarse por género, lugar de residencia (rural/urbano), pertenencia étnica, edad y otras variables relevantes, a fin de captar con mayor precisión los avances y rezagos.

La adopción de estos indicadores no solo posibilita el seguimiento sistemático de la inclusión y la salud financieras, también guía la formulación de políticas públicas y el diseño de productos financieros más equita-

tivos. La implementación pretende impulsar la construcción de sistemas financieros con enfoque de género.

Una vez definidos indicadores y ejemplos, resulta pertinente indagar los datos empíricos con perspectiva de género que evidencien el estado actual de la inclusión y salud financieras con perspectiva en la región. En el cuadro 1 se exponen datos comparativos de diferentes países de América Latina, desagregados por nivel educativo y género, permitiendo identificar patrones, brechas y argumentos sobre avances y desafíos que tiene la región en materia de políticas financieras inclusivas.

Cuadro 1

Comparativo en América Latina: Salud Financiera

Indicador	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	México	Paraguay	Perú	Región
SF	55	59	66	63	57	58	56	58	55
SF-Ed	52	54	64	58	52	n.d.	56	52	55
SF+Ed	57	66	71	70	64	n.d.	57	63	64
SF_F	55	59	66	62	57	45	58	57	59.2
SF_M	55	60	67	63	58	55	55	58	59.4

SF: Salud Financiera; SF-Ed: Salud Financiera personas con menor escolaridad; SF+Ed: Salud Financiera personas con mayor escolaridad; SF_F: Salud financiera de mujeres; SF_M: Salud financiera de hombres.

Fuente: Elaboración propia con información de Cárdenas, Cuadros, Estrada, et.al. (2020) e INEGI (2023).

Los datos del cuadro 1 hacen visible un panorama heterogéneo de la salud financiera en América Latina tanto en términos generales como cuando se hace el desglose por género y nivel educativo. Además, es relevante señalar que la selección de países se basó en la carencia de datos para otros países de la región.

En materia del panorama general sobre salud financiera (SF) destaca que el promedio regional se ubica en torno al 55 %, lo cual indica que poco más de la mitad de la población tiene capacidad para gestionar adecuadamente las finanzas, cumplir obligaciones inmediatas y proyectar metas a futuro. Destacan Chile (66 %) y Colombia (63 %) por encima del promedio regional, reflejando sistemas financieros más robustos o políticas más activas en educación e inclusión financiera. Argentina y Paraguay (55 % y 56 %) muestran niveles cercanos al mínimo regional, mientras que México (58 %) se sitúa en un nivel intermedio.

Existe una brecha consistente entre personas con menor escolaridad y aquellas con mayor escolaridad. En todos los países con datos disponibles, la salud financiera mejora significativamente a medida que aumenta el nivel educativo. Por ejemplo, en Chile se observa un salto de 64 % a 71 % entre los grupos de menor y mayor escolaridad, mientras que en Colom-

bia la diferencia es de 58 % frente a 70 %. Este patrón sugiere que la educación, y particularmente la educación financiera, es un determinante clave de la capacidad para manejar recursos y enfrentar crisis. En países donde los datos de mayor escolaridad no se reportan (n.d. en México), se identifica un vacío de información que limita diagnósticos precisos y evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas estadísticos.

La brecha de género es evidente, aunque varía por país. En la mayoría de los casos, los hombres registran porcentajes ligeramente superiores de salud financiera. Por ejemplo, en Bolivia los hombres alcanzan 60 % frente a 59 % en mujeres, y en Chile la diferencia es de 67 % frente a 66 %. Sin embargo, el caso de México es particularmente relevante: las mujeres presentan un nivel de salud financiera de apenas 45 %, muy por debajo del promedio regional y 10 puntos porcentuales menos que los hombres (55 %). Esto revela barreras específicas que afectan de manera desproporcionada a las mujeres mexicanas, posiblemente relacionadas con informalidad laboral, menor acceso a productos financieros adaptados, o menores niveles de educación y cultura financiera.

El promedio regional (SF_F 59.2 % frente a SF_M 59.4 %) sugiere una brecha de género reducida en algunos países, aunque con disparidades importantes cuando se analizan casos concretos como México. Este hallazgo resalta la importancia de no limitarse a indicadores promedio, sino examinar datos desagregados para diseñar políticas focalizadas.

- Educación financiera: Los datos SF-Ed y SF+Ed demuestran que invertir en educación financiera y general repercute directamente en la salud financiera de la población. Programas específicos para mujeres con menor escolaridad pueden cerrar brechas.
- Inclusión con enfoque de género: El rezago observado en México y las diferencias en otros países justifican políticas con incentivos a productos financieros diseñados para mujeres, acompañadas de esquemas de capacitación y asesoría.
- Innovación financiera: Las diferencias entre países líderes como Chile y rezagados como Argentina o Paraguay sugieren que las buenas prácticas de los primeros (como agendas integrales de inclusión financiera y marcos regulatorios flexibles) pueden servir de guía para políticas regionales.

Estos datos muestran que la salud financiera en América Latina se encuentra en un estado de avance parcial, pero con profundas desigualdades internas. La combinación de factores como escolaridad y género sigue marcando diferencias significativas en el acceso y uso de productos finan-

cieros. En este contexto, las políticas deben orientarse no solo a ampliar el acceso, también en diseñar instrumentos y programas que respondan a las particularidades de las mujeres, de las poblaciones rurales y de quienes poseen menor educación formal, con el objetivo de fortalecer la resiliencia y el bienestar financiero de todos los grupos sociales.

Herramientas de monitoreo de la salud financiera

El monitoreo sistemático de la salud financiera es un componente esencial para prevenir situaciones de sobreendeudamiento, fortalecer resiliencia de hogares y empresas; así como, garantizar una gestión eficiente de recursos a lo largo del ciclo de vida económica. De acuerdo con la United Nations Secretary-General's Special Advocate for Inclusive Finance for Development (UNSGSA, 2022), las herramientas de monitoreo permiten identificar con antelación el aumento de la carga de deuda, detectar brechas en el manejo cotidiano del dinero y evaluar cambios en la percepción subjetiva del bienestar financiero, todo ello desagregado por segmentos como género, nivel de ingreso, ubicación geográfica y uso de servicios financieros. Dicha información es fundamental para crear sistemas de alerta temprana tanto para instituciones como para usuarios para que puedan actuar antes de que se deterioren los indicadores de calidad de cartera o se materialicen riesgos financieros severos. Entre las principales herramientas se encuentran las siguientes:

1. **Sistemas de alerta temprana.** Consisten en herramientas para detectar patrones de sobreendeudamiento o incumplimiento de pagos, mediante generación de señales automáticas que impulsan actuación preventiva. Ejemplo de esto es la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), que en México ha puesto en marcha aplicaciones como “Asistente de Pagos” que permiten programar recordatorios de fechas de vencimiento (CONDUSEF, 2023). Este instrumental contribuye a evitar deterioros financieros graves y mejora la capacidad de planificación de corto plazo.
2. **Registros periódicos de ingresos, gastos y deudas.** Elaborar un presupuesto detallado, con registro mensual de entradas y salidas, permite evaluar de forma objetiva la capacidad de pago y establecer metas de ahorro. Organismos como el Consumer Financial Protection Bureau recomiendan que las obligaciones crediticias no superen un tercio del

- ingreso mensual disponible (CFPB, 2025). Ello fomenta la disciplina financiera y permite corregir desviaciones de manera oportuna.
3. Fondos de emergencia y seguros. Una herramienta clave para la salud financiera es la constitución de un fondo de emergencia, cuyo monto inicial se sugiere equivalente a los gastos indispensables de al menos un mes, con incrementos progresivos hasta cubrir entre tres y seis meses. Asimismo, la contratación de seguros de vida, salud, inmuebles o vehículos funciona como mecanismo de mitigación de riesgos ante eventos inesperados; mejora la resiliencia económica de hogares y empresas, reduciendo la vulnerabilidad ante imprevistos o eventualidades.
 4. Monitoreo segmentado por variables sociodemográficas. El análisis desagregado por género, edad, escolaridad y localización permite a autoridades financieras identificar grupos más vulnerables o con menor nivel de bienestar financiero. Por ejemplo, los reportes del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) muestran que en zonas rurales la salud financiera femenina tiende a ser más baja, lo que permite focalizar programas de educación financiera y productos adaptados (CAF, 2020). Permitiendo diseñar políticas diferenciadas y medibles en función de segmentos específicos, reduciendo brechas estructurales.
 5. Planificación de inversiones con portafolios diversificados. El diseño de portafolios de inversión alineados al perfil de riesgo y al horizonte temporal de cada persona es otra herramienta esencial. Lo que fomenta la acumulación de activos y el cumplimiento de metas de largo plazo.
 6. Capacitación y consulta de fuentes oficiales. La mejora continua en conocimientos financieros es parte integral del monitoreo. Implica identificar carencias de información, acudir a fuentes oficiales como bancos centrales, superintendencias financieras o materiales de organismos financieros internacionales y, de ser necesario, buscar asesoría especializada. Lo anterior favorece la toma de decisiones informadas y aumenta la confianza en el sistema financiero.

En síntesis, estas herramientas, aplicadas de manera conjunta, conforman un marco operativo que fortalece el bienestar financiero. La implementación permite no solo reaccionar ante riesgos, sino planificar de forma estratégica, reducir brechas de género en el acceso a recursos y consolidar prácticas sostenibles en la gestión de las finanzas personales y colectivas.

Conclusiones

El análisis desarrollado a lo largo de este capítulo permite afirmar que la inclusión financiera con perspectiva de género en América Latina es un objetivo aún en construcción, cuyo avance se encuentra condicionado por factores estructurales, institucionales y culturales que limitan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. La revisión histórica evidencia que la división sexual del trabajo y las barreras de acceso a recursos productivos han configurado trayectorias económicas femeninas más frágiles, lo cual persiste en la actualidad mediante brechas en ingresos, acceso a crédito y menor participación en el diseño de políticas financieras.

La comparativa realizada de los datos cuantitativos constatan que, si el promedio regional de salud financiera es superior al 50 %, sí hay diferencias importantes en función del género y nivel educativo. La educación financiera es un determinante importante para la resiliencia económica, en tanto que la brecha entre mujeres y hombres es acentuada en algunos países, como México, donde las mujeres tienen indicadores muy bajos. De esta forma, la evidencia pone de manifiesto la necesidad de políticas públicas diferenciadas, que aborden criterios como el género, la informalidad laboral y la diversidad de contextos urbanos y rurales.

La evidencia cualitativa, amparada en normatividad y programas nacionales, evidencian avances significativos como la adopción de presupuestos con perspectiva de género, agendas nacionales de inclusión financiera y estrategias de educación digital para la inclusión financiera. Sin embargo, estas son a todas luces insuficientes para revertir procesos históricos que han devenido en exclusión en segmentos poblacionales con baja escolaridad y poco acceso a Internet.

El análisis de indicadores comunes entre inclusión y salud financieras, en conjunto con la lectura e interpretación de datos empíricos, confirma que el acceso a servicios financieros es condición necesaria pero no suficiente, que requieren acompañarse del desarrollo de capacidades efectivas en gestión de recursos, ahorro y proyección de metas de largo plazo. A la vez, la aplicación de herramientas de monitoreo desde sistemas de alerta temprana, registros periódicos, fondos de emergencia y/o portafolios diversificados— son mecanismos clave para construcción de entornos financieros resilientes ante riesgos, atenuando el impacto de las crisis.

En conclusión, la inclusión financiera con enfoque de género debe ir más allá de la oferta de productos, se debe trascender hacia un proceso integral que combine educación, innovación, regulación, mecanismos de seguimiento todo ello con perspectiva de género. Las brechas identifi-

cadadas no se cerrarán a menos que se establezcan estrategias coordinadas entre gobiernos, instituciones financieras y organismos internacionales que contribuyan a que hombre y mujeres participen en igualdad de condiciones en los sistemas financieros formales.

Referencias bibliograficas

- BANCO Mundial. (2024). Gender Data Portal. Recuperado: <https://genderdata.worldbank.org/en/indicator/sl-uem-zs>
- CAF [Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe]. (2020). Determinantes del bienestar financiero: evidencia para América Latina. Serie de políticas públicas y transformación productiva, Núm. 36. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1617>
- CÁRDENAS, S., Cuadros, P., Estrada, C., y Mejía, D. (2020). Determinantes del bienestar financiero: evidencia para América Latina. Serie de políticas públicas y transformación productiva, Núm. 36, CAF. Venezuela. Recuperado: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1617>
- CFPB [Consumer Financial Protection Bureau]. (2025). Escala de bienestar financiero del CFPB. Guía del usuario. EUA. Recuperado: https://files.consumerfinance.gov/f/documents/201701_cfpb_FinancialWell-Being_Quick-Guide-Spanish.pdf
- CONDUSEF [Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros]. (2023). *Guía para el manejo responsable del crédito*. Gobierno de México. <https://www.condusef.gob.mx>
- DÍAZ Zea, L., Marechal, M.-C., Wallner, M., Dichtl, J., y Sosa Tabor da, M. E. (2022). Guía para Bancos: Definición de objetivos para la inclusión y la salud financiera. Principios de Banca Responsable. (2.ª ed.). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y UNEP Finance Initiative. Recuperado de <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2022/02/PRB-Establecimiento-de-objetivos-para-la-Inclusion-y-Salud-Financiera-2.pdf>
- ESPINO, A. (2012) Perspectivas teóricas sobre género, trabajo y situación del mercado laboral. En: Esquivel, V., Espino, A., Pérez, L., Rodríguez, C., Salvador, S. Vásconez, A. *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. ONU Mujeres, República Dominicana, pp. 190-246. Recuperado: [78](https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2012/La%20economia%20fe-</p>
</div>
<div data-bbox=)

- ministra%20desde%20america%20latina/Economia-feminista-desde-america-latina%20completo%20pdf.pdf
- FONDO Monetario Internacional (FMI). (2024). Labor Market Participation in Latin America. Recuperado: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/REO/WHHD/2024/october/English/BackgroundPaper1.aspx>
- GARCÍA, R. (2012). La educación desde la perspectiva de género. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, Núm. 27, pp. 1-18. Recuperado: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4202732>
- GOLDIN, C. (2024). Carrera y familia. El largo viaje de las mujeres hacia la igualdad. Taurus. México.
- INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía] y CONDUSEF [Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros] (2023, 25 de junio). Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (ENSAFI) 2023. Comunicado de Prensa, Núm. 385/24, Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSAFI/ENSAFI.pdf>
- INTERNATIONAL Labour Organization. (2024). Labor force participation rate, female (% of female population ages 15+). Recuperado de <https://data.worldbank.org/indicator/SL.TLF.CACT.FE.ZS>
- OCDE [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos]. (2023). SIGI 2023 Global Report. Recuperado: https://www.oecd.org/en/publications/sigi-2023-global-report_4607b7c7-en.html
- ONU Mujeres. (2023). Technical brief: Forecasting time spent in unpaid care and domestic work. Recuperado: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-10/technical-brief-forecasting-time-spent-in-unpaid-care-and-domestic-work-en.pdf>
- UNSGSA [United Nations Secretary-General's Special Advocate for Inclusive Finance for Development]. (2022). *Salud Financiera: Una Introducción Para los responsables de la Formulación de Políticas del Sector Financiero*.
- VÁSQUEZ, A. (2012) Mujeres, hombres y las economías latinoamericanas: un análisis de dimensiones políticas. En: Esquivel, V., Espino, A., Pérez, L., Rodríguez, C., Salvador, S.
- VÁSQUEZ, A. (2012) La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región. *ONU Mujeres, República Dominicana*, pp. 42-98. Recuperado: <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2012/La%20economia%20feminista%20desde%20america%20latina/Economia-feminista-desde-america-latina%20completo%20pdf.pdf>

II. JUVENTUDES, TRABAJO Y GESTIÓN DE LA EQUIDAD EN CONTEXTOS INSTITUCIONALES

JÓVENES MUJERES Y EL LUGAR EN LA POLÍTICA LABORAL NACIONAL: UN ANÁLISIS SOBRE LOS TRABAJOS SUBORDINADOS EN MÉXICO DURANTE EL PERIODO DEL 2020 AL 2025

David Mauricio Marañón Sáenz¹

Introducción

Con el paso del tiempo, las condiciones de trabajo se han ido transformando y generando nuevos requerimientos para los trabajadores, estas nuevas exigencias implican un incremento en las brechas de desigualdad para quienes de por sí, anteriormente, ya veían comprometido el ejercicio de su derecho al trabajo. Tal es el caso de las mujeres, quienes históricamente han enfrentado condiciones precarias y de exclusión laboral a lo largo de su vida, más aún, en la juventud, ya que es donde comienzan su inserción al mercado laboral y por ende la definición de su futuro laboral.

La importancia del trabajo en esta etapa de la vida de las mujeres es proporcional a la serie de limitaciones que existen para su ejercicio, por ejemplo, Parsons (2008), plantea que los roles adultos entre los sexos involucran elementos de tensión en la etapa juvenil, en donde, a las mujeres, se les hace una exigencia mayor, por un lado, se pide cumplir con estándares de independencia, pero por otro, se exige una vinculación con el hogar y una participación mayor con la comunidad a partir del cumplimiento de sus roles en actividades del hogar. Las cuales, de no cumplirse, podrían originar niveles de exclusión dentro de su grupo social en la etapa adulta o un nivel de desarrollo menor al esperado. A esta situación, hay que sumarle las incertidumbres que introducen la digitalización y la inteligencia artificial en la vida de los ciudadanos, en la economía y, otros elementos de su vida en sociedad, como lo muestra el Banco Mundial (García, 2019). De esta manera, podemos entender que los empleos vin-

1 Doctor en Políticas Públicas, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, david_maranon@uaeh.edu.mx Nombre completo con apellidos: David Mauricio Marañón Sáenz. Doctorado en Políticas Públicas. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo david_maranon@uaeh.edu.mx. ORCID, [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-9786-8505](https://orcid.org/0000-0002-9786-8505)

culan a las personas con la sociedad y la economía en las que viven. El acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado de manera justa es un factor fundamental para la autoestima de las personas y las familias, este les afirma su sentimiento de pertenencia a una comunidad, y les permite hacer una contribución productiva (OIT, 2015).

Ante este escenario, la situación de las mujeres jóvenes con relación al desempleo o los problemas derivados de un trabajo en condiciones precarias ha estado presente en la agenda de las políticas públicas desde hace mucho tiempo, lo que han impulsado una diversidad de intervenciones gubernamentales para atender esta problemática. Sin embargo, estas acciones son muy diversas o inarticuladas con el resto de la política laboral nacional y, de manera particular, muchas de ellas, no contemplan acciones específicas desde una perspectiva de justicia de género.

En el contexto contemporáneo de México, esta situación no dista mucho del escenario global. La importancia de respuestas contundentes de atención ante esta problemática obedece no sólo a su composición numérica, sino también, al hecho de que quien encabeza el Gobierno de México, es por primera vez en la historia de nuestro país, una mujer, lo cual, implica la atención de esta problemática a partir de una perspectiva propia y vivencial, distinta a lo que históricamente se ha vivido en nuestro país. Ahora bien, debemos de considerar que las mujeres jóvenes mexicanas, enfrentan diversos escenarios, pero son particularmente aquellas que habitan en contextos de pobreza, violencia o exclusión, viven una confluencia de vulnerabilidades, en las cuales, es urgente la intervención del Estado.

Este trabajo pretende contribuir en ese sentido, con una primera aproximación al panorama de la política laboral juvenil de las mujeres en México, comenzando con aquellas que se encuentran ocupadas a través de trabajos subordinados e identificar cuáles son algunas de las acciones gubernamentales que se necesitan replantear desde la política pública en la administración actual. Lo anterior, para dar contestación a la pregunta de investigación ¿En qué medida las políticas públicas laborales dirigidas a mujeres jóvenes en México incorporan una perspectiva de justicia de género y responden efectivamente a las condiciones de precariedad laboral que enfrentan, especialmente en contextos de pobreza, violencia o exclusión? La metodología empleada en esta investigación se basó en un enfoque mixto, que combinó el análisis cuantitativo y cualitativo para lograr un análisis integral del problema público abordado. En la dimensión cuantitativa, se utilizaron datos estadísticos provenientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que permitió identificar

patrones, tendencias y brechas significativas en variables clave como el empleo, la informalidad, la desigualdad de ingresos y las condiciones laborales. En complemento, se incorporaron técnicas de análisis documental, contextualizando los hallazgos estadísticos, que permiten comprender de una manera más completa las dinámicas institucionales.

En México, de acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (LIMJ), se considera como personas jóvenes a aquellas que se encuentran en el rango de edad que comprende de los 12 a los 29 años. Si bien es cierto, este rango no coincide con los parámetros internacionales², para efectos del diseño de la política pública nacional, es considerado el rango de edad que se considerara en nuestra legislación. Por otro lado, también dentro de nuestro sistema jurídico, se limita la posibilidad de contraer algún tipo de relación laboral a los menores de 15 años y reservando a los mayores de esta edad y hasta los 18 años, ha cumplir con ciertas condiciones laborales como: jornadas no mayores de 6 horas diarias, autorización por escrito de padres o tutores y haber cubierto los estudios de la educación básica obligatoria. Por lo tanto, para efecto de nuestro estudio, debemos de considerar al grupo de mujeres que comprenden un rango de los 18 a los 29 años. Respecto a los trabajos subordinados, es importante considerar a los trabajadores como la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado.

Ahora bien, la posibilidad de a flexibilización del trabajo trajo consigo la proliferación de empleos temporales, esquemas de contratación mediante outsourcing y otras formas de empleo atípico carentes de garantías mínimas de estabilidad, previsión social o posibilidad de carrera laboral. Estos modelos, si bien han permitido a ciertos sectores empresariales reducir costos y aumentar márgenes de rentabilidad, han producido efectos profundamente regresivos en la calidad de vida de millones de trabajadores. A ello se suma el hecho de que este tipo de empleos precarios suelen ser ocupados por personas jóvenes, recién incorporadas al mercado laboral, quienes enfrentan mayores barreras para obtener una plaza formal con seguridad social, prestaciones o salario digno. Así, se configura un círculo vicioso en el que la juventud queda atrapada en empleos de alta rotación, baja remuneración y escaso reconocimiento legal.

Es importante considerar a la política desde la mirada de Luis F. Aguilar (1992), quien define a la política como comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. A partir de ello,

2 El rango de edad establecido para los jóvenes según en el Tratado Internacional de los Derechos de la Juventud es de 15 a los 24 años.

podemos considerar que la decisión de alcanzar ciertos objetivos se realiza a partir de una serie de acciones deliberadamente diseñadas y calculadas en función de ello. En este caso, podemos entender a la política laboral nacional como: el conjunto de decisiones, estrategias y acciones deliberadas, articuladas y racionales adoptadas por el Estado para regular, promover y transformar las condiciones del trabajo y las relaciones laborales en el país. Estas políticas buscan resolver problemas públicos como el desempleo, la informalidad, la precariedad laboral y la desigualdad salarial, mediante el diseño de normas, programas, instituciones y mecanismos de evaluación orientados al bienestar de los trabajadores, la equidad social y el desarrollo económico sostenible. De igual forma, en el numeral 25 de la constitución federal se establece que: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”. Esta definición se encuentra plenamente establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

La falta de políticas públicas focalizadas y transversales que aborden de manera integral las realidades de las mujeres jóvenes contribuye a reproducir un ciclo intergeneracional de desigualdad. La inversión en educación con perspectiva de género, en servicios de salud accesibles y culturalmente pertinentes, y en programas de empoderamiento económico y liderazgo juvenil, no solo fortalece los derechos individuales, sino que genera beneficios sociales de largo plazo, como la reducción de la pobreza, el fortalecimiento democrático y la innovación social.

En este sentido, la atención a las mujeres jóvenes debe entenderse como una cuestión de justicia social, donde el Estado tiene la obligación de garantizar condiciones mínimas de dignidad, bienestar y autonomía. Pero también como una estrategia de desarrollo sostenible, pues las juventudes femeninas representan un motor de transformación en sus comunidades cuando se les provee de herramientas, espacios y reconocimiento.

Es imprescindible avanzar hacia una agenda nacional que visibilice las voces de las mujeres jóvenes como protagonistas y no solo como beneficiarias. Escuchar sus demandas, reconocer sus luchas y construir políticas desde sus realidades es el primer paso hacia una sociedad más equitativa, democrática y humana. En octubre del 2024 se presenció en México, un importante cambio en la política nacional, la llegada de Claudia Shein-

baum, como primera presidenta de la república significó un parteaguas en la forma de participación de las mujeres en la vida política nacional. Lo cual implica una nueva perspectiva para entender y atender las problemáticas de su población. Por lo que resulta interesante analizar las condiciones bajo las cuales las mujeres jóvenes ejercen el derecho al trabajo y la respuesta del Estado ante las limitaciones que enfrenta este grupo poblacional al respecto.

Resultados

Según el INEGI, en México, residen cerca de 51 millones de mujeres, lo que representa el 51.7 % de su población total, la cual está dividida de la siguiente manera. (Véase tabla 1) Destacando que al menos el 36,5 % de ellas, son consideradas como personas jóvenes.

Tabla 1

Número de mujeres jóvenes por rango de edad en México en 2020

Rango de edad	Número	Porcentaje
De 12 a 14 años	3,229,273	6,2 %
De 15 a 19 años	5,344,540	10,2 %
De 20 a 24 años	5,256,211	10,1 %
De 25 a 29 años	5,131,597	9,8 %
De 30 años o más	33,000,647	63,5%
Total	51,962,264	100%

Nota: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

A partir de los datos anteriores, quiero primero hacer énfasis en que las mujeres jóvenes que se encuentran en posibilidades de comenzar a insertarse al mercado laboral son aquellas a partir de los 15 años³, según la legislación mexicana. Es decir, al menos el 30 % de las mujeres de las mujeres en nuestro país, se encuentran buscando su incorporación al sector productivo. Tal y como se refleja en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al cuarto trimestre del 2020, la población de jóvenes ocupados era de poco más de 14,5 millones, en donde apenas 5,4 millones de estos, eran mujeres. De las cuáles, 713,027 son trabajadoras independientes, entendiéndose por estos a quienes dirigen su propia empresa o negocio, de manera que no tiene un jefe o superior a quien

3 Según la Ley Federal del Trabajo, pueden trabajar las personas jóvenes a partir de los 15 años, siempre y cuando su jornada laboral no exceda de las seis horas y sus actividades laborales no pongan en riesgo su integridad física o mental.

rendirle cuentas de su desempeño o de los resultados obtenidos; por otro lado, 4,471,942 son trabajadores subordinados, es decir, aquellas personas de 15 y más que durante determinado tiempo trabajaron para un patrón o empleador del sector privado o público; y que reciben un pago, sueldo, salario o jornal. Esto es importante ya que las condiciones laborales dependen mucho del tipo de trabajadores que estos sean. (Véase Tabla 2). La cantidad de ingresos para las jóvenes que se encuentran ocupadas se relaciona con los sectores desde donde se ocupan y la función que desempeñan dentro de estos, ya que quienes son trabajadores independientes se ocupan el 86 % en unidades económicas del sector de los hogares y el 14 % restante en empresas y negocios.

Tabla 2

Mujeres jóvenes ocupadas según posición laboral y unidad económica

Posición laboral	Empresas y Negocios	Instituciones	Sector de los hogares
Subordinados	2,441,118	687,942	690,589
Independientes	113,170	417	598,939

Nota: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

En cuanto al ingreso las jóvenes perciben un 36 %, lo correspondiente a la cantidad de hasta un salario mínimo por jornada laboral, la cual, en este momento es igual a \$278.80 (doscientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N.)⁴, teniendo en su mayoría seis días de trabajo, mientras que sólo el 1, 10 % cuenta con ingresos de más de 5 salarios mínimos, tal y como se puede observar en la siguiente Gráfica 1.

Todos estos datos, nos son significativos, pues evidencian las grandes desigualdades a las que se enfrentan las trabajadoras jóvenes subordinadas. Pero ahora es momento de identificar cual es la respuesta gubernamental que busca resolver esta problemática. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, las mujeres son considerados como un tema prioritario para el desarrollo nacional, se habla de igualdad sustantiva, pero se prioriza la atención para este sector de la población en la creación de la Secretaría de las Mujeres, una serie de reformas que promuevan la igualdad y una vida libre de violencia contra ellas y otras más orientadas a fortalecer el ejercicio pleno del derecho a la salud Gras (2020). Como los grandes desafíos a los que se enfrenta este segmento de la población. Actualmente, la administración pública federal, se encuentra sumando esfuerzo para la

4 De acuerdo con la página oficial de <https://www.gob.mx/conasami/documentos/tabla-de-salarios-minimos-generales-y-profesionales-por-areas-geograficas> lo correspondiente a la Zona de Salario Mínimo General.

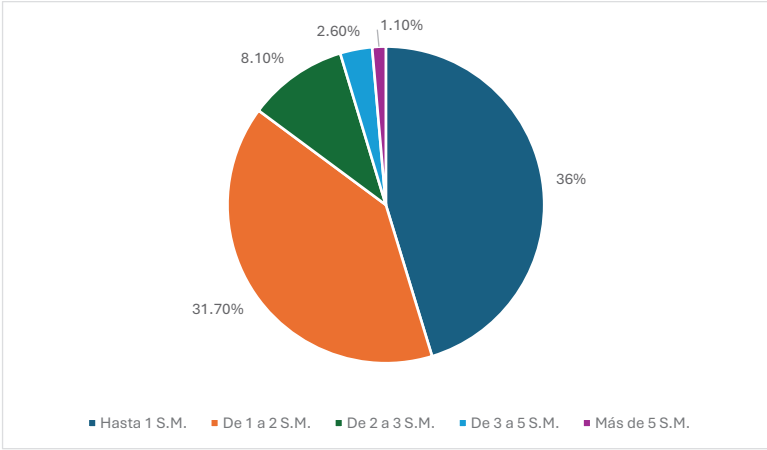
construcción de un nuevo Programa Nacional de la Juventud, pero en el correspondiente al del periodo del 2021 al 2024, si se habla como parte del denominado, objetivo prioritario 5. “Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida”, sobre la preocupante falta de oportunidades en el tránsito entre la escuela y el trabajo que sugiere que jóvenes en condiciones de pobreza no solo tienden a abandonar antes la escuela, sino que también experimentan transiciones más largas desde la escuela al trabajo. Por consiguiente, la posibilidad de emancipación también se retrasa sustancialmente, llegando incluso a hacerse imposible. El único programa gubernamental que se ha continuado implementado para promover la empleabilidad de las personas jóvenes en esta administración federal es el programa “Jóvenes Escribiendo el futuro”.

Sin embargo, este programa busca facilitar el proceso de inserción laboral a través de un esquema de aportación económica a la empresa empleadora a fin de dotar de capacitación hasta por un año a los beneficiarios jóvenes, quienes deben de estar en una condición de desocupación laboral al momento de la aplicación al programa.

En el análisis objeto de este trabajo, podemos identificar que no existe una participación directa por parte del gobierno para atender las condiciones de las mujeres jóvenes ocupadas, por lo que una vez más, genera que el ejercicio de este derecho sea cada vez más vulnerable. Esta categoría, se encuentra atravesada por una serie de tensiones estructurales que reflejan las desigualdades persistentes en el modelo socioeconómico mexicano. A pesar de ser formalmente reconocidos en la legislación laboral, los trabajadores subordinados enfrentan, en la práctica, múltiples formas de precariedad, informalidad y debilidad institucional en la defensa de sus derechos.

Figura 1

Porcentaje de ingresos en mujeres jóvenes ocupadas de 20 a 29 años



Fuente: INEGI (2025)

Como podemos observar el trabajo subordinado ha dejado de ser sinónimo de seguridad en nuestro país. Un fenómeno especialmente preocupante en el caso mexicano es la coexistencia de condiciones informales dentro de estructuras formalizadas. Aunque se supone que el trabajo subordinado implica acceso a derechos laborales básicos como: seguridad social, vacaciones pagadas o aguinaldo, en la práctica un alto número de trabajadores carecen de estos beneficios. Empresas que simulan relaciones de prestación de servicios, omiten registrar a sus empleados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o manipulan los salarios reportados para pagar menos contribuciones, contribuyen a lo que se ha denominado como “informalidad encubierta”. Esta situación no solo limita el bienestar de los trabajadores en el presente, sino que compromete su futuro. La falta de aportaciones reales al sistema de pensiones, la exposición a accidentes sin protección médica adecuada y la nula posibilidad de acceder a créditos o vivienda social representan solo algunos de los efectos adversos de esta informalidad estructural. Del total de mujeres jóvenes ocupadas, únicamente 46 % tiene acceso a instituciones de salud por medio de su empleo, mientras el otro 54 %, no lo tiene, aún y cuando las disposiciones normativas en la legislación de la materia exigen esto como parte de las condiciones mínimas de empleo decente.

En la actualidad, uno de los principales desafíos que enfrentan los trabajadores jóvenes subordinados en México es la precariedad de sus condiciones laborales. A partir de la liberalización económica de los años ochenta y noventa, el país adoptó políticas orientadas a flexibilizar el mercado laboral, bajo la premisa de incrementar la competitividad, atraer inversión extranjera y dinamizar la creación de empleo. Esta reestructuración, sin embargo, no se acompañó de mecanismos sólidos de protección social ni de fortalecimiento institucional, lo que derivó en un entorno laboral crecientemente inestable, marcado por la informalidad, la subcontratación y la erosión de derechos básicos.

Este escenario se ve aún más tensionado por las transformaciones en curso derivadas de la llamada Cuarta Revolución Industrial. La automatización de procesos, la digitalización de los servicios, la inteligencia artificial y el uso masivo de plataformas tecnológicas están comenzando a reconfigurar las dinámicas del empleo en prácticamente todos los sectores productivos. En lugar de revertir las tendencias de precarización, estas innovaciones tecnológicas tienden a profundizarlas, especialmente cuando son implementadas sin una estrategia nacional de inclusión laboral o de reconversión productiva.

Análisis

Muchas de las ocupaciones que tradicionalmente absorbían mano de obra joven y poco calificada, como operarios en líneas de producción, cajeros, auxiliares administrativos o repartidores, están siendo parcial o totalmente automatizadas. Este desplazamiento no solo reduce la oferta de empleos disponibles, sino que tiende a aumentar la competencia por los pocos puestos que aún requieren presencia humana, lo que a su vez presiona a la baja las condiciones salariales y contractuales, exacerbando los niveles de desigualdad, con afectaciones cada vez más grandes a los menos favorecidos. En este contexto, la idea de que la tecnología por sí misma generará nuevas oportunidades laborales resulta insuficiente si no se acompaña de políticas activas de capacitación, reconversión profesional, educación digital y fortalecimiento de los derechos laborales en entornos tecnológicos.

Además, la expansión del trabajo mediado por plataformas digitales ha dado lugar a nuevas formas de subordinación laboral que escapan a la regulación vigente. Jóvenes trabajadores que se emplean como repartidores, conductores o freelancers a través de aplicaciones digitales suelen hacerlo bajo la ficción legal de que son “socios independientes”, lo cual

les niega el reconocimiento como trabajadores subordinados y, con ello, el acceso a derechos laborales básicos. Estas formas de empleo, que se presentan como modernas y flexibles, reproducen en realidad relaciones profundamente asimétricas, donde el trabajador está sujeto a algoritmos de evaluación, control y sanción, sin posibilidad real de negociación o representación colectiva.

La convergencia entre precarización estructural y revolución tecnológica plantea una amenaza doble para los trabajadores subordinados en México: por un lado, el debilitamiento progresivo de las formas tradicionales de empleo estable; por otro, la emergencia de nuevas formas de explotación que, lejos de estar protegidas por la legislación, suelen operar en los márgenes o directamente por fuera del marco normativo. Esto exige repensar tanto las categorías jurídicas del trabajo como las políticas públicas de empleo desde una perspectiva que combine justicia social, inclusión tecnológica y sostenibilidad laboral.

La ausencia de una política pública integral orientada específicamente a las mujeres jóvenes trabajadoras no es simplemente una omisión técnica, sino una manifestación estructural de las desigualdades persistentes que atraviesan el modelo socioeconómico mexicano. Esta carencia refuerza la reproducción de desigualdades interseccionales (de género, edad, etc.) que colocan a este sector de la población en una posición de desventaja sistemática frente a otras categorías laborales. En la práctica, esto implica que las mujeres jóvenes enfrentan una doble carga: primero, las dificultades de acceso al trabajo digno debido a estereotipos de género, trayectorias escolares interrumpidas y discriminación laboral; y segundo, una inserción precaria que las condena a desempeñar funciones de baja remuneración, escasa protección social y limitadas oportunidades de movilidad económica.

Estas desigualdades no son accidentales. Son el resultado de un entramado institucional que ha sido históricamente ciego a las especificidades de esta población. La fragmentación de las políticas públicas con programas aislados, desarticulados y muchas veces con enfoques asistencialistas, evidencian la falta de una visión de largo plazo que articule empleo, educación, bienestar y derechos desde una lógica de inclusión estructural. Programas como “Jóvenes Construyendo el Futuro”, aunque relevantes en su diseño, están orientados exclusivamente a jóvenes en situación de desempleo, sin atender a quienes ya están insertas en el mercado laboral en condiciones vulnerables. Esta omisión genera un vacío crítico: aquellas mujeres jóvenes que ya trabajan, pero en esquemas de subordinación pre-

caria, quedan fuera de las estrategias de atención, apoyo o mejoramiento de sus condiciones de vida y trabajo.

El resultado es una trampa estructural. Por un lado, muchas mujeres jóvenes se insertan en la formalidad, pero esta formalidad es profundamente precarizada: salarios bajos, contratos temporales, jornadas extendidas y poca o nula posibilidad de ascenso profesional. Por otro lado, otras tantas se ubican en el sector informal, bajo la figura de trabajadoras “independientes” o “por cuenta propia”, pero en realidad sometidas a relaciones laborales encubiertas, sin acceso a prestaciones ni mecanismos de protección. Así, estas trabajadoras se encuentran atrapadas entre una formalidad que no garantiza derechos y una informalidad que invisibiliza su trabajo, en un contexto donde el Estado ha fallado en su función rectora y protectora.

Frente a este panorama, es urgente que las políticas públicas adopten una perspectiva interseccional que reconozca las múltiples dimensiones de la exclusión que enfrentan las mujeres jóvenes. Incorporar el cruce de género y edad como ejes analíticos y programáticos no debe ser un añadido discursivo, sino una base para el rediseño profundo del modelo de desarrollo. Esto implica entender que no basta con generar empleos o ampliar la cobertura educativa si no se transforman las condiciones estructurales que sostienen la desigualdad: la distribución injusta del trabajo de cuidados, la discriminación institucionalizada, la desvalorización de sectores altamente feminizados, y la débil garantía del derecho al trabajo digno.

Superar esta situación requiere medidas que vayan más allá de la capacitación o el acceso a oportunidades individuales. Se necesita un enfoque de justicia laboral y equidad económica que permita fortalecer el reconocimiento, la protección y la redistribución del trabajo en todas sus formas. Ello implica, por ejemplo, reformar la legislación laboral para ampliar la definición de subordinación y abarcar nuevas formas de trabajo mediadas por tecnología; asegurar mecanismos de fiscalización efectivos para erradicar el outsourcing encubierto; implementar programas de acompañamiento a largo plazo para mujeres jóvenes insertas en sectores informales; y establecer políticas de corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados, sin las cuales es imposible hablar de autonomía económica real.

Conclusiones

A manera de conclusión, dignificar el trabajo de las mujeres jóvenes en México no es solo una cuestión de justicia social ni de equidad de género;

es, sobre todo, una condición estructural indispensable para el desarrollo sostenible y democrático del país. La exclusión o subordinación precaria de este sector representa una pérdida significativa de talento, energía productiva y potencial transformador. Por ello, no se trata únicamente de reparar una deuda histórica con las mujeres, sino de reconfigurar el presente y el futuro del país desde una visión incluyente, justa y plural.

Reconocer a las mujeres jóvenes como sujetas de derecho implica desmontar las múltiples formas de desvalorización que históricamente han enfrentado en el ámbito laboral, y asumir que no son población simplemente, “beneficiaria” de las políticas públicas, sino se trata de agentes activas del desarrollo nacional. Esto requiere romper con la mirada asistencialista que las posiciona como destinatarias pasivas de apoyos o programas, y avanzar hacia una lógica de ciudadanía plena, donde su voz, su trabajo y su experiencia sean centrales en la toma de decisiones económicas, sociales y políticas. La equidad de género en el mundo del trabajo no es un “valor agregado” o una “meta a largo plazo”, sino un eje vertebral que debe guiar el rediseño del sistema productivo nacional.

Poner en el centro una política laboral con rostro humano, género y juventud implica cambiar profundamente las prioridades del Estado. Esto significa que el trabajo digno debe dejar de ser un privilegio para convertirse en un derecho garantizado. Que el crecimiento económico no se mida solo en cifras de empleo o inversión extranjera, sino en la calidad de vida y la seguridad de las personas trabajadoras. Y que se reconozca la urgencia de construir un entorno institucional que promueva no solo el acceso al empleo, sino la realización integral de las mujeres jóvenes en su diversidad. Además, este cambio de prioridades exige una transformación cultural e institucional: revisar críticamente los marcos legales, las políticas económicas y las prácticas empresariales que perpetúan la desigualdad; abrir espacios de participación real para las jóvenes en los órganos de decisión; y apostar por un modelo de desarrollo que valore el cuidado, la equidad y la sostenibilidad como pilares fundamentales de la vida colectiva Morales y Van Hemelryck (2022).

Dignificar el trabajo de las mujeres jóvenes, entonces, no es una tarea secundaria ni una “agenda de género” aislada. Es, en realidad, una estrategia clave para consolidar un país más justo, resiliente e inclusivo, en donde el bienestar no sea privilegio de unos pocos, sino un horizonte compartido y alcanzable para todas y todos. Es fundamental también, reconocer la diversidad de juventudes y sus trayectorias diferenciadas. Las políticas públicas deben atender con sensibilidad particular a quienes enfrentan múltiples formas de exclusión, como las mujeres jóvenes, las juventudes

indígenas, afrodescendientes, LGBTQ+, rurales o con discapacidad, cuyas experiencias laborales están marcadas por una mayor precariedad, informalidad o invisibilización. En este sentido, el diseño e implementación de programas de empleo juvenil debe partir de un enfoque de derechos y de una perspectiva interseccional que permita no solo identificar las barreras específicas que enfrenta cada grupo, sino también proponer soluciones estructurales adaptadas a sus necesidades.

Finalmente, salvaguardar condiciones laborales dignas implica reconocer el trabajo como un derecho y no como una mercancía. Esto significa garantizar el acceso a salarios justos, jornadas razonables, seguridad en el empleo, afiliación a sistemas de seguridad social, posibilidad de organización colectiva y entornos laborales libres de violencia, acoso o discriminación. El Estado, como garante de estos derechos, debe establecer marcos regulatorios eficaces, mecanismos de vigilancia y sanción, y alianzas con el sector privado y la sociedad civil que promuevan una cultura laboral basada en la equidad, el respeto y la inclusión.

Referencias bibliográficas

- AGUILAR, L.F. (1992) *La hechura de las políticas*. México. Editorial Porrúa.
- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos. (5 de febrero de 1917). Congreso de la Unión. 25, 123 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- GARCÍA Viña, J. (2019). La situación del empleo de los jóvenes y una propuesta de políticas Públicas para afrontar el desempleo juvenil. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 26 (1), 65-94.
- GRAS, M. (2020) Plan de capacitación a distancia para aprendices del *programa jóvenes construyendo el futuro*". México. Secretaría del Trabajo y previsión Social.
- INSTITUTO Mexicano de la Juventud. (31 de diciembre del 2021). Programa Nacional de la Juventud 2021-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639897&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0
- LEY Federal del trabajo. (1ero de abril de 1970). Congreso de la Unión. 8,9. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>.
- LEY del Instituto Mexicano de la Juventud. (06 de enero de 1999). Congreso de la Unión. 2. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIMJ.pdf>.

- MORALES, B. y Van Hemelryck, T. (2022) *Inclusión laboral de las personas jóvenes en América Latina y el Caribe en tiempos de crisis: desafíos de igualdad para las políticas públicas*. Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- ORGANIZACIÓN Internacional del Trabajo (2015) *La importancia del empleo y los medios de vida en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015*. Santiago de Chile. La Organización Internacional del Trabajo.
- PARSONS, T. (2008) La edad y el sexo en la estructura social de Estados Unidos. En J.A Pérez Islas, M. Valdez González, M.H. Suárez Sosaya (Coords.) *Teorías sobre la juventud, las miradas de los clásicos* (pp. 47-60). UNAM-Editorial Porrúa.
- PRESIDENCIA de la República. (15 de abril del 2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. <https://www.dof.gob.mx/2025/PRESREP/PND%202025-2030.pdf>.

EL PROGRAMA EMPLEO JOVEN OPERADO EN ACAPULCO: DEL DISEÑO DEL PROGRAMA AL ENFOQUE DE JUVENTUD

María Fernanda Terrazas de la Vega¹

Introducción

El diálogo en el contexto de los primeros 100 días de gobierno de Claudia Sheinbaum, donde Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) se posiciona como un programa estrella de empleo juvenil, este texto cobra relevancia nacional al estudiar las lecciones que ofrece la evaluación del programa municipal llamado Empleo Joven en Acapulco. De esa manera, la similitud estructural entre ambos programas basado en capacitación, vinculación laboral y un enfoque en jóvenes desempleados viene a convertir esta evaluación en un insumo crítico para anticipar problemáticas. La metodología cualitativa implementada a lo largo de 2016 y 2017, permite identificar incongruencias de diseño de programas similares, de esta manera se ofrece evidencia empírica para fortalecer las políticas de empleo juvenil en la actual administración federal.

Esta similitud plantea una pregunta crucial: ¿cómo evitar que el programa JCF replique las inconsistencias de diseño que han limitado la efectividad de otras experiencias como las de Acapulco? El problema central radica en la persistencia de modelos programáticos que, pese a la escala y recursos, comparten debilidades estructurales en el diseño. Esta investigación evalúa dichas inconsistencias en el caso de Acapulco, ofreciendo lecciones útiles para el rediseño de intervenciones a nivel federal.

Los programas de capacitación y empleo para jóvenes

Las alternativas de solución gubernamentales que se han diseñado para contribuir a la solución del problema de desempleo juvenil en Acapulco comparten un aspecto en común: orientadas a la capacitación del joven y

1 Maestra en políticas públicas por la UAM Xochimilco. Líneas de investigación: evaluación de programas de juventud, política de juventud, feminismos y violencia de género. Estudiante del doctorado en investigación en ciencia política en IIE-PA-IMA-UAGro, 05261190@uagro.mx

la promoción de vacantes para lograr la inserción laboral. A continuación, se describen.

En 2014 se presenta y aprueba el nuevo Plan de Trabajo y el Plan Operativo Anual del Municipio de Acapulco por parte del Cabildo Municipal, con ello se da a conocer el programa Martes de Chamba que buscaba “mejorar las condiciones económicas de los jóvenes, a través de la vinculación con empresas, difusión semanal de vacantes disponibles en el puerto y conferencias itinerantes de capacitación” (H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco, Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto Municipal de la Juventud 2014).

Martes de Chamba (MdeCh) fue el primer programa de capacitación y empleo para jóvenes diseñado a nivel local en Acapulco, el protocolo representa la primera estrategia gubernamental local frente a la problemática.

En el año 2015 el programa MdeCh, define el problema en torno a las condiciones laborales y falta de orientación sobre búsqueda de empleo y aumento de violencia en el municipio. Aunado a la vinculación empresarial para la difusión de vacantes, se planteó la conferencia Éxito en la Búsqueda del Empleo y la Feria del Empleo. Se establece la población objetivo, de 14 a 29 años con radicación en Acapulco, asimismo define el objetivo en torno a la capacitación a jóvenes como estrategia, para desarrollar habilidades, que incrementen las oportunidades que permitan el acceso al mercado laboral (Instituto Municipal de la Juventud, 2015).

El diseño del programa MdeCh tiene modificaciones al comienzo de la administración municipal 2015-2018, y la nueva aprobación del presupuesto por el Cabildo Municipal. El nombre del programa cambia en los documentos presentados ante Cabildo Municipal como “Capacitación y empleo”, pero el nombre con que se dio a conocer de manera pública fue Empleo Joven (H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez a través del Instituto Municipal de la Juventud, 2016). La definición de éste, se asocia con la necesidad juvenil de incorporarse al mercado laboral frente a una situación del desempleo, reconoce como causa la falta de experiencia laboral o conocimientos académicos, originada por la dicotomía entre trabajar o estudiar, determinan que “los jóvenes no son aptos para el mercado laboral”, se añade a los objetivos la orientación y fomento de la experiencia laboral y se adhiere la Feria de Empresas Juveniles a las estrategias establecidas en las anteriores reglas de operación (H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez a través del Instituto Municipal de la Juventud, 2016).

Es posible afirmar que el programa Empleo Joven (antes Martes de Chamba) ha modificado el diseño en diferentes momentos y apartados, no

obstante, mantiene el desempleo juvenil como un problema necesitado de atención gubernamental, pero la estructura interna nunca ha sido expuesta a una evaluación de diseño que permita la mejora de éste. A pesar de las diferentes modificaciones a los protocolos de Martes de Chamba y Empleo Joven, no se encontró ninguna definición precisa del término desempleo juvenil, por ello, se considera oportuno hacer mención que para la presente investigación el concepto desempleo juvenil se entiende como un fenómeno complicado relacionado con la inserción laboral, el nivel educativo y el crecimiento anual de jóvenes buscadores de empleo con periodos extensos en situación de desempleo (CEPAL, 2003) de manera concreta es la dificultad para insertarse en el mercado laboral (Vicens, 1999).

El desempleo juvenil para esta investigación se entiende como el fenómeno que enfrentan las personas jóvenes que, por distintas razones buscan sin éxito, insertarse en el mercado laboral.

La posición contraria al desempleo es acceder a una posición estable en el sistema de empleo, a través de actividades concretas que requieran el uso de habilidades y conocimientos para recibir un salario, y “conlleva una situación de cierta estabilidad o permanencia en una ocupación, de manera que genere cierta autonomía económica y una probabilidad alta de poder mantenerla”, significando salir del estado de desempleo (Donoso y Figueroa, 2009).

Rodríguez (2004) reconoce el desempleo juvenil como un “fenómeno estructural y sumamente difícil de encarar desde las políticas públicas” (pág. 49), este autor sostiene que el problema se concentra en los jóvenes urbanos con escolaridad media superior y pobres, coincide con Narro y otros (2012) al afirmar que, “las tasas de desempleo juvenil son más elevadas en las mujeres” (pág. 55) Rodríguez sostiene que los programas de capacitación y empleo para jóvenes del estilo² Proyecto Joven de Argentina en 1993; Capacitación Solidaria de Brasil en 1996; Chile Joven de Chile en 1993; Programa Jóvenes en Acción de Colombia en 2003; Programa de Capacitación Laboral Juvenil y Programa de Capacitación Laboral de Perú en 1995, y finalmente, Programa Opción Joven en 1994 y Projoven en 1996, de Uruguay (Abdala, 2009).

Estos programas fueron pioneros en el diseño de las nuevas estrategias de capacitación laboral e importantes para mostrar las limitaciones de modelos tradicionales, de propuestas inorgánicas y sin estructuras insti-

2 Estos programas de capacitación y empleo para jóvenes comparten algunas características similares, sin embargo, cada uno tiene particularidades específicas, relativas al contexto de su aplicación.

tucionales sólidas Rodríguez (2004). Estos programas fueron evaluados, pero en ningún caso fue una evaluación de diseño (Abdala, 2009).

El caso mexicano es distinto, recientemente se publicaron los resultados de la evaluación de diseño con trabajo de campo al programa Jóvenes Construyendo el Futuro realizada entre 2019-2020. CONEVAL ha reportado que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha modificado el programa JCF en función de las recomendaciones señaladas en la evaluación de diseño aplicada (Comunicado No.10, 2020). En la reciente administración del gobierno de Claudia Sheinbaum se ha dado a conocer que el programa seguirá vigente, con un destacado incremento presupuestal, es decir, el 87% del presupuesto total de la instancia responsable del programa se destinará a la implementación del programa JCF (La Jornada, 2025)

El programa Empleo Joven: recursos presupuestales

Balardini afirma que las políticas de juventud son desarrolladas por organismos gubernamentales de juventud, y que “la restricción presupuestaria actúa habitualmente como limitante para la ejecución de programas de juventud” (1999, pág., 5) por ello, a continuación, se presenta la evolución del presupuesto de IMJUVE Acapulco y los programas de juventud, incluyendo Empleo Joven.

El programa Empleo Joven inició en el año 2015 con la presentación y asignación de presupuesto del Cabildo Municipal para el año 2016, es decir, el primer año de gestión fue en 2016. La gráfica 1 muestra la evolución de los recursos financieros. El mayor presupuesto total al IMJUVE se registró en 2013 seguido por el presupuesto del año 2015. El presupuesto de la instancia presentó una caída importante en 2014, seguida por otra caída de menor profundidad en 2016. La línea punteada marca la tendencia del presupuesto total IMJUVE, destaca la inclinación hacia la disminución. En la misma gráfica, la línea gris representa la trayectoria del presupuesto destinado a los programas de juventud. La asignación financiera a los programas de juventud (incluyendo los programas Martes de Chamba y Empleo Joven) fue constante de 2013 a 2015, independientemente de la variación que mantuvo el presupuesto total asignado a la instancia ejecutora. En el año 2016 aumenta notoriamente el presupuesto a programas, acercándose a la totalidad del presupuesto total asignado a la instancia³. En el año 2017 se registró una disminución importante

3 Es importante señalar que la cifra del presupuesto total asignado a la instancia no fue un dato público, se obtuvo a través de una solicitud a la Dirección de Transparencia de

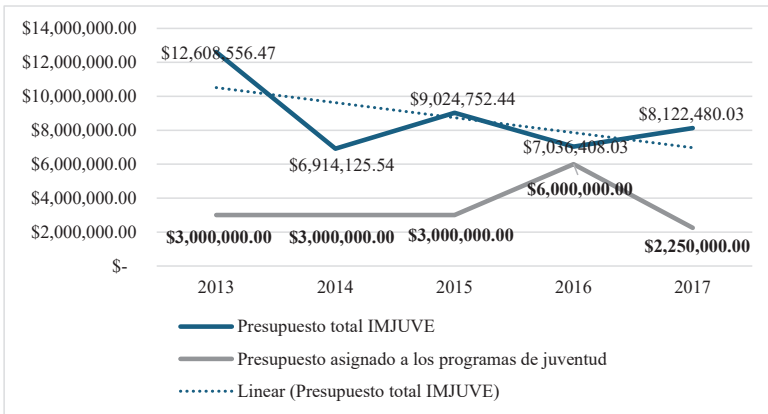
comparada con el presupuesto del año anterior, significando el menor presupuesto de 2013 a 2017, sin embargo, se acerca a la constante registrada en los años 2013-2015.

La manera en cómo se relacionan las trayectorias parece evidenciar que, la variación del presupuesto total IMJUVE, no afecta de manera negativa la asignación financiera a los programas de juventud. Para corroborar la afirmación anterior se presentan la gráfica 2 y la tabla 1 en un periodo de tiempo más amplio, del 2013 al 2022⁴.

En la gráfica 2 la línea punteada representa la tendencia del presupuesto del IMJUVE, confirmando la inclinación hacia la disminución del presupuesto de la instancia en este período más amplio. La restricción presupuestaria podría generar limitaciones para la ejecución de los programas y acciones de juventud, por ello, se esperaría que la disminución del presupuesto afectara de manera negativa al programa Empleo Joven, sin embargo, esto no sucede.

Gráfica 1

Presupuesto IMJUVE 2013-2017



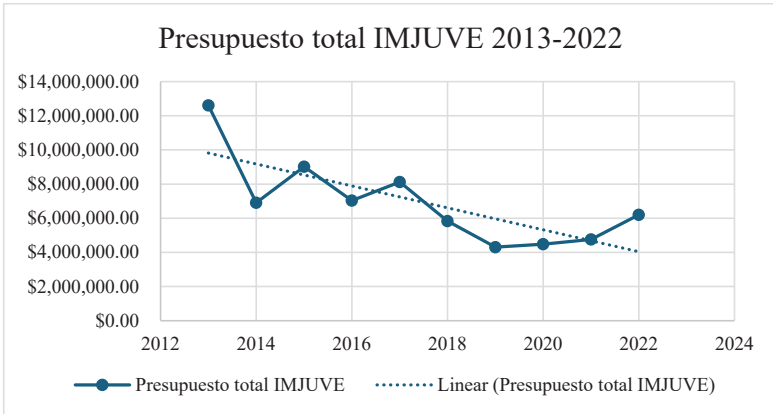
Fuente: Elaboración propia con base a Presupuesto de Egresos 2013 a 2017.

Acapulco. Esta anomalía solo presento en el Presupuesto de Egresos del año 2016, se desconoce la razón.

- 4 A partir de 2018 los presupuestos de egresos no indican las asignaciones presupuestales específicas a los programas de juventud, por ello, no fueron incluidos.

Gráfica 2

Trayectoria el presupuesto IMJUVE 2013-2022



Fuente: Elaboración propia con base a Presupuesto de Egresos 2013 a 2021.

En la gráfica 2 se observa que el mayor porcentaje a programas de juventud fue en el año 2016, siendo el primer año de gestión del programa Empleo Joven, sin embargo, al año siguiente en 2017 se registró la menor cantidad de presupuesto asignado a los programas de juventud. Además, el menor porcentaje a programas de juventud se localiza en el año 2015, año que ocupa el segundo lugar del presupuesto más alto registrado en todo el periodo de tiempo revisado. Todo lo anterior significa que, no hay correlación entre las dos series de datos, no se mueven de igual forma.

Tabla 1

Presupuesto al IMJUVE y porcentaje a programas de juventud

Año	Presupuesto total IMJUVE	Presupuesto asignado a los programas de juventud	Presupuesto de programas de juventud en porcentaje
2013	\$12,608,556.47	\$3,000,000.00	24%
2014	\$6,914,125.54	\$3,000,000.00	43%
2015	\$9,024,752.44	\$3,000,000.00	33%
2016	\$7,036,408.03	\$6,000,000.00	85%
2017	\$8,122,480.03	\$2,250,000.00	28%

Fuente: Elaboración propia con base a Presupuesto de Egresos 2013 a 2017.

A partir de la Tabla 1, así como las gráficas 1 y 2 se concluye lo siguiente:

El análisis presupuestal muestra que, durante el primer año de gestión del programa Empleo Joven, se asignó el mayor porcentaje de recursos a los programas de juventud; sin embargo, en el año subsecuente se registró la menor proporción del presupuesto destinada a este rubro. Asimismo, se observa que el aumento del presupuesto asignado a la instancia responsable no garantiza un incremento en los recursos dirigidos a los programas de juventud incluido Empleo Joven, ni que la disminución implique necesariamente una reducción directa. En conjunto, estos elementos evidencian una tendencia sostenida a la disminución del presupuesto destinado a la instancia facultada para el diseño, implementación y coordinación de los programas de juventud en el municipio de Acapulco.

En cuanto a la fuente de financiamiento del programa, se identificó en los datos abiertos del Presupuesto de Egresos 2017 el origen del recurso federal a través del Ramo 28 (59.26) y 33 (7.41%), relativo a los Fondos de Participaciones Entidades Federativas y Municipios, así como al de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV FORTAMUNDF), siendo de recursos municipales (29.63) la fuente mínima.

El programa Empleo Joven no cuenta con reglas de operación (ROP), pero sí con un Protocolo el cual integra los apartados: justificación, descripción (del programa), objetivos generales, objetivos específicos, población objetivo, duración, desarrollo del programa (dónde se describen las acciones y los documentos necesarios para ser beneficiado por el programa), seguimiento del programa, evaluación del programa, personal necesario, insumos y finalmente la calendarización de las actividades. El protocolo es aprobado con anterioridad por el Cabildo Municipal y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, de tal manera que el protocolo es el documento de mayor semejanza a las ROP, por lo tanto, fue el documento base para aplicar la evaluación de diseño.

El Protocolo del programa enuncia que busca atender las “necesidades de los jóvenes en materia laboral”, por ello, ofrece un servicio de difusión de vacantes para las empresas, es decir, funge como un agente tercero entre los jóvenes en búsqueda de empleo y empleadores.

Al momento de la evaluación en 2017, IMJUVE implementaba únicamente este programa, y con el paso de las administraciones gubernamentales, el programa se ha mantenido vigente hasta el 2025.

En el diseño de 2016-2017 se establecen dos acciones; conferencias de “capacitación y orientación sobre como elaborar el propio curriculum vitae y como presentarse a una entrevista de trabajo”, además de una “vinculación empresarial” para obtener y dar difusión a vacantes disponibles a

través de la página en Facebook, sin embargo, solo se han implementado la difusión de vacantes y la orientación a los jóvenes que acuden a la instancia para obtener el servicio, en algunos casos, por razones de veda electoral y falta de conexión a internet, se ha tenido que suspender el servicio de publicación en redes sociales.

De manera interna el programa fue responsabilidad del Departamento de Capacitación y Desarrollo, conformado por el Jefe de Departamento, un coordinador, auxiliar administrativo, conferencista y orientador, no obstante, a través de las entrevistas realizadas, se identificó a un coordinador, quien también realiza las funciones de orientador y dos auxiliares administrativos que de manera simultánea son enlaces de la Dirección de Calidad y Modernización Administrativa.

Metodología de evaluación

La metodología se realizó tomando en cuenta elementos que diversos autores señalan como imprescindibles para la evaluación de diseño de un programa. La Tabla 2 integra los temas o dimensiones utilizados para la evaluación de diseño, ubicándose en la primera fila, seguidos por las definiciones y finalmente, se presentan las 31 características observables por tema, razón por la que guiará la evaluación de diseño.

Tabla 2
Cuadro de consistencia metodológica

Temas/ Dimensiones	Definición	Aspectos por evaluar
Entorno	Elementos relativos al contexto del problema que atiende el programa Empleo Joven.	<ul style="list-style-type: none"> -Definición oportuna del problema o necesidad pública que atiende el programa. -Presenta árbol de problemas, causas y efectos encadenados en torno a la situación problemática. -Formula el problema como un estado negativo. -Identifica soluciones viables frente a la problemática. -Presencia de fuentes de información de nivel informativo (primarias, secundarias y terciarias). -Presencia de fuentes de información de nivel especializado (generales, especializadas y multidisciplinarias). -Retoma la opinión sobre el problema identificado de juventudes, grupos organizados de la sociedad civil y sector privado.
Objetivos	Propósitos que planea alcanzar el programa.	<ul style="list-style-type: none"> -Define y jerarquiza los objetivos para la solución del problema central. -Compatibles con instrumentos normativos de mayor, menor o igual jerarquía. -Coherentes con la visión de la institución responsable del programa. -Acordes al problema que se plantea. -Objetivos con enfoque de riesgo.

Acciones	Estrategias diseñadas para atender el problema.	-Coherentes al problema identificado. -Orientados hacia la población objetivo. -Especifica los servicios o productos que ofrece. -Acciones con enfoque de riesgo.
Cobertura	Población que el programa tiene planeado atender y la que ha sido atendida.	-Presenta una metodología para su cuantificación desagregada por género, grupos de edad, residencia rural y nivel de escolaridad. -Especifica la población objetivo. -Establece un plazo para su revisión y actualización. -Planea contar con padrón de beneficiados.
Recursos	Planeación de los recursos humanos (empleados, colaboradores y aliados), materiales (bienes tangibles e intangibles) y presupuestales asignados al programa.	-Recursos humanos suficientes y adecuados de acuerdo con las acciones diseñadas para atender el problema identificado. -Recursos materiales necesarios. -Prioridad presupuestaria. -Planeación de recursos presupuestales necesarios para el funcionamiento óptimo del programa. -Recursos presupuestales suficientes para alcanzar los objetivos del programa.
Mecanismos de seguimiento	Procedimiento que permite identificar logros y debilidades del programa a tiempo para las acciones correctivas recomendadas.	-Sistema de monitoreo dirigido al aprendizaje. -Prevé establecer una guía para la toma de decisiones futuras.

Fuente: elaboración propia.

Para recopilar los insumos necesarios para la aplicación de la evaluación de diseño se realizaron dos solicitudes de información referentes a los recursos financieros del año 2017 a través de la página oficial del Gobierno Municipal de Acapulco, se aplicaron y analizaron un total de 14 entrevistas semi-estructuradas, además la instancia responsable del programa proporcionó el Diagnóstico Municipal Joven y la Base de Datos General del programa.

La tipología de informantes se precisó con el objetivo de recuperar la opinión de las personas implicadas en el programa, especialmente la opinión de la población objetivo, por ello, se entrevistaron a siete funcionarios del IMJUVE Acapulco (incluyendo 1 exdirector, y la directora de ese momento), tres miembros del Consejo Consultivo Juvenil, dos jóvenes beneficiados por el programa y dos jóvenes desempleados. El análisis de entrevistas se realizó con Atlas.ti versión 8.1.3, mismas que fueron codificadas en función de los seis temas o dimensiones de la tabla 2.

Evaluación del programa Empleo Joven Entorno

El Protocolo no cuenta con una definición de problema clara ni específica, solo se destacan enunciaciones generales que hacen alusión a problemas de educación y empleo de los jóvenes. Es así, que en la justificación se

afirma que: “en Acapulco se crean jóvenes carentes de experiencia laboral y conocimientos académicos, no son aptos para el mercado laboral” (pág. 1). De igual forma, en la descripción del programa, se enuncia que el programa “es una respuesta gubernamental a las necesidades de los jóvenes en materia laboral” (pág. 1).

Cabe destacar que estas enunciaciones no se acompañan de un sustento jurídico que permita la intervención del gobierno en los problemas relacionados con los jóvenes, ni de un abordaje teórico conceptual que permita, por ejemplo, saber sobre que enfoque se están enmarcando o quiénes son los jóvenes. De igual forma carece de un proceso metodológico que ayude a la definición de un problema. Tampoco presenta una descripción que permita sostener que tan grande o pequeño es el problema en Acapulco, solo se limita a presentar un conjunto de indicadores que dan un panorama general sobre la educación en los jóvenes, los cuales son recuperados exclusivamente del Diagnostico Municipal Joven realizado en 2015, el cual fue realizado por SYLA a petición del propio IMJUVE. Menos aún, se identifican alternativas de solución que hayan sido implementadas en gobiernos anteriores en Acapulco o en otros gobiernos.

En cuanto a fuentes de información de nivel especializado se puede concluir que el Protocolo carece de ellas. Tampoco retoma la opinión de las juventudes, del sector privado, ni organizaciones civiles. Además, es un desacierto la no inclusión del Consejo Consultivo Juvenil, siendo éste el órgano de participación de las juventudes para el diseño, implementación y seguimiento de la política pública de juventud en el municipio (Cuadrante Azul, 2019).

A pesar, de que no existe una definición del problema es posible apreciar que el programa se enmarca en un enfoque de riesgo, ya que está asumiendo al joven como un problema en sí mismo y no como sujeto de derechos. Resulta ilustrativo presentar algunos fragmentos de las entrevistas realizadas a los miembros del Consejo Consultivo Juvenil, que evidencian el enfoque de riesgo que mantiene el IMJUVE:

Piensan que tu como joven no puedes. Entregué tres propuestas de proyectos que, aunque para eso están ellos mejor capacitados -para diseñar proyectos- tampoco les han dado seguimiento. No nos toman en serio, hemos tenido muchas sesiones, pero ni siquiera nos dicen nuestras funciones porque no tenemos Reglamento. Me da pena decir que soy Consejero, porque no sabré que cuentas dar a los otros jóvenes. (Esparza, 2018)

Es muy difícil que te tomen en serio, que te tomen en cuenta, nosotros no somos de parte de IMJUVE no nos toman en cuenta, de hecho, la directora nos dijo que por favor dejáramos el cargo y no nos ha dejado trabajar. (Kaufman, 2018)⁵

En estos fragmentos se da evidencia del desinterés que existe por parte de IMJUVE por recuperar e incluir a los jóvenes como sujetos de derechos con capacidad para participar en las decisiones de gobierno. Además, el Protocolo carece de un diagnóstico que identifique causas y efectos y las conexiones. Esta debilidad, aunado a la falta de una definición del problema permite entender por qué no se cuenta con un árbol del problema. En consecuencia, no hay claridad sobre qué problema busca atender y qué causa y efecto seleccionaron para diseñar la alternativa de solución.

Objetivos

El Protocolo cuenta con un apartado específico de cinco oraciones para enunciar tanto los objetivos generales, como los objetivos específicos. Los generales son: “acercar al mercado laboral a jóvenes de 18 a 29 años de edad; y, disminuir la posibilidad de que los jóvenes del puerto no tengan acceso al mercado laboral y empresarial”. Los tres específicos: “(1) ofertar vacantes disponibles en la localidad y periferia; (2) capacitar a jóvenes de nivel medio superior en la elaboración del curriculum vitae y presentación de una entrevista de trabajo; y, (3) orientar en la elección de empleo según habilidades y conocimientos del joven” (pág. 1). El apartado designado para los objetivos es insuficiente y débil. Las deficiencias en este apartado del Protocolo son numerosas, como podrá constatarse en los siguientes párrafos. Tal parece que el programa carece de una definición lógica de propósitos que busca alcanzar.

Correspondencia entre problema y objetivos

Los objetivos generales y específicos no están orientados a la atención de las causas más desagregadas que generan el desempleo juvenil en Acapulco. Esta ausencia tiene relación con las observaciones relativas a la definición del problema. Sin embargo, es posible identificar algunas causas relacionadas a la problemática a partir del trabajo desarrollado para esta

5 Al momento de la entrevista Kaufman era integrante del Consejo Consultivo Juvenil y también se desarrollaba profesionalmente como asistente de coordinación en un partido político.

evaluación: la calidad educativa y el conexión con la deserción escolar, así como la consecuente inserción laboral débil o tardía, entre otras.

La enunciación de los objetivos tal como están en el Protocolo fortalecen el *statu quo*, ya que solo buscan “acercar al mercado laboral a jóvenes de 18 a 29 años de edad y disminuir la posibilidad de que los jóvenes del puerto no tengan acceso al mercado laboral y empresarial”, estos objetivos son factibles, hay correspondencia entre el problema y los objetivos plasmados en el Protocolo, pero en ningún sentido están orientados realmente a la atención del problema del desempleo juvenil en Acapulco. Además, la no previsión de empleos dignos genera otro tipo de consecuencias negativas, tales como la promoción de empleos precarizados y el desempleo. Así, por ejemplo, el primer objetivo específico: “ofertar vacantes disponibles en la localidad y periferia”, busca la difusión de empleos sin importar que éstos respeten los derechos laborales mínimos, un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, así como la protección y dialogo social, es decir, el programa promueve empleos precarios. La definición del problema presentada en el Protocolo es ambigua. A pesar de hacer alusión a problemas de educación y empleo juvenil como parte del problema, estas enunciaciones no son recuperadas en los objetivos.

Definición y jerarquización de objetivos

Si bien en el Protocolo se jerarquizan los objetivos, los mismos no son definidos sino únicamente enunciados, es decir son expuestos en una oración de manera desordenada, no se aclara cuáles son los propósitos que persigue el programa. Esta enunciación no es acompañada de una argumentación detallada que describa los objetivos seleccionados ni explique porque razón fueron seleccionados estos y no otros.

Aunado a este desacierto, en los objetivos se argumenta que los jóvenes son el problema en sí mismo, entendiéndolo como causa del problema a las propias juventudes, ya que no son “aptos”⁶ a las necesidades del mercado, generando una contradicción sustancial; a pesar de enunciarse como un programa de capacitación y empleo para jóvenes, los objetivos priorizan y centralizan la difusión de vacantes como los propósitos que desean alcanzar, con ello, evidencian el marcado enfoque de riesgos en materia

6 El Protocolo del programa presentado por IMJUVE describe que los jóvenes no son aptos para los tipos de empleo que se ofertan en Acapulco, bajo esta lógica; son los jóvenes a quienes habrá que capacitar para adecuar a las necesidades del mercado y de esta manera solucionar la problemática.

de programas de juventud en los objetivos del programa, incluso algunos actores que intervinieron en el diseño del programa lo confirman:

“El propósito que se busca es que tengan la oportunidad de obtener un empleo en vez de utilizar el tiempo en cosas ilegales”. (Informante 1, 2018)⁷

Compatibilidad entre objetivos e instrumentos normativos e institucionales

Por lo que se refiere a la compatibilidad entre los objetivos con los instrumentos normativos e institucionales es fundamental mencionar que el Protocolo no cuenta con un apartado que recupere los instrumentos mencionados y muestre la relación lógica entre ellos con los objetivos del programa, esta incongruencia limita los alcances de los propósitos planeados, ya que carecen de un respaldo legal e institucional.

La ausencia de una visión institucional propia del IMJUVE y el nulo reconocimiento de normas de mayor, menor o igual jerarquía origina una insuficiencia en este apartado. En el mismo sentido, un elemento no previsto que se halló fue una marcada tendencia a burocratizar los objetivos, de tal forma que la asignación presupuestal al programa determinó los objetivos mencionados y no en función de la contribución a la solución del problema que se planea alcanzar. El exdirector Orbe, da evidencia de este proceso:

Es un proceso molesto, que termina volviéndose ridículo, todas las políticas públicas se convierten en el famoso POA, ahí los objetivos y las metas deben de coincidir, y al final todo se vuelve número, es un tema de comprobación de gastos, y es así como se hacen las políticas públicas desde el ayuntamiento. Siempre la Secretaría de Planeación debe dar visto bueno a los objetivos es muy sencillo; tienen que comprobar gastos, la Secretaría de Planeación es la que se encarga de comprobar todo, uno se esforzaba siempre en decir; bueno voy a poner el mejor diagnóstico pero ya cuando llegas a Planeación y metas 10 páginas de justificación y dos páginas de los objetivos, ¡no les importan tus 10 páginas!, lo único que les importa es que coincidan tus 10 personas que van a recibir capacitación con tus 10 personas que tienen que conseguir empleo, y al final todo termina siendo ridículo y ficticio, porque a ellos lo único que les interesa es que coincida el dinero qué vas a destinar con los objetivos

⁷ Es asistente del enlace de calidad y cuenta con licenciatura en derecho, sus funciones al interior del IMJUVE están relacionadas a la administración de los recursos financieros y el cumplimiento de la norma ISO:9000, además, participó en el diseño del programa Empleo Joven.

y las metas, todo al final se va reduciendo a una tablita donde todo debe de coincidir, porqué es un tema de comprobación de gastos (Orbe, 2018).

Acciones

El Protocolo tiene un apartado específico denominado “Desarrollo del programa” (pág. 2), es el apartado del documento que más se acerca a la descripción de los cursos de acción diseñados para atender el problema público definido. Las acciones son: (1) capacitar y orientar en elaboración del curriculum vitae y presentación a una entrevista de trabajo, a través de conferencias en escuelas de nivel y medio superiores; (2) vinculación empresarial, a través de convenios de colaboración con dos cámaras empresariales con la finalidad de captar vacantes y difundirlas en redes sociales.

A pesar de ser el apartado más extenso en el cuerpo del documento, la descripción es dispersa, con multiplicidad de ideas insuficientes ya que se enfoca en describir la logística interna necesaria para la implementación de las acciones, es decir, oraciones imperativas dirigidas al mismo IMJUVE para materializar las acciones, en lugar de explicar los procedimientos que integran las estrategias diseñadas para atender el problema.

Correspondencia entre problema y acciones

En el apartado señalado no se recuperan las causas más desagregadas del problema, tampoco mantiene una coherencia con los enunciados sobre empleo y educación presentados en la justificación del programa. Lo anterior, muestra la nula correspondencia entre el problema definido y las acciones, es decir, no hay un sentido lógico entre los cursos de acción y el problema, generando acciones desarticuladas e imprecisas con limitada contribución a la solución del problema. Estas imprecisiones son reflejadas en el discurso del personal del IMJUVE: “No vas a acabar con el desempleo, pero sí ha habido casos que se llegan a contratar, se llegan a quedar los jóvenes, pero son casos que también pueden durar una quincena o un mes (Becerra, 2018).⁸

Un elemento imprescindible de mencionar es la tendencia hacia el enfoque de riesgo en las acciones. El Protocolo tiene un apartado denominado: “Sobre el perfil del participante” donde se establece a las empre-

8 Es trabajador del IMJUVE responsable del programa Empleo Joven. Cuenta con estudios de nivel básico, manifestó interés por la presente evaluación, por ello, facilitó información indispensable para el desarrollo de la investigación.

sas como participantes que se reservan el derecho de admisión, es decir, pueden o no aceptar a los jóvenes solicitantes, en el mismo sentido la Base de Datos General del programa muestra el registro de vacantes en términos numéricos.

Esta Base de Datos no contiene ninguna información referida a considerar la calidad de las vacantes, evidenciando que lo más importante para el programa es ofertar el mayor número de vacantes posibles sin importar la calidad de estos. Esta incongruencia además de expresar el enfoque de riesgo en el diseño de las acciones del programa también prueba que desde las acciones se prioriza la atención a las necesidades empresariales y no la de las juventudes. Así es expresado por los propios jóvenes participantes del programa:

Simplemente buscan la opción de acomodarte en cualquier trabajo, sea en hotelería, sea en restaurantes y los sueldos son mínimos vas y buscas vacantes, pero no te quedas. Es una burla, es como te digo yo que tengo licenciatura, voy a ir a ponerme de garrotera⁹, de ayudante de cocinero, ¿qué puedo crecer en eso, las aspiraciones para ellos es quedarte en lo más bajo, es así como que, por mientras, pero no puedes crecer (Santibáñez, 2018).¹⁰

La percepción juvenil no es diferente a la opinión de algunos funcionarios, tal como lo explica el funcionario responsable del programa:

Todos son de 12 horas, requieren -las empresas- casi casi unos *terminator*, unas máquinas, porque hay una explotación masiva de varias empresas para con los jóvenes. Tu mandas a un joven porqué, le interesó una vacante quizás de *steward* viene con nosotros porque vio la vacante en el portal de Facebook del IMJUVE, él viene confiado de conseguir esa vacante, hacemos el trámite correspondiente; se le da la carta de recomendación, con la que él acude al hotel, a la entrevista, pero pues hay veces que no se quedan porqué la paga es poca, las porciones de los alimentos son mínimas, los turnos son quebrados, hay turnos que son de 12 horas o 14 horas, a veces tienen que doblar turnos, los uniformes en algunas ocasiones son cobrados por parte de la empresa, no son prestados ni regalados, pero pues la empresa no te da prestaciones a veces, los explota, está muy loco, el salario promedio es de 800 a 1500 pesos quincenal (Becerra, 2018)

9 Este empleo consiste en realizar labores propias del ayudante de mesero, tales como poner el servicio en la mesa, servir la comida, limpiar la mesa y dar soporte en el servicio al cliente.

10 Licenciada en educación preescolar, tiene una hija de nueve años, razón por la que comentó se inclina por aceptar empleos que le permitan tener mayores ingresos económicos (mesera, promotora y ventas), a pesar de no estar relacionados a su profesión.

Identificación de la población objetivo

Las acciones no están orientadas hacia la población objetivo, sin embargo, se enuncia a la población juvenil en situación de desempleo como las personas que se busca beneficiar, el diseño de las estrategias para atender el problema focalizan la atención hacia los negocios y comercios con quienes mantiene una vinculación empresarial que deriva en la difusión de vacantes. El Protocolo no tiene un apartado determinado donde señale la población que el programa ha planeado atender y la que ha sido atendida, sin embargo, hay uno referido a la población objetivo, aquí se especifica que el programa se orienta a: “Jóvenes de entre 18 a 29 años de edad que requieran capacitación y orientación. Jóvenes de 18 a 29 años de edad que deseen ingresar al mercado laboral” (pág. 2).

Especificación de servicios o productos, en el Protocolo se hace un intento por especificar los servicios que el programa ofrece, pero la descripción resulta insuficiente, únicamente se limita a enunciar que los beneficiarios del programa obtendrán un empleo o serán capacitados. Las enunciaciones sobre la capacitación se limitan a: “como elaborar un curriculum vitae” y “como presentarte a una entrevista de trabajo”. En cuanto a la descripción de los empleos, ningún enunciado explica los requisitos mínimos que deberían cumplir las vacantes. En ambos casos, no se considera si estos servicios permiten al joven acceder a una vida digna con estabilidad laboral.

Cobertura

La inexistencia de un apartado de cobertura genera múltiples debilidades en el programa debido a que no hay una planeación que oriente hacia cuántos se buscan atender y qué características específicas deberían de reunir, ya que en los objetivos específicos solamente se dice que son jóvenes, entre 18 a 29 años de edad y que soliciten los servicios del programa.

El Protocolo no especifica la población objetivo que planea atender, únicamente condensa la población que ya ha sido atendida en una Base de Datos General. La Base de Datos General fue proporcionada por la instancia durante el trabajo de campo, en ella se observó que cuantifican a la población atendida por semana, mes y año, además la clasifican tomando en cuenta el género, edad, nivel de escolaridad, vacantes seleccionadas, recupera la opinión de las empresas y la de los jóvenes solicitantes después de acudir a la entrevista e identifica quienes logran obtener la vacante (la mayor parte de este segmento está en blanco en la Base de Datos).

La Base de Datos mencionada, representa un intento por atender las insuficiencias del Protocolo en el tema de cobertura, sin embargo, no consideran la zona urbana o rural del domicilio de los beneficiados, aunado a la nula identificación de la población objetivo, generando insuficiencias importantes en este aspecto evaluado.

Metodología para identificar a la población objetivo

El Protocolo no cuenta con una metodología que permita identificar la población objetivo que busca atender.

Padrón de beneficiados

El Protocolo del programa no tiene un apartado que contemple la creación de un padrón de beneficiarios, empero en la sección “Seguimiento del Programa” se enuncian cuatro indicaciones que dan la posibilidad de crear una base de datos que puede proveer un padrón de beneficiarios: “(1) Se hará un registro de los jóvenes solicitantes, (2) A las 15:00 horas, se hará cierre de recepción de solicitudes con la intención de llamar a las empresas y confirmar la asistencia de los jóvenes, o en el caso, de hacer la cita pertinente, (3) Se llamará a jóvenes para confirmar cita y/o monitorear resultados, (4) Al final del mes, se llamará a las empresas para monitorear cuantos fueron reclutados, cuantos no y la razón, que deberá quedar registrado en la base de datos general” (pág. 3).

Destaca mencionar que el punto uno y el cuatro hacen referencia a la creación de dos documentos, sin especificar si refieren al mismo o son distintos y las características que debería tener cada uno de ellos, en el primero se hace referencia a un registro y en el cuarto a una base de datos. Durante las entrevistas al personal de la instancia, se constató que se refieren al mismo documento.

Por otro lado, la Base de Datos General construida para darle seguimiento al programa es la misma de la que extrae la información para identificar a la población atendida. Una fortaleza de la Base de Datos es que con estas características se puede conocer al joven y en algunos casos, la percepción con respecto a la vinculación que estableció con la empresa. Es importante señalar que la información que contiene en muchos casos es incompleta debido a la existencia de muchas celdas vacías, específicamente las destinadas a recuperar la opinión de los jóvenes donde prevalece

la falta de información y la ausencia de preguntas que guíen el tipo de información que se busca registrar.

Otra debilidad de este padrón es que se construye conforme los jóvenes van solicitando los servicios del programa, y no se tiene antes de la implementación del programa. Desafortunadamente, la información que contiene la Base de Datos no es homogénea, ya que las variables consideradas han sido modificadas en cada año registrado. Durante el trabajo de campo se preguntó al responsable del programa por estas cuestiones y explicó que tiene relación con la movilidad del personal a cargo.

Tiempos establecidos para la revisión y actualización

El Protocolo no plantea los tiempos necesarios para la revisión y actualización del avance de la cobertura del programa.

Recursos

El Protocolo contiene tres apartados relativos a la dimensión de recursos: “Personal Necesario”, “Insumos” y “Calendarización”. Los tres apartados son mencionados en una sola página, en ningún caso se desarrollan o explican con claridad, la presentación se asemeja a un listado de requerimientos y no a la planeación de los recursos humanos (empleados, colaboradores y aliados), materiales (bienes tangibles e intangibles) y presupuestales necesarios para desarrollar el programa y el alcance de los objetivos.

Correspondencia entre acciones y recursos humanos suficientes

En el apartado “Personal Necesario” se enuncia como personal requerido los siguientes: “Jefe de Capacitación y Desarrollo, Coordinador del programa Empleo Joven, Auxiliar Administrativo, Conferencista, Persona capacitada para brindar la orientación y capacitación a jóvenes en busca de empleo” (pág. 4). Como se puede observar es una simple lista que no detalla los perfiles requeridos, las funciones a desarrollar, tampoco se presentan elementos jerárquicos que permitan identificar el nivel de responsabilidad de cada uno, en consecuencia, se motivan duplicación de funciones, por ejemplo, los perfiles de conferencista y orientador, ya que ambos dan asesorías a jóvenes desempleados. Otra debilidad de este as-

pecto es que se desconocen la cantidad de personal necesario para alcanzar los objetivos específicos planteados. Lo anterior evidencia la inadecuada planeación de los recursos humanos, sin considerar las acciones diseñadas.

Recursos materiales necesarios

En el apartado “Insumos” únicamente se enuncian como material necesario lo siguiente: “hojas blancas, tinta, documento de presentación de programa, cartas de recomendación, impresora, scanner, plumas, teléfono y computadora”. Seguido de la presentación de la “Calendarización” que es un cronograma anual con seis actividades.

En relación con los insumos se observa que en el Protocolo únicamente se prevén artículos de papelería y oficina. No se consideran bienes materiales tangibles como una oficina u escritorio propio, o intangibles como acceso a internet, o línea telefónica.

En relación con el cronograma no esclarece los tiempos necesarios para el desarrollo de las actividades ni los relaciona con los recursos humanos y materiales previstos. Si bien dentro de los aspectos a valorar no se contempló la calendarización, lo cierto es que es un aspecto importante de revisar en una evaluación de diseño. Por ello, revisando lo presentado en el Protocolo se observa que la calendarización es difusa y no explica las diferentes actividades ni los plazos para el cumplimiento, por ejemplo, dos actividades son: (1) la preparación del convenio de colaboración con cámaras de comercio; (2) la firma de éste, durante el mes de enero; (3) orientación y capacitación; (4) vinculación empresarial; (5) enviar vacantes a síndicos y regidores; (6) vacantes en redes sociales. Las últimas cuatro actividades se desarrollan todas las semanas del año, excepto vacaciones de verano y decembrina. Además, en ningún caso, las actividades se relacionan con las acciones diseñadas.

Prioridad Presupuestaria

Las áreas de prioridad presupuestal dan evidencia de los temas que son considerados como urgentes y de donde se concentra el presupuesto, como ya se hizo mención, el Protocolo no integra ningún apartado aludiendo al presupuesto, sin embargo, en entrevista con el ex director de la instancia se abordó el tema de las designaciones presupuestales:

De manera directa yo le asigno presupuesto al programa, es decir, es una decisión de manera discrecional, cada año, cada responsable de área hace una

proyección de que es lo que quiera gastar el dinero, esa proyección la manda de Presidencia a Planeación y pasa por un primer rasero que es el Presidente, entonces tengo que reestructurar mi gasto, lo envió y así lo mandan a Cabildo quien lo analiza y empieza ahí el jaloneo, pero de manera directa, cada director establece que es lo que quiere, después te autoriza el Presidente Municipal y luego son los Regidores del Cabildo los que te dicen si o no te lo aprueban (Orbe, 2018).

Lo anterior muestra que la prioridad presupuestaria puede o no ser examinada a contribuir al problema que originó la creación del programa, sino al interés personal del titular de la instancia, o incluso, limitarse a ser parte de negociaciones políticas.

Planeación presupuestaria

El Protocolo carece de un apartado que aborde la planeación de los recursos presupuestales del programa, tales como el arrendamiento, pago de servicios de luz y agua de la instancia, pero necesarios para el funcionamiento óptimo del programa. Durante el trabajo de campo, se pudo observar que el Instituto Municipal de la Juventud en Acapulco (IMJUVE) está ubicado en calle Andrés de Urdaneta esquina con Juan Rodríguez Cabrillo, en el Fraccionamiento Hornos Insurgentes, a unos pasos de “Plaza de la Esperanza 9 de octubre” espacio donde viven personas en situación de calle.

El edificio es de cuatro niveles, no cuenta con elevador, luz eléctrica, ni recepcionista o alguna señalética que indique en qué piso se encuentran las oficinas del IMJUVE. En el recibidor del edificio se pudo observar basura por doquier, mal olor y una gruesa capa de polvo que cubría todo el espacio visible. Las escaleras son de metal y cemento. En cada piso se observaron múltiples oficinas, todas en el mismo estado que el recibidor, las ventanas cerradas provocaban una baja nitidez y aspecto lúgubre del lugar. En el tercer piso se localizaron las oficinas del IMJUVE, siendo el único sitio del edificio donde se identificaron personas, en este piso tampoco había luz, pero a diferencia de los otros no había basura, ya que el edificio, excepto estas oficinas, se encontraban abandonadas. (ver fotografías 1, 2 y 3).

Fotografía 1

Fachada del IMJUVE Acapulco



Fuente: Tomada en Acapulco en julio de 2018.

La Fotografía 1, muestra la entrada principal del edificio y la única publicidad visible de la instancia, la cual es muy pequeña y poco visible. La Fotografía 2, evidencia la condición abandonada en que se encuentra el inmueble. Los jóvenes solicitantes deben subir por escaleras al tercer piso para llegar a las oficinas del IMJUVE.

Fotografía 2

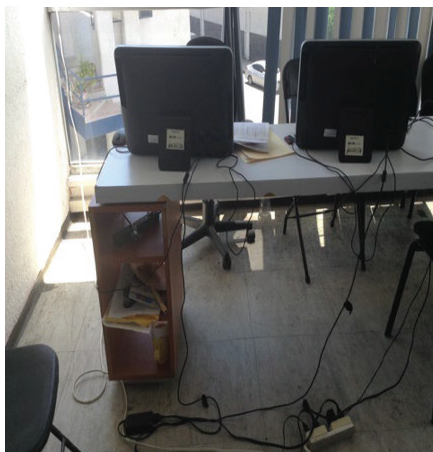
Interior del edificio



Fuente: Tomada en Acapulco en julio de 2018.

Fotografía 3

Interior de las oficinas IMJUVE



Fuente: Tomada en Acapulco en julio de 2018.

La Fotografía 3, presenta la oficina principal del instituto. Es el único sitio del IMJUVE que tiene acceso a electricidad, misma que es proporcionada por el sindicato de taxis ubicado junto al edificio, a través de una extensión eléctrica que entra por la ventana y desde la cual se pueden encender dos equipos de cómputo y un ventilador, tal como se apreciar.

La falta de planeación de los recursos presupuestales se refleja cuando jóvenes interesados en el programa acuden a las oficinas del IMJUVE y los funcionarios tienen que: “Tenemos que mentir, decimos que ya se acabó el presupuesto, o que este año no nos dieron” (Informante 2, 2018)¹¹.

Mecanismos de seguimiento

El Protocolo cuenta con un apartado denominado “Seguimiento del programa” pero las oraciones imperativas son orientadas a la integración de la Base de Datos General del programa, ninguna referida a dar seguimiento al programa. Otro apartado del Protocolo llamado “Evaluación del programa” se enuncia: “cruzar las siguientes variantes: número de jóvenes registrados como candidatos a empleo en nuestra bitácora de registro,

11 Licenciada en contaduría y Enlace de Calidad.

número de vacantes ofertadas, número de jóvenes que fueron aceptados por la empresa ofertante” (pág. 3).

En ningún caso especifica mecanismos de seguimiento o evaluación, esto representa una debilidad ya que no se establecen actividades que permitan evidenciar errores o retrasos que se puedan corregir y lograr un aprendizaje que permita identificar con mayor facilidad las debilidades y tomar decisiones correctivas en un futuro. Una de las funcionarias de IMJUVE reconoce que “Se entrega un informe mensual, que por el Sistema de Calidad no puedes pasar o superar la meta, sino te dicen que no planeaste bien, tenemos que maquillar las cifras para Calidad” (Informe 2, 2018).

En relación con las decisiones correctivas, el Sistema de Calidad incluye una plataforma digital que permanece abierta los primeros 10 días de cada mes, a fin de subir a la web la información mensual relativa al programa Empleo Joven. La única evidencia que se sube a esta plataforma es la información cuantitativa que registra el personal del IMJUVE, en la plataforma:

Viene lo que ya planeaste, un cronograma digital, cada indicador tiene un valor, solo puedes modificar el mes que está corriendo, el objetivo es medir si se está cumpliendo con lo que estás planeando, por ejemplo, el número de jóvenes beneficiados, número de vacantes y número de jóvenes capacitados, sino cumples la meta, se crea una “situación subestándar o situación correctiva, que viene siendo la propuesta de como lo vas a corregir (Informe 2, 2018).

El informe presentado para el Sistema de Calidad es lo más cercano a los mecanismos de seguimiento del programa. Desafortunadamente, se desconoce si el informe se revisó y retroalimentó. La situación subestándar o correctiva que se menciona genera que el seguimiento esté orientado a convertir las experiencias en lecciones para mejorar el programa, sin embargo, mantiene una tendencia burocrática en lugar de una orientación al aprendizaje que guíe la toma de decisiones futuras.

Conclusiones

En los resultados de la evaluación, se encontraron importantes hallazgos. Todas las dimensiones o temas revisados durante la evaluación de diseño tienen notables carencias, estas ya fueron detalladas, sin embargo, es indispensable recuperar algunas precisiones.

En primer lugar, el programa no cuenta con una definición oportuna ni específica del problema que atiende, tampoco reconoce las causas y efectos, es decir, el programa desconoce el problema que se dispone a

enfrentar, generando problemas en efecto cadena en todo el diseño. Por lo tanto, no hay un sentido lógico entre los cursos de acción y el problema, menos aún que éstas estén orientadas hacia la población objetivo, también carece de una descripción detallada de los servicios que ofrece. El programa no planea la cobertura, tampoco reconoce sustento jurídico que, dé estabilidad al programa. En segundo lugar, en la dimensión o tema referente a los recursos presentó una inadecuada planeación de recursos humanos y recursos materiales necesarios de gran alcance, tales como la ubicación de las oficinas en el último piso de un edificio abandonado, sin luz ni línea telefónica, elementos imprescindibles para diseñar programas de atención a las problemáticas juveniles.

Otro elemento sustancial que se revisó durante la evaluación de diseño fueron los enfoques en materia de juventud. Se encontró que los enfoques de derechos y de riesgo en materia de políticas de juventud no son mutuamente excluyentes. En el caso particular del programa Empleo Joven se identificó que el diseño del programa contiene elementos de ambos enfoques. Es así como se recupera el caso del Consejo Consultivo Juvenil, figura que únicamente se reconoce a nivel discursivo, ya que no cuenta con reglamento que regule las funciones ni es reconocido por los instrumentos que norman el funcionamiento del IMJUVE en Acapulco, fortaleciendo la simulación del enfoque de derechos presente de manera constante en el diseño del programa.

En resumen, el diseño del programa Empleo Joven presenta importantes inconsistencias en todas las dimensiones o temas evaluados, así también, no representa un avance innovador en el diseño de los programas de capacitación y empleo para jóvenes, ni tampoco un diseño exitoso que, en términos metodológicos, permita transcender de un enfoque de riesgos al de derechos en materia de políticas de juventud. A pesar de ser una evaluación de diseño aplicada hace varios años, resulta oportuno conocer los hallazgos dado que el programa Empleo Joven sigue vigente y no ha modificado el diseño.

Aunado a lo anterior, el presente ejercicio evaluativo encuentra hallazgos similares a la evaluación de diseño aplicada al programa Jóvenes Construyendo el Futuro. En ambas evaluaciones de diseño se encuentran objetivos imprecisos, que en consecuencia generan dificultades para medir el avance de la contribución del programa desde el diseño al problema que busca atender. Las evaluaciones también coinciden en que ambos programas no consideran a las poblaciones que radican en zonas rurales (Comunicado No.10, 2020) Además, se puede afirmar que tanto Empleo Joven como Jóvenes Construyendo el Futuro son programas de juventud,

sin embargo, los dos carecen de la inclusión de la perspectiva de juventud desde el diseño.

Referencias bibliografía

- ABDALA, Ernesto. (2009). La evaluación de los programas de capacitación laboral para jóvenes en Sudamérica. 15(59), *Papeles de población*, 11-82.
- BALARDINI, Sergio. (1999). Políticas de juventud: conceptos y la experiencia Argentina. *Última década*(10), 2-28
- BECERRA, Aarón. Entrevista en Acapulco, Guerrero, julio (2018)
- CONEVAL. (2020). Avances y retos del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, *Comunicado No.10*. Última visita: 03 octubre de 2025, Obtenido de www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/Comunicado_10_jovenes_construyendo_el_futuro.pdf
- DE la redacción, *La Jornada*. (2025). STPS invertirá casi 87% de su presupuesto en programa de jóvenes. *La Jornada* Recuperado el 13 de julio de 2025, de www.jornada.com.mx/2025/01/16/politica/014n1pol#:~:text=Según%20el%20calendario%20de%20presupuesto,fueron%2024%20mil%20204%20millones.
- DE la redacción. (2019). Instalan Consultivo Juvenil. *Cuadrante Azul*, 26 de marzo. Última visita: 03 octubre de 2025, Obtenido de www.cuadranteazul.com/acapulco/instalan-consejo-consultivo-de-la-juventud-2018-2021/.
- DONOSO, Trinidad., & Figuera, Pilar. (2007). Niveles de diagnóstico en los procesos de inserción y orientación profesional. *Investigación psicoeducativa*, 5 (11), 103-124.
- ESPARZA, Juan Carlos. Entrevista en Acapulco, Guerrero, enero de 2018.
- H. Ayuntamiento de Acapulco, IMJUVE. (2014). Plan Operativo Anual.
- H. Ayuntamiento de Acapulco, IMJUVE. (2015). Programa Martes de Chamba.
- H. Ayuntamiento de Acapulco, IMJUVE. (2016). Programa Empleo Joven.
- H. Ayuntamiento de Acapulco, IMJUVE. (2017). Base de Datos General del Programa Empleo Joven
- H. Ayuntamiento de Acapulco. (2013). Presupuesto de Egresos. Portal oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco. última visita: 25 de febrero del 2024, Obtenido de: www.acapulco.gob.mx/transparencia/informacion-presupuestaria/evaluaciones-de-programas-presupuestarios-

- H. Ayuntamiento de Acapulco. (2014). Presupuesto de Egresos, Portal oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco. última visita: 25 de febrero del 2024, Obtenido de: www.acapulco.gob.mx/transparencia/informacion-presupuestaria/evaluaciones-de-programas-presupuestarios
- H. Ayuntamiento de Acapulco. (2015). Presupuesto de Egresos www.acapulco.gob.mx/transparencia/informacion-presupuestaria/evaluaciones-de-programas-presupuestarios
- H. Ayuntamiento de Acapulco. (2016). Presupuesto de Egresos, Portal oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco. última visita: 25 de febrero del 2024, Obtenido de: www.acapulco.gob.mx/transparencia/informacion-presupuestaria/evaluaciones-de-programas-presupuestarios
- H. Ayuntamiento de Acapulco. (2017). Presupuesto de Egresos, Portal oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco. última visita: 25 de febrero del 2024, Obtenido de: www.acapulco.gob.mx/transparencia/informacion-presupuestaria/evaluaciones-de-programas-presupuestarios-2017/
- H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez a través del Instituto Municipal de la Juventud. (2016). Protocolo del programa Capacitación y Empleo. Acapulco de Juárez, Gro.
- INFORMANTE 1. Entrevista en Acapulco, Guerrero, julio (2018)
- INFORMANTE 2, Entrevista en Acapulco, Guerrero, junio (2018)
- KAUFMAN, Salma. Entrevista en Acapulco, Guerrero, enero (2018)
- NARRO, Robles José, Pérez, Islas José Antonio, Moctezuma, Navarro David., & Muñoz, G. Humberto (2012). *Políticas de Juventud. Una propuesta para el México del siglo XXI*. CDMX: Porrúa
- ORBE López, Ignacio. Entrevista en Acapulco, Guerrero, junio (2018)
- RODRÍGUEZ, Ernesto. enero-junio (2004). Políticas y estrategias de inserción laboral y empresarial de jóvenes en América Latina: el desafío de la empleabilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2(1),
- SANTIBÁÑEZ, Guadalupe. Entrevista en Acapulco, Guerrero, junio del 2018.
- SECRETARÍA de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo. (2022) Reglas de operación del programa Mi primer empleo, mi primer salario. *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*. última visita el 28 de febrero del 2023. Obtenido de: miprimere Empleo.hidalgo.gob.mx/images/descargables/reglas_operacion_veda.pdf, pág. 15.
- WELLER, Jürgen. (2003). La problemática inserción laboral de los y las jóvenes. *CEPAL*, última visita: 03 octubre de 2025, Obtenido de archivo.cepal.org/pdfs/2003/S0312870.pdf

CULTURA POLÍTICA DURANTE DEBATES PRESIDENCIALES DE MÉXICO 2024

Darío Emmanuel Ramos Cauich¹

Introducción

Uno de los primeros acercamientos para la definición de la cultura política se basa en la perspectiva planteada por Almond y Verba (2013) en el sentido que se refiere a las orientaciones de las metacogniciones que se desarrollan en una colectividad, el cúmulo de conocimientos y creencias que se atesoran para replicar continuamente. La segunda las evaluaciones de las opiniones y juicios que se ciernen para validar las actitudes como las tendencias psicológicas para las valoraciones, qué se debe permear para la convivencia correcta de la sociedad.

En este sentido, Almond y Verba (2013) completan las apreciaciones con escenarios antropológicos para explicar los significados que subyacen en los acontecimientos sociales mediados por los fenómenos políticos y el enfoque cultural que se sintetiza por la capacidad de explicar los comportamientos políticos entre los componentes del Estado.

Segun, Jackman y Miller (1996) mencionan características intrínsecas de la cultura política, la primera de ellas es la coherencia como los agrupamientos de actitudes, opiniones y evaluaciones, a la coordinación entre los sistemas democráticos y los hábitos correspondientes a las interacciones sociales-políticas; las durabilidades de las construcciones de las instituciones políticas y la historicidad que puede replicarse en diferentes contextos y épocas, con el fin de garantizar una sana convivencia entre los estratos gubernamentales y ciudadanos.

En la apreciación de Ross (2019) establece que existe un equilibrio entre las orientaciones pasivas y activas de los ciudadanos, es decir, aquellas personas que tienen una participación recurrente en los fenómenos políticos versus la apatía de otros sectores, pero los consensos y disensos son parte esencial de la construcción efectiva del Estado. En este paráme-

¹ Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Doctorante en Filosofía con acentuación en estudios de la Cultura. Líneas de investigación: comunicación política y filosofía política deramosc81@gmail.com/dario.ramosc@uanl.edu.mx <https://orcid.org/0009-0008-4987-5357>

tro, la cultura política es la predisposición a estar informado y participante mecánico de las transformaciones de la sociedad.

En este sentido Geertz (2021) comenta un aspecto trascendental para entender la cultura en general, pero que se relativiza también en la cultura política y es la trama de significación que trascienden los actos, ritos, costumbres en información consensuada y regulada. En esa pléyade de cosmovisiones que tiene guiones específicos y matizados, que responden a interrogantes recurrentes cómo la forma correcta cómo y por qué los grupos actúan de una manera determinada. Se insertan tópicos afectivos de la realidad social y por consecuencia en qué escenarios se determinan los comportamientos previamente mediados.

En las definiciones Hernández, et al. (2019) mencionan que hay entendimientos identitarios y significados relacionados con experiencias grupales, unos adaptados y seguidos por regla normativo y otros desafectados por los disensos necesarios en todo sistema democrático.

En contraparte, Cienfuegos y Aguilera (2012) comenta que el estudio de la cultura política estriba en proporcionar visos para la organización de las estructuras sociales y por inherencia las ideas para el orden y funcionamiento del gobierno y del Estado.

El planteamiento del problema se basa en la disyuntiva recurrente de homologar los componentes de la cultura política y el análisis cultural de la política, esos significados intersubjetivos para que los gobernantes, ciudadanos y las estructuras puedan actuar correctamente en los escenarios presentes. Por este motivo, la delimitación y el objetivo del presente estudio se basa en sustentar la cultura política como la sinergia de la comunicación política, la filosofía y el discurso políticos apoyado principalmente con la persuasión aristotélica.

Primer elemento, la comunicación política

La comunicación política siempre ha tenido diferentes matices al momento de consolidar una definición que sea satisfactoria para todos los extractos de una colectividad. En primera instancia existen concepciones como la de Micovic (2014) que menciona se refiere intrínsecamente a la relación entre los gobernantes y los gobernados. De acuerdo con Martínez (2019) establece que se trata de aquel tipo de información que intercambia sociedad y los representantes de la clase política y se remite a la mejor estrategia para la consolidación del Estado.

Existen definiciones para matizar quiénes son los protagonistas de una comunicación política. Caldevilla (2015) menciona qué se refiere exclusivamente aquellos que son gobernantes y la información que ellos dan a los gobernados. Para Córdova (2018) es la comunicación que se establece entre los integrantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial con respecto a la organización y correcta administración.

De acuerdo con Restrepo (2019) la comunicación política se cataloga como el proceso de la transmisión de los mensajes originados en el sistema político para edificar las relaciones de poder; Gutiérrez (2016) manifiesta que se centra más en las relaciones establecidas entre los ciudadanos con el Estado, con la enunciación de las correctas formas de administración y dirección de las políticas públicas para el beneficio de las sociedades y Borja (2018) comenta que la comunicación política abstrae las reflexiones colectivas de los temas de interés público y los funcionamientos del orden social, estrategias que se remiten con la suma de opiniones e ideologías para la aprobación, rechazos, validaciones y refutaciones de las acciones de gobierno.

En la postura de Granados (2018) manifiesta que la comunicación política es liderazgo y poder de la función pública. La influencia social establece relaciones entre quienes toman decisiones y los demás grupos sociales. En este sentido Domínguez (2014) sustenta: La comunicación política constituye un área de especialización que busca explicar el papel de los medios de comunicación en el proceso político. En general, estudia la forma en que es presentada a los propios políticos y los ciudadanos (P. 96).

Pinto (2017), menciona que la comunicación y la política son ciencias que tienen un denominador común, la aplicación en la interacción humana y las relaciones existenciales. En la primera se analizan códigos sociales y lenguajes. En el segundo son los modelos de pensamiento y códigos de actividades; Valbuena (2018) reseña que los estudios de Comunicación Política se enfocan principalmente en seis rubros: el primero es el análisis retórico de la propaganda política, las actitudes de los integrantes en un proceso de comunicación, el análisis de las relaciones entre gobiernos y medios de comunicación en el espacio global; Pérez (2012) agrega que el objeto de una comunicación política se enfoca en dos vertientes. La primera es el estudio de las condiciones que hacen posible que se mediaticen las acciones de la administración y estrategias públicas. La segunda es el análisis de los instrumentos de comunicación y los canales de uso.

Los pasos mencionados permiten la sensibilización y socialización regida a través de la política y las acciones. Los cambios de actitudes en la

recepción, análisis y reproducción de la información, la construcción de las creencias y la participación ciudadana que se traduce en la votación en un proceso electoral (Pérez, 2012).

Otra de las condiciones es la variedad en las fuentes de información. Los ciudadanos tienen el derecho de contar con diversas versiones y opiniones de diferentes perspectivas para una libre formación del criterio personal y el ingreso a las ideas generalizadas por otros ciudadanos conforme lo establece Gutiérrez (2016).

En la comunicación política, el desarrollo del poder es uno de los conceptos centrales. La difusión y comunicación es fundamental en el manejo del sistema político que define cómo se debe asignar, ejercer el poder y la aplicación en una esfera social según Ambrosi (2018). Por su parte, Ávila (2016) menciona que la comunicación política es la instantaneidad y el carácter multimedia para conocer la información de la construcción del Estado hacia los ciudadanos; Luna (2018) establece que la comunicación política analiza las cimentaciones del sistema democrático. Las funciones de los medios de comunicación y las estructuras de poder. Las actitudes de los gobernantes y la exposición al resto de la sociedad que se pueden replicar a ran escala también por las actuales redes sociales.

De acuerdo con Rodríguez (2019) hay un conjunto de orientaciones hacia la comunicación política como el orden los componentes cognoscitivos, afectivos y evaluativos de lo que es la exposición a los medios de comunicación.

Por consiguiente, se puede establecer que la comunicación política es aquella dedicada a discutir los temas que atañen al Estado. De la información relativa a la aplicación correcta de las leyes para la convivencia y cómo se administran los recursos humanos y económico de los componentes de un sistema de gobierno. La rendición de cuentas de los administradores públicos y los canales donde se emiten esos acontecimientos expresa Rodríguez (2019).

Una de las teorías que mejor se adscriben a los componentes de una comunicación política, es la que sucinta Meyenberg (2018), en el sentido que hay tres componentes fundamentales: los actores, las arenas y los territorios. En el primer integrante, los actores tienen un cariz general y particulares, se refiere a las personas o instituciones encargadas de emitir y retroalimentar la información con fines políticos. Es en esta concepción que un actor puede ser un gobernante en funciones, un legislador, un magistrado, un integrante de un gabinete, un integrante de un ayuntamiento, o bien, personas que aspiran a detentar el poder político, un caso específico, los candidatos a la presidencia de la república, o aspirantes a

gobernadores, presidentes municipales, incluso los candidatos a integrar el poder Judicial.

Las arenas, en el concepto de Meyenberg (2018) se refieren al contexto, los escenarios donde se desarrolla esa comunicación política, uno de los principales que se gestó en la pasada administración federal y se replica en la actual, son las famosas conferencias de prensa que encabeza la presidenta de la república, Claudia Sheinbaum Pardo, denominadas “Mañaneras”, en las que informa las acciones del gobierno y realiza la retroalimentación de los periodistas. Otro escenario son los discursos políticos de gobernantes, informes de gobierno, entrevistas en medios de comunicación, incluso publicaciones en cuentas oficiales a través de redes sociales.

En lo que se refiere a los territorios, para Meyenberg (2018) son las influencias de la comunicación política, pueden ser locales, nacionales, internacionales, que atañen a un barrio o a un país entero. Es además el conglomerado de expresiones informativas, puesto que existen datos y sucesos que se informan a un sector específico de la población y otros que son patrimonio de toda la sociedad. Lo que informa la presidencia de la república es un territorio nacional la influencia y lo que informa la jefatura de gobierno es de alcance local, pero la preponderancia por ser la capital de país, adquiere dimensiones allende de las fronteras estatales. Es importante mencionar que lo que atañe en un país, puede repercutir en otro como la relación entre México y Estados Unidos, que se inserta en los fenómenos de la geopolítica.

Segundo elemento filosofía política

La filosofía política abarca un universo de concepciones, por ello se ha centrado este elemento estrictamente en el término de utopía que se conoce como ese lugar o sociedad ideal que se desea alcanzar, aquello que se pretende implementar para el óptimo funcionamiento de la sociedad. En lo que concierne a la filosofía política, se adecúa a los elementos que permiten la construcción correcta y cumplir el ideal de la mejor organización del Estado. Con las consecuentes vertientes de idealismo y el pragmatismo para el buen devenir de la población.

En primer orden, Martorell (2015) y Easton (2015) se refieren a lo expresado por Tomas Moro, en la obra Utopía, como la modificación del estatus quo y proponer un sistema alternativo para un orden social justo, correcto y que cumpla a cabalidad ese ideal de bienestar colectivo. Es la

representación del mundo organizado y la concatenación de sueños individuales y colectivos alcanzados.

Para fortalecer este axioma Chartier (2022) señala que la utopía subyace en tres niveles, el primero es como un adjetivo descalificativo, que se escueta a los hechos que son quimera, como esos modelos fantásticos, como la búsqueda de lo ideal; el segundo es el andamiaje entre un género literario y político para denostar el orden social que prima en la actualidad y se plantea en modo conceptual la edificación de una colectividad ideal o perfecta; el tercero es la vivencia y operaciones históricas que se gestan en el pensamiento y la escritura. En la última designación es donde se inserta la utopía en el discurso político.

Como señala Jameson (2005) para la adecuada comprensión de los conglomerados semánticos que redundan la utopía en los argumentos del lenguaje político se abordan los mensajes producidos por los grupos de poder, con discordancias que instalan un espacio de concordancia que se hace imperativa la restauración; Valentini (2017) argumenta la necesidad de normar y evaluar la distinción de los deseos, desacuerdos y las idealizaciones que se tienen en los intercambios discursivos que priman el ejercicio del gobierno.

Según Pattnaik y Upendra (2016) la utopía es un todavía no consciente que se aproxima al todavía no devenido. En este proceso hay aspectos ilusorios de un promisorio futuro como especies de fantasías de un mundo que está por llegar. Esto se utiliza con vehemencia en el estertor de la política; para Galfione (2010) es la posibilidad de soñar más allá, vivir en la imaginación futurista, se impulsa por la transición de lo viejo a lo nuevo, de la esperanza y medios expresivos para mantener esa inercia de ensoñación del futuro, el ser humano tiene estos matices por una mala situación presente que le ayude a comprender mejor la vida social y política.

Entre los postulados que permiten una óptima asociación de los alcances del utopismo, (Vogler, 2024) enfatiza que es artificio para la dominación de comunidades y a la vez superación de la propia dominación. Son las formas alterativas del ser colectivo, de un mejor futuro; a este hecho (Sargeant, 2004) expone el sueño social, de un futuro mejor dentro de las interrelaciones poblacionales, como la búsqueda de mejores formas de vivir.

En este sentido, Diez (2020) comenta que la utopía tiene un impulso primigenio, que es soñar, imaginar y transformar el entono, en el entorno político es la mejora de las condiciones de vida de una colectividad, pero estos anhelos se condicionan por los valores, creencias, vivencias, imágenes y las ideas que no tienen sesgos volitivos hasta que se convierten

en praxis que el ser humano recrea para trascender; para Domínguez y Garrido (2023) el afán de la utopía filtrado en procesos electorales deriva en encontrar soluciones y esperanzas, precisa de pasar de la intención en trascendencia y consolidación para resignificar los actos y lenguajes liberadores de un nuevo esquema socio-político.

Las utopías adquieren clasificaciones de tipos ficticios y no ficticios que incluyen temas de filosofía política, instrucciones a gobernantes, mapas de sociedades intencionales e ideales. La organización social como sueño de la estructura perfecta (Dittmer, 2013); como expresa (Yorke, 2004) las utopías se forjan para facilitar la cooperación social, la instrucción ética y permiten la pertinencia de las críticas a los desarrollos de los esquemas sociopolíticos y los constructos enquistados ofrendan la representación de los llamados buenos lugares. Estos hechos pueden permear pequeñas asociaciones hasta civilizaciones completas.

En similar perspectiva, McKean (2016) expone que las utopías se pueden clasificar en dos tipos, una de ellas es el ideal abstracto en la que se despoja a las acciones de contenidos prácticos y la otra son los modélicos que adecuan un arreglo social ideal que es incompatible con compromisos pre figurativos de relaciones dinámicas de medios-fin; según Frank el papel que tiene el pensamiento utópico en las esferas políticas son determinar el fin y propósitos de la aplicación del poder público.

En contraparte Newman (2014) establecen visiones de futuro con teorías de cambio que incluyen normas, prácticas y formas institucionales prevalecientes en contraste con sueños inciertos de practicidad. Se deriva la posibilidad de trabajar para la construcción de otros lineamientos políticos con espacios para pensamientos utilitarios y configuraciones de un orden correcto en lo social-político. La utopía se cataloga como una postestad que tienen los integrantes de la elite para manejar el sistema político, primero como dominación, segunda permanencia y tercera resistencia.

En premisa contraria se aduce (Jones, 2013) en el sentido que el utopismo también es una herramienta usada por los grupos oprimidos en la sociedad, puesto que recurren a la imaginación en pos de la adquisición de un pensamiento diferente con el cúmulo de creencias que pululan en el entramado del sistema político.

Para Sorensen (2011) las utopías son procesos posibilitadores para las imaginaciones de los esquemas políticos ideales, para unas sociedades futuras que tienen disrupciones más en lo temporal que lo espacial, más de propección que limitaciones presentes; Hudson (2011) plantea que el utopismo sobrepasa el presente para una sinergia de crítica y visión, se

desenvuelve entre la necesidad de reforma, de transformación gradual o radical, así como una nueva página en el sistema sociopolítico.

Con estos lineamientos teóricos, la utopía se convierte en un material que produce disensos en las fórmulas de aplicación de las leyes naturales, sociales, ritos, convencionalidades y el ejercicio del poder público que preserva a los grupos dominantes que buscan un estado ideal y los marginados que intentan nuevas alternativas para el orden sociopolítico imperante. Uno de los atributos que ayuda a discernir estas paradojas es el discurso político como apropiación y hegemonía, o bien, como refractario de los sucesos que ordenan el Estado.

Según, Roig (2017) expresa que los utopismos del discurso político subyacen en la función crítico-reguladora, en la que se determina la necesidad de cambio y mejora de la situación actual del Estado; la función del determinismo legal que se basa con la experiencia y probidad de un candidato; la función anticipadora del futuro es la presentación de las propuestas que resolverán las problemáticas del gobierno en funciones; Martínez-Mesa (2020) expone un componente distópico como escenarios catastróficos y que se pueden modificar o bien, evitar con la preferencia de una u otra candidatura.

Tercer elemento discurso político

El discurso político se acopia en los elementos ontológicos con la tradición elucubrada por Van Dijk (2016) y las recopilaciones que realizan García (2015), Estrada (2019) y Pérez y Aymá (2015). los cimientos abordan la percepción de los enunciatarios, la construcción y la decodificación de los receptores. Existen otros preámbulos con preponderancia de entes sociológicos que enarbolan Bordieu (2021), Giddens (1998) y Adorno (2000). En ese sentido, se presenta un preámbulo epistemológico para la trascendencia que un contenido discursivo tiene en la práctica científica de las ciencias sociales, la filosofía, la cultura y las ciencias del lenguaje.

Con esta encomienda se detallan componentes del discurso político, Duque (2014), enarbola si los sentidos correctos en las alocuciones son jerárquicos; para Soler (2011) existen figuras de pensamiento que ayudan a la comprensión de un discurso político con la adecuación de las repeticiones, variaciones, argumentos, los léxicos que otorgan multiplicidades, elementos morfológicos que se agrupan en ideas, acciones y extractos culturales.

De acuerdo con Capdevila (2002) se ratifica la trascendencia de la inventio, dispositio, elocutio y bisagra, originadas de la tradición aristotélica con conceptos que explican el orden de los discursos políticos en periodo electoral; en esta misma postura se adhiere Cano (2014, p. 7) en el estudio de campañas electorales, ratifica que la dispositio es la manera en que se hilan los mensajes y la elocutio son los procesos para la emisión de los contenidos.

Es oportuno retomar, los postulados de Grize (2009) en el sentido de la pertinencia de cinco unidades del discurso político, la primera de ellas es la operación del objeto para determinar los índices y qué se debe abordar en cada una de las intervenciones durante el intercambio de ideas en la construcción correcta del Estado. La segunda es la apropiación que es agenciarse las premisas fundamentales que no permiten contrastes, es decir enunciador irrefutables y difíciles de contrarrestar por los adversarios. Posteriormente, la operación de composición enlaza la coherencia de los temas fortalecidos con las locaciones temporales y espaciales, con las proyecciones valorativas que en esta sinergia con los agregados y esa valoración aditiva que potencia los contenidos nucleados del discurso político.

Una aportación del discurso político es la de Hidalgo (2014) en la transmisión de autoridad, imposición de ideas, convencimiento y lograr la persuasión del auditorio; Vega-Ramírez (2023) inserta la desafección, que son los efectos de la vida política que influye en la colectividad, llamada regularmente pueblo.

Como establece Zaghouni-Dhaouadi, (2009); el discurso político como una dimensión simbólica y de enseñanza, la concordancia y respeto a la diversidad del pensamiento a través de recursos retóricos para seducir a una audiencia; para Poyatos (2003): Existen elementos semióticos en discursos políticos durante debates como cualidades no verbales de la voz y los modificadores, signos verbales, kinésicos y proxémicos.

En la perspectiva de Mazzuchino (2021) se asigna un carácter de interfaces a la masificación de los contenidos semánticos. Se reitera el papel de una práctica social y creador de sistemas de correlación entre la población con el sistema de gobierno, donde los dispositivos son simuladores de los actores políticos.

En palabras de Natalucci (2018) establece el discurso político en tres vertientes, la primera de ellas es la performación de la acción, que es observar las utilidades del mensaje; la segunda la motivación de los emisarios del mensaje y capacidad de transmisión y la tercera es la estructura de un contenido discursivo que refleja el pensamiento y la idiosincrasia; para Meyenberg (2019) en los análisis discursivos, el debate electoral tiene

niveles modeladores del lenguaje. Los ataques, las defensas y las posibilidades de cambios de las estructuras consecuentes de moldearse con la aplicación correcta de las decisiones de organización del Estado.

En este sentido, Hernández (2022) retoma estas definiciones para estructurar dimensiones, la primera es la dicotomía, los de arriba contra los de abajo que se refrenda con la separación de la población privilegiada contra la desfavorecida. Ese eterno escenario de confrontación entre los ricos versus los pobres, los que tienen los privilegios y los que son desfavorecidos, por ello es necesaria la revolución para la distribución de las oportunidades de bienestar para todos por igual.

La segunda es el rompimiento con lo establecido y el status quo, que es señalar la causa del mal y los culpables. El gobierno, las instituciones, los partidos políticos contrarios, los malos presidentes de la república, gobernadores o alcaldes. Se hace imperativo el cambio porque la situación es desfavorable para los que no tienen la benevolencia actual. La tercera dimensión es la presencia de demandas sociales insatisfechas, el gobierno que ha fallado, los candidatos que dijeron mentiras, los que no cumplieron al pueblo y es necesario cambiarlos y la cuarta dimensión es el candidato providencial que se asume representante del pueblo, como aquel capaz de satisfacer las necesidades y expectativas de justicia y felicidad que demanda el pueblo Hernández (2022).

Estos elementos cosmogónicos sucintan los componentes del discurso político como la argumentación, el convencimiento, la persuasión, disuasión y la seducción lingüística para defender las perspectivas ideológicas propias y contrastar con las expuestas por contrincantes electorales. Es insertar en un mecanismo homogéneo las pasiones, los deseos, las expectativas de los logros no satisfechos y el acopio de los entes poéticos para darle literalidad y lirismo al lenguaje. Para matizar esta proposición persuasiva, Covarrubias (2000) establece: Los deseos, pasiones y emociones pueden ser utilizados por el orador a favor, pero esto implica abandonar un ideal unilateral de exactitud y precisión, propio del contexto epistémico, para descubrir otro uso posible de la razón, que permite, entre otras cosas, la producción técnica de argumentos convincentes, sobre todo tomando en cuenta la realidad política”.

Como expresa Fernández (2016) en los discursos políticos, la persuasión se encamina en influir más en las emociones en detrimento de la razón, en la verbalización de propuestas que no siempre es racional, lo que se busca es el llamado golpe de efecto, aunque la instantaneidad es su métrica, resultan adecuados para convencer a los electores. Por su parte Arango (2017, p. 83) expresa que las persuasiones tienen componentes

proposicionales y fuerzas ilocutivas. Se componen de actos encaminados a proferir enunciaciones asertivas y conjunciones lingüísticas y fonéticas con significaciones.

En el complemento Canell (2016, pp. 25-26) el discurso político y las persuasiones utilizan verbos con sentido de la personalidad, hace acopio de verbos y pronombres en el sentido de la personalidad y la implicación a la acción basada en las articulaciones de los destinatarios en la comunicación política, puesto que no es lo mismo dirigirse en la primera persona del singular a integrar en la primera persona del singular a los electores y fortalecer la comunión pueblo-candidato.

Se renueva la identificación del nosotros como estandartes de valores universales. En este sentido, un planteamiento al sustento del presente análisis es el que enarbolan Cárdenas y Gildo (2024) en la división del discurso político en la teoría de la persuasión aristotélica del ethos (el convencimiento), el pathos (la emoción) y el logos (razón). En lo que se refiere al ethos, lo formulan de la siguiente manera: Pretende obtener la credibilidad y autoridad el productor del discurso. Busca demostrar la experiencia, conocimiento y carácter ético. Ofrece pruebas de la experiencia, la integridad moral y el conocimiento en el tema”.

En lo que se refiere al pathos, se retoman los siguientes conceptos: Busca una respuesta emocional, crear una conexión emocional con el mensaje. Cuenta historias, usa metáforas, ejemplos emotivos y lenguaje con carga emocional. Trata de generar empatía, compasión, ira, esperanza u otras emociones que respalden el mensaje”.

En lo que se refiere al logos, es la exposición de argumentos basados en la razón, el empleo correcto de las leyes del pensamiento, anclados con la objetividad. Se sucinta como razonamiento lógico (Cárdenas y Gildo, 2024) Los conceptos de la persuasión aristotélica se relativizan con los planteamientos de Chilton y Schaffner (1997) que expresan un carácter coercitivo ligado al pathos, la resistencia, oposición y protesta porque el discurso político es un encuentro que contrasta y en este sentido, el logos también adquiere componentes de razón que incentiva al ethos a consolidar la credibilidad de los argumentos presentados.

Con esta presentación epistemológica, el objetivo es plantear el abordaje del análisis del discurso político con las premisas de la cultura política para cumplir con los esquemas tradicionales que comprimen la emoción, convencimiento y razón, que son los lineamientos y expectativas que los candidatos presuponen en la emisión de las peroratas para validar las plataformas políticas y defenestrar las contrarias. Las cifras y datos fidedignos que no dejan lugar a la especulación. Estas inferencias de las

argumentaciones, convencimientos y especialmente las persuasiones, disuasiones concentradas en fortalecer los componentes dialécticos electorales propios y el contraste de los adversarios electorales que Bermúdez y Choi (2013) resumen es la principal característica de un discurso político respecto a otros tipos. En este sentido, la respuesta esperada de la enunciación primigenia y el intercambio de posturas ideológicas.

Cultura política en debates presidenciales México 2024

La importancia de estudiar los discursos políticos en debates presidenciales estriba en la trascendencia de discernir los elementos que integran las plataformas y propuestas de los candidatos y conocer los aspectos utópicos para la construcción del Estado ideal y que forman parte de las deliberaciones para la mejor construcción del gobierno. El primer debate presidencial de México se suscitó en 1994 y el último en el 2024.

Con el objetivo de clarificar la evolución y participantes de los debates electorales mexicanos, se determinan los años del proceso electoral, las frecuencias registradas, en 1994 fue sólo uno, del 2000 al 2012, dos encuentros, en el 2018 y 2024 fueron tres las comparecencias de los candidatos para promover las plataformas electorales en estos encuentros dialécticos (INE, 2025)

Para Córdova (2018) los debates presidenciales son un conjunto de roles donde los candidatos pueden contrastar los resultados del pasado y el devenir, con los puntos de referencia que marcan los conglomerados de soluciones a los conflictos enarbolados en la campaña electoral en la que se sucintan las expectativas de los ciudadanos. Aunado al intercambio de propuestas se anexan los factores de decisiones políticas emitidas unilateralmente a los votantes.

Las referencias de debates electorales en México estriban en las aportaciones Vázquez (2019) con el uso de los pronombres tú, usted, yo, nosotros, la espectacularización es la principal contribución de Echeverría (2008) para la comprensión de los debates presidenciales y para Chihu (2008) los principales constructos discursivos se abocan a la personalización, la fragmentación y la simplicidad. Con la premisa de extrapolar las principales características del debate electoral, Islas (2019) enfatiza que se integran fehacientemente en la comunicación política que abona

para la consolidación del sistema político. En el atributo del intercambio libre y multidireccional de las plataformas discursivas en beneficio de la población según Domínguez (2019); por su parte López, et al. (2020)

enfatan que el debate electoral es la oportunidad para contrastar los diversos proyectos políticos a los ciudadanos. Además, Issa y Abbas (2022) expresan que los debates electorales involucran a los actores políticos, en el caso presente, los candidatos a la presidencia de México.

Los debates presidenciales se denotan a la cultura política que es postulado de cómo se implican los ciudadanos en la construcción de los flujos informativos de temas de acontecer público para la construcción del Estado y que sustentan el sistema político. En los conceptos de Domínguez (2011) los debates electorales se insertan en la comunicación política, debido a que son portavoces de cómo se consolida el sistema político, especialmente en el atributo del intercambio libre y multidireccional de las ideas y plataformas discursivas en beneficio de la población.

De acuerdo con, López y Javier (2020) enfatizan que el debate electoral es la oportunidad para contrastar los diversos proyectos políticos a los ciudadanos. Tiene las particularidades como el enfrentamiento personal y los antagonismos en las propuestas. Se contribuye en los debates electorales con el utópico centrado en buscar la construcción de un mundo mejor en el apartado que este ejercicio dialéctico atestiguado por los potenciales votantes ayuda al razonamiento y decisión de la preferencia de los sufragios.

Entre las características que menciona Cruz (2018) es que el debate es un ejercicio ciudadano, dónde el tratamiento de los temas no posee influencia externa, en gran medida porque los candidatos hablan sobre los temas que previamente ya se decidieron. Por este motivo, tiene un carácter de control. Este fortalecimiento de la democracia para promover el libre intercambio ideas y propuestas ayudan a establecer canales de diálogos directos entre los candidatos y los votantes.

Elementos de cultura política en debates presidenciales mexicanos 2024. En primera instancia, es menester la exposición que se realizó un estudio cualitativo con la técnica del análisis del discurso para medir los elementos culturales-políticos en los debates presidenciales mexicanos. Para Hernández et al. (2018) el análisis del discurso político tiene implicaciones de teorías cognitivas-sociales que se suscitan en fenómenos de los grupos en el poder público; para Méndez (2012) se remite desde el enfoque semiótico, aderezado con los contenidos, formas, estilos y maneras de pronunciar las propuestas de campañas políticas.

En la perspectiva de Escandel (2020) en el análisis del discurso se infiere lo que se dice para establecer jerarquías, interacciones y las prácticas sociales porque son componentes textuales, estructuras abstractas y normas lingüísticas que se determinan entre los participantes de un de-

bate presidencial. Como recapitulación, la técnica de recolección de datos con enfoque cualitativo, es el análisis del discurso con un corpus para la recopilación de la información

A continuación, se recapitulan elementos comunicativos, filosóficos y discursivos políticos registrados en las interacciones de los debates presidenciales mexicanos, más que enunciación de cifras, se remitieron expresiones que permiten diseminar la cultura política mediada por el lenguaje.

En primera instancia se presentan las frecuencias de los fragmentos identificados con la categoría de filosofía política basada en el utopismo político.

Tabla 1
Categoría Filosofía política durante debates presidenciales mexicanos
Utopismos durante los tres debates

Categoría : Filosofía Política	Funciones	Fragmentos
Utopismos políticos	Crítico-reguladora	37
	Determinismo legal	43
	Anticipadora del futuro	39
	Distopías	13
	Total	132

Fuente: debates presidenciales mexicanos 2024.

En este sentido, en la función crítico-reguladora, se identificaron fragmentos como el siguiente: “Se van a presentar principalmente dos proyectos el proyecto de regresar al pasado de la corrupción y el proyecto que significa avanzar con la transformación. Los gobiernos del pasado se dedicaron a discriminar por primera vez hay un gobierno que atiende a los que menos tienen”.

Otra pronunciación de la función crítico-reguladora fue así: “Sí, por supuesto que hay que apoyar de manera humanista humana a los migrantes, pero hay que seguir insistiendo las personas no migran en la gran mayoría de los casos por gusto, migran por necesidad y hay que atender justamente esas necesidades”.

En la exposición de elementos discursivos que enuncian la capacidad para gobernar (determinismo legal) se remite así: “Cuando fui Jefa de Gobierno, desarrollé la agencia digital de innovación pública. Esta agencia nos permitió desarrollar una serie de acciones, entre otras el tianguis digital que transparentó completamente las licitaciones, las asignaciones directas en el gobierno de la ciudad”.

De la misma forma, la experiencia y capacidad de administrar el poder (determinismo legal) se registró así: “No hubo ninguna otra entidad de la república que tuviera esta calificación y después voy a hablar más adelante de lo que hicimos en la ciudad. Hay dos temas fundamentales que estamos planteando uno ya lo hice en la ciudad con resultados es digitalizar a partir de la digitalización cree la DIP en la Ciudad de México. Como jefa de gobierno ahorré 100 mil millones de pesos del último gobierno del PRD en corrupción y por otro lado la Agencia Nacional Anticorrupción”.

Otra postura para la mención de la experiencia en la función pública fue así: “Porque de los tres que estamos aquí, la única que tiene resultados en transparencia y en combate a la corrupción soy yo cuando fui jefa de Gobierno. Sí, exactamente a ver, cuando fui jefa de gobierno, presenté diversas denuncias en la Fiscalía General de Justicia”.

En lo que se remite al utopismo en la función anticipadora del futuro, se identificaron extractos como el que se presenta a continuación: “Ahora lo vamos a hacer en todo el país, se llama Jóvenes Uniendo a la Nación; es decir, vamos a sacar a los jóvenes de los vínculos con las bandas delictivas y les vamos a dar apoyo, deporte, cultura y una opción de vida con esperanza”.

Otra manera en que se gestó la función anticipadora del futuro fue así: “He dicho claramente que con la tarjeta ‘Mi salud’, que es una tarjeta inteligente inclusive. Aquí está el historial médico del paciente, podrán ir a un médico público, privado, ni modo ante la destrucción la gente no puede seguir esperando un medicamento, una consulta”.

Esta función de plantear el futuro ideal para el bienestar de los ciudadanos se identificó también así: “Hacer políticas ambientales sí se va a comprometer con Los acuerdos internacionales como el acuerdo de París, lo que esté en juego es el futuro de los niños y de los jóvenes no es justo que esta generación les deje un planeta tan sin hacer absolutamente nada”.

En la misma perspectiva, las distopías fueron hilos conductores de la cultura política con fragmentos como el siguiente: “Y tú eres la candidata de un narco partido porque esta es la promoción que hace Morena en las redes sociales y además le rinden culto a la Santa Muerte. Creo que hace mucho tiempo que no te das cuenta de la realidad del país”.

Para matizar estos escenarios catastróficos, se identificaron extractos discursivos como el siguiente: “El principal problema económico de los mexicanos es la extorsión y el cobro de piso; los delincuentes ya tienen partido. Morena, se ha convertido en un narco partido a ti y a tu familia,

el dinero no le alcanza, la comida cada día es más cara y esto tiene una explicación: los delincuentes les cobran piso a los productores”.

Otro escenario apocalíptico digno de las distopías se gestó así: “El 51 por ciento de los gases de efecto invernadero, derivan del modelo de generación de energía eléctrica que Bartlett ha mantenido de manera criminal en México, por cierto, yo sí me pronuncié para cerrar la termoeléctrica de Tula y la candidata del PRIAN se retractó”.

Ahora se detallan fragmentos de a la persuasión aristotélica. Se identificaron plataformas discursivas-electorales de los candidatos presidenciales y otorgan a esta categoría la condición de identidad del mensaje político que es argumentar, convencer y motivar para una acción. En el caso presente adherirse a una candidatura y votar por ella en los comicios.

Se anexan las frecuencias de los fragmentos identificados con esta categoría de la persuasión aristotélica.

Tabla 2

Categoría discurso político en debates presidenciales mexicanos 2024
Persuasión aristotélica durante los tres debates

Categoría: Discurso político	Funciones	Fragmentos
Persuasión aristotélica	Ethos	86
	Pathos	103
	Logos	71
	Total	260

Fuente: debates presidenciales mexicanos 2024

En lo que se refiere al ethos se reflejó así: “Porque soy una mujer honesta que combatió la corrupción inmobiliaria como pocos delegados. Yo intenté demoler muchísimos inmuebles que no se pudo, pero lo intenté. Como senadora presenté dos iniciativas para que una vez que estén adentro esos migrantes no se les moleste. No se les ataque, que tengan condiciones de pleno respeto a los derechos humanos”.

De la misma forma se plasmó el ethos en este fragmento enunciativo: “La corrupción se tiene que enfrentar con autoridad moral, con independencia, con autonomía de los poderes fácticos y de los grupos de interés. Y para eso hay que tener una campaña austera, una campaña que respete la legalidad y los tiempos legales, y además se debe de enfrentar con congruencia”. En los discursos anteriores, se pone de manifiesto el convencimiento y la probidad como elemento para lograr la credibilidad que se requiere en los discursos políticos. Esa cualidad de persuadir con cartas credenciales de resultados, experiencia y capacidad comprobada para

asumir el liderazgo de un gobierno, el aspirante a un cargo de elección popular necesita esa valía en los resultados.

El pathos de la persuasión aristotélica se remitió de esta manera: “Tener una fiscalía realmente autónoma una auditoría superior de la federación que investigue y ponga a disposición a los corruptos una fiscalía. Eso te define como una mujer fría y sin corazón. La verdad que vengas a echar rollo mientras la gente está sufriendo. Insisto, eres una mujer fría y sin corazón y eso te define completamente. Eso se llama negligencia criminal y no lo hiciste porque no tienes corazón”. La misión de conmover y apelar a las emociones del pathos se identificó también así: “Yo sé cómo duele la pobreza por eso estoy de acuerdo con la frase primero los pobres”. En este fragmento de una alocución dentro del debate mexicano, se observa el empleo de lenguaje con tintes poéticos para acusar y expresar con componentes semánticos destinados a conmover, en apelar a las emociones del auditorio y se cumple esta premisa del pathos, centrado en conmover.

En lo correspondiente al logos, se presentaron incidencias con fragmentos como el que se presenta a continuación: “Las instituciones de combate a la corrupción y son varias, Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera, Sistema de Administración Tributaria, han sido en diferentes gobiernos utilizadas discrecionalmente no en uno, en muchos gobiernos. Cómo asegurar que no sean instrumentos de intimidación política en lugar de garantes de la legalidad”.

Otra enunciación del logos, propuestas basadas en la razón fue así: “Resolver este grave problema dos regresan los apoyos el financiamiento el crédito barato vamos a tecnificar el campo eso es una decisión por eso vamos a duplicar los recursos en la comisión de agua para que haya dinero para el campo vamos a tratar el 100 por ciento de las aguas residuales la propuesta va a quedar”. En las inferencias de las menciones de plataformas políticas, se evidenciaron que el ethos, pathos y logos, se concatenaron con los utopismos políticos y las correcciones políticas. Estos elementos persuasivos se consolidaron en las alocuciones de las candidatas y el candidato de la elección presidencial mexicana.

En la postura discursiva en la que se manifiestan plataformas políticas con la correcta enunciación de las soluciones presentes y atacar de la manera más excelsa para cambiar los fallos y debilidades de la integración del Estado actual. En cómo sería la correcta integración de esa tripartita construcción del territorio, gobierno y población. En esta parte del logos se remiten utopismos políticos en los que se señalan los fallos de la presente administración con cifras, con los datos, la exhibición de porcentajes de la población aludida en las problemáticas enarboladas. Se tiene una relación

directa con correcciones políticas como esa potestad de hablar con esos sectores del pueblo desfavorecidos.

De la forma como existe una persuasión para convencer a realizar una acción, se integra está disuasión para convencer, para incentivar una acción en los escenarios de campañas electorales. Se aplican las disuasiones para evitar que los electores sufragan por una candidatura distinta. Se hace patente el logos, con las situaciones que se reflejan con las cifras y datos amparados por la razón, con las cifras, con las experiencias, con los logros. Los resultados indican la presencia y la utilidad de analizar el discurso político durante debates presidenciales como una forma de entender las persuasiones aristotélicas y los artilugios lingüísticos empleados para consolidar y garantizar la calidad de la credibilidad que se menciona en los efectos.

Conclusiones

En la exposición de este apartado, durante los debates presidenciales mexicanos, se consolidaron los componentes y la base estructural de estos ejercicios discursivos como una de las más importantes arenas de la comunicación política, en las que se refleja con mayor énfasis la confrontación, las disuasiones, la ruptura del sistema y la creación de un nuevo orden social con más benevolencia para todos los ciudadanos. Se propugnaron las deliberaciones sobre las mejores propuestas para la construcción correcta del Estado.

El análisis de las mejores propuestas y plataformas para lograr el bienestar colectivo, uno de los ideales de todo proceso electoral. Los aportes de este análisis del discurso con el utopismo la corrección política, desentrañan elementos presentes en discursos populistas. En este orden, la persuasión aristotélica transpone postulados importantes de la comunicación política no solamente planteada desde el punto de vista de lo que expresan los gobernantes o aspirantes al poder político, sino las ideas, las propuestas y principalmente las herramientas discursivas para atender las problemáticas existentes.

La premisa de lograr las mejores soluciones, para la óptima integración del gobierno, se plantea como oferta electoral para la administración ideal de un Estado que resuelva las demandas para alcanzar el bienestar común. En este presupuesto teórico, la persuasión, qué es un núcleo del discurso político, especialmente durante los periodos electorales, se plasmó en los alcances de la investigación del discurso político en la antesala

de las votaciones. En este periodo, los candidatos no solamente convencen, argumentan, tienen además la necesidad de persuadir para que los electores opten por votar por la propia candidatura.

En lo que respecta a los utopismos políticos y la corrección política, que redundaron la utilidad y presencia para recrear las persuasiones aristotélicas como indicadores de las áreas de oportunidad para medir también el impacto en discursos políticos en otros escenarios como los mensajes de gobierno, aunado a la potencial abstracción de los encuentros discursivos entre gobernantes y representantes de los grupos de oposición a los gobiernos federal, estatales y municipales. Los debates electorales, no solamente los presidenciales, son ejercicios que ayudan a consolidar la cultura democrática.

En los hallazgos se identificaron los programas, planes y especialmente las plataformas políticas para dilucidar la organización ideal del Estado, aspectos que se plasman con solvencia en los encuentros dialécticos entre los aspirantes a la presidencia de la república en México, o bien jefe de gobierno en España.

Los beneficios de un debate electoral, estriba en que todos los aspirantes tienen las mismas opciones de expresar las propuestas a los ciudadanos. En el caso de la elección federal de 2024, las candidatas Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, fueron postuladas por tres partidos políticos y tuvieron, por consiguiente, tres veces más exposición respecto a Jorge Álvarez Máynez. Con estos ejercicios dialécticos de intercambio de ideas, se logran entes axiológicos como legalidad, igualdad de oportunidad para exponer las plataformas políticas de forma equitativa. Las emociones son patrimonio de los políticos para explotarlas en las peroratas durante las confrontaciones discursivas en periodo electorales. Aunado a los argumentos, las persuasiones son núcleo de los mensajes en busca de los votos en periodos de comicios. La filosofía y en especial, los utopismos, se deben abocar como ese proceso para determinar la mejor forma de organizar el Gobierno y la sociedad, para contrarrestar esa etiqueta de quimera cuando se menciona la utopía en discursos electorales.

Como reflexión final se determina que la corrección política, es lograr esa degradación de los mensajes censurados por los integrantes de la elite política y democratizar ante los ciudadanos, la mención de los temas que atañe a toda la colectividad de una nación para la mejor deliberación de las propuestas y plataformas políticas ideales para el correcto funcionamiento del gobierno y el Estado.

Referencias bibliográficas

- ADORNO, T. (2000). *La sociedad, lecciones de sociología*. Proteo.
- ALMOND, G. y Verba, S. (2013). *Cultura Cívica*. Princeton
- AMBROSI, A. (2018) *La difícil emergencia de las estrategias de comunicación democrática en el espacio global*. Pyma
- ARANGO, Gabriel. (2017) *La teoría de la intencionalidad de John Searle*. *Revista Universidad Politécnica Salesiana*, 3 (22) 79-98.
- ARTEAGA, N. (2006). *Corrección política: entre el pluralismo cultural y el multiculturalismo*. *Sociológica*, 21 (61), 259-272.
- AVILIA, R. (2019) *Relaciones Públicas. Estrategias de una comunicación integradora*. Ravilia
- BERMÚDEZ, N. y Choi. (2013). *Los modos de decir en la política. Una intervención al análisis del discurso*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(221), 99-120.
- BERRY, B. (1996). *El vandalismo y la violenta desaparición de la corrección política*, *Quarterly Seminario de ideología*, 19(34), 23-33.
- BONILLA-CASTRO, E. y Rodríguez, P. (2024). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Norma.
- BORDIEU, P. (2021). *Las estrategias de la reproducción social*. Siglo XXI Editores.
- BORJA, L. (2018) *Comunicación Política. La video política en las sociedades contemporáneas*. Ciespal.
- CALDEVILLA, D. (2015) *Las Redes Sociales. Tipología, uso y consumo de las redes 2.0 en la sociedad digital actual*. *Revista Científica Complutenses* 6 (3) 24-68.
- CAMBIASSO, M. (2011). *La teoría de la estructuración de Anthony Giddens: un ensayo crítico*. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones. Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- CANELL, M. (2016) *La comunicación Política. Una guía para su estudio y práctica*. Tecnos.
- CASTAÑEDA, D. (2006). *La idea del derecho natural en “utopía”, de Tomás moro y la realización de los contenidos descritos en la literatura utópica*. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, 2(2), 13-44.
- CANO, E. (2014). *Análisis de las investigaciones sobre feedback: aportes para su mejora en el marco del EEES*. *Revista Bordón* 66(4), 9-24.
- CAPDEVILA, A. (2002). *Análisis del nuevo discurso político. Acercamiento metodológico al estudio del discurso persuasivo audiovisual*. [Tesis de Doctorado. Universidad Pompeu Fabra].

- CHAMIZO, P. y Reutner, U. (2017). La Corrección política y el control ideológico-cognitivo de la realidad. *Odisea Revista de estudios ingleses*, 1(18), 23-34.
- CHARTIER, R. (2022). *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa, p.29.
- CHIHU, A. (2008). *El framing de los debates presidenciales en México (1994-2006)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- CHILTON, Paul y Schäffner, Christina (1997). *Discurso y política en Teun A. Van Dijk (comp.) El discurso como interacción social (pp. 297-329)*. Gedisa
- CIENFUEGOS, Marco y María del Carmen Aguilera (2012). “Cultura política y participación ciudadana en la democracia”. *Apuntes Electorales*, 11(47), 31-53.
- CORBETTA, P. (2013). *Metodología y técnicas e investigación social*. McGraw Hill.
- CÓRDOVA, L. (2018). Los debates presidenciales en México: Dos paradigmas en *Aportes de Sergio García Ramírez al derecho y al humanismo, volumen IV*. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, pp. 41-63.
- COVARRUBIAS, A. (2000). La persuasión de las mayorías según Aristóteles. *Onomazein*, 5(1), 271-286.
- CRUZ, U. (2021). Aclamaciones, ataques y defensas en los debates presidenciales. Estudio del caso mexicano en 2018. *Apuntes Electorales*, 20(64), 73-102.
- DAVIDSON, J. (2022). La sociología de la utopía, la temporalidad moderna y las visiones negras de la liberación. *Sociología*, 57 (4), 827-842.
- DIEZ, F. (2020). La utopía oculta, Charles Fourier y los orígenes de la cultura del deseo. *Marcial Pons*, p. 2-14.
- DITTMER, J. (2013). *Capitán América y Superhéroes nacionalista: metáforas, narrativas y geopolítica*. Universidad Temple, p. 86.
- DOMÍNGUEZ, E. y Garrido, M. (2023). *Transparencia digital y comunicación política*. *Revista Comunicación Política*, 32(1), 2-18.
- DOMÍNGUEZ, R. (2014) *Los debates político-electorales televisados en México en la voz de dos generaciones y votantes: un estudio de recepción en el ámbito de la comunicación política*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- DUQUE, E. (2014). Organización de unidades en el desarrollo del discurso político. *Estudios de Lingüística del español*, 35(1), 72-93. ISSN: 1139-8736
- EASTON, D. (2019). *Enfoques sobre teoría política*. Amorroutu.

- ECHVERRÍA, V. (2008). Debates presidenciales y democracia en México. Desempeño de los candidatos en los debates presidenciales de 2006. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 1(20), 33-49.
- ESCANDELL, M. (2020). Introducción a la pragmática. *Anthropos*.
- ESTRADA, M. (2019). Contornos de lo político, ensayos sociológicos sobre memoria, protesta, violencia y estado. Colegio de México.
- FERNÁNDEZ, F. (2016) *Ciencia de la Información y Relaciones Públicas. La Creciente fuerza de la Opinión Pública*. México: Macchi 186-189.
- FERNÁNDEZ, S. (2020). Sobre la corrección política. *La Controversia a contracorriente*, 1(1), 1-6.
- GALEANO, M. (2022). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Universidad Lafit. p. 43.
- GARCÍA, V. (2015). Comunicación política y campañas electorales, estrategias en elecciones presidenciales. Gedisa.
- GIBBS, G. (2012). El análisis de datos cualitativos en Investigación cualitativa. Morata.
- GIDDENS, A. (1998). El estructuralismo, el post-estructuralismo y la producción de la cultura, en Giddnes y Turner. *La teoría social hoy*. Alianza.
- GRIZE, J. (2009). Argumentación hoy. Encuentro entre perspectivas teóricas. Montesinos, p. 57-59.
- GEERTZ, C. (2021). La interpretación de las culturas. Basic Books.
- GRANADOS, M. (2018) *Comunicación y Política*. México: Océano.
- GUTIÉRREZ, V. (2016) *La retórica de los discursos digitales. Una propuesta metodológica para el análisis de los discursos en Twitter*. Valladolid: Universidad de Valladolid
- HERNÁNDEZ-SAMPIERI, R., Fernández-Collado, C. y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- HERNÁNDEZ, C. (2022). *Discurso populista y debates electorales en México. La voz de los candidatos presidenciales punteros de 2006 a 2018*. Tesis de licenciatura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- HIDALGO, R. (2014). Políticos y ciudadanos: análisis conversacional de la entrevista política. *Revista electrónica de lingüística aplicada*, 8(1), 89-101.
- HUDSON, J. (2011). *Utopía*. Brandi, p. 165.
- HUGHES, G. (2010). Corrección Política. Una historia de semántica y cultura. p. 60-61.
- JACKMAN, W. y Miller, R. (1996). Un renacimiento de la cultura política. *Revista Americana de Ciencias Políticas*, 40(3), 632-659.

- JAMESON, J. (2021). *Arqueologías del futuro: El deseo llamado utopía y otras ciencias ficciones*. Verso.
- JONES, A. (2013). *Una investigación crítica sobre las utopías*. Macmillan, p. 47.
- HERNÁNDEZ, Ma. Aidé y Fabiola Coutiño (2019). “La cultura política: una revisión de los distintos enfoques. Hacia la construcción de una propuesta conceptual”. Ieepco.
- INE. (2025 a). *Celebra INE Primer Debate Presidencial del PEF 2023-2024*. Instituto Nacional Electoral. <https://centralectoral.ine.mx/> Consultado 7 de mayo de 2025.
- INE. (2025 b). *Realiza INE Segundo Debate Presidencial 2024 en Estudios Churubusco*. Instituto Nacional electoral. <https://centralectoral.ine.mx/> Consultado 7 de mayo de 2025.
- INE. (2024 c). *INE Realiza Tercer Debate Presidencial en el Centro Cultural Tlatelolco*. Instituto Nacional electoral <https://centralectoral.ine.mx/> Consultado 7 de mayo de 2025.
- ISLAS, I. (2019). Debates electorales presidenciales bajo la mirada deliberativa. Caso México, 2012 y 2018. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 1(28), 57-74. <https://doi.org/10.22201/fcps.24484911e.2020.28.69492>
- ISLAS, I. (2019). Debates electorales presidenciales bajo la mirada deliberativa. Caso México, 2012 y 2018. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 1(28), 57-74.
- KELLY, R. y Rubal-López, A. (1996). *Corrección política y multiculturalismo: ¿Quién apoya la corrección política?*
- KINNA, R. (2015). *Anarquismo y las utopías de la política*. Universidad de Manchester.
- LACLAU, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- LÓPEZ, N. y Sandoval, I. (2013). *Metodología y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa*. Documento de trabajo. Universidad de Guadalajara.
- LUNA, I. (2018) *Análisis de las relaciones medios-gobierno*. México: Revista electrónica, UNAM
- MARRADI, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2018). *Manual de metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MARTÍNEZ, O. (2018) *La comunicación en las sociedades civiles*. Patria
- MARTÍNEZ-MESA, F. (2020). *Entre la utopía y la distopía: los imaginarios políticos y el futuro de las democracias*. *Red trasatlántica de estudio de las utopías*. <https://doi.org/10.58079/123vs>

- MARTORELL, F. (2017). Amplificando técnicamente la virtud. *Prometeica*, 1(3), 16-29.
- MAZZUCHINO, M. (2019). Entre agresión y reivindicación: ironía, parodia y sátira en comentarios en la página de Facebook del presidente mexicano. *Revista Románica Olomucensia*, 1(3), 190-213.
- McKEAN, B. (2016). ¿Qué hace que una utopía sea inconveniente? Sobre las ventajas y desventajas de una orientación realista de la política. *Revista estadounidense de ciencias políticas*, 110(4), 2016, 876-888
- MÉNDEZ, C. (2012). Discurso, poder y subjetividad. Una reflexión filosófica en torno a la racionalidad política moderna. *Bonaventuriana*
- MEYENBERG, Y. (2018). Comunicación política y sus expresiones en la ciudad. Instituto Electoral de la Ciudad de México. Cuadernos de la Ciudad de México.
- MICOVIC, M. (2014) La comunicación y el discurso político en España y Serbia. Análisis comparativo de las estrategias argumentativas utilizadas en los debates electorales televisivos. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- MOGASHOA, T. (2014). Comprensión del análisis crítico del discurso en la investigación cualitativa. *Revista Internacional de Humanidades, Ciencias Sociales y Educación*, 1(7), 104-113.
- NATALUCCI, A. (2018). La gramática movimentista durante el giro a la izquierda: El caso de Argentina. *Revista de Sociología* 33(1), 88-103.
- NEWMAN, Saúl. (2014). Anarquismo, utopía y el futuro de la política radical. Universidad de Manchester.
- NIGLAS, K. (2010). El modelo multidimensional de la metodología de investigación: un conjunto integrado de continuos. *Manual de investigación con métodos mixtos*. Sage.
- PATTNAIK, S. y Upendra, C. (2016). La utopía política “realmente” importa. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 21(5), 2016, 87-95.
- PÉREZ-DÍAZ, V. (1997). La esfera pública y la sociedad civil. Taurus, 110.
- PÉREZ, A. (2012) Lenguaje y comunicación en la Política Española. www.madypro.com
- PÉREZ, S. y Aymá, A. (2015). Teorías y análisis del discurso. Universidad Virtual de Quilmes.
- PINTO, I. (2017) La riqueza de las naciones en la Comunicación Política. <https://ramonramon.org/blog/2017/11/10/la-riqueza-las-naciones-la-comunicacion-politica/>
- POYATOS, F. (2003). La comunicación no verbal: algunas de sus perspectivas de estudio e investigación. *Lenguaje y comunicación*, 6(2), 67- 83.

- RESTREPO, J. (2019) La comunicación política: un estudio multidisciplinar desde las ciencias sociales. Tesis de licenciatura: Universidad de San Martín de Porres, Perú.
- REY, P. y Rivas, P. (2007). Política y discurso. Un modelo de análisis cualitativo. *Revista Palabra Clave*, 10(2), 27-45.
- RODRÍGUEZ, T. (2019) Sobre el Potencial Teórico de las Representaciones sociales en el campo de la comunicación. Guadalajara: Universidad de Guadalajara
- ROIG, A. (2017). La construcción de la filosofía de la historia en la modernidad. México: Fondo de Cultura Económica
- ROSS, M. (2019). Cultura y pertenencia: Paisajes simbólicos e identidad en disputa en sociedades divididas. Universidad de Pennsylvania.
- ROVENTA-FRUMUSANI, D. (2019). Género y multimodalidad en la campaña electoral del Parlamento Europeo de 2019. En el libro: La campaña electoral europea de 2019, en la época del populismo y las redes sociales, 83-103.
- RUIZ, J. (2017) El verbo como espacio. Seis nuevos temas de gramática del español. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada* 22 (3) 20-26.
- SABINO, C. (2014). El proceso de investigación. *Episteme*.
- SANDIN, B. (2023). Investigación cualitativa en educación. *Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.
- SARGENT, L. (2004). Revisadas las tres caras del utopismo. *Estudios utópicos*, 5 (1), 1-37.
- SCHENKEL, E. y Pérez, M. I. (2019). Un abordaje teórico de la investigación cualitativa como enfoque metodológico. *Acta Geográfica*, 12(30), 227-233.
- SCHETTINI, P. y Cortazzo, I. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social. *Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. Universidad Nacional de La Plata.
- SOLER, R. (2011). El discurso político como marco de relaciones de poder asimétricas. *Revista Tejuelo*, 5(11), 128-144.
- SORENSEN, D. (2011). *Utopía y política de la memoria*. Palgrave Macmillan.
- TAYLOR, S. y Bogdan, R. (2019). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- THALER, J. (2022). *Ningún otro planeta: visiones utópicas para un mundo con cambio climático*. Universidad Cambridge
- VALENTINI, L. (2017). Sobre la confusa controversia Utopofobia versus factofobia: una sistematización y evaluación. *Debates contemporáneos*, 1(2), 36-41.

- VAN Dijk, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 3(3), 203-222
- VÁZQUEZ, M. (2019). Tú y yo en los debates de candidatos a la Presidencia de México (1994-2012). Un estudio de deixis política. *Colegio de México*.
- VEGA-RAMÍREZ, J. (2023). Análisis político del discurso. Propuesta metodológica para su uso como herramienta. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas, Universitas-XXI*, 3(8), 191-209.
- VILLANUEVA, D. (2021). Corrección política, sociedad civil y poderes. *Revista de las Cortes Generales*, 1(110), 97-132.
- VOGLER, L. (2024). Actuando como si el pensamiento político utópico y las acciones del movimiento estadounidense por los derechos de las personas con discapacidad. *Cluster*, 1(2), 1-18.
- WOLCOTT, V. (2022). *Vivir en el futuro: el utopismo y el largo movimiento por los derechos civiles*. Universidad Chicago.
- YORKE, L. (2004). El papel normativo del utopismo en la filosofía política. *Nuevo Rodríguez*. M. (2015). *Mundos perdidos, paraísos perdidos: ciudad primitiva y utopía imposible*. *Ángulo recto. Revista de estudios sobre la ciudad*, 5(1), 17-33.
- ZAGHOUBANI-DHAOUADI, H. (2009). Discurso político en las ciencias del lenguaje. *Revista Sinergia España*, 2(1), 51-62.

GESTIÓN EMOCIONAL EN LA POLICÍA ESTATAL DE HIDALGO, MÉXICO: IMPACTO EN EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y DESEMPEÑO PROFESIONAL

Antonio de Jesús Jerónimo Gutiérrez¹

Karla Steffany Ruiz Ramírez²

Introducción

El personal dedicado a la función policial opera bajo una constante tensión laboral, derivada de las condiciones propias de este ámbito, como la atención de delitos y el apoyo en emergencias; actividades caracterizadas por la presencia de violencia. A ello se suma la falta de empatía social, así como las exigencias organizacionales y ciudadanas para el cumplimiento óptimo de las funciones. Por tanto, ser policía implica una serie de desafíos emocionales que pueden afectar la salud mental y el desempeño individual.

Puesto que la exposición constante a situaciones de alta tensión, violencia y toma de decisiones en contextos de crisis genera una carga emocional significativa (Arnetz et al., 2019). Por tanto, la adecuada gestión emocional no solo es clave para el bienestar del personal policial, también impacta en la eficacia y en la relación con la comunidad. Por consiguiente, la regulación emocional en este contexto se refiere a la capacidad para reconocer, manejar y expresar las emociones de manera efectiva en situaciones de alta presión, minimizando los efectos negativos sobre la salud mental y el desempeño laboral.

-
- 1 Maestro en Gobierno y Gestión Local por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Líneas de investigación: Organizaciones de seguridad pública, modelos policiales. Actualmente Doctorante en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa. Contacto: antoniodejesus.jeronimo@cua.uam.mx ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-0160-3506>
 - 2 Maestra en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa (UAM-C), México. Actualmente es Doctoranda en Ciencias Sociales y Humanidades en la UAM-C, México. Integrante del Grupo de Investigación del Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (GISEMMI). Contacto: karla.ruiz@cua.uam.mx; 5545417462. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-8678-0516>

En consecuencia, las estrategias de regulación emocional utilizadas por quienes integran la policía son fundamentales, tanto para el desempeño profesional como para el bienestar personal. Estas estrategias pueden clasificarse en dos grupos principales: estrategias adaptativas y estrategias disfuncionales. En las primeras, destacan el apoyo entre compañeros, el ejercicio físico y las técnicas de respiración y relajación; mismas que no solo fortalecen la cohesión grupal, sino que también reducen el estrés y mejoran la concentración en situaciones críticas (Andersen et al., 2015). Por el contrario, estrategias como la evasión emocional, el consumo de sustancias y el bajo uso de terapia psicológica —comunes en entornos policiales— tienden a agravar los problemas psicológicos y perjudicar el rendimiento laboral (Violanti, 2014). Situación que se agudiza ante la limitada accesibilidad a recursos psicológicos (como son terapias) y a la estigmatización de la salud mental en estas corporaciones, factores institucionales que disuaden a las y los oficiales a buscar apoyo profesional (Jetelina et al., 2020).

Lo anterior, limita la capacidad individual de controlar emociones y de hacer frente al contexto violento en el que se desenvuelve la policía. Con lo cual se producen efectos nocivos en la vida privada del personal policial; así como en el desempeño profesional. De tal manera, que la regulación emocional es un factor necesario para aumentar el bienestar de quienes integran las fuerzas del orden; así como de la efectividad de los cuerpos policiales. Toda vez que se asocia con una toma de decisiones más acertada, menor incidencia de conflictos, mayor autocontrol en situaciones de presión y una reducción significativa del ausentismo laboral. Además, contribuye a un clima organizacional más estable y a una interacción más constructiva con la comunidad.

Cabe mencionar, que las organizaciones de seguridad pública constituyen la autoridad con mayor interacción cotidiana frente a la sociedad, pues son quienes actúan como primeros respondientes ante situaciones de emergencias (delitos, agresiones y conflictos). Además, desarrollan labores de prevención, inteligencia policial y asistencia social. Esta multifuncionalidad convierte a la policía en una de las profesiones más demandantes y estresantes (Ríos, 2020). Pese a los riesgos físicos y emocionales inherentes al oficio que impactan negativamente la salud, el desempeño laboral y las relaciones personales, el personal de seguridad mantiene un fuerte sentido de orgullo profesional que los motiva a permanecer en el servicio (Montero et al., 2020).

No obstante, la ausencia de acompañamiento psicológico institucional produce graves consecuencias; por ejemplo, García García (2024) señala

que, tanto en Francia como en España, se observó que el carácter rutinario del trabajo policial tiene efectos nocivos. En dichos contextos, se registró un mayor número de muertes por suicidio que por actos de servicio. De tal manera que, en 2021, 15 agentes españoles se quitaron la vida, en contraste con ninguna baja por cuestiones operativas en un periodo de cuatro años. Hallazgos similares fueron evidenciados por Linares (2023) en EE. UU., quien señala que la salud mental de los policías parece ser el factor más letal de este trabajo.

Adicionalmente, existe precariedad laboral estructural, puesto que cuentan con salarios insuficientes y jornadas extenuantes que limitan el desarrollo personal y familiar, exacerbando el estrés crónico (Linares, 2023). Frente a este escenario, surgen algunas interrogantes: ¿Qué estrategias de gestión emocional emplean los policías? ¿Qué herramientas institucionales tienen a su disposición? ¿Existen diferencias significativas por género en este proceso? De ahí que, este artículo analiza la gestión emocional en la Policía Estatal de Hidalgo, México, mediante entrevistas e instrumentos psicométricos para evaluar el estrés y el *burnout*. Para ello se plantean cuatro objetivos: 1) identificar las estrategias de regulación emocional utilizadas por los agentes; 2) explorar las diferencias de género en dichos procesos; 3) examinar el impacto del manejo emocional en la labor, bienestar y relaciones interpersonales; y 4) determinar las causas y consecuencias de una gestión inadecuada en el contexto policial.

Puesto que, la gestión emocional es un factor determinante en el desempeño y bienestar de quienes integran a la policía. Si bien estrategias como el apoyo entre compañeros, el ejercicio físico y las técnicas de respiración son herramientas útiles para afrontar el estrés laboral, la baja utilización de servicios de apoyo psicológico representa una barrera para el bienestar integral del personal. Por ello, es necesario implementar programas institucionales que fomenten el autocuidado emocional y promuevan el acceso a apoyo psicológico sin estigmatización. En definitiva, la capacitación en regulación emocional y el acceso a servicios de salud mental pueden ser clave para mejorar el bienestar psicológico de los y las oficiales y, en consecuencia, el desempeño profesional.

El presente estudio se basa en un enfoque mixto que integra métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión más detallada de la gestión emocional y el impacto en quienes integran a la policía. Esta metodológica permite cuantificar los niveles de estrés y *burnout* que experimenta el personal de la Policía Estatal de Hidalgo, México. Además de comprender las experiencias subjetivas relacionadas con la gestión emocional diferenciada por género. Simultáneamente, se empleó un diseño

exploratorio secuencial, en el cual los datos cualitativos se recogen inicialmente para identificar categorías emergentes y patrones de experiencia emocional, seguido de la recolección de datos cuantitativos para validar y ampliar los hallazgos en una muestra más amplia (Clark e Ivankova, 2015).

Los participantes se seleccionaron mediante un muestreo no probabilístico por bola de nieve; es decir, inicialmente se contactó a personal policial apostado en sitios públicos; posteriormente, los primeros participantes propusieron a otras personas para ser parte del estudio (Noy, 2008). Los criterios de inclusión fueron: que las personas se encontraran en servicio activo y estuvieran adscritas a la Policía Estatal de Hidalgo. Asimismo, se incluyeron el mismo número de hombres y de mujeres, para comparar las experiencias emocionales por género.

Dentro del método implementado, se empleó una entrevista semiestructurada, cuyo propósito era indagar acerca de las experiencias emocionales del personal policial, en el desarrollo de las tareas, la percepción sobre el ambiente laboral y las estrategias de afrontamiento emocional. Las preguntas giraron en torno a tres ejes temáticos: las experiencias emocionales del trabajo, el apoyo psicológico o emocional brindado por parte de la institución y el impacto emocional en la vida personal y profesional.

Además, se aplicó el Inventario de Burnout de Maslach (MBI) para medir el nivel de *burnout* presente en la corporación, así como tres dimensiones asociadas al síndrome: agotamiento emocional, despersonalización y realización personal (Maslach et al., 1997; Schaufeli et al., 2009). Por otro lado, se aplicó la Escala de Percepción del Estrés (PSS) desarrollada por Cohen et al. (1983), cuyo propósito es evaluar el estrés que perciben los policías entrevistados en el último mes.

Cabe mencionar, que tanto la aplicación de las ocho entrevistas como de los ocho cuestionarios (MBI y PSS) se desarrollaron mediante vía telefónica y por videollamadas. Se les explicó el propósito del estudio y que los hallazgos podrían ser difundidos en distintos medios de divulgación académica y científica; a lo cual accedieron. Asimismo, se les menciono que en todo momento se protegerían los datos personales; para ello se sustituirían los nombres por seudónimos; asimismo, se cambiarían fechas, lugares y otros nombres mencionados en las entrevistas.

La gestión de las emociones desde una perspectiva sociológica

El estudio de la gestión de las emociones, según López (2023), fue retomado por la sociología en la década de los ochenta, cuando se asumió que el contexto en el cual se desenvuelve el individuo refleja la forma de actuar y de expresarse. Esta aseveración fue recuperada en la investigación realizada en la Policía del municipio de Solidaridad (Playa del Carmen), en Quintana Roo, México. Como resultado de las entrevistas realizadas al personal policial en 2022, se identificó la existencia de algunas “variables (...) fundamentales para comprender la configuración de las emociones, como son: el género, la edad, clase social o hasta las trayectorias laborales, de vida y las dinámicas con la familia” (p. 59).

Por otro lado, Castrillo-Castrillo (2022) analizó la situación emocional de las mujeres policía de la Dirección General de San José, Costa Rica; a través de entrevistas, encuestas y grupos focales. La autora señala que las agentes experimentan miedo, depresión, dolor, sentimientos de inferioridad, culpabilidad y traumas por el trato que reciben en el contexto laboral, principalmente de los jefes inmediatos. Esta situación mitigaba la eficiencia profesional y, paralelamente, afectaba la vida personal; problema que empeoraba ante la falta de estrategias de gestión emocional.

Esta falta de estrategias también fue analizada por Chan, quien argumenta que esta problemática inicia con el ingreso a la Academia policial, puesto que: “a los reclutas se les enseña tempranamente a reprimir la exteriorización de las emociones y a mantener distancia emocional al momento de tratar con el público” (2012, p. 69). Asimismo, en la investigación realizada a reclutas de la policía australiana, detectó que hombres y mujeres no podían expresarse de la misma forma, mientras que a las primeras se les permitía demostrar miedo y ser *emocionales*, ellos tenían que “actuar como hombres”, pues de lo contrario, la expresividad podría restarles autoridad y disciplina.

Gestión emocional en el ámbito policial: factores clave y diferencias de género

La gestión emocional comprende procesos que permiten a las personas regular las emociones, para adaptarse a diferentes contextos (Gross, 2015). En consecuencia, adquiere relevancia en profesiones de alto estrés, como la seguridad pública, donde incide directamente en el bienestar personal y el desempeño profesional (Goleman, 2016). Según Grandey (2000) la

regulación emocional en el trabajo implica influir en qué, cuándo y cómo se experimentan y expresan las emociones, ajustándose a normas organizacionales explícitas o tácitas. Esto se refleja en el testimonio de Josué (JH30), quien evidencia estrategias de desconexión emocional para cumplir exigencias institucionales: “Dejo los problemas de mi casa en pausa [...] en el trabajo debo estar bien [...] hay compañeros que se llevan los problemas al trabajo y por cualquier cosa reaccionan mal”. Pensamiento que comparte María (JM30): “[Debo] mostrarme fuerte, la verdad es que [...] como que estoy que me lleva... problemas en casa y no estoy como para trabajar, siempre ha sido eso. No lo demuestro. No me gusta mezclar lo laboral con lo personal”.

La estrategia de desconexión emocional refleja en ambos casos mecanismos de supervivencia laboral, pero también plantea riesgos, ya que, al no poder expresar las emociones, estas pueden acumularse y manifestarse en crisis posteriores o, en otros casos, explotar ante la mínima provocación (como el compañero que Josué menciona).

Además, en el contexto policial, las exigencias físicas y psicológicas son constantes, por lo que una gestión emocional efectiva puede determinar la diferencia entre un desempeño eficiente y el desarrollo de problemas como el *burnout* o el trastorno de estrés postraumático (TEPT) (Ruiz-Ruano García et al., 2023). Por tanto, Bisquerra Alzina (2009) señala que esta gestión implica manejar respuestas emocionales ante situaciones estresantes, conflictos interpersonales y demandas institucionales, siendo crucial para mantener la estabilidad mental en entornos de alta presión. Situación experimentada por Daniel (DH29): “A veces por el trabajo se tiene que manejar el estrés [...] he sentido cansancio extremo en jornadas sin dormir”. Al igual que Laura (XM32): “Ha habido mucho trabajo, muchos reportes, casi no descansamos, es más el cansancio físico [...] supongamos, trabajamos tres por tres [días], ya el tercer día ya es malestar. O sea, molestia, enojo. Porque de alguna forma quieres descansar y no se puede, tienes que seguir trabajando”.

En ambas entrevistas se vincula la gestión emocional con la prevención del colapso psicológico, pues la normalización del agotamiento como parte del trabajo policial es alarmante. Si el estrés crónico se asume como inevitable, se perpetúa un ciclo donde el *burnout* se convierte en un precio aceptado por el servicio. Urge cuestionar: ¿es ético que una profesión exija tal costo humano?

Aunado a lo anterior, algunas investigaciones destacan que las expectativas sociales influyen en cómo los policías gestionan las emociones. Los agentes suelen reprimir emociones como el miedo o la tristeza de-

bido a estereotipos de masculinidad, lo que incrementa la vulnerabilidad a trastornos psicossomáticos y *burnout* (Hernández-Corona et al., 2021). Por su parte, las agentes enfrentan una especie de doble carga emocional; ya que, además de cumplir con las tareas laborales, tienen que demostrar que son *fuertes* para ser aceptadas en un entorno que históricamente ha sido dominado por hombres, esto les genera un nivel de estrés adicional (Onkari y Itagi, 2016). Del mismo modo, Guy et al. (2014) mencionan que “las mujeres en entornos masculinizados (como en la policía) reportan mayor estrés por doble carga emocional: cumplir exigencias laborales mientras manejan estereotipos de género” (p. 174).

Esta masculinización del espacio policial no solo limita a las mujeres, sino que refuerza una cultura tóxica para todos. Cuando se estigmatiza la vulnerabilidad, se niega la humanidad compartida, tal como lo expresan Patricia y Josué:

En el ámbito policial es muy degradante el tema de que te hagan comentarios de que: ¡Ah eres mujer! no vas a aguantar; ¡Ah eres mujer! no puedes controlar; ¡Ah, eres mujer! no puedes manejar bajo un seguimiento; ¡Ah, eres mujer! no tienes derecho a armas. Entonces, de cierta forma, hay veces que las mujeres sí nos sentimos reprimidas ¿Por qué? porque nuestros mismos compañeros, en los que se supone que debemos de confiar, son los que nos están atacando. (Patricia, YM27)

En la policía hay mucho machismo. Como, por ejemplo, hay compañeros que no los bajan de gay. No pueden ver a las mujeres que se llevan bien con un compañero porque ya andas con él o algo así. Además, a las mujeres no las bajan de una tal por cual, si les dan un puesto piensan que tuvo que dar algo. (Josué, JH30)

Los testimonios de Patricia y Josué encarnan la *doble carga emocional*: por un lado, Patricia sufre la deslegitimación de las capacidades, mientras que Josué expone cómo el machismo institucional convierte la camaradería en un campo minado de estereotipos. Esta tensión exige fortaleza emocional para operar en crisis, pero niega el derecho a la vulnerabilidad mediante una cultura que patologiza las emociones femeninas y criminaliza la solidaridad entre géneros.

Ante esto, Olivas (2023) y Rojas-Solís (2015) observaron que, en México, las mujeres policías suelen utilizar estrategias de afrontamiento más saludables, como buscar apoyo en los colegas o en la comunidad, mientras que los hombres tienden a reprimir más las emociones. Esto parece estar ligado a una estructura social patriarcal que marca cómo se manejan las emociones según el género, lo que puede aumentar el estrés constante y el desgaste en el trabajo. Cuando las emociones no se manejan de mane-

ra adecuada, no solo afecta la salud de los y las agentes, también puede disminuir la calidad del servicio que brindan al público. Por ende, ante la falta de acompañamiento emocional institucional, las agentes implementan estrategias colaborativas, tal y como Angélica lo menciona:

En lo personal, tengo buena comunicación con los compañeros, a veces, entre nosotros mismos, platicamos qué sentimos y nos damos el apoyo mutuo, y siento que nos ayuda bastante. Son muy pocos los compañeros que hacemos esto, pero los que lo hacemos, nos ayudamos bastante. O sea, como platicar, tener charlas y todo eso. (MM24)

Por otro lado, Francisco demuestra cómo los hombres recurren a estrategias individualistas como los deportes, la familia o la evitación para manejar el estrés, lo que confirma la tendencia en el género masculino de la represión emocional: “En mis descansos salgo con amigos y en general hago ejercicio, trato de hacer algún deporte, paso tiempo con mi familia o simplemente evito la situación” (FH38). En pocas palabras, la transformación requiere políticas que normalicen la vulnerabilidad como parte del liderazgo policial, reconociendo que un agente emocionalmente sano es un agente más eficaz.

Pues, agentes con mayor inteligencia emocional tienden a ser menos agresivos sin razón, manejan mejor los conflictos y mantienen relaciones más positivas con la comunidad (Goleman, 2016). Sin embargo, la falta de estrategias institucionales que contemplen diferencias de género; aunado a la presión de cumplir con ciertos estereotipos aumentan los riesgos psicosociales en la profesión. En este sentido, los testimonios de Carlos y Angélica revelan una problemática crítica en la gestión emocional policial, a saber, la ausencia de estrategias institucionales genera respuestas desadaptativas que afectan el desempeño y la salud mental. Pues el primero considera que el ámbito policial “sí [lo] hizo frío, neutral y no expresar sentimientos. Me cuesta confiar en las personas, me cuesta expresar mis emociones, incluso con mi familia” (CH29); en contraste, la agente expone:

He visto en compañeros que sus emociones son muy fuertes y como que quieren hacer las cosas a la de ¡ya!, bien acelerados. O sea [...] cuando ves ya están temblando de enojo [...] quieren todo de ya, se desesperan. O sea, son, como dirían, de mecha corta, que hasta se enojan rápido, son muy intensos. [En cambio] me he dado cuenta de que somos más tranquilas, por ejemplo, [les decimos a ellos:] oye, tranquilo, si tú te aceleras, no vamos a hacer las cosas bien, podemos cometer errores, así que cálmate y es como de, ah, bueno, es como que somos más tranquilas, sabemos cómo organizar para que no pase eso. (Angélica, MM24)

En términos simples, la policía no necesita *agentes fuertes*, sino instituciones fuertes que reconozcan que la gestión emocional es un acto de seguridad pública. Capacitar en regulación emocional, desestigmatizar el apoyo psicológico y fomentar estrategias colectivas (como las sugeridas por Angélica) antes que un gasto, es una inversión en vidas y eficiencia. Por consiguiente, es importante mencionar que, en un contexto marcado por estereotipos de masculinidad y exigencias de fortaleza emocional, el desarrollo de habilidades de inteligencia emocional puede ser clave para mitigar riesgos como el *burnout* y mejorar las condiciones laborales dentro de la corporación. Este trabajo permitirá profundizar en cómo una gestión emocional adecuada puede transformar la experiencia profesional de la policía y fortalecer la seguridad pública desde una perspectiva humana y sostenible.

Inteligencia Emocional y función policial

La Inteligencia Emocional (IE) puede entenderse, según Ríos (2020), como: “un grupo de herramientas que permiten al ser humano equilibrar los estados emocionales, al poder identificar sentimientos y sensaciones producto de los diferentes acontecimientos estresantes (...) [así como] la capacidad del individuo de entender, interpretar y percibir sus emociones” (p. 18). En el ámbito policial, esta competencia adquiere relevancia, ya que contribuye a un servicio más efectivo y al bienestar del personal, al transformar emociones negativas en respuestas constructivas frente a problemáticas sociales complejas.

Traverso et al. (2023), con base en Mayer JD, Caruso DR, y Salovey P. (1999), amplían esta definición al considerar la IE como la capacidad para percibir, asimilar y gestionar las emociones, favoreciendo el autocontrol y reduciendo el *burnout*. Los hallazgos destacan que esta habilidad no solo mitiga el estrés laboral, también incrementa el compromiso institucional y la satisfacción profesional. Adicionalmente, Ríos (2020), a partir del estudio a la Policía Nacional de Colombia, identificó que los niveles bajos de IE se atribuyen principalmente a cuatro condiciones: a) presión institucional y mediática para reducir estadísticas delictivas. b) precariedad laboral y deterioro de relaciones familiares. c) jornadas extenuantes y falta de descanso adecuado. Y, b) bajo crecimiento profesional y riesgos constantes que enfrentan.

Estas condiciones generan una represión emocional que, al no gestionarse adecuadamente, suele trasladarse al ámbito familiar, exacerbando el malestar psicológico; tal como lo señalan Patricia y Daniel:

El ámbito de la seguridad regularmente no cuenta con un horario, entonces, de cierta forma, a veces tenemos problemas familiares, problemas personales que lamentablemente se llegan a juntar con este choque de horarios. A veces necesitamos tiempo para nuestra vida personal... [pero] siempre trabajamos bajo presión y, hablando sobre riesgo, creo que todos corremos riesgo, los policías corremos un poco más de riesgo, tanto por el tipo de herramientas que trabajamos, tanto porque siempre somos una imagen que estamos vistos a la luz del día, traemos siempre una identificación, todo mundo que nos vea en automático sabe que somos policías y entonces, de cierta forma, corremos un riesgo. (Patricia, YM27)

Pues al no tener un horario fijo, o sea, a veces te dicen entras este día, pero si pasa algo tienes que quedarte un rato más, entonces eso hace que uno pierda fechas importantes en la familia. (Daniel, DH29)

Ambos testimonios exponen una realidad cruda, la precariedad estructural (jornadas extenuantes, presión mediática, riesgos físicos) impide desarrollar esta habilidad, forzando la represión emocional. Esta contradicción genera un ciclo tóxico, es decir, la falta de IE agrava el desgaste que la misma corporación provoca, trasladando el malestar psicológico al ámbito familiar y socavando la eficacia del servicio. Superarlo exige políticas que integren la IE como eje operativo, no como aditivo formativo; protocolos de gestión emocional vinculados a ajustes en horarios, apoyo legal y descanso digno para romper el vínculo entre riesgo laboral y fractura humana.

A pesar de la importancia, la IE enfrenta barreras en entornos policiales. Luz (2018), en el estudio sobre la policía argentina, señala que las manifestaciones emocionales son percibidas como contrarias a “los valores que se propugnan [al interior de la policía], tales como el control, la disciplina, la rudeza, la agresividad y la autoridad” (p. 217). Esta cultura, que privilegia la rudeza y la contención afectiva, dificulta la implementación de estrategias de gestión emocional. Los siguientes testimonios exponen esta tensión y reclaman acciones concretas:

Yo creo que sí necesitaríamos ir a una valoración, pasar al psicólogo por lo menos, aunque sea una vez al mes, porque de alguna forma todo el estrés que vas viviendo durante el trabajo, entre lo del trabajo y la casa, a veces no sabes cómo reaccionar. Entonces, el que te brindaran alguna asesoría, que te mandaran al psicólogo una vez al mes, yo creo que evitaría muchos problemas y muchos conflictos y muchas cosas que se han visto de policías... ¡Seamos

sinceros! Pero, que lo detecten a tiempo, que te manden al psicólogo. (Laura, XM32)

Considero que todos necesitamos un apoyo psicológico o terapia, independientemente que lo necesites o no, que sea algo obligatorio. (Francisco, FH38)

Los testimonios de Laura y Francisco revelan una paradoja devastadora, mientras la organización policial exige contener las emociones para proyectar autoridad, esta misma represión erosiona la salud mental de los agentes y, por extensión, la eficacia del servicio público. Por lo tanto, en el contexto mexicano, es sumamente importante investigar si esta dinámica aún está vigente o si existen mecanismos, tanto institucionales como personales, que puedan promover un manejo adecuado de las emociones. La evidencia indica que una baja inteligencia emocional no solo afecta la salud emocional de las personas, también impacta en la eficacia en el trabajo y en la relación con la comunidad. Por eso, es fundamental que este aspecto se integre en la formación y en las políticas policiales para mejorar estas áreas. Los testimonios de María y Carlos ejemplifican esta dicotomía entre la necesidad humana de expresar emociones y la cultura institucional que impone la contención.

Yo diría que [en la Academia se necesita una persona] capacitada en cuestión de emociones, un psicólogo. Porque [...] muchos mostramos tipos de emociones, pero hay unos que incluso salen de la Academia, les toca su primera mala experiencia y lo que hacen es irse, o sea, se dan de baja, porque dicen: es un ambiente muy pesado o... es increíble lo que ellos ven en la calle y lo que les cuentan dentro de la Academia. [A mi] me hubiera gustado que me enseñaran de emociones; a poder con el sentimiento de tristeza, porque hay veces que uno se siente mal por dentro. Pero, no a saber reprimir las emociones, sino a saber controlarlas, más que nada. (María, JM30)

Nosotros tenemos que ser la autoridad neutral: no puedes mostrar sentimientos en el trabajo. Ser policía te hace más distante, frío [...] ya no confías en las personas. (Carlos, CH29)

En suma, el silencio emocional es una bomba de tiempo; las palabras de María y Carlos revelan la raíz del problema donde se confunde la represión con la resiliencia. Por un lado, María solicita herramientas para poder gestionar la tristeza y el estrés desde la Academia. Por otro lado, Carlos internaliza un mandato de frialdad que lo distancia incluso de la familia. Esta paradoja refleja una institución que exige neutralidad emocional, pero no provee mecanismos para lograrla saludablemente.

Estrategias de afrontamiento y salud mental en el ámbito policial

La capacidad del personal de seguridad pública para gestionar y hacer frente a situaciones críticas depende de múltiples factores, entre los que destacan: “competencia emocional, empatía, autocontrol e intensidad y duración de la angustia entre los individuos, sexo, nivel de riqueza” (Traverso et al., 2023, p. 54). Estos elementos, sin duda, determinan la capacidad individual para hacer frente a contextos críticos. No obstante, pese a la importancia, las instituciones rara vez proveen mecanismos formales para el manejo emocional, dejando esta responsabilidad en el personal. Tal como lo indican los siguientes testimonios:

Se supone que después de que tuviste un enfrentamiento [armado], se supone, que te tendrían que mandar al psicólogo y, en realidad, no lo hacen, te dejan que sigas así [...] Por ejemplo, me acuerdo de mi primer enfrentamiento y digo: ¡Ay! yo nada más pensaba en salir y regresar y ver a mi hijo, y saber que iba a estar bien y abrazarlo y, en realidad, no te preparan para eso. Y no te ayudan a pasar eso, o sea [...] Yo creo que te apoyas entre compañeros, de decir: sabes no me siento bien, me siento insegura, me siento mal, necesito ayuda. Pero en realidad [...] si tú no lo haces, si tú no lo buscas, por parte de la Agencia no te van a decir: vete al psicólogo porque necesitas ir al psicólogo, viviste una situación de estrés, vete al psicólogo para que no te vaya a perjudicar. (Laura, XM32)

Hay un área de psicología en la policía, pero [...] los compañeros no se dejan ayudar. Por ejemplo, si estás en un enfrentamiento y matas a alguien, tendrías que ir al psicólogo, pero no lo hacen. Aunque exista, los policías no buscan ayuda. (Josué JH30)

Estos testimonios sobre la realidad reflejan dos puntos: primero, la eficacia operativa de los agentes de seguridad pública depende directamente de competencias emocionales complejas (autocontrol, empatía, resiliencia). Segundo, las instituciones desatienden sistemáticamente la provisión de soporte psicológico formal, delegando la gestión del trauma en estrategias individuales o informales que resultan insuficientes. El testimonio de Laura tras un enfrentamiento armado anhelaba abrazar a su hijo sin recibir acompañamiento profesional y la observación de Josué sobre la resistencia cultural a buscar ayuda, exponen una fractura institucional: la ausencia de protocolos obligatorios y culturalmente adaptados que superen el estigma y normalicen el cuidado mental.

Ante lo expuesto, es preciso plantear la necesidad de fortalecer el trabajo emocional que, entre otros aspectos, promueva el uso de “técnicas de la psicología positiva y deportiva para mejorar la resiliencia y evitar que los agentes sucumban ante provocaciones o situaciones emocionales tensas”

(García García, 2024, p. 83). Dicho trabajo emocional resulta clave no solo para prevenir y detectar alteraciones emocionales, sino también para evaluar el estado de salud, promover la inteligencia emocional y fortalecer las habilidades sociales en contextos institucionales caracterizados por altos niveles de exigencia.

En este marco, la gestión emocional en el ámbito policial se configura a partir de dinámicas colectivas que refuerzan el sentido de pertenencia y la interdependencia entre las y los agentes. Uno de los elementos centrales es el espíritu de cuerpo, a través del cual el individuo reconoce que la identidad profesional se conforma y depende del colectivo, entendido como un conglomerado de agentes cuya supervivencia emocional y operativa solo es posible mediante el trabajo colaborativo. Este sentido de pertenencia no se impone desde la estructura formal de la organización, sino que emerge y se sostiene desde las relaciones cotidianas entre compañeros y compañeras. Como lo expresa María (JM30), la preocupación principal se orienta hacia la integridad del grupo: “Me preocupa demasiado [...] la integridad [de mis compañeros]. Más que nada, que mi turno salga completo y salga bien”. De manera complementaria, Carlos (CH29) subraya la importancia de generar acciones que fortalezcan la cohesión grupal, al señalar que “actividades extras para integrarnos ayudarían; pues pasamos más tiempo con compañeros que con nuestra familia”.

De forma paralela, la gestión emocional se ve reforzada por la presencia del mito del heroísmo policial, entendido como una construcción simbólica que legitima el sacrificio personal a partir de los beneficios sociales derivados de la labor policial. Desde esta perspectiva, las acciones extremas y el desgaste emocional se resignifican como parte inherente del deber profesional, en tanto contribuyen al bienestar colectivo y a la protección de la ciudadanía. Esta narrativa opera como un mecanismo de resiliencia emocional, al permitir que las y los agentes encuentren sentido y motivación en el trabajo cotidiano. Tal como lo señala Angélica (MM24), el apoyo a la población en situaciones críticas, como secuestros u homicidios, fortalece la disposición para continuar desempeñando la función y mantenerse emocionalmente estable. En la misma línea, Francisco (FH38) destaca que el valor de ayudar, aun cuando no siempre sea reconocido, constituye un elemento que sostiene el compromiso y permanencia en la institución.

Finalmente, la gestión de las emociones se articula a través de la conformación de una comunidad policial basada en relaciones de solidaridad, empatía y acompañamiento mutuo. Al compartir condiciones laborales similares, las y los policías se reconocen como iguales y construyen redes

de apoyo que permiten enfrentar tanto conflictos personales como tensiones derivadas del ejercicio profesional. Estas prácticas colectivas contribuyen a amortiguar los efectos del estrés institucional y a generar un entorno de contención emocional. Como lo expresa Daniel (DH29), el apoyo entre compañeros se convierte en un recurso fundamental frente a horarios extensos y presiones legales, mientras que Patricia (YM27) enfatiza la importancia de comprender las múltiples dimensiones personales que atraviesan la vida de cada agente, promoviendo prácticas empáticas que fortalecen el bienestar emocional tanto individual como colectivo.

Estas tres estrategias de gestión emocional buscan justificar y reducir los efectos nocivos de las emociones, más no el tratamiento psicológico que ello requiere. No obstante, se han realizado diversas investigaciones para comprender la importancia del tratamiento de la salud mental de las y los integrantes de las organizaciones de seguridad pública, principalmente análisis relacionados con el estrés y al *burnout*, padecimientos que son resultado de un subóptimo manejo de las emociones y de las condiciones propias del ámbito policial.

En este sentido, Linares (2023) define el estrés laboral como “aquellas situaciones del trabajo que son generadoras de estrés, como la carga laboral, las relaciones con superiores y compañeros, el desgaste físico y emocional, insatisfacción y mal clima laboral” (p. 37). En el estudio realizado a 242 policías municipales de la capital de Durango, México, encontró que 20 por ciento del personal reportó altos niveles de estrés; pero, en general, tenían adecuados niveles de salud mental, pues contaban con un alto nivel de apoyo personal, social y laboral (conocimientos previos y redes de apoyo). Identificó dos fuentes de estrés: por un lado, precarias condiciones laborales (bajos salarios, acceso limitado a crédito de vivienda); por otra parte, relación con los mandos y superiores (la estructura piramidal, de tipo militar, caracterizada por baja autonomía en la toma de decisiones, bajo nivel de negociación y autoritarismo). Estos detonantes de estrés también se identificaron en el presente estudio:

Yo considero que [los aspectos más estresantes] en nuestra área [son que existe mucha] presión, porque, como son temas de alto impacto, los tienes que trabajar muy rápido, tienes que tenerlo casi todo a la de ¡ya!, porque el tema es delicado [...] Y pues, de cierta forma, igual los horarios, porque, por ejemplo, tenemos un horario de entrada, pero no de salida, tanto podemos salir temprano, como no podemos salir, irnos de corrido. Y siento que sería más que nada eso, la presión y los horarios. (Angélica, MM24)

El horario es agotador; a veces no hay tiempo ni para comer. Deriva en problemas de salud: mala alimentación, desgaste físico. (Francisco, FH38)

Ambos testimonios muestran cómo el sistema policial está estructuralmente disfuncional. Uno revela que la presión constante y los turnos sin un fin claro —que a menudo se aceptan como parte del trabajo— no solo quitan tiempo valioso, sino que también afectan la salud física debido al cansancio y mala alimentación. Es la misma historia, la institución sacrifica el bienestar de los agentes para cumplir con la misión, convirtiendo la vocación en una especie de condena personal de agotamiento.

Ahora bien, en relación con el síndrome de *burnout*, Montero et al. (2020) lo describen como “un estado de deterioro de energía, pérdida de la motivación y del compromiso que se acompaña por un amplio abanico de síntomas físicos y mentales” (p. 33). Surge ante la presencia de estrés crónico, que produce un distanciamiento con el entorno laboral y con la realización profesional. Aparece particularmente en ámbitos laborales destinados a brindar servicios sociales, como el caso policial; debido a los altos niveles de riesgo que implica la actividad, el trato que reciben de la ciudadanía y la presión continua de los superiores y medios de comunicación.

No, agotamiento no, no hasta el momento, o sea, sí es cansancio, pero no así como para decir que ya no puedo con mi vida, es normal. O sea, cansancio de que a lo mejor tuvimos mucho trabajo y ya, pero no agotamiento [...] [Respecto a la motivación profesional] ya sabemos que no es tan fácil ascender, y yo creo que ya todos de alguna forma estamos acostumbrados a decir: sabes que no tan fácil voy a conseguir un grado [policial] más. (Laura, XM32)

Trabajamos 4 días seguidos sin pausa. Al llegar a casa, solo duermo; no tengo energía para mi vida personal. El agotamiento extremo es común. (Carlos, CH29)

Laura y Carlos exponen la dualidad del desgaste policial: por un lado, Laura normaliza el sufrimiento y la resignación ante la falta de oportunidades. Por otra parte, Carlos evidencia la cruda materialidad de ese desgaste como la pérdida de la vida personal. Ambos demuestran cómo el sistema policial naturaliza el sacrificio mientras convierte el agotamiento extremo en un síntoma invisible disfrazado de resiliencia.

Resultados similares fueron obtenidos por Montero et al. (2020), quienes analizaron a 1 mil 817 integrantes de la Policía Metropolitana de Colombia (1 mil 776 varones y 41 mujeres). Entre los principales hallazgos encontraron que el síndrome de *burnout* aparece mayormente en zonas de alta peligrosidad y contextos sociales hostiles. En cuanto a la edad, las y los policías con mayor desgaste emocional oscilan entre los 38 años y 42 años, cuyo estado civil es de separados, y con una antigüedad de servicio entre 20 y 24 años. Asimismo, encontró una correlación

entre la disminución del desgaste emocional cuando existen actividades recreo-deportivas y felicitaciones en público, por parte de los superiores. Esto coincide con los siguientes relatos:

Nosotros [deberíamos tener] tiempos de convivencia entre compañeros, entre el ámbito laboral, para que el hecho de decir vengo a trabajar, no se nos haga de una forma cotidiana y pesada. Es decir, que a lo mejor voy a trabajar, pero también en eso implementar proyectos de convivencia deportiva, convivencia cultural, que haga que a nosotros nos llame más interés llegar al trabajo y también de cierta forma que ese tipo de proyectos nos hagan sentir a nosotros, pues personas, siempre invertir en el tema de la humanidad, somos policías sí, pero no por el hecho de ser policías, pues debemos de ser sobre explotados y mucho menos tratados como robots. Entonces, para mí, considero que lo que nos ayudaría a reducir el estrés es implementar a lo mejor juegos entre equipos de fútbol, de básquetbol, entre compañeros, es decir, eso nos ayuda, uno, a reducir el estrés y, dos, a generar una mejor convivencia. (Patricia, YM27)

Un gimnasio o ligas deportivas en la institución ayudarían a reducir estrés y mejorar la convivencia [...] Debería haber terapia mensual obligatoria, independientemente de si crees necesitarla. El trabajo lo exige. (Francisco, FH38)

Lo anterior evidencia que el personal policial demanda espacios que reconcilien la humanidad con el servicio. Las propuestas de Patricia y Francisco no son meros beneficios, sino antídotos contra la deshumanización institucional. Ambos exigen lo mismo, dejar de ser tratados como robots en un sistema que explota la resiliencia. En otras palabras, ambas propuestas combinar deporte y terapia psicológica obligatoria podrían reducir el estrés y devolver la dignidad que se pierde por horarios agotadores y presiones laborales.

En resumen, aunque las estrategias informales que suelen usar las y los agentes de policía para manejar las emociones como el espíritu de equipo, el heroísmo y el sentido de comunidad son herramientas muy valiosas que surgen de manera natural en ellos, de forma aislada, no son suficientes para hacer frente a los problemas estructurales que afectan la salud mental. La información que se tiene sobre el estrés en el trabajo y el *burnout* muestra que estos problemas van en aumento, especialmente en entornos con condiciones organizacionales deficientes, estructuras rígidas y la exposición constante ante situaciones de peligro, problema en el que hay que trabajar desde dentro de la institución.

Resultados

El grupo analizado estuvo conformado por ocho agentes de la Policía Estatal de Hidalgo (cuatro hombres y cuatro mujeres). Fueron seleccionados mediante la técnica de bola de nieve, es decir, se tuvo contacto con un elemento policial, quien a la vez refirió a otro u otra, y estos a la vez contactaron con alguien más. La edad promedio de la muestra fue de 30 años, siendo la menor una mujer de 24 años, y el mayor un hombre de 38 años. Con una antigüedad en el servicio de 3.9 años en promedio, oscilando entre 6 y 2 años, ambos casos corresponden a mujeres. Seis dijeron ser solteros y dos elementos mencionaron el estatus de unión libre. Respecto a tener hijos, tres elementos (una mujer y dos varones) indicaron tener un hijo. Esta mezcla demográfica sugiere que, en general, tienen pocas responsabilidades familiares quizás se deba al poco tiempo que pasan en familia, en contra del prolongado tiempo destinado al trabajo.

Análisis del Estrés Laboral

Tabla 1.

Resultados de la escala de Percepción del Estrés (PSS)

CLAVE (Hombres)	RESULTADO		CLAVE (Mujeres)
FH38	14	20	JM30
JH30	5	10	YM27
DH29	15	23	XM32
CH29	18	19	MM24

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas. Los valores de referencia usados en la escala (PSS) son: BAJO de cero a 19; MODERADO de 20 a 25; y ELEVADO de 26 a 56.

Los resultados muestran que el 75% del grupo, es decir, seis personas, tienen niveles de estrés considerados bajos, según la escala utilizada, donde puntajes de 19 o menos indican esto. Patricia (YM27) destaca al tener solo 10 puntos. Por otro lado, el 25%, o sea, dos integrantes, presentan un estrés moderado: María (JM30), con 20 puntos, y Laura (XM32), con 23, ambos cerca del límite superior de esa categoría, que es 25 puntos. Es importante notar que Angélica (MM24), con 19 puntos, está justo en el límite del estrés bajo, lo que podría indicar una vulnerabilidad temprana.

Ninguno de los participantes alcanza niveles de estrés alto, definidos por puntajes igual o superiores a 26, lo que sugiere que, en general, las cargas laborales no están generando crisis agudas en el grupo. Sin embargo, hay que prestar atención a María y Laura, ya que el estrés moderado

podría estar relacionado con factores específicos como los roles, horarios o presiones de la organización que no se reflejan en las pruebas.

En síntesis, el no tener niveles altos de estrés es un buen signo, pero la forma en que el malestar se distribuye muestra que se necesitan diferentes estrategias: prevenir problemas en la mayoría y ofrecer ayuda rápida a quienes están en mayor riesgo. No obstante, los resultados indican que los hombres muestran menores niveles de estrés, en contraste con las mujeres; si bien las mujeres no están conscientes de esta diferencia, se podría decir que el trabajo policial sí supone mayor presión para las agentes.

Escala de Burnout

Tabla 2.

Resultados del inventario de Burnout de Maslach (MBI)

CLAVE	RESULTADO		
	Agotamiento o cansancio emocional	Despersonalización	Realización personal
FH38	12	6	18
JH30	8	0	37
DH29	15	11	33
CH29	12	6	18
JM30	10	14	31
YM27	5	0	43
XM32	7	8	40
MM24	12	7	43

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas. Los valores de referencia de la MBI para cada categoría son: Agotamiento emocional: BAJO, de cero a 18, MEDIO, de 19 a 26, y ALTO, de 27 a 54. Despersonalización: BAJO, de cero a 5, MEDIO de 6 a 9, y ALTO, de 10 a 30. Y, para realización personal: BAJO, de cero a 33, MEDIO, de 34 a 39, y ALTO, de 40 a 56.

El síndrome de *burnout* se manifiesta de manera compleja y diferenciada en las tres dimensiones evaluadas, lo que evidencia la coexistencia de factores de protección y de riesgo entre las y los participantes. En la dimensión de agotamiento emocional, todos los casos registraron niveles bajos, con puntuaciones que oscilan entre 5 y 15 puntos. Este resultado sugiere una adecuada resistencia a la fatiga mental en el corto plazo, lo cual resulta particularmente relevante si se considera que, durante las entrevistas, esta dimensión fue una de las más mencionadas por las y los participantes y, por tanto, se esperaría un mayor nivel de afectación. La discrepancia entre el discurso y los resultados cuantitativos puede indicar la presencia de mecanismos de afrontamiento que amortiguan el impacto inmediato del desgaste emocional.

No obstante, en la dimensión de despersonalización se identifican riesgos significativos. Una cuarta parte de las y los participantes, específicamente Daniel y María, presentan niveles altos, con puntuaciones de 11 y 14 puntos respectivamente, lo que refleja la presencia de actitudes cínicas, distanciamiento emocional y formas de interacción marcadas por la deshumanización, tanto hacia la ciudadanía como hacia los propios colegas. Asimismo, la mitad del grupo, integrada por Francisco, Carlos, Laura y Angélica, se ubica en niveles medios de despersonalización, lo que sugiere un proceso incipiente de desgaste en la manera en que gestionan las relaciones laborales y emocionales. En contraste, Josué y Patricia no presentan puntuaciones en esta dimensión, lo que indica la ausencia de señales asociadas a este componente del *burnout*.

En este sentido, la dimensión de realización personal muestra un comportamiento polarizado. Algunas participantes, como Patricia, Laura y Angélica, alcanzan niveles altos, con puntuaciones que van de los 40 a los 43 puntos, lo que evidencia una sólida percepción de autoconfianza, competencia profesional y satisfacción con el desempeño laboral. En cambio, otro grupo conformado por Francisco, Daniel, Carlos y María registra niveles bajos, con puntuaciones que oscilan entre 18 y 33 puntos, lo cual puede reflejar sentimientos de insuficiencia, desmotivación o falta de reconocimiento en la trayectoria profesional. Finalmente, Josué se sitúa en un nivel medio, con 37 puntos, lo que sugiere un equilibrio relativo en esta dimensión.

Los dos casos más complejos son: Por un lado, Daniel, pues muestra una combinación de alta despersonalización junto con baja realización personal, esto puede sugerir un perfil clásico de *burnout*. Lo cual, generalmente, produce un desapego emocional y una frustración en el trabajo. Por otro lado, María presenta la situación más preocupante, con niveles altos de despersonalización, baja realización personal y un nivel moderado de estrés. Esto denota que podría estar enfrentando un agotamiento en varias áreas, afectando el rendimiento y bienestar.

Conclusiones

El estudio sobre la gestión emocional diferenciada por género en la Policía Estatal de Hidalgo, México, revela desafíos significativos en el bienestar personal y el desempeño laboral del personal policial. Ya que, la totalidad, sin importar el género, experimentan emociones negativas como enojo, frustración, cansancio e incertidumbre. Estas emociones pueden afectar tanto la vida personal como el rendimiento laboral. Aunque, las

formas en que afrontan estas emociones y cómo perciben el estrés varían entre hombres y mujeres, principalmente por los estereotipos culturales y la dinámica de la corporación.

En relación con las estrategias de regulación emocional utilizadas por las y los policías, y considerando las adaptativas (Andersen et al, 2015), se identificó que el personal policial implementa principalmente el ejercicio físico, técnicas de respiración y el apoyo entre compañeros y compañeras, con esto se fortalece la cohesión grupal. Sin embargo, no profundizan en los problemas emocionales. Simultáneamente, existe estigmatización de la salud mental, situación que disuade la búsqueda de ayuda profesional, tal como lo indica Jetelina et al. (2020); aunque, la resistencia es más profunda entre los varones.

Se exploraron las diferencias de género en dichos procesos. Por un lado, las mujeres mostraron mayor interés en la importancia de la salud mental, indicando la importancia de terapias por parte de profesionales de la salud; y la inclusión de capacitaciones en el manejo de las emociones desde la Academia. Ante la falta de acompañamiento emocional, ellas recurren a las familiares como soporte emocional, normalmente a otra mujer, y en el ámbito profesional, se acercan con los compañeros para externarles las emociones.

Por otro lado, los varones, por lo general, tienden a reprimir los sentimientos, ya que en la cultura policial se percibe que el demostrar emociones es un signo de debilidad. Por lo tanto, implementan estrategias como hacer ejercicio, evitar el tema o aislarse; pero eso no basta para evitar sentirse emocionalmente agotados o desconectados de quienes los rodean. La cultura también hace difícil que busquen ayuda psicológica, por lo que termina empeorando la situación emocional y afectando las relaciones. Además, reprimir los sentimientos no solo daña la salud mental, también limita las relaciones cercanas y afectivas.

Al examinar el impacto del manejo emocional en la labor, bienestar y relaciones interpersonales, las y los agentes señalaron no presentar problemas como resultado de las labores profesionales. No obstante, cuando se analizaron las respuestas se observó que, en todos los casos, las largas jornadas laborales y el no contar con horarios fijos, les impedía pasar tiempo de calidad con las familias y mascotas. Además, el hecho de vivir situaciones de riesgos les generaba altos niveles de preocupación por el bienestar físico y, en consecuencia, por el de las familias. En este sentido, se mantienen los estereotipos de género, pues, aunque hombres y mujeres tienen las mismas exigencias, a ellas sí *se les permite* ser emocionales mientras que a ellos no.

Referencias bibliográficas

- ANDERSEN, J. P., Papazoglou, K., Koskelainen, M., & Nyman, M. (2015). Knowledge and training regarding the link between trauma and health: A national survey of Finnish police. *International Journal of Mental Health Promotion*, 17(2), 75–89. <https://doi.org/10.1080/14623730.2015.1009353>
- ARNETZ, B. B., Nevedal, D. C., Lumley, M. A., Backman, L., & Lublin, A. (2019). Trauma resilience training for police: Psychophysiological and performance effects. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 34(1), 25–35. <https://doi.org/10.1007/s11896-018-9285-x>
- BISQUERRA Alzina, R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Síntesis.
- CASTRILLO-CASTRILLO, S. (2022). Voces femeninas: Manifestaciones de violencia de género hacia las mujeres en el cuerpo policial de la Fuerza Pública en la Dirección Regional de San José durante el 2019. *Revista Espiga*, 21(44), 100–125. <https://researchs.uam.elogim.com/c/p347yv/viewer/pdf/epxx52fczv>
- CHAN, J. (2012). Utilizando el marco teórico de Pierre Bourdieu para comprender la cultura policial. *Delito y Sociedad*, 33(1), 61–80. <https://pdfs.semanticscholar.org/d48d/ad0df7ea722631be94d396ed333ed42729aa.pdf>
- CLARK, V. L. P., & Ivankova, N. V. (2015). *Mixed methods research: A guide to the field* (Vol. 3). SAGE Publications.
- COHEN, S., Kamarck, T., & Mermelstein, R. (1983). A global measure of perceived stress. *Journal of Health and Social Behavior*, 24(4), 385–396. <https://doi.org/10.2307/2136404>
- GARCÍA García, S. (2024). Emociones policiales: Sentimientos de vulnerabilidad y estrategias para afrontarlos entre policías de Madrid. *Revista de Antropología Social*, 33(1), 71–89. <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/95180>
- GOLEMAN, D. (2016). *La inteligencia emocional*. Kairos.
- GRANDEY, A. A. (2000). Emotional regulation in the workplace: A new way to conceptualize emotional labor. *Journal of Occupational Health Psychology*, 5(1), 95–110. <https://doi.org/10.1037/1076-8998.5.1.95>
- GROSS, J. J. (2015). Emotion regulation: Current status and future prospects. *Psychological Inquiry*, 26(1), 1–26. <https://doi.org/10.1080/1047840X.2014.940781>
- GUY, M. E., Newman, M. A., & Mastracci, S. H. (2014). *Emotional labor: Putting the service in public service* (1st ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315704852>

- HERNÁNDEZ-CORONA, M. E., Méndez-Rizo, J., & Rojas-Solís, J. L. (2021). El síndrome de burnout en policías: Una revisión sistemática sobre aspectos metodológicos, factores asociados, causas y consecuencias. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 9(1). <http://www.dilemas-contemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>
- JETELINA, K. K., Molsberry, R. J., Gonzalez, J. R., Beauchamp, A. M., Hall, T., & Smoot, C. R. (2020). Prevalence of mental illness and mental health care use among police officers. *JAMA Network Open*, 3(10), e2019656. <https://doi.org/10.1001/jamanetworkopen.2020.19656>
- LINARES, O. L. (2023). Salud mental y estrés laboral en un grupo de policías municipales. *Revista de Estudios Clínicos e Investigación Psicológica*, 13(25), 32–90. <https://ceciprevista.mx/RECIP/article/view/4/11>
- LÓPEZ, O. P. (2023). Incertidumbres y emociones del trabajo policial en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo. En M. L. Cortés (Coord.), *Un análisis de las políticas de seguridad y justicia en Quintana Roo, México, 2010-2023* (pp. 49-81). https://risisbi.uqroo.mx/bitstream/handle/20.500.12249/4151/Libro_2023.pdf?sequence=3&isAllowed=y#page=50
- LUZ, A. (2018). Profesionalidad y emoción: La gestión de lo emotivo como parte del deber ser policial en las Comisarías de la Mujer y la Familia de la Provincia de Buenos Aires. *Etnografías Contemporáneas*, 4(7), 215–228. <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/477/446>
- MASLACH, C., Jackson, S. E., & Leiter, M. P. (1997). *Maslach burnout inventory*. Scarecrow Education.
- MONTERO Yaya, K. L., Cortés Olarte, G. A., & Hernández González, Á. U. (2020). Síndrome del burnout en policías de Colombia y su relación con el sistema de beneficios e incentivos. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 12(2), 32–43. <https://doi.org/10.22335/rlct.v12i2.1161>
- Noy, C. (2008). Sampling knowledge: The hermeneutics of snowball sampling in qualitative research. *International Journal of Social Research Methodology*, 11(4), 327–344. <https://doi.org/10.1080/13645570701401305>
- OLIVAS, O. L. L. (2023). Salud mental y estrés laboral en un grupo de policías municipales. *Revista de Estudios Clínicos e Investigación Psicológica*, 13(25), Artículo 25. <https://doi.org/10.56342/recip.v13i25.4>
- ONKARI, D., & Itagi, S. (2016). Emotional intelligence and occupational stress of men and women police. *Journal of Farm Science*, 29(5), 718–722.

- PAPAZOGLU, K., & Tuttle, B. M. (2018). Fighting police trauma: Practical approaches to addressing psychological needs of officers. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 33(1), 50–64. <https://doi.org/10.1007/s11896-017-9236-y>
- RÍOS, J. A. (2020). *Inteligencia emocional necesaria en la Policía Nacional del siglo XXI, una mirada reflexiva*. Asociación Wayrayana. https://www.academia.edu/45669472/inteligencia_emocional_necesaria_en_la_polic%c3%8da_nacional_del_siglo_xxi_una_mirada_reflexiva
- ROJAS-SOLÍS, J. L. (2015). Síndrome de burnout y satisfacción de vida en policías ministeriales mexicanos. *Archivo de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 5(15), 1–17.
- RUIZ-RUANO García, A. M., Blaya Sánchez, M. Á., López Morales, J. L., Peinado Portero, A. I., Giner Alegría, C. A., López Puga, J., & Moya-Faz, F. J. (2023). Psychosocial risks factors and burnout in police officers: A network analysis. *Anales de Psicología*, 39(3), 478–486. <https://doi.org/10.6018/analesps.522361>
- SCHAUFELI, W. B., Leite, M. P., & Maslach, C. (2009). Burnout: 35 years of research and practice. *Career Development International*, 14(3), 204–220. <https://doi.org/10.1108/13620430910966406>
- STANLEY, I. H., Hom, M. A., & Joiner, T. E. (2016). A systematic review of suicidal thoughts and behaviors among police officers, firefighters, EMTs, and paramedics. *Clinical Psychology Review*, 44, 25–44. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2015.12.002>
- TRAVERSO Zumaeta, R., Aguirre Mollehuanca, J. P., Talavera, J. E., & Palomino Baldeon, J. C. (2023). Inteligencia emocional y estrategias de afrontamiento al estrés en personal de salud. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 23(3), 46–56. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rfmh/v23n3/2308-0531-rfmh-23-03-46.pdf>
- VIOLANTI, J. M. (2014). Police suicide: A national comparison with fire-fighter and military personnel. *Policing: An International Journal of Police Strategies & Management*, 37(2), 340–353. <https://doi.org/10.1108/PIJPSM-06-2013-0068>
- VIOLANTI, J. M., Charles, L. E., McCanlies, E., Hartley, T. A., Baughman, P., Andrew, M. E., & Burchfiel, C. M. (2018). Police stressors and health: A state-of-the-art review. *Policing: An International Journal*, 41(2), 281–307. <https://doi.org/10.1108/PIJPSM-06-2017-0077>

POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRIBUTIVAS EN MÉXICO: PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

Pedro González Ramírez¹

Introducción

Las políticas de bienestar social en México han experimentado cambios profundos en los últimos años, con una expansión hacia la universalización. Por ejemplo, el tema que se presenta en esta ocasión es la investigación de los programas pensión para el bienestar de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad permanente. Sin embargo, estas políticas públicas enfrentan muchos problemas, entre los que destacan un rápido envejecimiento poblacional, la sostenibilidad financiera y la equidad en la cobertura hasta el impacto real en la calidad de vida de los beneficiarios.

El objeto de estudio será el acelerado crecimiento de las personas adultas mayores en los últimos veinte años, el aumento del presupuesto público en el programa y la cobertura universal. En relación al programa de las personas con discapacidad permanente, se orienta al presupuesto aplicado a partir del 2019 y la cobertura de este sector vulnerable se ha ampliado, pero problemas sobre el alcance.

Las políticas públicas como disciplina académica comenzaron a desarrollarse en la segunda mitad del siglo XX en Estados Unidos de América y Harold Laswell es el fundador de este campo de estudio. Laswell destaca que las políticas públicas son acciones colectivas implementadas por las autoridades políticas, en el cual se utilizan recursos y bienes en la sociedad.

1 Doctor en Políticas Públicas por el CESCIIJUC, Maestro en Gestión Pública Aplicada por la Escuela de Gobierno y Política Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, docente e investigador de la Facultad de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Autónoma de Guerrero. Correo electrónico leadergonzalez@gmail.com

Una política pública según los teóricos Mény y Thoenig, es el resultado de la actividad instrumentada por el poder público. Mientras que para el filósofo estadounidense Dye, señala que las políticas públicas son las cosas que hacen o no hacen los gobiernos. Asimismo, Lindblom sostiene que las políticas públicas son decisiones del gobierno asociadas con los problemas sociales. Por otro lado, el filósofo Jenkins señala que las políticas públicas son varias decisiones implementadas por uno o distintos actores políticos en el gobierno. El destacado teórico mexicano Aguilar, sostiene que una política pública es una acción colectiva intencional como resultado de las muchas decisiones de los actores políticos que producen hechos tangibles sociales.

El politólogo Lowi destaca que las políticas públicas, son decisiones implementadas por el gobierno en nombre de la sociedad. Pero también este autor subraya una tipología de las políticas públicas: distributivas, redistributivas, regulatorias y constitutivas. Las políticas públicas distributivas es el tema que nos ocupa, se caracterizan porque el gobierno otorga recursos y beneficios de manera justa a los grupos de vulnerabilidad y marginación social, destacando los programas de asistencia social, en el caso de México, se mencionan algunos, la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente, pensión mujeres bienestar, entre otros. En este tipo de políticas, la arena y la negociación es pacífica, es decir no se presentan conflictos, ni confrontaciones, hay acuerdos entre los diferentes actores políticos y sociales, en la distribución de los beneficios a los sectores o grupos sociales, sin afectar a otros.

Aproximaciones conceptuales y tipologías de las políticas públicas

Hablar de las políticas públicas es remontarnos en los años cincuenta del siglo XX y tienen el origen en Estados Unidos de América, cuando muchos estudiosos de las ciencias sociales cada vez centraron las análisis sobre las decisiones en el poder público. El trabajo de Lasswell (1992), en particular, es el que con el tiempo se reconocería como la semilla originaria de lo que hoy se conoce como el enfoque de políticas públicas.

Un referente importante para el estudio de las políticas públicas es el llamado “creador o padre de las políticas públicas, Lasswell (1936), de quien es considerada la conceptualización para esta investigación. En el libro “Politics: who Gets What, When, How”, Lasswell plantea una

definición amplia de las políticas públicas y se refiere que son decisiones colectivas, en otras palabras, son decisiones implementadas por ciertos grupos políticos dentro de una sociedad. Dicha definición destaca la condición colectiva de las políticas públicas y las decisiones tomadas por actores y grupos políticos en un entorno social.

Por ejemplo, Lasswell (1936), considera otro aspecto primordial el valor, por tanto, la definición acentúa la importancia de comprender cómo se toman las decisiones políticas y cómo afectan la distribución de recursos y bienes en la sociedad.

Por su parte, para los autores franceses Mény y Thoenig (1992), una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. Entonces se puede entender que el estudio de las políticas públicas, son las acciones implementadas por los representantes del Estado vinculados con la sociedad.

Otra definición importante es la del profesor estadounidense Dye (2011), en la cual destaca que las políticas públicas son cualquier cosa que los gobiernos deciden hacer o no hacer. Esta definición es sencilla pero contundente porque abarca todas las acciones gubernamentales, desde la implementación de programas sociales y otorgar servicios públicos. Al mismo tiempo, en esta definición se subraya la inacción del gobierno, como parte de la política pública.

El destacado politólogo y economista, Lindblom (1997), hizo aportaciones fundamentales al estudio de las políticas públicas, sosteniendo que las políticas públicas incluyen decisiones gubernamentales vinculadas con los problemas públicos.

Las políticas públicas son decisiones o falta de decisiones que se toman por los gobiernos para actuar o no actuar en relación con problemas públicos. Estas decisiones son el resultado de un proceso político que implica la interacción y la negociación entre diversos actores, incluidos funcionarios gubernamentales, grupos de interés y ciudadanos (Lindblom, 1997).

El estadounidense Lindblom subraya la necesidad de reconocer la complejidad y la correlación de los factores que influyen en la toma de decisiones políticas. La aportación se le conoce como “incrementalismo” y argumenta que las políticas públicas evolucionan poco a poco en la medida que los actores políticos responden a problemas específicos y enfrentan limitaciones, tanto institucionales como informativas.

La definición de políticas públicas de Jenkins (1978), se centra en las decisiones como elemento esencial. Asimismo, la política pública es un conjunto de decisiones interrelacionadas tomadas por uno o más actores

políticos. El autor no solamente considera que las políticas públicas, son acciones o programas, sino que recalca el proceso de decisión que surge de las políticas públicas. Lo anterior conlleva a precisar, los intereses y las motivaciones de los actores que toman las decisiones, los factores y presiones que influyen en la decisión, las consecuencias y el impacto que tiene las políticas públicas en la sociedad.

El destacado profesor mexicano Luis Fernando Aguilar Villanueva hace aportaciones importantes en torno a la definición de políticas públicas. Aguilar (1996), sostiene que una política pública en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce. El filósofo subraya que, en la definición de las políticas públicas, se enfatiza el estudio surgido de las necesidades colectivas, para concretar una acción de gobierno en el cual intervienen diferentes actores políticos, teniendo como finalidad hechos tangibles y reales de impacto social.

El politólogo estadounidense Theodore J. Lowi nos proporciona una definición de las más relevantes para el estudio de las políticas públicas. En el cual sostiene el autor que las políticas públicas son las elecciones que se hacen por los gobiernos en nombre de la sociedad. (Lowi, 1970). Es importante señalar que en esta definición se destaca que las políticas públicas son las decisiones implementadas por los diferentes niveles de gobierno en nombre de la sociedad. Estas decisiones gubernamentales o acciones de políticas públicas, son básicamente decisiones o elecciones tomadas por el gobierno en nombre de la sociedad o del pueblo.

En esta definición de Lowi, resalta las decisiones en la construcción de las políticas públicas, pero, además, enfatiza la intervención de distintas áreas y de los recursos asignados para las acciones en beneficio de la sociedad.

Del mismo modo, Lowi hace más aportaciones en torno a la clasificación de las políticas públicas, esto nos permitirá describir distintos enfoques instrumentados por el gobierno para abordar problemas sociales. Para ello, propone cuatro tipos de políticas públicas: distributivas (distribuyen beneficios a individuos o grupos específicos), redistributivas (reorganizan la distribución de los recursos entre diferentes grupos), regulatorias (establecen reglas y normas para controlar el comportamiento) y constitutivas (establecen los principios y normas que guían la interacción entre los ciudadanos y el gobierno).

Lowi (2008), en el libro *Las arenas de poder*, utiliza la palabra “arena”, es el espacio donde residen los actores políticos (actores formales) y los actores sociales y privados (informales) interactúan para influir en la toma de decisiones de políticas públicas. Estos actores esenciales cumplen con el papel en la influencia de las políticas públicas, que pueden ser legisladores, integrantes de los ayuntamientos, servidores públicos, asesores, medios de comunicación, partidos políticos, organizaciones ciudadanas, empresarios, sindicatos. También se pone énfasis en la capacidad de movilización y negociación, muchas veces conflictiva en la construcción de las políticas públicas. Por tanto, se recalca los intereses y los conflictos que pueden presentarse en los actores con diferentes objetivos, para tener influencia en las políticas públicas.

En esta obra hace también una clasificación de las políticas públicas que retomaremos para este análisis. La clasificación de políticas públicas es de suma importancia, ya que mejora la comprensión, la toma de decisiones y la evaluación de las políticas gubernamentales. Además, nos proporciona un marco conceptual que ayuda a abordar la complejidad de la política gubernamental.

Como ya se comentó anteriormente Lowi propone una clasificación o tipología de las políticas públicas, de acuerdo a las arenas de poder que tienen los actores formales e informales para influir en las políticas públicas. La tipología que propone es la siguiente:

Políticas distributivas: se caracterizan porque el gobierno distribuye los beneficios y recursos de una manera justa y equitativa dentro de una sociedad. Algunos ejemplos son los programas de asistencia social, subvenciones educativas y proyectos de infraestructura. En el caso mexicano destacan los programas, pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, pensión mujeres bienestar, entre otros.

En este tipo de políticas, la arena es pacífica, es decir no se presentan conflictos, ni confrontaciones, hay acuerdos entre los diferentes actores políticos y sociales, en la distribución de los beneficios a los sectores o grupos sociales, sin afectar a otros.

Políticas redistributivas: estas políticas se distinguen por la transferencia de recursos de un grupo a otro, con miras a disminuir la desigualdad económica. Algunos ejemplos de este tipo de políticas son los programas de impuestos progresivos y asistencia social. En el caso de México destaca el programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, durante el gobierno federal de Enrique Peña Nieto, 2012-2018. Otra característica esencial se desarrolla en una arena conflictiva

porque se toman recursos de un programa que benefician a un grupo social, para otorgárselos a otros.

Políticas regulatorias: este tipo de políticas regulan y controlan el comportamiento y las actividades en la sociedad. Los gobiernos establecen reglas y regulaciones que orientan el comportamiento de individuos y organizaciones. Algunos ejemplos son: regulaciones ambientales, regulaciones del mercado financiero y leyes de seguridad laboral. Suelen generar un nivel de conflicto moderado, ya que pueden afectar los intereses de algunos grupos o individuos.

Políticas constitutivas: estas se caracterizan por establecer principios y normas que guían la interacción entre los ciudadanos y el gobierno. Algunos ejemplos son: reformas constitucionales y creación de nuevas instituciones. En México puede ser, la reforma constitucional sobre educación del 2013 o reforma educativa. Suelen generar un nivel de conflicto muy alto, ya que afectan los intereses fundamentales de todos los actores en la sociedad.

En síntesis, las políticas públicas son acciones y programas de gran relevancia en el ámbito social, educativo, económico, de medio ambiente, de salud, entre otras materias. Al abordar problemas sociales, promover el bienestar social, distribuir recursos de manera equitativa, fomentar el desarrollo económico, proteger el medio ambiente, fortalecer la democracia y adaptarse a las necesidades cambiantes, las políticas públicas pueden contribuir a mejorar los niveles de bienestar para todos los ciudadanos.

Transformaciones demográficas y demandas emergentes de política pública

El Incremento de la población de las Personas Adultas Mayores y de las Personas con Discapacidad. El aumento de la población de personas adultas mayores y de las personas con discapacidad es un fenómeno global que debe de estudiarse para que las diferentes naciones del mundo impulsen políticas públicas distributivas. La población de todos los países del mundo experimenta un aumento y la proporción de personas adultas mayores. El incremento de la población adulta responde a la disminución de nacimientos y el aumento de la esperanza de vida.

Según las Perspectivas de la Población Mundial (2022), la población mayor de 65 años crece más rápidamente que la población por debajo de esa edad. La proporción de personas de 65 años o mayores aumenta a un ritmo más acelerado que la de los que tienen menos de esa edad. Esto

significa que se prevé que el porcentaje de la población mundial mayor de 65 años aumente del 10% (2022) al 16% en 2050. Se estima que en 2050 el número de personas de 65 años o más en todo el mundo será el doble del número de niños menores de 5 años y casi equivalente al número de niños menores de 12 años.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN), para el segundo trimestre de (2022) se estimó que en México residían 17 958 707 personas de 60 años y más (adultas mayores). Lo anterior representa 14 % de la población total del país. Es decir, a partir de los 60 años se considera persona adulta mayor, de acuerdo a lo establecido de la ley en México.

En 1990, la población adulta mayor de 60 años y más representaba el 6% de la población total, mientras en 2020 era del 12% respecto a la población total y en 2022 representaba el 14% de la población total. En 2020 residían en México 15.1 millones de personas de 60 años o más, que representan 12% de la población total (INEGI, 2021). Se puede afirmar que a partir de la década de los noventa del siglo XX al 2020, el incremento poblacional de las personas adultas mayores en México ha sido vertiginoso y acelerado, paso de 5 a 15 millones. Lo que representó un aumento del 200% en comparación de 1990 a 2020.

En un estudio realizado por Concepción Torres Ramírez del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, advierte sobre la necesidad de reformar leyes y políticas para integrar y atender mejor a las personas mayores debido a que México verá duplicarse la cifra de este sector de la población en poco más de dos décadas, lo que aumentará de forma significativa la demanda de servicios. Revela dicho estudio del aumento de la población a un 25% de las personas adultas mayores para 2050 en México, (Tinoco, 24 de junio de 2024). Esta investigación refleja que la población adulta mayor en México crecerá aceleradamente para el 2050.

A nivel mundial y en México, el crecimiento poblacional de las personas con discapacidad va en aumento como el de las personas adultas mayores. Se estima que 1300 millones de personas, es decir, el 16% de la población, tienen una discapacidad importante, vinculada al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas. (Organización Mundial de la Salud, 2023). Se puede interpretar que 1 de cada 6 personas en todo el mundo sufren algún tipo de discapacidad.

En este mismo sentido, se estima que casi el 12% de la población de América Latina y el Caribe vive con al menos una discapacidad, lo que representa alrededor de 66 millones de personas (Organización Paname-

ricana de la Salud, 2019). Las personas sufren cuando menos de una discapacidad en los países de América Latina y el Caribe.

De los más de 129.5 millones de personas que habitaban el país en 2023, 6.8 % (8.9 millones) reportó tener discapacidad en al menos una de las actividades sobre las cuales se indagó. Del total de la población con discapacidad, 46.6 % correspondió a hombres y 53.4 %, a mujeres. Por grandes grupos de edad, la población adulta mayor (60 años o más) concentró 49.4 % de la población con discapacidad. Siguió la población adulta (30 a 59 años), con 34.2 por ciento (INEGI, 2024). Cerca de 9 millones presentan una discapacidad en México, más de la mitad son mujeres, 5 millones de personas con 60 años y más tienen cuando menos una discapacidad y aproximadamente 3 millones de personas con 30 a 59 años reportaron tener una discapacidad.

La población que sufre una discapacidad, tiene la dificultad para realizar sus actividades consideradas como esenciales, las cuáles fueron las siguientes: ver aun con lentes, oír aun con aparato auditivo, mover o usar brazos o manos, caminar, subir o bajar usando las piernas, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse, y realizar las actividades diarias debido a problemas emocionales o mentales.

En 2023, las actividades que hacen con mucha dificultad o que no pueden hacer, que más reportaron las personas con discapacidad fueron: ver, aun usando lentes (45.4 %), caminar, subir o bajar usando las piernas (40.2 %) y oír, aun usando el aparato auditivo (19.4 %). (INEGI, 2024, p. 18)

Las discapacidades con más incidencia que presentan diferentes sectores de la población, es la visual, discapacidad motriz o física y por último, la auditiva. Estas tres son las discapacidades que se presentan con mayor frecuencia.

La reforma constitucional de los programas: pensión para el bienestar de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

La reforma al artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene como propósito fortalecer el sistema jurídico mexicano en materia de bienestar social, mediante la garantía de derechos fundamentales en sectores considerados vulnerables. La normativa modificada establece el derecho a la pensión no contributiva para las personas adultas mayores de 65 años y las personas con discapacidad permanente.

La reforma constitucional en materia de bienestar garantiza que estos grupos considerados vulnerables reduzcan la pobreza y marginación social. Dicha reforma se desarrolla en un entorno marcado por la desigualdad, además busca fortalecer los derechos sociales y garantizar el acceso

a mejores condiciones de vida a sectores poblacionales que habían vivido en la marginación.

El incremento de las personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de pobreza y desigualdad, hacen necesario la implementación de políticas públicas que garanticen un mínimo de bienestar para sectores poblacionales vulnerables. A través de la reforma constitucional en materia de bienestar se busca garantizar que las personas con discapacidad y adultos mayores tengan acceso a pensiones no contributivas.

El derecho al bienestar social en México ha experimentado una evolución gradual, desde principios de siglo se han establecido programas, tanto locales como federales que buscan paliar las dificultades económicas de los adultos mayores en nuestro país. Estas políticas sociales se han elevado a rango constitucional en 2020, lo cual obliga al gobierno federal a cumplir con ciertas funciones en favor de las personas que pertenecen a grupos vulnerables, entre los que destacan adultos mayores y personas con discapacidad permanente.

El programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente fue creado en 2019 y establecido como derecho constitucional en 2020, con el propósito de contribuir a mejorar el ingreso monetario en los hogares de las personas con discapacidad, de manera prioritaria a las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afroamericanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentran en condición de pobreza.

Con Andrés Manuel López Obrador como presidente de México, el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, fue creado en 2019 y establecido como derecho constitucional en 2020. No podemos negar que los antecedentes del programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores del 2019, fue el Programa de Adultos Mayores aplicado en la Ciudad de México en 2001 y posteriormente implementado en el gobierno federal en 2003.

En este sentido, la primera pensión de adultos mayores fue instaurada en la Ciudad de México en 2001, como un programa social prioritario del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador durante la gestión como Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Este programa sirvió de modelo para implementar a nivel federal el programa de pensión para las personas adultas mayores.

Posteriormente, en 2003 con Vicente Fox como presidente del país, este programa por primera vez se implementó a nivel federal gracias a un decreto, con lo que surgió el programa de atención a adultos mayores, el

cual apoyaba a personas mayores de 60 años que vivían en zonas de alta marginación.

En 2007 con Felipe Calderón Hinojosa, como presidente de México, el programa cambió de nombre y se publicaron las reglas de operación del programa de atención a los adultos mayores de 70 años o más residentes en zonas rurales.

En 2013 con Enrique Peña Nieto como presidente de México, el programa de pensión para adultos mayores fue un programa social que benefició a personas mayores de 65 años. Durante esta administración se amplió la cobertura del programa disminuyendo la edad a 65 años.

Cabe destacar que el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores fue creado en 2019 y establecido como derecho constitucional en 2020, lo cual otorgaba un apoyo universal a mujeres y hombres mayores de 68 años en todo el país y a las personas indígenas y afromexicanas mayores de 65 años. Posteriormente, el 7 de julio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación del programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, para el ejercicio fiscal 2021, que establece como población objetivo a todas las personas adultas mayores de 65 años de edad o más, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana. A partir de lo anterior la pensión se volvió universal para toda persona mayor de 65 años.

En diciembre de 2024, se establece en parte del artículo 4o constitucional que las personas adultas mayores de sesenta y cinco años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2025). Es decir, queda establecido este derecho constitucional a partir de sesenta y cinco años, como una pensión no contributiva, o sea de carácter universal, para todas las personas que tengan la edad.

En cuanto al programa para el bienestar de las personas con discapacidad permanente fue creado en 2019 y establecido como derecho constitucional en 2020, otorgando una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente a los menores de dieciocho años, a los indígenas y afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años. Este derecho constitucional prioriza a los niños y jóvenes hasta dieciocho años y a los indígenas y afromexicanos hasta 64 años.

En diciembre de 2024, se establece en parte del artículo 4o constitucional que las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años les corresponden la pensión no contributiva por discapaci-

dad, y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2025). Este derecho constitucional prioriza la discapacidad permanente y tiene carácter universal, es decir se le otorga a todas las personas con dicha condición y que cumpla con la edad establecida.

Las reformas constitucionales del 2024 de los programas de pensión del bienestar de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad permanente, el Estado considera el bienestar de la población como un derecho humano que enfatiza en los sectores vulnerables, como lo son las personas adultas mayores a partir de sesenta y cinco años, y las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años. Estos programas son de carácter universal y no contributiva, es decir, se otorgan a todas las personas cumpliendo con la edad y requisitos mínimos que establecen las reglas de operación.

Análisis del presupuesto del programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores del 2007 al 2024.

El programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, es uno de los más emblemáticos en desarrollo social y de las políticas públicas distributivas más importantes de la administración de Andrés Manuel López Obrador. Este programa tiene una asignación presupuestal de las más representativas en el gasto social que implementa el gobierno mexicano.

El programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores se puede analizar desde diferentes enfoques, pero lo más esencial es abordarlo desde la asignación y evolución presupuestal a partir del 2019 al 2025.

El presupuesto público aprobado del 2019 al 2025 del programa para el bienestar de las personas adultas mayores fue de la siguiente forma:

Programa	Año	Presupuesto Miles de Millones de Pesos (MMDP)
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	2007	6,125,947,396.00
	2008	6,173,504,105.00
	2009	11,222,634,042.00
	2010	12,922,703,288.00
	2011	12,972,304,705.00
	2012	17,692,651,278.46
	2013	24,324,258,962.00
	2014	36,477,893,052.17

Programa	Año	Presupuesto
		Miles de Millones de Pesos (MMDP)
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	2015	39,707,216,350.00
	2016	38,846,259,106.00
	2017	36,910,856,504.00
	2018	38,570,459,518.70
	2019	100,000,000,000.00
	2020	129,350,300,000.00
	2021	135,662,100,000.00
	2022	238,014,007,000.00
	2023	339,341.036,000.00
	2024	465,048,650,000.00
	2025	482,953,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en la nota informativa del Centro de Estudios de Finanzas Públicas del 26 de febrero de la Cámara de Diputados de 2024.

El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, ha tenido un aumento del presupuesto de manera exorbitante, por ejemplo del 2019 al 2020 en porcentaje fue del 29%; del 2019 al 2022 del 138%; del 2019 al 2025 fue 382%. Podemos destacar que el presupuesto del 2019 al 2025, paso de 100 mil millones de pesos a 482 mil millones de pesos, lo cual significa que ha crecido cinco veces más del 2019 al 2025.

Si bien, el primer antecedente de este programa de adultos mayores fue en el año 2001, con la transferencia monetaria para adultos mayores de 68 años y más, que se otorgó a nivel local, por el entonces gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). Esquema que se replicó posteriormente en diversas entidades federativas.

A nivel federal, el programa comenzó a aplicarse en el año 2003, basándose en la experiencia de la ciudad de México, pero con la denominación de “programa de atención a los adultos mayores”, sectorizado en la entonces Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Bienestar) y que se enfocó en adultos mayores de 60 años y más, de localidades rurales de alta y muy alta marginación en umbral de pobreza alimentaria. El apoyo económico que se otorgaba era por un monto de setecientos pesos mensuales.

En el año 2007, se transita hacia el programa de atención a los adultos mayores de 70 años y más en zonas rurales, acotado para localidades de hasta 2,500 habitantes y con un apoyo mensual de quinientos pesos.

En 2013 toma el nombre de programa de pensión para adultos mayores, reduciendo la edad, a 65 años, para ingresar al programa y tener el beneficio, a condición de no tener otros ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, para recibir quinientos veinti-

ticinco pesos mensuales. Este nombre lo conservó hasta el año 2018, y contó con cobertura nacional, el apoyo se incrementó a quinientos ochenta pesos mensuales.

Para 2019 y 2020, cambió la denominación a programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, y la población objetivo se amplió para incluir a personas indígenas adultas mayores de 65 años o más, personas adultas mayores de 68 años o más de edad, y a personas adultas mayores de 65 a 67 años incorporadas en el padrón activo de beneficiarios del programa a diciembre del ejercicio fiscal anterior. El apoyo económico mensual de mil doscientos setenta y cinco pesos con pago bimestral de dos mil quinientos cincuenta pesos; y el apoyo económico mensual de mil trescientos diez pesos con pago bimestral de dos mil seiscientos veinte pesos.

El programa pensión de las personas adultas mayores del 2007 al 2025, ha tenido un aumento considerable en el apoyo económico bimensual (cada dos meses) a los adultos mayores, como se muestra a continuación:

Programa	Año	Apoyo Económico Bimensual en pesos (cada dos meses). Pesos	Personas Beneficiadas
Pensión para las Personas Adultas Mayores	2007	1,000	1,031,005
	2008	1,000	1,863,945
	2009	1,000	2,050,626
	2010	1,000	2,105,306
	2011	1,000	2,149,024
	2012	1,000	3,056,816
	2013	1,000	4,851,025
	2014	1,050	5,487,664
	2015	1,160	5,701,662
	2016	1,160	5,453,775
	2017	1,160	5,123,553
	2018	1,160	5,025,294
	2019	2,550	8,300,000
	2020	2,620	9,000,000
	2021	3,100	9,350,000
	2022	3,850	10,250,000
	2023	4,800	11,841,561
2024	6,000	14,400,000	
2025	6,200	15,200,000	

Fuente: Elaboración propia con información de los programas para el bienestar del gobierno de México del 8 de diciembre de 2023.

El programa pensión para las personas adultas mayores del 2007 al 2013, se mantuvo en mil pesos el apoyo económico de manera bimensual no

hubo ningún aumento. Del 2014 al 2018, paso de mil cincuenta a mil ciento sesenta pesos solamente creció ciento diez pesos. Se puede decir, que del 2007 al 2018, pasó de mil pesos a mil ciento sesenta pesos, aumentando a ciento sesenta pesos. Del 2019 al 2025 pasó de dos mil quinientos cincuenta a seis mil doscientos cincuenta pesos, lo que significa que en los últimos siete años ha tenido un incremento la pensión a tres mil setecientos pesos.

El padrón de beneficiarios del programa del 2007 al 2018, de 1 millón treinta y un mil pasó a cinco millones veinticinco mil personas, esto quiere decir que los beneficiarios aumentaron a un 400 % en este periodo; del 2019 al 2024, de ocho millones trescientos mil pasó a catorce millones cuatrocientas mil personas. Es decir, no tan sólo aumentó el padrón de beneficiarios, sino que también se incrementó la pensión del 2019 al 2024, de dos mil quinientos cincuenta pesos a seis mil pesos.

Análisis del presupuesto del programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente del 2007 al 2024.

El programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente, es una de las políticas públicas más importantes de la administración de Andrés Manuel López Obrador. Este programa tiene una asignación presupuestal de las más representativas en el gasto social que implementa el gobierno mexicano.

El programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente se puede analizar desde diferentes enfoques, pero lo más esencial es abordarlo desde la asignación y evolución presupuestal a partir de los años 2019 al 2025.

El presupuesto público aprobado de los años 2019 al 2025 del programa para el bienestar de las personas con discapacidad permanente fue de la siguiente forma:

Programa	Año	Presupuesto Miles de Millones de Pesos (MMDP)
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	2019	8,500,000,000.00
	2020	14,197,200,000.00
	2021	16,614,000,000.00
	2022	20,037,500,000.00
	2023	26,577,800,000.00
	2024	27,860,000,000.00
	2025	28,961,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en la nota informativa del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas del 26 de marzo de 2020 de la Cámara de Diputados.

El programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente, ha presentado un aumento gradual del presupuesto, por ejemplo, del 2019 al 2020 de ocho mil quinientos millones pasó a catorce mil millones aproximadamente, es decir, cinco mil quinientos millones más que el año anterior. También es importante destacar que del 2020 al 2021 aumentó a dos mil trescientos millones; del 2021 al 2022 se incrementó con tres mil cuatrocientos millones, mientras que del 2022 al 2023 aumentó a seis mil quinientos cuarenta millones; del 2023 al 2024 se incrementó a mil trescientos millones. Por ejemplo, del 2019 al 2025 de ocho mil quinientos millones a veintiocho mil novecientos sesenta y un mil millones de pesos, lo cual significa que aumentó más del 300 % del presupuesto en estos años.

El programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente, se empezó aplicar en la administración federal de Andrés Manuel López Obrador durante el año 2019, con un apoyo económico bimensual (cada dos meses), como se muestra a continuación:

Programa	Año	Apoyo Económico Bimensual en pesos (cada dos meses). Pesos	Personas Beneficiadas
Pensión para las Personas con Discapacidad Permanente	2019	2,550	815,923
	2020	2,620	850,000
	2021	2,700	990,967
	2022	2,800	1,043,000
	2023	2,950	1,329,207
	2024	3,100	1,467,374
	2025	3,200	1,500,000

Fuente: Elaboración propia con base en la nota informativa del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas del 26 de marzo de 2025 de la Cámara de Diputados.

El programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente en el 2019 otorgó un apoyo económico de dos mil quinientos cincuenta pesos y en el 2025 de tres mil doscientos pesos, lo que significa que ha aumentado a seiscientos cincuenta pesos del 2019 al 2025

La cobertura en este programa fue en el 2019 de 815 mil personas y en el 2025 de 1 millón quinientas mil personas, aumentó a 685 mil personas del 2019 al 2025.

Conclusiones

El estudio de las políticas públicas como disciplina académica se atribuye a Harold Lasswell y surge en Estados Unidos de América en 1951 en el

cual enfatiza el uso de información estadística para la elaboración y ejecución de acciones gubernamentales más efectivas.

Los teóricos Mény, Thoenig, Dye, Lindblom, Jenkins, Lowi y Aguilar coinciden que las políticas públicas, son decisiones del gobierno para solucionar problemas sociales. Es decir, cuando algún nivel o ámbito de gobierno federal, estatal y municipal resuelve o mitiga problemáticas sociales. Lowi destaca que las políticas públicas se implementan por áreas de gobierno y los recursos son utilizados en beneficio de los grupos sociales. Este filósofo pone énfasis que una política pública puede aplicarse en cada secretaría o ramo, por ejemplo, economía, educación, gobernación, justicia, seguridad, etc, con un presupuesto público para implementarla en beneficio de la sociedad.

Lowi destaca una tipología o clasificación de políticas públicas: distributivas, redistributivas, regulativas o regulatorias y constitutivas. En cuanto a las distributivas se distribuyen los beneficios a individuos o grupos específicos en programas de asistencia social, sin problemas, ni conflictos todo en paz, en el caso de México se destacan pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, pensión mujeres bienestar. Es importante comentar que este tipo de políticas la arena es pacífica, sin tensiones entre los diferentes grupos sociales, pero además los actores formales (poder ejecutivo y legislativo federal) que intervienen en la negociación de las políticas públicas se ponen de acuerdo para aprobar el presupuesto. En México, él o la titular del poder ejecutivo federal envía el presupuesto de egresos a la cámara de diputados, y esta a la vez, aprueba los fondos públicos que van a ser utilizados en los programas sociales como, por ejemplo, en la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores y personas con discapacidad permanente.

Es indiscutible que la población mundial adulta mayor ha tenido un aumento acelerado, pero también en México de 1990 al 2020, el incremento fue de 5 a 15 millones de personas, en respuesta a esta problemática el gobierno federal instrumentó la política pública distributiva de atención a las personas adultas mayores otorgando una pensión no contributiva de carácter universal a partir de los 65 años de edad, sin embargo no es suficiente se requiere implementar políticas públicas complementarias en materia de salud, educación y empleo.

La pensión de adultos mayores fue implementada por primera vez en la ciudad de México en 2001, posteriormente se instauró a nivel federal en 2003, pero no era universal ni contributiva, en 2019 siendo presidente Andrés Manuel López Obrador tiene un carácter universal, es contribu-

tiva y se pone a rango constitucional. No solamente aumentó el presupuesto público para el programa del 2019 al 2025, de 100 mil millones a 482 mil millones de pesos, el incremento fue del 382%, lo cual significa que ha crecido cinco veces más en estos 6 años, también aumentó la cobertura por ejemplo del 2019 al 2025, de 8 millones pasó al 15 millón de personas adultas mayores atendidas. También se tiene que destacar que se incrementó la pensión del 2019 al 2025, de dos mil quinientos cincuenta pesos, pasó a seis mil doscientos pesos.

En cuanto al programa pensión para el bienestar con discapacidad permanente fue creado en el 2019 y establecido como derecho constitucional en 2020. Este programa del 2019 al 2025 tuvo un presupuesto de 8 mil quinientos millones de pesos a 28 mil novecientos sesenta millones de pesos, lo cual significó un aumento de más del 300 %. Del 2019 al 2025 se otorgó una pensión de dos mil quinientos cincuenta pesos a tres mil doscientos pesos. La cobertura atendida fue en el 2019 de 815 mil personas y en el 2025 es de 1 millón quinientas mil personas.

Referencias bibliográficas

- CÁMARA de Diputados. (2024). *Nota informativa del Centro de Estudios de Finanzas Públicas*, obtenido de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2024/notacefp0232024.pdf>.
- CÁMARA de Diputados. (2025). *Nota informativa del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas del 26 de marzo*, obtenido de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2025/notacefp0442025a.pdf>.
- DYE, T. (2011). *Understanding Public Policy*. New York: Pearson.
- GOBIERNO de México. (2023). *Inversión en Pensión para Personas Adultas Mayores supera los 1.4 billones de pesos en este sexenio, programa para el bienestar*, obtenido de <https://programasparaelbienestar.gob.mx/inversion-en-pension-para-personas-adultas-mayores-supera-los-1-4-billones-de-pesos-en-este-sexenio/>.
- INEGI. (2022) *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN)*. Base de datos (SNIEG).
- INEGI. (2021), *Estadísticas a propósito del Día internacional de las Personas Adultas Mayores* (1º de octubre).
- INEGI. (2024), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023*.
- INEGI. (2024), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023*. P. 18.

- JENKINS, W. (1978). *Policy analysis: A new paradigm for the social sciences*. Policy Studies Journal .
- LASSWELL, H. (1936). *Politics: Who Gets What, When, How*. New York: Cambridge University.
- LASSWELL, H. (1992) “*La orientación hacia las políticas*”, en Luis F. Aguilar Villanueva (ed.), *El estudio de las políticas públicas*, Miguel Ángel Porrúa.
- LINDBLOM, C. (Junio de 1997). *Gestión y Política Pública*. CIDE. Obtenido de https://gestionypoliticapublica.cide.edu/ojscide/num_anteriores/Vol.VI_No.II_2dosem/LC_Vol.6_No.II_2sem.pdf.
- LOWI, T. (1970). *Decision Making vs Policy Making: Toward an Antidote for Technocracy*. *Public Administration Review*.
- ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. (2023). *Discapacidad*.
- ORGANIZACIÓN Panamericana de la Salud. (2019). *Discapacidad*. Recuperado el 9 de marzo de 2025: <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20son,-de%20condiciones%20con%20los%20dem%C3%A1s>.
- TÍNOCO, O (2024). *Estudio revela la velocidad a la que envejece la población de México: urgen mejores leyes de protección*, realizado por Concepción Torres Ramírez del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Infobae. Junio 24.
- YVES Mény y J.C. Thoenig, (1992). *Las políticas públicas*, Ariel, Barcelona, 1992.
- UNITED Nations. (2022). *World Population Prospects*.

III. POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNANZA CON ENFOQUE DE GÉNERO

EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA GOBERNANZA: RECONECTANDO SISTEMAS PARA UN IMPACTO COLECTIVO

Juan Paulo Salazar Herrera¹

Introducción

La creciente centralidad de la inteligencia artificial y los semiconductores ha reconfigurado las dinámicas de poder técnico que determinan el diseño de datos, modelos y sistemas tecnológicos. Frente a este escenario, este capítulo se pregunta ¿Cómo transformar intervenciones de acceso (formación, captación) en cambios sostenibles sobre el poder técnico que determina datos, modelos y despliegue de sistemas de IA y semiconductores? Planteamos que el parámetro central no es sólo la puerta de entrada, sino la acumulación de poder en capas de arquitectura y toma de decisión. La contribución consiste en un marco operativo y verificable para medir y gobernar ese poder.

Hipótesis Central: Los enfoques fragmentados (cuotas, capacitaciones aisladas) son insuficientes. Se requiere un modelo de gobernanza distribuida donde educación, tecnología y política coevolucionen para desmantelar barreras sistémicas y potenciar la agencia femenina como creadoras, decisoras e innovadoras.

Se sistematizan hallazgos sobre participación femenina, sesgos algorítmicos y efectividad de políticas. Para asegurar verificabilidad, distinguimos: (i) afirmaciones con fuente primaria; (ii) estimaciones con fuente secundaria; (iii) estudios de caso prospectivos.

La Tabla 1 documenta la trazabilidad.

¹ Licenciado en Derecho, Maestro en Administración Global de Negocios y estudiante de la Maestría en Gobierno y Participación Ciudadana de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correo electrónico del ponente p390513@uach.mx

Tabla 1
Trazabilidad de afirmaciones y grado de evidencia

Afirmación	Fuente primaria/secundaria (año/país)	Grado de evidencia
Disparidades de exactitud en clasificación de género comercial	Buolamwini & Gebru (2018, FAT*)	Alta (experimental)
Sistemas de selección con sesgo de género	Dastin (2018, Reuters: caso Amazon)	Media (investigación periodística)
Deserción de mujeres en ingeniería por clima laboral	Fouad et al. (2012, UWM)	Alta (estudio)

La narrativa global de progreso en equidad de género es engañosa en los campos de alta decisión tecnológica. Las cifras (12% en diseño de IA, <10% en liderazgo de semiconductores) no son meros datos, sino síntomas de una arquitectura de poder excluyente:

Semiconductores como Columna Vertebral Invisible: Quien controla el diseño y producción de chips (industria con participación femenina mínima en ingeniería física y puestos directivos) define las capacidades de la IA. Esta brecha consolida un déficit democrático en la infraestructura digital global.

IA como Territorio de Conquista Epistémica: La baja representación femenina en diseño implica que los algoritmos que rigen créditos, contrataciones, seguridad o salud codifican una visión androcéntrica del mundo, como demuestran estudios sobre sesgos en reconocimiento facial (Gebru, 2018) o herramientas de reclutamiento (Dastin, 2018).

Desentrañando los Mecanismos de Perpetuación:

La fractura de los sistemas educativos se gesta mucho antes de que niñas y jóvenes pisen un laboratorio: nace en la socialización temprana, cuando los estereotipos de género reparten destinos a través de juguetes “para niños” orientados a la ingeniería y artefactos, mientras a ellas se les asignan mundos de cuidado y familia que desalientan el interés por matemáticas y ciencias “duras” (UNESCO, 2019)

Esa raíz rota se profundiza en currículos que invisibilizan referentes femeninos y borran del canon a pioneras como Hedy Lamarr en telecomunicaciones o Lynn Conway en microelectrónica, produciendo una historia tecnológica sin autoras. Y cuando por fin se cruza el umbral de la educación superior, el clima en STEM suele ser hostil: culturas hipercompetitivas, micromachismos cotidianos y dinámicas de exclusión que

se sienten en el banco de trabajo; no es anécdota, un estudio del MIT (2020) consigna que 40% de las mujeres en ingeniería reportan haber sido excluidas en laboratorios.

Así, la “raíz rota” del sistema produce una tubería de talento con fugas constantes: se pierde vocación, se diluye pertenencia y se posterga la innovación que podríamos haber construido juntas.

- a) Sistemas Educativos Fracturados: La Raíz Rota: Socialización Temprana, Currículos Invisibilizadores, Clima Hostil en STEM
- b) Algoritmos con Sesgo Embebido: La Tecnología como Espejo de la Desigualdad

Los algoritmos no “se equivocan solos”: reproducen lo que aprenden. Cuando el entrenamiento se alimenta con datos históricos marcados por desigualdades, el modelo aprende patrones que penalizan a las mismas poblaciones que ya estaban en desventaja y las decisiones desde un crédito negado hasta un ranking de candidatos generan nuevos registros que refuerzan ese sesgo en el siguiente ciclo; es el círculo vicioso que O’Neil describió con precisión (O’Neil, 2016).

Un ejemplo claro: sistemas de scoring crediticio que tratan las licencias de maternidad como “interrupciones de carrera” y rebajan la calificación de mujeres con trayectorias perfectamente solventes. Este daño se esconde tras el mito de la neutralidad: la idea de que “la tecnología es objetiva” cuando, en realidad, cada elección—variables, etiquetas, métricas de error, umbrales—es una decisión humana situada. Equipos homogéneos tienden a naturalizar los propios supuestos y a omitir escenarios que no viven, trasladando esa subjetividad al código y a los datos (Gebru, 2018)

- c) Estructuras de Gobernanza Androcéntricas: El Club del Poder

Las estructuras de gobernanza androcéntricas operan como un “club del poder” donde los criterios de acceso, reconocimiento y decisión se encuentran sesgados desde el origen. La llamada “meritocracia tecnológica” tiende a asociar el genio innovador con atributos de masculinidad, reforzando una narrativa de héroes fundadores (la mitificación de figuras como Musk o Zuckerberg) que eclipsa liderazgos y aportes equivalentes cuando son femeninos; baste recordar que trayectorias como la de Fei-Fei Li rara vez ocupan el mismo lugar en el imaginario popular, pese a la influencia decisiva en el campo.

En paralelo, el networking excluyente actúa como filtro invisible: en sectores como semiconductores, las conversaciones que moldean

agendas técnicas, alianzas y prioridades de inversión se definen con frecuencia en espacios informales dominados por hombres —pasillos de conferencias, cenas privadas, campos de golf— donde la pertenencia se rige por códigos tácitos de homofilia. El resultado se reproduce en la arquitectura institucional: techos de cristal en comités de ética que abren a las mujeres roles de “gestión de impacto social” o cumplimiento normativo, pero les niegan el centro de la decisión técnica (definición de objetivos, arquitectura de sistemas, selección de datos, métricas de desempeño), consolidando una división del trabajo donde el “núcleo duro” permanece masculino (Informe IEEE, 2023).

Este andamiaje no solo afecta trayectorias profesionales; sesga las tecnologías que se diseñan, las métricas con las que se evalúan y los presupuestos que las sostienen, cerrando el círculo por el cual la autoridad legítima sigue coincidiendo con la identidad masculina y desplazando, otra vez, las voces que deberían coproducir el futuro técnico. Cultura de la “Meritocracia Tecnológica, Networking Excluyente y techos de Cristal en Comités de Ética

d) Paradojas Geográficas: La Interseccionalidad de la Exclusión

Región	Paradoja	Raíz Sistémica
Indonesia Rural	Acceso técnico (tabletas solares) vs. estigma profesional	Patriarcado local + Colonialismo tecnológico
Alemania	Liderazgo en biotecnología vs. ausencia en ética de IA	Segmentación de “tech duro” (masculino) vs. “blando” (femenino)
América Latina	Avances en políticas de género vs. baja inversión en STEM femenino	Extractivismo cognitivo: mujeres formadas pero no financiadas

HIPÓTESIS CENTRAL: POR QUÉ LOS ENFOQUES FRAGMENTADOS FALLAN

Los enfoques fragmentados—cuotas aisladas, bootcamps desvinculados del mercado y políticas que maximizan contrataciones, pero descuidan la retención fallan porque tratan síntomas, no estructuras. Funcionan como intervenciones puntuales en un sistema que opera por acoples: educación, diseño tecnológico, gobernanza organizacional y reglas de mercado. Cuando se actúa sobre un solo nodo, el sistema reabsorbe el impulso de cambio y lo neutraliza. La consecuencia es conocida: mejoras temporales de “entrada” que se diluyen en trayectorias profesionales con techos de cristal, embudos en ascensos, sesgos de evaluación y culturas de trabajo que sancionan la diferencia en lugar de capitalizarla.

Cuotas sin transformación cultural: representación sin poder

Las cuotas pueden abrir la puerta a la representación, pero si se implementan como meta de cumplimiento mínimo sin rediseñar incentivos, procesos de promoción, criterios de evaluación técnica y reglas del juego informal—terminan reproduciendo el tokenismo: mujeres presentes, pero con voz amortiguada y carteras poco influyentes. El efecto es doble. Hacia adentro, se refuerza la idea de “excepción” (la mujer “que cumple la estadística”), y hacia afuera se legitima el statu quo al presentar diversidad de fachada. La evidencia sugiere, además, que quedarse en el mínimo legal tiende a consolidar percepciones de tokenismo; en cambio, superar ese umbral reduce la estigmatización y mejora la valoración de las directoras como decisoras sustantivas, no simbólicas. Esto se ha documentado en estudios recientes sobre juntas directivas y percepción de cuotas, que muestran cómo la masa crítica por encima del mínimo altera la dinámica de influencia y la lectura pública de la legitimidad de las consejeras. (Nevada, 2023, 8 de marzo)

Bootcamps sin puentes: habilidades sin trayectorias

Los bootcamps tecnológicos pueden elevar habilidades de programación y hasta mejorar la probabilidad de conseguir un puesto de entrada; eso está medido en ensayos controlados en América Latina con resultados positivos de corto plazo. Pero cuando la intervención no construye puentes con redes profesionales, mentorías, prácticas, señalización creíble ante empleadores y políticas de contratación y promoción libres de sesgo, los beneficios se estancan. En otras palabras: enseñar a programar no basta si el mercado opera con filtros no técnicos—disponibilidad horaria estandarizada, entrevistas y evaluaciones sesgadas, sesgos de afinidad en equipos, y trayectorias de ascenso que dependen del patrocinio (sponsorship) y no sólo del mérito observable. La investigación experimental del Banco Mundial en Argentina y Colombia muestra que el bootcamp sí mejora habilidades y empleabilidad inmediata; el problema aparece cuando eso se interpreta como solución completa, en lugar de integrar los resultados a itinerarios de inserción y progresión (prácticas, primer proyecto visible, ruta a rol intermedio, continuidad formativa, evaluación de desempeño sin sesgo). Así, el bootcamp autónomo corre el riesgo de convertirse en remedio parcial: potencia candidatas, pero las deja frente a puertas que se

abren con llaves que el propio mercado retiene (redes, patrocinios, credenciales socialmente validadas). (Mundial, 2021)

La política del “resultado rápido”: contratar, sí; retener y promover, no

Las políticas orientadas a métricas de contratación ofrecen logros medibles a corto plazo: se puede reportar un número de ingresos femeninos por trimestre. Pero si no se abordan los costos de permanencia (tensión trabajo-cuidado, ambientes hostiles, sesgos en asignación de proyectos, falta de trayectorias a puestos de mayor poder técnico), la fuga es cuestión de tiempo. Por eso, los enfoques exclusivamente “de pipeline” llenar la tubería de talento suelen fracasar en la fase crítica: retención y progresión. Distintos análisis (incluida literatura apoyada o financiada por NSF y revisiones sectoriales) han documentado que la pérdida acumulada de mujeres en ingeniería crece con los años de carrera y en momentos de transición clave; los puntos de salida no se explican por falta de capacidad técnica, sino por contextos organizacionales que penalizan trayectorias discontinuas, maternidad o estilos de liderazgo no hegemónicos. La consecuencia es una brecha entre el porcentaje de mujeres que ingresan y las que permanecen o alcanzan posiciones de decisión técnica, fenómeno visible en los indicadores laborales de S&E (Nadya A. Fouad, 2011)

Por qué el sistema “devora” las intervenciones parciales

En términos de gobernanza, un sistema socio-técnico optimiza el equilibrio: si se altera sólo una regla, otras capas (normas informales, jerarquías de prestigio, métricas de desempeño, tiempos de cuidado) compensan. Las cuotas, sin rediseño de incentivos y procesos de toma de decisiones, generan presencia sin poder; los bootcamps, sin rutas de inserción y patrocinio, producen candidatas “listas” para organizaciones que aún no están listas para ellas; las metas de contratación, sin metas de retención y promoción, crean un tablero de “rotación elegante” que repone entradas, pero no consolida carreras. De ahí que el resultado lógico de intervenciones aisladas sea la reversibilidad: avances que no se fijan en cultura, procedimientos y estructuras de autoridad.

Qué si funciona: acoples y métricas de ciclo de vida

La alternativa no es descartar cuotas o capacitaciones aisladas, sino acoplarlas en una arquitectura coherente que mida resultados a lo largo de todo el ciclo de vida del talento. Cinco componentes resultan críticos para lograr impacto real: primero, cuotas con masa crítica y anti-tokenismo, mediante metas que superen el mínimo legal, distribución de carteras con peso técnico y rotación de “sillas” que garanticen acceso a decisiones sobre arquitectura de sistemas, presupuestos y datos (Nevada, 2023, 8 de marzo); segundo, bootcamps con puentes efectivos, como convenios con empleadores, prácticas garantizadas, proyectos “señalizadores” (portafolios auditables), mentoría y sponsorship, evaluados ex post a 6, 12 y 24 meses (Mundial, 2021).

Tercero, retención medible mediante indicadores de permanencia y progresión no solo de contratación, como tasas de ascenso, gaps en asignación de proyectos estratégicos, brechas salariales por nivel y el uso/efecto de políticas de conciliación (parentalidad, flexibilidad y trabajo remoto) (Nadya A. Fouad, 2011); cuarto, un ambiente libre de sesgos, con formación obligatoria en sesgos para decisores técnicos, auditorías de desempeño y promoción, procesos de queja seguros y efectivos, y métricas publicables; y quinto, compras públicas y financiamiento condicionados a criterios de equidad, alineando incentivos como acceso a contratos, fondos y certificaciones con resultados verificables de diversidad en equipos técnicos, más allá de funciones periféricas.

Del indicador “de entrada” al indicador “de poder”

El desplazamiento clave consiste en pasar del indicador de entrada (cuántas se contratan) al indicador de poder (quién decide qué se construye y cómo se evalúa), medido por la composición de equipos en capas de arquitectura (datos, modelos, despliegue), la titularidad de proyectos críticos, la gobernanza de plataformas y la presencia de mujeres en comités técnicos no solo en comités de cumplimiento o impacto social.

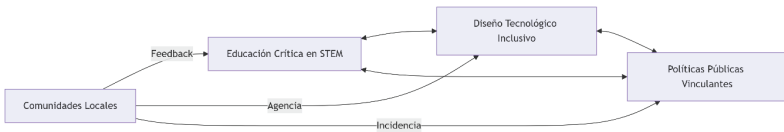
Sin este giro, las políticas de diversidad quedan subalternizadas y la tecnología resultante perpetúa sesgos estructurales. Los efectos secundarios virtuosos de esta reforma sistémica incluyen mayor innovación, calidad y legitimidad: superados los mínimos y alcanzada la masa crítica, se disipa el tokenismo, se eleva la legitimidad de las decisiones, se reduce el error de generalización en equipos técnicos, se mejora la detección de sesgos y se robustecen los ciclos de aprendizaje; además, la retención

sostenida cierra la brecha entre talento formado y aprovechado, evitando el desperdicio de inversión educativa y capital humano.

Conclusión operativa: diseño “con costuras visibles”

La hipótesis central sostiene que los enfoques fragmentados como las cuotas aisladas, los bootcamps desconectados y las “soluciones rápidas” fallan porque no cosen las piezas del sistema. La receta es diseñar con costuras visibles: declarar qué pieza impacta qué otra (cuotas ↔ poder decisorio; bootcamps ↔ inserción y patrocinio; contratación ↔ retención y promoción) y auditar el conjunto con métricas de ciclo de vida. Se trata de pasar de la diversidad como evento puntual (un nombramiento, un curso, una cifra trimestral) a la diversidad como propiedad emergente de una organización que aprendió a distribuir autoridad, reconocer valor y sostener trayectorias. Sólo así las medidas dejan de ser parches y se convierten en arquitectura integral.

Gobernanza Distribuida: Un Modelo de Co-Evolución Sistémica



Mecanismos Clave:

Educación ↔ Tecnología: Pedagogías anti-sesgo para niñas + Auditorías ciudadanas de algoritmos lideradas por mujeres.

Tecnología ↔ Política: Certificaciones de equidad de género para empresas de semiconductores / IA con acceso a fondos públicos.

Política ↔ Educación: Reformas curriculares con perspectiva de género co-diseñadas por ingenieras.

Comunidades Locales como Motor: Innovación glocal (ej: redes IoT quechuas para glaciares → estándares globales de IA ambiental).

Evidencia Incipiente del Modelo:

En Ruanda, la adopción de una Política Nacional de IA (presentada a fines de 2023 y actualizada en 2024) se inscribe en un ecosistema institu-

cional que desde 2003 garantiza al menos 30% de participación femenina en instancias decisorias por mandato constitucional.

Ese andamiaje paritario de base facilita que la conversación sobre IA avance con un lente de inclusión y responsabilidad; sin embargo, los análisis comparados señalan que la transversalización de género en la política de IA aún es incipiente —no siempre aparecen disposiciones explícitas sobre cuotas en equipos de diseño algorítmico ni auditorías de sesgo obligatorias— y recomiendan fortalecer esos elementos en próximas revisiones (la propia política se concibe como documento “vivo”). En suma: Ruanda ofrece un marco habilitante (cuotas en la toma de decisiones y una política nacional de IA con ambición país) y un sendero verosímil para incorporar métricas duras de género (p. ej., composición de equipos técnicos y auditorías independientes) en futuras iteraciones normativas. (OECD, 2023)

En México, las colectivas hackfeministas y grupos afines han empujado desde abajo una ética aplicada de la IA —protocolos, toolkits y prácticas de auditoría feminista— que nutren el debate público y académico. Existen recursos y cajas de herramientas orientadas a cuestionar sesgos, abrir modelos a escrutinio y centrar experiencias de mujeres y disidencias; no obstante, no encontramos registro público verificable de que un “protocolo ético de IA hackfeminista” haya sido formalmente adoptado por el Gobierno de la Ciudad de México. Lo contrastable hoy es la vitalidad del ecosistema cívico feminista (y el marco de violencia digital y derechos en la ciudad y el país) que sienta bases para futuras adopciones institucionales de mayor calado —por ejemplo, guías de auditoría con enfoque de género o requisitos de evaluación diferencial en servicios públicos. (Peña, 2022)

En Finlandia, el programa Me & MyCity —reconocido por WISE— instala desde educación primaria una experiencia práctica de economía, ciudadanía y emprendimiento que habilita a niñas y niños a experimentar roles tecnológicos (incluida la robótica) en contextos reales y libres de estereotipos. La literatura y reportes disponibles describen un modelo de simulación ciudad-empresa que, al introducir tempranamente referentes y tareas técnicas, ensancha la ventana vocacional de las alumnas hacia STEM y emprendimiento. Sobre el dato específico de “48% de niñas en proyectos de robótica”, no hallamos una fuente pública primaria que lo documente de forma centralizada; lo prudente es caracterizar el efecto como aumento sustantivo de participación y quiebre de sesgos en experiencias locales del programa, cuya implementación se ha expandido por varias ciudades finlandesas. (Alakoski, 2014)

Lectura integrada. Estos tres casos muestran capas de madurez distintas del mismo modelo: un marco estatal que puede evolucionar hacia métricas duras de género y auditorías (Ruanda), un motor cívico que produce metodologías y presión social (México), y una infraestructura educativa que siembra competencias y expectativas libres de sesgo desde edades tempranas (Finlandia). La evidencia es incipiente, pero suficientemente plausible y acumulativa como para sostener que la combinación Educación↔Tecnología↔Política —con métricas verificables de composición de equipos y evaluaciones de sesgo— es el camino para pasar de experimentos sueltos a políticas con poder transformador.

Marco Teórico-Conceptual: Tres Lentes Críticos

La educación actúa como puente roto y espejo de poder, fallando en preparar mujeres para roles centrales en IA y semiconductores canalizándolas hacia nichos “blandos” como ciberseguridad y soporte mientras refleja y reproduce jerarquías sociales, dejando políticas públicas en IA sin perspectiva de género por la ausencia de mujeres en el diseño; la tecnología, como arma de doble filo, ofrece potencial emancipador pero excluye al concentrar a mujeres en usos y periféricas (“soft tech”) en lugar de la ingeniería central; y la gobernanza distribuida en ecosistemas de innovación sustentada en la teoría de la co-evolución (Nelson & Winter), el feminismo tecnológico (Wajcman, Haraway) y la justicia epistemológica (Santos), propone interdependencia entre actores (Estado, comunidad, academia, industria) y dimensiones (educación, diseño tech, política) para generar cambios sistémicos.

Mecanismos de Exclusión Curricular:

Los mecanismos de exclusión curricular empiezan antes del aula universitaria y se refuerzan en secundaria: los programas STEM premian una competitividad individual asociada a estereotipos de masculinidad (ranking, “ganar el concurso”, resolver primero) por encima de habilidades de colaboración, co-diseño y comunicación que predicen desempeño real en ciencia e ingeniería. A esa socialización diferencial se suma la invisibilización histórica: manuales y textos técnicos omiten o minimizan a Ada Lovelace en los orígenes de la programación o a Hedy Lamarr en la base del espectro ensanchado, empobreciendo el repertorio de referentes para

las alumnas y consolidando la idea implícita de que la tecnología “no tiene autoras”.

El tercer engrane es la barrera de “brillantez”: criterios de acceso y mensajes institucionales que sobre recompensan el talento innato (“genio”, “crack”, “nativo”) y desatienden el esfuerzo entrenable, lo que desalienta a quienes no se reconocen en ese molde.

Este sesgo no es solo cultural, también lingüístico: análisis recientes de anuncios en semiconductores muestran un exceso de términos vinculados al genio masculino en perfiles técnicos, señal que filtra aspirantes antes de postular. Así, entre la socialización que premia competir sobre cooperar, la carencia de pioneras visibles en el currículo y una retórica selectiva de “brillantez”, la escuela produce una cancha inclinada: menos vocaciones femeninas, menor persistencia y un pipeline que se estrecha mucho antes de la puerta de entrada a la carrera técnica.

Canalización hacia “nichos blandos”:

La canalización hacia “nichos blandos” describe un patrón de asignación de roles que, sin negar el valor organizacional, deja a las mujeres lejos del núcleo de decisión técnica. En ciberseguridad, por ejemplo, la segregación vertical concentra a las mujeres en funciones de políticas de cumplimiento (85%) mientras la presencia en el desarrollo de criptografía —espina dorsal del campo— cae a 12%. El mismo desplazamiento ocurre en fronteras tecnológicas: en computación cuántica, solo 5% de investigadoras principales lideran proyectos de hardware, donde se definen arquitecturas, estándares y propiedad intelectual. A esto se suma una paradoja educativa: aunque las mujeres son 65% de quienes se gradúan en ciencias sociales aplicadas a tecnología, apenas 18% participan en el diseño de arquitecturas de IA; es decir, el sistema absorbe la formación, pero la redirige a funciones periféricas del ciclo de valor técnico.

El resultado es una división del trabajo que consolida el “club del poder” técnico: quienes están en cumplimiento, ética o gestión áreas clave, pero derivadas influyen menos en hojas de ruta, presupuestos, métricas de desempeño y decisiones de arquitectura que definen qué se construye y para quién. Esta canalización reduce la señal de mérito técnico (patentes, autorías, liderazgo de módulos críticos), limita el patrocinio (sponsors-hip) hacia puestos de staff/arquitectura y refuerza procesos de evaluación que premian “experiencia de núcleo” a la que pocas mujeres son destinadas desde el inicio.

Corregirlo exige mover el indicador de diversidad del “acceso” al “poder”: rotaciones obligatorias por módulos core, metas de masa crítica en comités técnicos, criterios de promoción ligados a responsabilidad arquitectónica y programas de sponsorship que aseguren exposición a proyectos definitorios. Solo así los “nichos blandos” dejan de ser una antesala permanente y se convierten en plataformas de salto hacia el centro donde realmente se decide la tecnología.

Espejo de Poder: Reproducción de Jerarquías

Las políticas públicas acéfalas son aquellas que pretenden gobernar tecnologías complejas sin cerebro epistemológico diverso: deciden con una sola mirada.

Cuando los comités regulatorios de IA operan con menos del 15% de participación femenina, la deliberación pierde sensibilidad a los impactos diferenciales y al sesgo estructural. El resultado se ve en la clínica y en la calle: algoritmos de diagnóstico médico entrenados con datos mayoritariamente masculinos fallan con mayor frecuencia en mujeres, ya sea por patrones de presentación distintos o por umbrales calibrados sobre poblaciones que no las representan.

Ese sesgo no es un “accidente técnico”, sino una consecuencia política de quién se sienta a definir qué variables importan, cómo se mide el error y qué daños son aceptables.

A la ceguera epistémica se suma la arquitectura presupuestal androcéntrica: si apenas 0.3% de los fondos públicos para IA en América Latina destinan líneas específicas a equidad de género (Desarrollo, 2022), el sistema revela la prioridad real.

Con ese orden de magnitud, la inclusión queda supeditada a proyectos piloto y voluntarismos, sin métricas obligatorias ni capacidades instaladas para auditar sesgos, curar datos representativos o financiar equipos técnicos con diversidad sustantiva. La salida no es cosmética, sino institucional: paridad o masa crítica en órganos decisores; presupuestación con enfoque de género (etiquetas, indicadores y rendición de cuentas); evaluaciones de impacto de género obligatorias en todo el ciclo de vida algorítmico (diseño–datos–modelo–despliegue); y compras públicas que condicionen contratos a auditorías de sesgo y a la composición diversa de equipos técnicos.

Solo así la política recupera “cabeza”: cambia quién define el problema, qué se mide como éxito y a quién se le rinden cuentas cuando la tecnología falla.

La Tecnología como Arma de Doble Filo

Fundamentos teóricos y potencial emancipador sustentados en la teoría crítica de la tecnología (Feenberg), el ciborg feminismo (Haraway) y la automatización de la desigualdad (Eubanks), el potencial emancipador de la tecnología se manifiesta en herramientas de agencia como la app feminista “Safetipin” (India) para mapeo colectivo de espacios seguros, la reapropiación comunitaria mediante redes mesh en Chiapas administradas por mujeres indígenas, y contranarrativas como las plataformas “Feminist AI” que desarrollan algoritmos de reconocimiento de patrones de violencia.

Más allá de la Brecha, hacia la Reconstrucción

Este trabajo no busca solo explicar una brecha, sino demostrar que la equidad de género en la gobernanza tecnológica es un imperativo de supervivencia y justicia. Las mujeres que depuran algoritmos de contaminación en Laos o construyen redes IoT para glaciares en los Andes no son “incluidas”; están redefiniendo la gobernanza desde la experiencia situada. El modelo de gobernanza distribuida propuesto ofrece un camino para dismantelar sistemas excluyentes y reconstruir desde los “dialectos de los silenciados”, asegurando que los algoritmos del futuro incorporen la pluralidad de la experiencia humana. El llamado es a la acción política informada por la agencia concreta de quienes ya están innovando en los márgenes.

La baja representación femenina en IA y semiconductores es un fallo de arquitectura democrática. Exige dismantlar la ficción de que la tecnología es neutral y reconstruirla.

“No se trata de incluir mujeres en sistemas rotos, sino de que ellas rediseñen los sistemas desde su experiencia situada. Las tablas solares en Indonesia o los sensores quechuas en los Andes no son ‘proyectos locales’, son el futuro de una tecnopolítica plural” (Referencia a casos del estudio original).

Gobernanza Distribuida en México: Políticas Públicas para la Equidad en Tecnología. Caso México: La Revolución Silenciosa de las Mujeres que Tejen Tecnología con Justicia

En las montañas de la Mixteca oaxaqueña, donde el internet llega a cuentagotas, un grupo de mujeres indígenas descargas manuales de programación en teléfonos de segunda mano. Son *tecnoparteras*: combinan saberes ancestrales sobre ciclos agrícolas con sensores IoT para predecir heladas. La cooperativa, Yaa Yúku («Tierra Viva» en mixteco), nació cuando el gobierno las ignoró. Hoy, el algoritmo salva cosechas de 20 comunidades. Esta es la semilla de un modelo único: México no espera a que el futuro llegue; lo construye desde los márgenes, con mujeres reescribiendo las reglas de la gobernanza tecnológica.

El Punto de Quiebre: Cuando las Hackfeministas Derribaron un Algoritmo Machista

En 2024, el gobierno de la CDMX implementó un sistema de vigilancia con reconocimiento facial para “prevenir delitos” que generó arrestos erróneos a mujeres trans y jóvenes morenas; el colectivo Hackfeministas desentrañó que el algoritmo estaba entrenado con 85% de rostros masculinos blancos (datos PGJ-CDMX) y penalizaba pelo rizado o piel oscura heredados de sistemas policiales estadounidenses. La respuesta fue un acto de guerrilla tecnológica: 1) auditoría ciudadana con 200 mujeres (estudiantes, amas de casa, ingenieras) recolectando 10,000 rostros diversos para demostrar el sesgo; 2) protocolo ético con 12 cláusulas irrevocables como “todo algoritmo público debe ser probado con cuerpos racializados, feminizados y no binarios” y “los comités de vigilancia tendrán 60% de mujeres indígenas, afro o migrantes”. Victoria concreta: el jefe de gobierno retiró el sistema y ese protocolo es hoy Ley en 8 estados.

El Motor: Políticas que Convierten Lucha en Estructura

México entendió que la equidad no es un *proyecto*, es arquitectura de Estado: Certificación “IA Ética” (Secretaría de Economía, 2025), *Regla de hierro*: Si tu empresa diseña IA pública, necesitas: 30% de mujeres en equipos técnicos (no solo en “gestión de impacto”) con auditorías trimestrales con colectivos feministas. *Premio*: Reducción del 20% en ISR. *Castigo*: exclusión de licitaciones por 5 años. Resultado: 42 empresas certificadas en 6 meses. El startup Kóoch (fundada por mujeres mayas) ganó el contrato para el sistema de salud de Yucatán.

Fondo “Semillas Tech” (CONACYT-BID) con \$800 MDP anuales solo para mujeres rurales desarrollando hardware (drones para reforesta-

ción, sensores sísmicos) y cooperativas donde ellas sean dueñas del 51% de las patentes primer caso: “Hijas del Maíz” en Tlaxcala con \$2.5 MDP crearon dron que detecta plagas con 92% precisión, código en náhuatl y español; Educación STEM desde la Raíz (SEP-ANUIES) con libros gratis explicando física nuclear con Matilde Montoya y algoritmos con Irma Salas, más becas “Lleva a tu comunidad” que pagan carreras si regresas 2 años a enseñar ejemplo: Lucía, ingeniera de Chiapas con 50 alumnas en San Cristóbal, tres ganaron Premio Nacional de Robótica.

El Cambio Visible: Oaxaca con redes IoT de Yaa Yúku redujo 40% pérdidas por granizo (2024) vendiendo sensores a Chile/Perú; Jalisco con empresas “IA Ética” aumentó ganancias 18%; UNAM ingenierías “duras” de 12% a 30% mujeres en 3 años. La Batalla Pendiente: fuga 35% ingenieras por salarios 40% menores; resistencia corporativa como MexTech (“La meritocracia no tiene género”); 62% líderes tech con acoso digital. Contraofensiva: Ley Salarios Transparentes (2026) publica sueldos por puesto/género con multas 10,000 UMA; Brigadas “Código Violeta” de abogadas/hackers borran contenido misógino y demandan.

Epílogo: Un mensaje al mundo desde Xochimilco

“Señores del Foro Económico Mundial: Nosotras, las que programamos entre siembras y bordamos resistencias, les decimos... No necesitamos ‘inclusión’ en los sistemas. Estamos construyendo los nuestros. Nuestros algoritmos no optimizan ganancias; salvan maíz, detienen feminicidios, escuchan a la Tierra. México será potencia tecnológica cuando entiendan: la próxima revolución industrial será feminista... o no será” (Discurso de Elena Martínez, coordinadora de Hackfeministas, en el Foro de Gobernanza de Internet 2025, tras recibir el premio Global Trailblazer).

Diagnóstico de Oportunidades

El ecosistema ya cuenta con capital organizativo de base capaz de traducir principios en prácticas: redes como las hackfeministas en CDMX han generado protocolos éticos de IA y cajas de herramientas que cuestionan sesgos y abren procesos técnicos a escrutinio cívico. A este músculo social se suma un andamiaje normativo y programático que, aunque heterogéneo, ofrece puntos de anclaje: la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres proporciona el marco para transversalizar la perspectiva de género en políticas públicas, y existen hojas de ruta y lineamientos para

IA (p. ej., iniciativas multiactor de “estrategia nacional” y documentos sectoriales) que permiten insertar métricas de equidad (composición de equipos, auditorías de sesgo, evaluación diferencial por grupos) sin partir de cero. En conjunto, sociedad civil organizada + marco institucional mínimo configuran una ventana de oportunidad para pasar de buenas intenciones a criterios operativos verificables.

Desafíos críticos. El principal cuello de botella está en el centro de la decisión técnica: apenas 18% de mujeres participan en diseño de arquitecturas de IA, mientras que la presencia asciende al 65% en ciencias sociales aplicadas una canalización hacia nichos periféricos que limita voz y poder sobre datos, modelos y métricas. El segundo obstáculo es presupuestal: <5% de los fondos públicos para tecnología en la región se destinan a equidad de género (BID, 2024), lo que desfinancia prácticas clave (auditorías de sesgo, curación de datos representativos, rotaciones por módulos “core”, mentoría y sponsorship). La combinación de subrepresentación en arquitectura + subfinanciamiento con enfoque de género produce avances frágiles: se incrementan contrataciones o se abren programas, pero no se fijan trayectorias ni se redistribuye autoridad técnica.

El cuadro no exige inventar desde cero, sino coser fortalezas y resolver cuellos de botella: aprovechar la capacidad técnica y política de las redes de base para co-gobernar con el Estado puntos de entrada concretos (compras públicas, guías de auditoría, estándares de datos), y reorientar el financiamiento hacia métricas de ciclo de vida (ingreso → retención → promoción) con foco en puestos de arquitectura. Ahí está la oportunidad estructural: transformar un ecosistema con insumos dispersos en una arquitectura de implementación donde sociedad civil, academia y gobierno alineen incentivos para que la diversidad deje de ser evento y se convierta en propiedad del sistema.

Reforma curricular obligatoria (SEP)

La intervención comienza en el aula. La SEP debe emitir un Acuerdo Secretarial que actualice los libros de texto y programas de estudio para secundaria incorporando referentes femeninos de forma transversal—no como “cajas laterales”, sino como nudos explicativos del contenido: Matilde Montoya (medicina) para problematizar evidencia y método; María Elena Álvarez-Buylla (biología) al introducir genética y ecología; Ada Lovelace (programación) en algoritmos; Hedy Lamarr (espectro ensan-

chado) en telecomunicaciones. El objetivo es reconfigurar el canon que las y los estudiantes ven cuando aprenden ciencia y tecnología.

Talleres de robótica y algoritmos (prioridad rural e indígena).

Se implementará un programa de talleres prácticos en secundarias públicas con tres componentes: (1) kits de robótica y sensores de bajo costo; (2) pensamiento computacional (algoritmos, datos y depuración); y (3) proyectos contextualizados (agua, agricultura, salud comunitaria). El despliegue tendrá enfoque territorial: primero municipios rurales e indígenas, con materiales bilingües y formación docente específica (acompañamiento a distancia y visitas en campo). La clave es que la práctica técnica habite problemas locales, para que la dignidad del conocimiento se perciba cercana.

Programa Nacional de Mentorías (“Patronas Tech”)

Se crea una plataforma federal que vincule ingenieras y científicas activas con estudiantes mujeres de secundaria y bachillerato. El modelo “Patronas Tech” (piloteable en NL y replicable por regiones) combina: mentoría 1:1 trimestral, círculos de proyecto (4–6 alumnas por mentora), estancias cortas en laboratorios/empresas y señalización de logros (portafolios y ferias regionales). Para asegurar continuidad, habrá estímulos a mentoras (reconocimiento curricular, deducción simbólica) y seguros y protocolos de cuidado para las estudiantes.

Gobernanza, calendario y métricas (12–24 meses): Educación con gobernanza SEP (currículo/formación docente) + gobiernos estatales (equipamiento/sedes) + alianzas universidades/sector privado (mentoras/espacios), métricas proceso (#escuelas talleres, #docentes capacitados, #mentorías activas, %materiales lenguas indígenas), métricas resultado (autoeficacia STEM pre/post, participación clubes/ferias, inscripción asignaturas avanzadas, persistencia bachillerato STEM), riesgos/mitigación (tokenismo evitando integrándolas al contenido central, talleres sin docentes con microcredenciales/soporte remoto, deserción con becas conectividad/seguimiento semestral). Incentivos económicos: Certificación “IA Ética” voluntaria para IA/semiconductores con pilares:

(i) $\geq 30\%$ mujeres diseño (datos/modelos/validación)/arquitectura, (ii) auditorías sesgo pre/post-despliegue reportes públicos, (iii) comités técnicos paritarios/protocolos queja/mitigación, habilitando (1) reducción 15% ISR (Ley Ingresos/Reglas Misceláneas) verificación anual, (2) prioridad compras públicas (IMSS/INFONAVIT/salud/educación) pun-

tos adicionales evaluación técnica; anti-washing con auditorías aleatorias terceros (sanciones pérdida beneficio/inhabilitación), transparencia métricas agregadas composición/hallazgos sesgo, gradiente pymes rampas 18-24 meses.

Fondo Innovación Inclusiva (CONAHCYT \$500 MDP/año) para startups mujeres “tech duro” (chips/hardware/robótica/IA/manufactura avanzada) con (i) semilla equity-like \$5-10 MDP cofinanciamiento privado matching 1:1 desbloqueado TRLs/comerciales, (ii) vouchers I+D labs nacionales/universidades (prototipado/pruebas)/protección PI (patentes), (iii) compras públicas tempranas pilotos (salud/educación/seguridad hídrica); gobernanza comité paritario (CONAHCYT/Economía/Hacienda/academia/industria) reglas conflicto interés/evaluación ciega, métricas proceso.

(#empresas certificadas/#auditorías/#startups/volumen cofinanciamiento/#pilotos gobierno), métricas resultado (%mujeres arquitectura/diseño no nichos blandos/reducción sesgo modelos/ingresos patentes startups/escalamiento pilotos contratos), riesgos/mitigación (captura rotación pares/captura simulación auditorías clawback/inequidad territorial reservas estados rezagados/bonos encadenamientos locales). Gobernanza participativa: Observatorio Nacional Género Tecnología (monitoreo sesgos algorítmicos servicios públicos créditos INFONAVIT/diagnóstico IMSS, composición paritaria 50% mujeres/30% indígenas), cuotas vinculantes 40% mujeres comités ética IA (INAI/COFECE)/consejos ciudades inteligentes. Alianzas clave: sector privado (acuerdos clusters Jalisco Tech Hub pasantías remuneradas mujeres), comunidades locales (escalado redes IoT quechuas monitoreo glaciér Puebla-Veracruz/cooperativas mujeres Oaxaca software agrícola), academia (Cátedras UNESCO universidades públicas UNAM/UACH “Género y Tecnología”).

Métricas de Éxito

Indicador	Meta 2027
Mujeres en ingenierías “duras”	+25%
Patentes de IA lideradas por mujeres	+30%
Reducción de sesgos algorítmicos en servicios públicos	50%

Riesgos y mitigación: para contrarrestar la resistencia cultural se lanzarán campañas en redes y TV pública como #EllasPrograman con científicas mexicanas, mientras que el desfinanciamiento se evitará mediante un fondo semilla con apoyo del BID-Banco Mundial. México puede liderar en

Latinoamérica a través de: 1) políticas transversales que ligen educación STEM, incentivos económicos y participación política; 2) modelos locales que repliquen experiencias comunitarias como Hackfeministas con recursos del Estado; y 3) un enfoque interseccional que atienda brechas específicas en mujeres indígenas, rurales y con discapacidad.

“La equidad de género en tecnología no es un gasto, es una inversión en soberanía digital. Las mujeres que hoy auditan algoritmos o programan sensores en Oaxaca son las arquitectas de un futuro donde la IA refleje la pluralidad de México”

Referencias bibliográficas

- ALAKOSKI, T. (26 de mayo de 2014). https://www.wise-qatar.org/project/me-and-mycity-finland/?utm_source. Obtenido de https://www.wise-qatar.org/project/me-and-mycity-finland/?utm_source: https://www.wise-qatar.org/project/me-and-mycity-finland/?utm_source
- DASTIN, J. (2018). Sesgo de género en la contratación: un análisis del impacto del algoritmo de reclutamiento de Amazo. Washington.
- DESARROLLO, B. I. (2022). Plan de Acción de Género y Diversidad. W: BID.
- GEBRU, J. B. (2018). Gender Shades: Intersectional Accuracy Disparities in Commercial Gender. Sorelle A. Friedler and Christo Wilson.
- MUNDIAL, E. B. (2021). Coding Bootcamps for Female Digital. Argentina: Finance, Competitiveness and Innovation Global Practice .
- NADYA A. Fouad, R. S. (2011). WHY WOMEN LEAVE ENGINEERING. Wisconsin: University of Wisconsin-Milwaukee.
- NEVADA, U. d. (2023, 8 de marzo). Women on boards of directors viewed as tokens to lesser extent when gender quota minimum is exceeded. Business & Entrepreneurship.
- OECD. (2023). https://oecd.ai/en/dashboards/policy-initiatives/the-national-ai-policy?utm_source. Obtenido de https://oecd.ai/en/dashboards/policy-initiatives/the-national-ai-policy?utm_source: https://oecd.ai/en/dashboards/policy-initiatives/the-national-ai-policy?utm_source
- O'NEIL, C. (2016). Los algoritmos ocultos que funcionan como “armas de destrucción matemática”. BBC News Mundo.
- PEÑA, J. V. (07 de 12 de 2022). https://notmy.ai/es/sem-categoria-es/construyendo-una-caja-de-herramientas-feminista-para-cuestionar-los-sistemas-de-inteligencia-artificial/?utm_source. Obtenido de

https://notmy.ai/es/sem-categoria-es/construyendo-una-caja-de-herramientas-feminista-para-cuestionar-los-sistemas-de-inteligencia-artificial/?utm_source: https://notmy.ai/es/sem-categoria-es/construyendo-una-caja-de-herramientas-feminista-para-cuestionar-los-sistemas-de-inteligencia-artificial/?utm_source
UNESCO. (2019). Diálogos sobre futuros de la educación. UNESCO.

FINANCIACIÓN PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR EN AMÉRICA LATINA: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DESDE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL REDISEÑO INSTITUCIONAL

Silvio León Rosero Otero¹
Luis Carlos Toro Marulanda²

Introducción

El cambio climático ha emergido como un tema prioritario para diversos actores clave incluidas agencias internacionales, gobiernos, empresas y comunidades quienes han elevado la voz para advertir sobre las consecuencias críticas del modelo actual de producción y consumo, el cual ha llevado al planeta hacia un escenario de insostenibilidad. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2022)

Esta situación impulsa la necesidad de retomar el enfoque del Desarrollo Sostenible, ya que, al integrar dimensiones sociales, económicas y ambientales, proporciona una base integral para responder a los desafíos que plantea el cambio climático. (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2022)

Una de las rutas propuestas dentro de este marco es la Economía Circular (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2016), que busca sustituir el modelo lineal de producción y consumo caracterizado por la lógica de extraer, producir y desechar por un sistema circular en el que se contemplan distintas etapas del ciclo productivo: desde el suministro de materias primas, el diseño y la fabricación, hasta la distribución, el uso, la recolección, la recuperación, el reciclaje y la remanufactura. (Nazlı Köseoğlu, 2022; Schroeder et al., 2019; Centro de Innovación y Economía Circular [CIEC], 2019)

1 Doctorado en Administración (C) de la Universidad Nacional de Colombia, Línea de investigación Sostenibilidad y Administración Pública, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, silvio.rosero@esap.edu.co

2 Doctorado en Administración de la Universidad de Celaya. México, Línea de investigación Sostenibilidad y Administración Pública, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, luis.c.toro@esap.edu.co

No obstante, se ha identificado una barrera significativa relacionada con la disponibilidad de recursos financieros destinados a apoyar estrategias de Economía Circular. (Hoyos et al., 2022). En este sentido, Chatzistamoulou y Tyllianakis (2022) sostienen que es necesario profundizar en el conocimiento relativo a los mecanismos de financiamiento y captación de capital para estos proyectos. Asimismo, Salvioni et al. (2021) destacan la necesidad de una mejor comprensión sobre cómo movilizar fondos públicos y privados que respalden la transición hacia modelos circulares.

Para abordar esta problemática, se llevó a cabo una Revisión Sistemática de Literatura mediante consultas en bases de datos académicas como Web of Science, Science Direct y Scopus. Este ejercicio fue complementado con una revisión narrativa, lo cual permitió identificar los principales obstáculos financieros que afectan la implementación de la Economía Circular y, posteriormente, describir las características específicas de dichas limitaciones.

Los hallazgos revelan que, según Kucher (2022), aunque existen diversas posibilidades para obtener financiamiento a través de distintos tipos de iniciativas, la información disponible de forma pública sobre las fuentes y mecanismos para acceder a estos recursos sigue siendo escasa. Este vacío se traduce en una limitación para el financiamiento, tanto al momento de ejecutar los proyectos como al asegurar la sostenibilidad en el tiempo dentro del modelo de Economía Circular. También se respalda en los hallazgos de los trabajos y autores como (Barbier, 2011; Salvioni et al., 2021; Austin & Rahman, 2022; Shebanina et al., 2022; Kucher, 2022 ; Li et al., 2022; Alieksieiev et al., 2022; Jinru et al., 2022; Yin et al., 2023; Corsini et al., 2023)

Una vez identificada la dificultad que se tiene en materia de financiación para la implementación de proyectos de Economía Circular en la tabla a continuación se hace una descripción de las características de las dificultades encontradas:

Tabla 1*Hallazgo de dificultades en la financiación de la Economía Circular*

Dificultad de financiación para la Economía Circular	Descripción
a) Los riesgos y métodos de evaluación que utilizan las entidades financieras.	El desarrollo del mercado asociado a la Economía Circular presenta una evolución constante, pero también incorpora un tipo particular de riesgo financiero, derivado de la naturaleza del modelo de negocio, que pone en cuestión la eficacia de los instrumentos financieros tradicionales. Por ello, los modelos de gestión financiera deben contar con mecanismos claros y precisos para abordar estos riesgos. (Austin & Rahman, 2022; Bui et al., 2020). Las metodologías convencionales para calcular riesgos financieros resultan poco aplicables en escenarios de Economía Circular, especialmente en países donde el acceso a datos confiables y a servicios especializados de evaluación de resultados iniciales es limitado. (Becchetti et al., 2022a)
b) Diseño Organizacional	Las estructuras organizacionales se vuelven relevantes para enfrentar los nuevos desafíos que traen consigo las nuevas tendencias administrativas y las nuevas tendencias globalistas, tales como el cambio climático, la economía circular y el desarrollo sostenible en general; es por ello que actualmente las organizaciones están migrando hacia modelos más horizontales, que, a diferencia de modelos verticales, permitan hacer cambios rápidos y alcanzar una mayor flexibilidad en lo correspondiente al diseño para que éste sea más ágil en el momento de tomar decisiones de manera articulada con los grupos de interés. Aquí se trata de unir competencias complementarias y hacer de las sinergias de la cadena el valor de organizaciones distintas ha transformado la idea clásica del proveedor - cliente, por el de socio. (Rivas Tovar, 2002, pág. 44) Pasar de un modelo vertical, en muchos casos "burocrático" a un modelo horizontal, permite entre otros: reducir niveles jerárquicos, los equipos de trabajo son las células de la organización, se capacita a los empleados con base en la necesidad de conocimiento, implantando un sistema de "justo a tiempo", existen responsables o "dueños de los procesos" y la evaluación de la productividad se hace sobre el mejoramiento de procesos de modo cuantitativo. (Rivas Tovar, 2002, pág. 24)
c) El alto costo inicial de producción frente al modelo tradicional.	Las investigaciones señalan que entre los principales factores que dificultan la adopción de prácticas circulares en las empresas se encuentran las restricciones de tipo normativo, los elevados costos de inversión inicial y la escasa disponibilidad de fuentes de financiamiento. (Corsini et al., 2023)
d) La mercantilización del concepto circular y la carencia de filtros precisos para reconocer proyectos auténticos.	Asimismo, se ha observado que existen iniciativas económicas ajenas a los principios de la circularidad que, aprovechando los incentivos promovidos por esta, logran acceder a recursos financieros que estaban destinados a proyectos auténticamente circulares, desplazando así a los actores genuinos de este sector. (Kiefer et al., 2019)
e) El papel del Estado como facilitador de políticas y mecanismos de financiación.	La implementación de la Economía Circular ha generado en los sectores productivos —y en general en todos los involucrados— una expectativa considerable de respaldo estatal, con el fin de identificar y fortalecer los factores que impulsan el desarrollo. (Ranta et al., 2018; Nazlı Köseoğlu, 2022)
f) La necesidad de una transición estructurada desde el modelo lineal a uno circular, que contemple apoyo financiero, tecnológico y normativo.	De forma similar a otras transiciones estructurales, como la energética, climática y ambiental, el paso de una economía lineal a un enfoque circular implica un cambio profundo en los modelos de negocio, incluyendo transformaciones en la manera en que se estructuran y gestionan los esquemas de financiación, los cuales deben ir más allá de inversiones puntuales. (Heffron & McCauley, 2018)

Fuente: elaboración propia

El enfoque de la Economía Circular ha adquirido relevancia como una alternativa para contrarrestar los efectos negativos que ha generado la

economía lineal tradicional sobre la sociedad. (Nazlı Köseoğlu, 2022). A pesar de este avance conceptual, persiste como un desafío clave el acceso a fuentes de financiación adecuadas que estén alineadas con las dinámicas propias de los modelos circulares. (Fallahi et al., 2022)

En años recientes, el interés por los temas relacionados con el cambio climático ha aumentado significativamente, lo que ha motivado a las naciones a adoptar acciones concretas para enfrentar las consecuencias. Esto ha llevado a transformaciones en los modelos de producción y funcionamiento económico, impulsadas por el marco de referencia que proponen la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2022). En este contexto, la Economía Circular se ha consolidado como una estrategia viable para abordar las fallas estructurales de la economía lineal (Nazlı Köseoğlu, 2022). No obstante, el proceso de implementación de estos nuevos modelos ha evidenciado diversos obstáculos, siendo uno de los más notorios la dificultad para acceder a financiación que responda a las particularidades de la circularidad. (Fallahi et al., 2022)

Este panorama motivó el interés por explorar más a fondo la relación entre Economía Circular y financiación, lo que dio paso a una Revisión Sistemática de Literatura. La búsqueda se inició en las bases de datos Web of Science y Science Direct, reconocidas por la relevancia en la difusión científica. (Aghaei Chadegani et al., 2013). Se utilizó la ecuación de búsqueda “Circular Economy” AND Financing, abarcando el periodo comprendido entre el año 2000 y 2023, lo que arrojó 4.124 resultados en Web of Science y 4.742 en Science Direct. Posteriormente, se aplicaron filtros relacionados con temáticas administrativas, países y disponibilidad de acceso abierto, lo cual permitió delimitar el corpus a 213 artículos en Web of Science y 542 en Science Direct, focalizados en el periodo 2019-2023.

El análisis permitió identificar y sistematizar los aportes de autores con alta influencia en el tema, como Li et al., 2022; Jinru et al., 2022; Kiefer et al., 2019; Fallahi et al., 2022; Corsini et al., 2023; Shishegharkhaneh et al., 2023; Bui et al., 2020; Yin et al., 2023; Kirchherr et al., 2023; y Nazlı Köseoğlu, 2022. Las investigaciones profundizan en el papel que juegan los actores financieros dentro de los ecosistemas de negocio circulares y en las distintas soluciones de financiación que pueden facilitar el tránsito desde esquemas lineales hacia modelos circulares. Los hallazgos refuerzan la importancia de diversificar las fuentes de financiación, integrando actores más allá del sistema financiero convencional.

Durante este proceso de revisión, también se identificaron múltiples barreras relacionadas con el acceso a recursos financieros por parte de quienes desean implementar modelos circulares. Para ampliar el análisis, se efectuó una segunda búsqueda en la base de datos Scopus, igualmente destacada por la cobertura académica. (Aghaei Chadegani et al., 2013). En este caso, se aplicó la ecuación de búsqueda: FINANCING AND (problem OR difficulty OR impossibility) and “circular economy”, en el mismo periodo (2000-2023), obteniendo un total de 27 artículos. El análisis se centró en el intervalo de 2019 a 2023.

Entre los autores más relevantes se destacan Chatzistamoulou & Tyllianakis, 2022; Salvioni et al., 2021; Austin & Rahman, 2022; Alieksieiev et al., 2022; Toxopeus et al., 2021; Becchetti et al., 2022; Shebanina et al., 2022; Pangarso et al., 2022; y Wiesmeth & Starodubets, 2020.

Estos estudios presentan diversas estrategias financieras orientadas a empresas que adoptan modelos circulares. Algunas de estas incluyen anticipar contratos y pedidos como forma de asegurar flujos de caja futuros, establecer vínculos sólidos con bancos, proveedores y clientes para mejorar la percepción de riesgo, y desarrollar activos circulares estandarizadas que puedan utilizarse como garantías bancarias. Sin embargo, estas alternativas no siempre resultan suficientes para cubrir las necesidades financieras reales, lo que genera una desconexión entre las entidades que ofrecen crédito y aquellas que lo demandan dentro del marco de la Economía Circular.

A continuación, se presenta un resumen del proceso de búsqueda en bases de datos:

Tabla 2

Criterios de búsqueda primera aproximación WoS

Base de datos	Web of Science
Periodo de consulta	2000-2023
Tipo de documento Artículo, libro, capítulo de libro,	Artículo, libro, capítulo de libro, documento de conferencia
Tipo de revista	Todos los tipos
Términos y parámetros de búsqueda	“Circular Economy” AND Financing
Resultado inicial	4.124 artículos
Resultado filtro por temas administrativos, países y artículos abiertos	213 artículos

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3
Criterios de búsqueda aproximación Science Direct

Base de datos	Science Direct
Periodo de consulta	2000-2023
Tipo de documento Artículo, libro, capítulo de libro,	Artículo, libro, capítulo de libro, documento de conferencia
Tipo de revista	Todos los tipos
Términos y parámetros de búsqueda	"Circular Economy" AND Financing
Resultado inicial	4.742 artículos
Resultado filtro por temas administrativos, países y artículos abiertos	542 artículos

Fuente: elaboración propia.

Se procedió a realizar la consulta en la base de datos Scopus en una primera fase:

Tabla 4
Criterios de búsqueda Scopus fase I

Base de datos	Scopus
Periodo de consulta	2000-2023
Tipo de documento Artículo, libro, capítulo de libro,	Artículo, libro, capítulo de libro, documento de conferencia
Tipo de revista	Todos los tipos
Términos y parámetros de búsqueda	FINANCING AND (problem OR difficulty OR impossibility) "CIRCULAR ECONOMY"
Resultado inicial	27 artículos

Fuente: elaboración propia

Resultados y Discusión

Este apartado del documento tiene como propósito principal visibilizar las dificultades vinculadas al acceso a recursos financieros necesarios para poner en marcha estrategias de Economía Circular. Para ello, se presentan seis hallazgos clave, precedidos de un marco conceptual que explica la Economía Circular y el rol que cumple la financiación en su implementación:

Economía Circular

La Economía Circular se plantea como una estrategia de crecimiento económico que promueve un uso eficiente de los recursos, la prolongación de la vida útil de los productos y una reducción significativa de la contaminación y de los impactos negativos sobre el ambiente. A diferencia del modelo lineal basado en la extracción, producción, consumo y descarte, la Economía Circular apuesta por cerrar el ciclo de los materiales, evitando el desperdicio mediante la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los insumos. (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2022)

Esta propuesta se vincula estrechamente con el enfoque global de sostenibilidad, ya que la Economía Circular representa una oportunidad para fomentar la diversificación en los sectores productivos, aportar valor a nivel nacional y contribuir directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 9 (industrialización sostenible) y el ODS 12 (consumo y producción responsables). (Schröder et al., 2020). Esto refuerza la necesidad urgente de transformar los modelos de producción y consumo tradicionales por otros orientados a generar impactos positivos continuos, preservar los recursos naturales y mejorar el rendimiento. (Basel Agency for Sustainable Energy [BASE], 2022)

Los fundamentos teóricos de la Economía Circular provienen de diversos enfoques como la ecología industrial, la eficiencia energética y elementos de política pública tanto a nivel local como regional. En realidad, esta estrategia se nutre de una diversidad de conceptos científicos y semi-científicos como la economía ecológica, el diseño “de la cuna a la cuna”, la biomimética, la ecoeficiencia, el capitalismo natural, la resiliencia y la producción más limpia. (Vera-Acevedo & Raufflet, 2022)

Este modelo se sustenta en tres pilares fundamentales: i) la preservación y regeneración del capital natural, ii) la optimización del uso de los recursos y iii) la mejora de la eficiencia de los sistemas. Estos principios buscan orientar las prácticas organizacionales hacia modelos más sostenibles. A través de políticas públicas locales, la Economía Circular se convierte en un instrumento para acelerar la transición desde estructuras lineales hacia esquemas circulares, incentivando procesos productivos más limpios, especialmente en sectores industriales. (Ellen MacArthur Foundation, 2014). No obstante, alcanzar una economía centrada en la circularidad requiere de una transformación multidimensional social, ecológica y económica acompañada de un marco regulatorio sólido, lo cual exige

esfuerzos interinstitucionales y transversales en el diseño e implementación de políticas públicas. (Wilts, 2017)

Llevar a cabo esta transición y materializar los objetivos de política pública relacionados con la Economía Circular demanda, entre otros elementos, una base financiera sólida, razón por la cual se plantean a continuación los hallazgos vinculados a la financiación.

Financiación de la Economía Circular

Introducir prácticas de Economía Circular en los territorios puede generar beneficios significativos como la reducción de la dependencia de insumos externos, mayor estabilidad de precios, menor presión ambiental, creación de empleo y dinamización de la economía local. Sin embargo, la etapa inicial de implementación suele enfrentarse a dificultades, principalmente en lo que respecta a la financiación de tecnologías y procesos necesarios para esta transición, lo que hace imperativo el respaldo del Estado a las comunidades locales. (Shebanina et al., 2022). Esta necesidad de financiamiento se analiza desde seis ejes principales.

A) LOS RIESGOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN QUE UTILIZAN LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Para las entidades financieras, conceder créditos a proyectos de Economía Circular representa un desafío considerable. Este modelo, al apartarse del paradigma tradicional lineal, introduce incertidumbres operativas y costos adicionales que incrementan el nivel de riesgo percibido. Esta percepción reduce el interés de los bancos en financiar proyectos circulares, privilegiando en el lugar iniciativas con estructuras operativas más predecibles y flujos de caja más seguros, según las lógicas convencionales. (Fallahi et al., 2022)

Los riesgos asociados pueden clasificarse en distintas categorías. En primer lugar, están los riesgos fácilmente cuantificables a partir de herramientas y fuentes estándar del mercado financiero —como el riesgo país o el riesgo sectorial—, para los cuales existen indicadores ampliamente difundidos en portales especializados como www.damodaran.com o www.banrep.gov.co.

Una segunda categoría corresponde a los riesgos específicos del proyecto o de la empresa, que involucran factores como la capacidad de gestión, la ubicación geográfica o la naturaleza del sector en que opera la

organización. Estos elementos suelen presentar mayores dificultades para la evaluación sistemática. (Toxopeus et al., 2021). A ello se suma la falta de información histórica sobre el comportamiento de modelos circulares en el largo plazo, lo que incrementa la incertidumbre sobre el desempeño futuro. (Fallahi et al., 2022). En consecuencia, calcular y gestionar adecuadamente los riesgos financieros en iniciativas circulares sigue siendo una tarea compleja, lo que limita el acceso a financiación.

B) DISEÑO ORGANIZACIONAL

Ya se ha hablado en el presente artículo acerca de las ventajas de las estructuras organizacionales horizontales, sin embargo, es pertinente hablar de otro tipo de estructuras más contemporáneas; se trata de las estructuras en red, las cuales han emergido, a través, de la aparición de las nuevas tecnologías, donde el paradigma espacio-tiempo ya no es algo tan complejo como antes. Las plataformas virtuales han avanzado a tal magnitud que se realizan negocios y se toman decisiones en tiempo real con socios, con futuros inversionistas o con clientes; al otro lado del continente y para que esta tendencia virtual funcione adecuadamente, se requiere que las organizaciones adopten el modelo organizacional en red.

Las estructuras en red, permiten una mayor participación y articulación de los grupos de interés para ejecutar proyectos de mayor tamaño, tomar decisiones de mayor impacto; generando así una sinergia importante para la organización como sistema.

La organización en red significa un rompimiento de paradigmas con los grandes supuestos básicos de los modelos clásicos de la organización, donde el poder y el conflicto están relacionados con la posición de recursos y el manejo de la jerarquía para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la organización. (Rivas Tovar, 2002, pág. 29)

Existe un tipo de organización que está tomando mucha fuerza, se trata de la estructura organizativa en red que, incluyendo componentes de una o varias empresas, se ha configurado en torno a un conjunto de competencias esenciales, fomentando la cooperación a través de un uso adecuado de las tecnologías de información y las comunicaciones, y cuya finalidad básica consiste en la realización de procesos de negocio orientados a la creación de valor para todos y cada uno de los integrantes”. (Martínez, M. y De Pablos, C., 2001).

C) EL ALTO COSTO INICIAL DE PRODUCCIÓN FRENTE AL MODELO TRADICIONAL

Otro de los desafíos identificados en la implementación de la Economía Circular se relaciona con los altos costos que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas al adoptar procesos alejados del modelo lineal tradicional. Estas organizaciones, al intentar crecer bajo esquemas circulares, encuentran barreras económicas, ya que los costos iniciales suelen ser más elevados, y los beneficios en términos de rentabilidad solo se reflejan en el mediano o largo plazo. (Pulicherla et al., 2022). Esta realidad representa una carga difícil de asumir en las etapas tempranas de muchos emprendimientos.

Diversos estudios han señalado cómo la transición de modelos lineales a circulares implica un incremento de los costos de operación. (Pangarso et al., 2022). Sin embargo, se ha planteado que el uso de tecnologías avanzadas puede contribuir a reducir estos costos, lo cual se convierte en un incentivo clave para que los países inicien procesos de adopción de modelos circulares. (Hoyos et al., 2022)

D) LA MERCANTILIZACIÓN DEL CONCEPTO CIRCULAR Y LA CARENCIA DE FILTROS PRECISOS PARA RECONOCER PROYECTOS AUTÉNTICOS

En la medida en que el sector financiero se prepara para ofrecer productos que respondan a las necesidades de la Economía Circular, ha surgido una preocupación respecto a la aparición de proyectos que se presentan como sostenibles o circulares sin realmente serlo. Esta situación, como advierten Hoyos et al. (2022), se ha visto impulsada por el auge de políticas globales orientadas a la sostenibilidad, pero cuyos resultados no siempre cumplen las expectativas, debido en parte a la instrumentalización comercial del discurso ambiental.

En este sentido, el informe de BASE (2022) subraya la necesidad de establecer mecanismos efectivos que permitan diferenciar entre proyectos genuinamente circulares y aquellos que solo se etiquetan como tales. Aunque ya se cuenta con ciertos filtros y criterios, estos no son aún plenamente eficaces para garantizar una identificación transparente y precisa.

Durante el análisis documental también se identificó una particularidad: algunas empresas podrían haber abandonado la idea de implementar estrategias verdes al percibir que los recursos financieros disponibles no eran suficientes para sostener dicha transición. Esto ha provocado que

organizaciones dispuestas a adoptar prácticas circulares hayan quedado excluidas por procesos de clasificación ineficientes. (Chatzistamoulou & Tyllianakis, 2022)

La Economía Circular, fundamentada en el principio de las 9R —Reducir, Rechazar, Rediseñar, Reutilizar, Reparar, Reacondicionar, Remanufacturar, Reconfigurar y Reciclar— requiere que los proyectos se ajusten a criterios identificables bajo esta lógica. (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2022). Según Pinyol (2022), existen múltiples retos culturales, tecnológicos y económicos que dificultan la transformación efectiva hacia modelos circulares.

Desde el punto de vista cultural, Kirchherr et al. (2018) destacan que mientras los consumidores no adopten hábitos de consumo responsables, los empresarios no encontrarán la necesidad de ofrecer productos alineados con los principios circulares. En el ámbito tecnológico, se requiere una evolución hacia nuevas soluciones que integren consideraciones ambientales desde el diseño del producto hasta su uso final. (Martínez & Porcelli, 2017). Por su parte, los desafíos económicos abarcan tanto la disponibilidad de insumos como la necesidad de financiamiento específico para apoyar estos modelos. (Prieto Sandoval et al., 2017)

En síntesis, estos desafíos limitan la claridad con la que los financiadores pueden identificar proyectos auténticamente circulares, dificultando la inclusión en esquemas de apoyo financiero.

E) EL PAPEL DEL ESTADO COMO FACILITADOR DE POLÍTICAS Y MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

Dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —como el ODS 7 (energía asequible), ODS 9 (infraestructura e innovación), ODS 11 (ciudades sostenibles), ODS 12 (producción y consumo responsables) y ODS 13 (acción por el clima)— el Estado desempeña un papel clave como promotor y articulador de iniciativas que fomenten la Economía Circular. No obstante, la limitada disponibilidad de recursos representa una barrera crítica para avanzar en la implementación. (Ranta et al., 2018)

Como actor regulador y generador de políticas públicas, el Estado debe impulsar prácticas productivas sostenibles y asumir un compromiso más allá del respaldo político simbólico. Casos como la ley de gestión de residuos en Alemania (Su et al., 2013) o la legislación sobre Economía Circular en China (Lieder & Rashid, 2016) ilustran cómo muchas de estas políticas, aunque formuladas, aún no se han traducido en acciones

efectivas. Nazlı Köseoğlu (2022) enfatiza que sin un respaldo financiero suficiente, estas propuestas no se ejecutan plenamente, especialmente cuando los recursos son redirigidos a iniciativas percibidas como más rentables o prioritarias para el desarrollo nacional.

De igual modo, Nogueira López (2018) señala que corresponde al Estado establecer marcos normativos claros que faciliten el desarrollo de la Economía Circular, pues sin reglas de juego bien definidas es difícil atraer inversiones del sector privado. En Colombia, la Estrategia Nacional de Economía Circular de 2019 plantea la necesidad de innovar en regulación, fomentar la cooperación y promover una cultura ciudadana favorable, aunque no establece mecanismos específicos de financiación para modelos de negocio circulares. (Presidencia de la República de Colombia, 2019)

F) LA NECESIDAD DE UNA TRANSICIÓN ESTRUCTURADA DESDE EL MODELO LINEAL A UNO CIRCULAR, QUE CONTEMPLE APOYO FINANCIERO, TECNOLÓGICO Y NORMATIVO

El concepto de “transición justa” implica considerar simultáneamente la justicia social y ambiental en el camino hacia un nuevo modelo económico y social sostenible. (Heffron & McCauley, 2018). Como indican Hoyos et al. (2022), los debates impulsados desde organismos internacionales en torno a la economía verde han abierto el espacio para rediseñar los modelos económicos tradicionales y transitar hacia otros más sostenibles.

El modelo de financiación convencional opera con horizontes definidos en función de la vida útil de los activos, usualmente pactados en plazos de cinco a cincuenta años. Esto hace que muchas empresas se resistan al cambio, incluso si son conscientes del impacto negativo de los procesos sobre el medio ambiente. (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2022)

Para que las iniciativas en Economía Circular prosperen, se requiere una transición estructurada que garantice tanto la disponibilidad tecnológica como el acceso a las tecnologías propias de la Industria 4.0. Esto implica también el fortalecimiento de las capacidades digitales, la inclusión de contenido local relevante en los planes de desarrollo y el respaldo de políticas financieras que respalden este tipo de innovación. (Schröder et al., 2020)

En este proceso, uno de los grandes obstáculos sigue siendo la falta de políticas de financiamiento específicas, que respondan a las necesida-

des particulares de la Economía Circular y acompañen adecuadamente la transición.

Conclusiones

La Economía Circular representa una alternativa viable para reducir residuos, prolongar la vida útil de productos y regenerar los sistemas naturales, siendo adoptada gradualmente en las políticas públicas de muchos países. En Colombia, por ejemplo, la Estrategia Nacional de Economía Circular (2019) marca un avance importante, aunque enfrenta retos significativos relacionados con la disponibilidad de recursos financieros.

Existe evidencia de que la adopción de prácticas circulares puede mejorar tanto la sostenibilidad empresarial como la ambiental. Sin embargo, los obstáculos persisten debido a la falta de alineación entre los distintos intereses, el limitado respaldo financiero y la rigidez de las estructuras institucionales.

Un punto crítico identificado es la ausencia de un consenso sobre qué implica financiar la transición hacia la circularidad, así como qué se considera un proyecto circular legítimo. Esta falta de claridad contribuye al distanciamiento entre las necesidades de financiación de los actores circulares y la oferta de crédito especializada.

Las nuevas tecnologías y las tendencias que cada vez toman más fuerza, tales como la economía circular, la gerencia 4.0, entre otras, incuban en las organizaciones la necesidad de configurarse con estructuras orgánicas mutables y versátiles que den respuesta no solamente al cliente, sino también a un conglomerado de aliados con los cuales definitivamente se deben hacer convenios y alianzas para beneficio de todos.

Los nuevos modelos organizacionales que se requieren para acompañar la implementación y sostenimiento de la economía circular en los diferentes grupos de interés, deben tener como objetivo el “gana – gana”; es por ello que los principios de jerarquía y autoridad de los que hablaba la teoría clásica de la administración de Henry Fayol, han sido sustituidos por el conocimiento y la información.

A partir del análisis realizado, se identifican seis grandes categorías de problemáticas asociadas a la financiación de la Economía Circular: a) Los riesgos y métodos de evaluación que utilizan las entidades financieras. b) La estructura organizacional de las empresas que adoptan el modelo circular. c) El alto costo inicial de producción frente al modelo tradicional. d) La mercantilización del concepto circular y la carencia de filtros

precisos para reconocer proyectos auténticos. e) El papel del Estado como facilitador de políticas y mecanismos de financiación. f) La necesidad de una transición estructurada desde el modelo lineal a uno circular, que contemple apoyo financiero, tecnológico y normativo

Referencias bibliográficas

- AGHAEI Chadegani, A., Salehi, H., Md Yunus, M. M., Farhadi, H., Fooladi, M., Farhadi, M., & Ale Ebrahim, N. (2013). A comparison between two main academic literature collections: Web of science and scopus databases. *Asian Social Science*, 9(5), 18–26. <https://doi.org/10.5539/ass.v9n5p18>
- ALIEKSEIEV, I., Kurylo, O., Horyslavets, P., & Poburko, O. (2022). CIRCULAR ECONOMY AND SOURCES OF FUNDING FOR SCIENTIFIC AND TECHNOLOGICAL CLUSTERS. *Financial and Credit Activity Problems of Theory and Practice*, 6(47), 77–87. <https://doi.org/10.55643/fcaptop.6.47.2022.3917>
- AUSTIN, A., & Rahman, I. U. (2022). A triple helix of market failures: Financing the 3Rs of the circular economy in European SMEs. *Journal of Cleaner Production*, 361, 132284. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2022.132284>
- BARBIER, E. (2011). The policy challenges for green economy and sustainable economic development. In *Natural Resources Forum* (pp. 233–245). <https://doi.org/10.1111/j.1477-8947.2011.01397.x>
- BASEL Agency for Sustainable Energy [BASE]. (2022). *Financiamiento de Inversiones de Economía Circular Experiencia en Colombia*.
- BECCHETTI, L., Cordella, M., & Morone, P. (2022a). Measuring investments progress in ecological transition: The Green Investment Financial Tool (GIFT) approach. *Journal of Cleaner Production*, 357, 131915. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2022.131915>
- BECCHETTI, L., Cordella, M., & Morone, P. (2022b). Measuring investments progress in ecological transition: The Green Investment Financial Tool (GIFT) approach. *Journal of Cleaner Production*, 357, 131915. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2022.131915>
- BUI, T. D., Ali, M. H., Tsai, F. M., Iranmanesh, M., Tseng, M.-L., & Lim, M. K. (2020). Challenges and Trends in Sustainable Corporate Finance: A Bibliometric Systematic Review. *Journal of Risk and Financial Management*, 13(11), 264. <https://doi.org/10.3390/jrfm13110264>

- CENTRO de Innovación y Economía Circular (CIEC). (2019). *Economía Circular y Políticas Públicas*.
- CHATZISTAMOULOU, N., & Tyllianakis, E. (2022). Green growth sustainability transition through information. Are the greener better informed? Evidence from European SMEs. *Journal of Environmental Management*, 306, 114457. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2022.114457>
- CORSINI, F., De Bernardi, C., & Frey, M. (2023). Industrial symbiosis as a business strategy for the circular economy: identifying regional firms' profiles and barriers to their adoption. *Journal of Environmental Planning and Management*, 1–21. <https://doi.org/10.1080/09640568.2022.2154201>
- ELLEN MacArthur Foundation. (2014). *Towards the circular economy. Economic and business rationale for an accelerated transition*.
- FALLAHI, S., Mellquist, A. C., Mogren, O., Listo Zec, E., Algurén, P., & Hallquist, L. (2022). Financing solutions for circular business models: Exploring the role of business ecosystems and artificial intelligence. *Business Strategy and the Environment*, 32(6), 3233–3248. <https://doi.org/10.1002/bse.3297>
- HEFFRON, R. J., & McCauley, D. (2018). What is the 'Just Transition'? In *Geoforum* (Vol. 88, pp. 74–77). Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2017.11.016>
- HOYOS, O., Duque, P., García, D., & Giraldo, S. (2022). Producción científica sobre economía verde y sostenibilidad. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 30(2), 77–99. <https://doi.org/10.18359/rfce.5846>
- JINRU, L., Changbiao, Z., Ahmad, B., Irfan, M., & Nazir, R. (2022). How do green financing and green logistics affect the circular economy in the pandemic situation: key mediating role of sustainable production. *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*, 35(1), 3836–3856. <https://doi.org/10.1080/1331677X.2021.2004437>
- KIEFER, C. P., Del Río González, P., & Carrillo-Hermosilla, J. (2019). Drivers and barriers of eco-innovation types for sustainable transitions: A quantitative perspective. *Business Strategy and the Environment*, 28(1), 155–172. <https://doi.org/10.1002/bse.2246>
- KIRCHHERR, J., Piscicelli, L., Bour, R., Kostense-Smit, E., Muller, J., Huijbrechtse-Truijens, A., & Hekkert, M. (2018). Barriers to the Circular Economy: Evidence From the European Union. *Ecological Economics*, 264–272. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2018.04.028>
- KIRCHHERR, J., Yang, N.-H. N., Schulze-Spüntrup, F., Heerink, M. J., & Hartley, K. (2023). Conceptualizing the Circular Economy (Revisi-

- ted): An Analysis of 221 Definitions. *Resources, Conservation and Recycling*, 194, 107001. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2023.107001>
- KUCHER, L. K. A. A. M. Y. P. (2022). Desarrollo de la economía agrícola circular: potencial fuentes de financiación de proyectos innovadores. *Agricultural and Resource Economics*.
- LI, G., Zhang, R., Feng, S., & Wang, Y. (2022). Digital finance and sustainable development: Evidence from environmental inequality in China. *Business Strategy and the Environment*, 31(7), 3574–3594. <https://doi.org/10.1002/bse.3105>
- LIEDER, M., & Rashid, A. (2016). Towards circular economy implementation: A comprehensive review in context of manufacturing industry. In *Journal of Cleaner Production* (Vol. 115, pp. 36–51). Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2015.12.042>
- MARTÍNEZ, A. N., & Porcelli, A. M. (2017). Una nueva visión del mundo: ecología profunda y su incipiente recepción en el derecho nacional e internacional (primera parte). *Lex: Revista de La Facultad de Derecho y Ciencia Política de La Universidad Alas Peruanas*, 15(20), 417–440. <https://doi.org/10.21503/lex.v16i20.1450>
- MARTÍNEZ, M. y De Pablos, Carmen (2001): El diseño de procesos virtuales: un modelo de diagnóstico aplicado al sector asegurador español. *Revista Alta Dirección*, año 2001, N° 219 (septiembre-octubre)
- NAZLI Köseoğlu, M. (2022). From the ideal to the reality: How to operationalise an impactful Circular Economy transition? In *Geoforum* (Vol. 128, pp. 213–216). Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2021.12.009>
- NOGUEIRA López, A. (2018). *Desarrollo urbano sostenible: ¿Actuar localmente sin cambio global?* <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/2569130918-SDSN-Why-t>
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas (ONU). (2022). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*.
- PANGARSO, A., Sisilia, K., Setyorini, R., Peranginangin, Y., & Awirya, A. (2022). The long path to achieving greeneconomy performance for micro small medium enterprise. *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 11(1), 1–19. <https://doi.org/10.1186/s13731-022-00209-4>
- PINYOL Alberich, J. (2022). Motivations of European Union Members States to Adopt Circular Economy Strategies: Towards a Critical Geopolitical Approach. *Journal of Innovation Economics & Management*, 39(3), 45–72. <https://doi.org/10.3917/jie.pr1.0125>

- PRESIDENCIA de la República de Colombia. (2019). *Estrategia Nacional de Economía Circular. Cierre de ciclos de materiales, innovación tecnológica, colaboración y nuevos modelos de negocio.*
- PRIETO Sandoval, V., Jaca, C., & Ormazabal, M. (2017). Economía circular. *Memoria Investigaciones En Ingeniería*, 85–95.
- PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016). *EL PNUD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO. Reforzar la acción climática para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.*
- PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2022). *Financiando la circularidad: Desmitificando las finanzas para economías circulares.*
- PULICHERLA, K., Adapa, V., Ghosh, M., & Ingle, P. (2022). Current efforts on sustainable green growth in the manufacturing sector to complement “make in India” for making “self-reliant India.” *Environmental Research*, 206. <https://doi.org/10.1016/j.envres.2021.112263>
- RANTA, V., Aarikka-Stenroos, L., Ritala, P., & Mäkinen, S. J. (2018). Exploring institutional drivers and barriers of the circular economy: A cross-regional comparison of China, the US, and Europe. *Resources, Conservation and Recycling*, 135, 70–82. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2017.08.017>
- RIVAS Tovar, L. A. (2002). Nuevas formas de organización. *Estudios Gerenciales*, 13–45.
- SALVIONI, D. M., Bosetti, L., & Fornasari, T. (2021). Implementing and Monitoring Circular Business Models: An Analysis of Italian SMEs. *Sustainability*, 14(1), 270. <https://doi.org/10.3390/su14010270>
- SCHRÖDER, P., Albaladejo, M., Ribas, A., Macewen, M., & Tilkanen, J. (2020). *La economía circular en América Latina y el Caribe Oportunidades para fomentar la resiliencia.*
- SCHROEDER, P., Angraeni, K., & Weber, U. (2019). The Relevance of Circular Economy Practices to the Sustainable Development Goals. *Journal of Industrial Ecology*, 23(1), 77–95. <https://doi.org/10.1111/jiec.12732>
- SHEBANINA, O., Kormyshkin, I., Umanska, V., Allakhverdiyeva, I., & Reshetilo, G. (2022). Influence of Closed-Loop Technologies on Local Development of Communities and Formation of Their Social and Economic Security. *Review of Economics and Finance*, 20, 417–423. <https://doi.org/10.55365/1923.x2022.20.49>
- SHISHEHGARKHANEH, M. B., Moehler, R. C., & Moradina, S. F. (2023). Blockchain in the Construction Industry between 2016 and 2022:

- A Review, Bibliometric, and Network Analysis. *Smart Cities*, 6(2), 819–845. <https://doi.org/10.3390/smartcities6020040>
- SU, B., Heshmati, A., Geng, Y., & Yu, X. (2013). A review of the circular economy in China: Moving from rhetoric to implementation. *Journal of Cleaner Production*, 42, 215–227. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2012.11.020>
- TOXOPEUS, H., Achterberg, E., & Polzin, F. (2021). ¿Cómo pueden las empresas acceder Financiación bancaria para la innovación en modelos de negocio circulares? *Estrategia Empresarial y Medio Ambiente*, 30(6), 2773–2795.
- VERA-ACEVEDO, L. D., & Raufflet, E. (2022). Análisis de la Estrategia Nacional de Economía Circular de Colombia a partir de dos modelos. *Estudios Políticos (Medellín)*, 64, 27–52. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n64a02>
- WIESMETH, H., & Starodubets, N. V. (2020). The Management of Municipal Solid Waste in Compliance with Circular Economy Criteria: the Case of Russia. *Economy of Region*, 16(3), 725–738. <https://doi.org/10.17059/ekon.reg.2020-3-4>
- WILTS, H. (2017). Key Challenges for Transformations Towards a Circular Economy – The Status Quo in Germany. *International Journal of Waste Resources*, 07(01). <https://doi.org/10.4172/2252-5211.1000262>
- YIN, S., Jia, F., Chen, L., & Wang, Q. (2023). Circular economy practices and sustainable performance: A meta-analysis. *Resources, Conservation and Recycling*, 190, 106838. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2022.106838>

POLÍTICA PREVISIONAL Y EL IMPACTO EN LAS MUJERES: ANÁLISIS DE COYUNTURA A COMIENZOS DEL AÑO 2025

Valeria Di Costa¹

Introducción

En Argentina, la crisis del mercado de trabajo en la década del '90, y la reforma previsional de orientación promercado, implementada a partir del año 1994 provocaron, como efecto combinado, elevados niveles de desprotección social en adultos mayores. Debido a ello, en el año 2001, los datos oficiales registraban que 4 de cada 10 adultos mayores se encontraban excluidos del sistema previsional, sin seguridad económica por jubilación o pensión, con una cobertura que alcanzaba sólo al 64,5% del total de la población en edad jubilatoria (INDEC, 2024). Dicha exclusión impactaba, por un lado, en la falta de ingresos materiales y, por otro, en la desprotección de la salud, dado la falta de acceso al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, conocido como PAMI (Programa de Asistencia Médica Integral).

Como respuesta a la problemática social precitada, se implementó a partir del año 2005 y en adelante, una política de ampliación de cobertura en adultos mayores, denominada Plan de Inclusión Previsional. Esta medida incluyó distintos planes de regularización voluntaria de deudas previsionales. Ello se instrumentó a través de moratorias, las cuales tuvieron por objetivo permitir regularizar años de aportes faltantes. Dichas moratorias se estructuraron sobre andamiajes legales diferenciados.

Cabe señalar que este trabajo recurre al análisis de un conjunto de fuentes oficiales que permiten abordar la dinámica reciente de la Seguridad Social en la Argentina desde una perspectiva empírica y normativa. Una de las principales fuentes utilizadas es la legislación en materia previsional, tanto leyes y decretos nacionales, como resoluciones reglamentarias de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), lo que posibilita contextualizar los marcos institucionales vigentes. Asimismo, se recurre al análisis de documentos técnicos e institucionales de

1 Dra. en Ciencias Sociales Universidad Nacional de Cuyo correo electrónico: valeriacosta@yahoo.com.ar

organismos públicos, entre ellos el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el Observatorio de la Seguridad Social de la ANSES y el Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS), producido por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Este último aporta series estadísticas consolidadas y actualizadas sobre las principales variables del sistema. Complementariamente, se consideran publicaciones e informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por lo expuesto, el enfoque metodológico adoptado combina el análisis normativo y de datos estadísticos con el examen de estudios e informes técnicos, buscando integrar dimensiones estructurales, institucionales y distributivas del sistema previsional argentino.

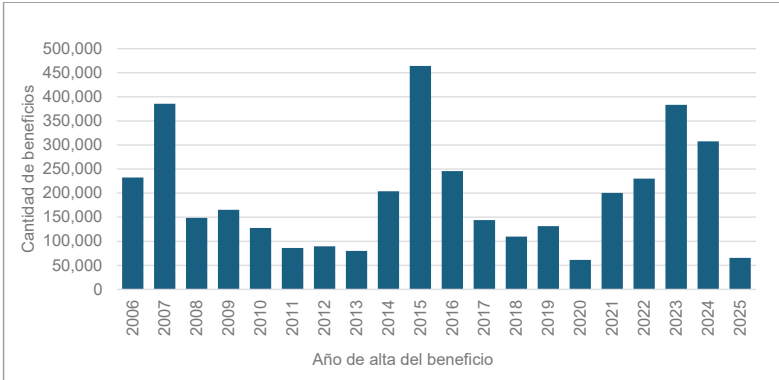
Plan de Inclusión Previsional

La primera moratoria se implementó por imperio de la Ley 25.994 a comienzos del 2005 y posteriormente en el mismo año, por Decreto 1454/2005, se modificó la Ley 24.476 estableciendo un plan permanente para regularizar aportes anteriores al 30/09/1993. Posteriormente, en 2014, se sancionó la Ley 26.970, la cual abrió una nueva moratoria, similar a la anterior, pero ampliando el plazo de regularización de deudas al año 2003. Esta ley, que en 2016 fue prorrogada solo para mujeres de entre 60 y 64 años, venció en diciembre de 2022. Finalmente, en febrero de 2023, se aprobó la última moratoria, a partir de la sanción de la Ley 27.705 (ANSES, 2023).

Cabe señalar que la particularidad que presentan las moratorias bajo análisis es el mecanismo adoptado para cancelar lo adeudado, ya que la deuda previsional que la persona tiene con el Estado es descontada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) de manera directa del haber jubilatorio obtenido. Es decir, el mecanismo para el pago de la deuda es *ex post*. Allí radica el diferencial más importante de esta política pública para los/las adultos/as mayores con la edad legal cumplida y sin aportes, o con aportes insuficientes.

Gráfico 1

Beneficios de jubilación según año de alta. Régimen general Ley 24.241 - Con Moratoria. Marzo 2025



Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Boletín estadístico de la seguridad social 2025.

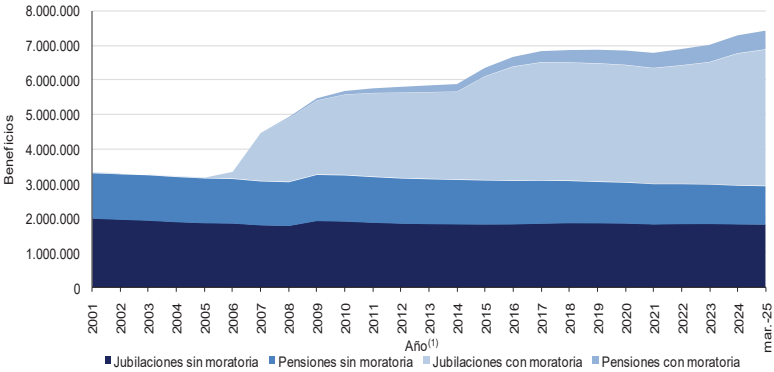
El gráfico anteriormente presentado refleja el impacto en las altas de beneficios otorgados por ANSES, en virtud de las tres moratorias implementadas en los últimos veinte años. Puntualmente, se advierte un salto significativo en las altas de los años 2007, posteriormente en 2015 y finalmente en 2023, reflejando de este modo el impacto de las legislaciones precitadas.

Como efecto combinado de todas las moratorias antes descriptas, se registró que a comienzos de 2025 los beneficios por jubilaciones y pensiones a través de moratorias superaron los 4.4 millones, a marzo de 2025 (STeYSS- BESS 2025). Tal como puede advertirse, la cobertura en adultos mayores registró un salto exponencial. Para advertir cabalmente la magnitud de esta política, afirmamos junto con Moreno (2007, p.18) que “representa el salto discontinuo más importante que jamás se haya experimentado en la historia del sistema previsional”.

Conjuntamente, la cantidad de prestaciones totales del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) administrado por ANSES, a marzo 2025, superan las 7.4 millones. De ese total, más de 4.4 millones son beneficios por moratorias, y más de 2.9 millones sin moratoria (STeYSS- BESS 2025).

Gráfico 2

Beneficios del sistema integrado previsional argentino según tipo de beneficio. 2001 - 2025



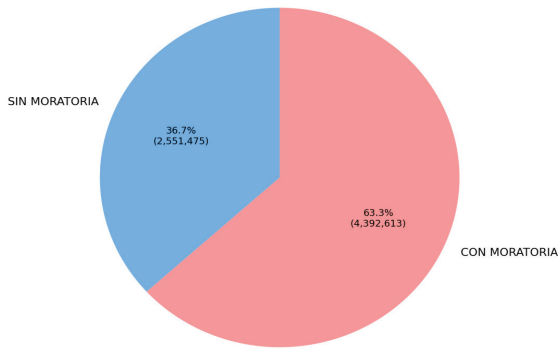
Fuente: Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Boletín estadístico de la seguridad social 2025.

El gráfico anterior permite analizar la trayectoria del sistema previsional en los últimos veinticinco años, desde el 2001 hasta el 2025. Este refleja, por un lado, la dependencia de las moratorias, evidenciada en el número creciente de altas por esta vía (tanto jubilaciones como pensiones) y, por otro lado, también evidencia lo amesetado de las jubilaciones y pensiones sin moratoria, lo que podría denominarse prestaciones contributivas puras.

De este modo, considerando el total de los beneficios administrados por ANSES, un 63,3% fueron por adhesión a una moratoria, mientras que el 36,7% restante son prestaciones contributivas plenas, es decir alcanzadas por completar los 30 años de aportes que exige el sistema. El gráfico que a continuación se presenta refleja lo antedicho.

Gráfico 3

Distribución de beneficios según forma de acceso al SIPA (a marzo de 2025)

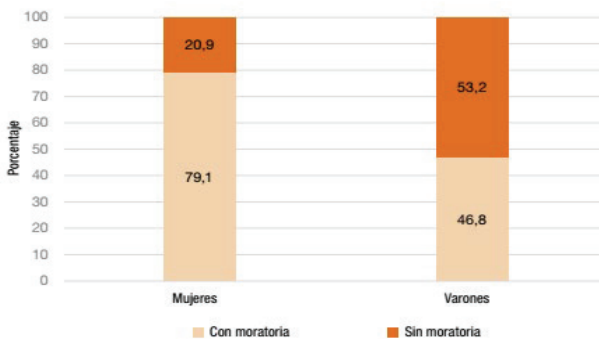


Fuente: Elaboración propia sobre la base de Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Boletín estadístico de la seguridad social 2025.

Uno de los efectos sociales más significativos de las moratorias es que tuvieron un notable impacto de género. “Casi ocho de cada diez mujeres perciben jubilaciones a través de moratorias, mientras que esa proporción se reduce prácticamente a la mitad entre los varones” (INDEC, 2024, p 11).

Gráfico 4

Distribución porcentual de las jubilaciones del sistema integrado previsional, por sexo y adhesión a moratoria. Total del país. Junio de 2024



Fuente: INDEC 2024.

Profundizando lo antedicho, el impacto de género precitado se registró “en el grupo etario de 65 a 69 años: mientras en 2005 menos de 7 de cada 10 mujeres estaban jubiladas, en 2020, lo estaban más de 9 de cada 10” (ANSES 2023, p.7).

En consecuencia, se registra que las moratorias modificaron la estructura del sistema previsional, dado que pasó a tener predominancia femenina y permitió a las mujeres acceder a un ingreso previsional por derecho propio (ANSES, 2021).

Recuadro 1

Moratorias previsionales vigentes hasta febrero de 2025

Los trabajadores autónomos o en relación de dependencia que reúnan los requisitos de edad para una jubilación o pensión por fallecimiento de un trabajador, pero no tengan los años de servicios con aportes, podrán hacerlo a través de la adhesión a una moratoria, que les permita completar los años de aportes faltantes.

Moratoria Ley 24.476

La inclusión en esta moratoria está sujeta previamente a una **evaluación socioeconómica**.

Los períodos a incluir deben estar comprendidos entre el 01/01/1955 al 30/09/1993 y desde los dieciocho años de edad.

La deuda podrá cancelarse de contado o en un plan de hasta 60 cuotas.

Moratoria Ley 27.705

El 14 de marzo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial la **Ley 27.705**, que establece el **Plan de Pago de Deuda Previsional**. Esta ley permite regularizar aportes previsionales adeudados.

Para acceder a este plan, se debe pasar por una **evaluación patrimonial y socioeconómica** previa. Una vez aprobada, se pueden cancelar los aportes a través de una “Unidad de Pago de Deuda Previsional” (UPDP) en hasta **120 cuotas mensuales**.

Los períodos que se pueden incluir en este plan son aquellos anteriores a **diciembre de 2008 inclusive**.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de ANSES.

Medidas vigentes en la coyuntura actual (junio de 2025).

Moratoria 24476

A mediados del año 2025, sigue vigente una moratoria que tiene carácter permanente, establecida por la Ley 24.476. Rige por nuestros días, tanto para hombres como para mujeres, y está sujeta a un examen socioeconómico previo. Esta Ley permite regularizar años de aportes desde los 18 años de edad de la persona, y hasta el 30 de septiembre de 1993. En consecuencia, los años que podría obtener una mujer con esta moratoria, son sólo 10 años. Y para el caso de un varón, 15 años. Como es sabido, el sistema exige 30 años de aportes. Por tanto, aún con esta moratoria hoy vigente, lo que pueden comprar las mujeres son pocos años, beneficiándose muy escasamente con esta medida.

Pensión universal de adulto mayor (PUAM)

Por otro lado, en el año 2016 se sancionó la Ley 27.260 que crea la pensión universal de adulto mayor (PUAM). En los orígenes, ésta aspiraba a reemplazar a las moratorias del período anterior. La PUAM constituye una prestación de carácter vitalicio, universal y no contributiva otorgada a las personas mayores de 65 años, tanto varones como mujeres. Y, a partir de ésta, se accede también al PAMI.

Según información oficial producida por la Subsecretaría de Seguridad Social, dependiente de la Secretaría de Trabajo Empleo y Seguridad Social, la cantidad total de beneficiarios por PUAM supera los 190 mil, a marzo de 2025 (STEySS- BESS 2025). Entre las características distintivas que presenta la PUAM se destacan que la misma constituye una pensión no contributiva. Establece una edad jubilatoria de 65 años para varón y mujer, igualándolas. A la vez, la prestación representa el 80% del haber jubilatorio mínimo. Además, no genera derecho a pensión; y es incompatible con la percepción de cualquier otro beneficio de jubilación, pensión o retiro, de carácter contributivo o no contributivo.

Como puede advertirse, a nueve años de la puesta en marcha, la PUAM no impacta en la elevación de la cobertura en las personas adultas mayores. Tal como se evidenció, la cantidad total de beneficiarios que incorpora al sistema es significativamente baja.

Al respecto, puede señalarse que el diseño institucional de esta medida “separa de modo tajante las prestaciones contributivas de las no contributivas, polarizando por un lado entre los que pudieron completar 30

años de aportes y, por otro lado, aquellos que no lo hicieron” (Di Costa, 2020, p.148).

Por otra parte, respecto del perfil demográfico, cabe considerar que la población mayor de 65 años en Argentina era, al año 2022, del 12% (INDEC, 2024). En relación a ello, uno de los puntos salientes es la femineización de la vejez. Los datos al año 2021 arrojaban que del total de las personas mayores de 60 años, el 57% eran mujeres (ANSES, 2021). Por consiguiente, la decisión de no prorrogar la moratoria de la Ley 27.705 y, además, el hecho de que la PUAM exija 65 años, afectará, en forma diferencial, a las mujeres. Nótese que esto ocurre en donde la respuesta e intervención del Estado se hace más necesaria, dado la etapa del ciclo vital en la que las adultas mayores se encuentran.

Programa integral de reconocimiento de períodos de aportes por tareas de cuidado

La información oficial documenta desempeños menos ventajosos para las mujeres en las historias laborales y contributivas, lo cual se refleja en diferencias de acceso, permanencia y trayectorias en el mercado de trabajo de mujeres respecto de varones (ANSES 2022b).

Una de las herramientas dentro del campo previsional utilizada para revertir la problemática antes señalada, fue el Decreto 475/2021, el cual se introduce en el marco normativo de la Ley 24.241. Esta medida vigente desde agosto de 2021, apunta a que las mujeres madres puedan completar los aportes previsionales a partir del reconocimiento de aportes por tareas de cuidado por cada hijo/a nacido vivo. Aplica para mujeres con hijos/as, en edad de jubilarse (60 años o más) que no cuenten con los treinta años de aportes requeridos por Ley. Dicho reconocimiento se computa del siguiente modo, a saber: 1 año de aportes por hijo/a; 2 años de aportes por hijo/a adoptado. Asimismo, reconoce de forma adicional 1 año por hijo con discapacidad y 2 años en caso de que haya sido beneficiario de la Asignación Universal por Hijo por al menos 12 meses. Además, se reconocen los períodos de licencia por maternidad y de excedencia por maternidad (ANSES, 2022a). Se trata de una medida que contribuye al acceso al derecho a la jubilación, pero no influye en el cálculo del haber inicial de las mujeres (ANSES 2022b).

Tabla 1*Tipos y modalidades de reconocimiento de aportes por tareas de cuidado*

	Reconoce	Adicional por Discapacidad	Adicional por AUH	Licencia por Maternidad
Hijo/a nacido/a con vida	1 año	+1 año	+2 años	Tiempo efectivamente utilizado
Hijo/a adoptado/a	2 años	+1 año	+2 años	Tiempo efectivamente utilizado

Fuente: ANSES 2022b.

La información oficial, a fines de 2023, es decir a dos años de la implementación, evidenciaba que “más de 350 mil mujeres ya se encontraban percibiendo un haber previsional” (ANSES, 2023, p.3), obtenido, en parte, gracias a esta medida. Las características demográficas que presentan las mujeres “que tramitaron la jubilación mediante esta iniciativa es que tienen en promedio 3,3 hijos/as y 61,4 años de edad” (ANSES, 2023, p. 9).

Como puede advertirse, esta medida implica un significativo avance en términos de reconocimiento de género y también en la suma de años a computar. No obstante, debido a la insuficiente cantidad de años de aportes registrados en las historias laborales femeninas, es indiscutible la necesidad de complementar con los planes de regularización de deuda previsional (moratorias).

Los planes de regularización de deudas previsionales implementados en los últimos veinte años “tuvieron la capacidad de modificar la estructura del sistema previsional argentino” (ANSES 2022b, p. 15), lo cual evidencia el impacto de género. Ello posibilitó “tener predominancia femenina en el acceso a la jubilación, por primera vez en la historia” (ANSES 2022b, p. 15).

Arquitectura de las prestaciones mínimas en la coyuntura actual

Para las personas con baja densidad de aportes, independientemente de la existencia o no de las moratorias, existen las pensiones no contributivas

por vejez, y además, tal como se mencionó previamente, desde el año 2016, existe también la pensión universal de adulto mayor (PUAM).

La tabla que a continuación se presenta exhibe en forma sintética, dos vías de acceso actualmente vigentes a la protección social, las cuales establecen parámetros de accesos distintos y, por ende, conllevan prestaciones de cuantías diferenciadas. Por consiguiente, dicha tabla refleja lo que podríamos denominar arquitectura de las prestaciones submínimas, a partir del esquema no contributivo, instrumentado mediante las pensiones asistenciales por vejez, y la pensión universal de adulto mayor (PUAM). El denominador común en las dos formas presentadas en la Tabla, es que apuntan a brindar una vía de acceso a la protección social para personas con nula o baja densidad de aportes, y en ambos casos no son por vía de jubilaciones.

Tabla 2

Política de cobertura de pensiones no contributivas destinadas a la población con un historial incompleto de aportes

Dimensión de análisis	Pensión a la vejez (PNC)	Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)
Tipo de prestación	No contributiva	No contributiva
Monto de la prestación	70% de la jubilación mínima contributiva	80% de la jubilación mínima contributiva
Requisito mínimo de edad	70 años	65 años
Límite de ingresos y patrimonio	Sí	Sí
Traspaso de la prestación ante fallecimiento del titular	No	No

Fuente: Elaboración propia a partir de la obra de Cherkasky 2024.

Respecto de las Pensiones no contributivas por vejez (PNC), la normativa establece que están destinadas a “las personas no amparadas por un régimen de previsión social, carentes de recursos y/o familiares directos que puedan asistirarla” (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales- SIEMPRO 2021, p.10).

Entre los requisitos de acceso a una PNC se exige:

Tener 70 o más años de edad. No cobrar, el/la titular ni el cónyuge, una jubilación, pensión o retiro de carácter contributivo o no contributivo, otorgado por cualquier régimen de previsión. No poseer bienes, ingresos ni recursos de otra naturaleza que permitan la subsistencia y la del grupo familiar conviviente, ni parientes obligados a prestar alimentos. Y en el

caso de un matrimonio, la pensión a la vejez se tramitará solamente en favor de uno de los cónyuges. (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales- SIEMPRO 2021, p.10).

En síntesis, las formas de ingreso a la protección social hoy vigentes presentan, claramente, desventajas para las mujeres. Al considerar el impacto que el efectivo acceso a las prestaciones tienen para las propias receptoras, tanto en el plano de la materialidad de la prestación, como así también en lo referido al acceso a la salud, podemos advertir que, por un lado, hay arreglos institucionales que apuntaron a reducir las brechas de acceso (por ejemplo permitiendo jubilarse al cumplir los 60 años, como fueron las moratorias) constituyendo para el caso de las mujeres una situación más beneficiosa, y, por otro lado, en la coyuntura actual, habiendo cerrado la vía de las moratorias, los arreglos institucionales vigentes profundizan las brechas de acceso, dado que establecen edades que retrasan el ingreso al sistema en 5 o hasta 10 años, tal es el caso de la PUAM, o de las pensiones no contributivas por vejez.

Por lo expuesto, los efectos sociales de la eliminación de las moratorias previsionales (es decir la decisión del actor estatal de no prorrogarlas), tal como es de esperar, impacta principalmente en mujeres con baja densidad de aportes, quienes no logran acumular en la trayectoria laboral treinta años de contribución ininterrumpida.

Reflexiones finales

Los datos oficiales registran que solo una de cada diez mujeres alcanza la edad jubilatoria con los aportes requeridos, lo cual se observa también entre las mujeres cercanas a la edad jubilatoria, entre 55 y 59 años (ANSES, 2022b). Ello evidencia las inequidades de género de carácter estructurales, lo que afecta la pauta distributiva que todo sistema previsional entraña.

Sobre la base de lo mencionado, en la coyuntura actual a junio de 2025, y dada la decisión política de no prorrogar la última moratoria prevista en la Ley 27.705, y sumado a ello, sin acceso a otro mecanismo institucional, que le permita a las mujeres acceder a la prestación previsional una vez cumplida la edad legal de 60 años, puede afirmarse que asistimos a una disminución de la capacidad protectora del Estado en esta materia, con afectación diferencial para el caso de las mujeres, tal como quedó mostrado en este trabajo.

Se analizó la trayectoria del sistema previsional, en lo referido al criterio de acceso, en los últimos veinte años. La flexibilización de facto de

la lógica contributiva, aunque implementada en forma limitada y por cohortes, tal como fueron las distintas rondas de moratorias (Leyes 24.476, 25.994, 26.970 y 27.705) permitió a las personas sin la totalidad de años de aportes requeridos acceder efectivamente al sistema. Esto exhibe la dificultad que impone la vía contributiva como forma exclusiva de acceso a la seguridad social.

En este sentido, las distintas moratorias configuraron los mecanismos institucionales dispuestos para atender riesgos sociales. Principalmente, el riesgo de vejez y fallecimiento, riesgos que no están extendidamente atendidos por la seguridad social contributiva desde hace ya varias décadas. Por ello las moratorias, como herramientas de acceso, portan la capacidad de (re)distribuir derechos sociales mediante una flexibilización temporal de los criterios de elegibilidad.

El trabajo exploró la forma en que la política social responde a lo que la literatura especializada identifica como lagunas previsionales (Marco Navarro, 2016). Estas son mayoritariamente provocadas por el desempleo, la informalidad, o las tareas de cuidados que realizan las mujeres. Independientemente de las causas originadas durante la etapa activa de las personas, los factores mencionados constituyen problemas estructurales que derivan en la falta de aportes. La coyuntura actual, a mediados del 2025, con el cierre de la moratoria última, establecida en la Ley 27.705, trae como consecuencia un impacto desfavorable principalmente para las mujeres pobres, vulnerables y también capas medias, dado que son estos sectores los que presentan una menor densidad de cotizaciones, profundizando así tanto la brecha de acceso como la brecha estructural de género.

Por nuestros días, Argentina tiene por delante un gran desafío. Este se relaciona con diseñar un sistema previsional que contenga una lógica inclusiva, solidaria, equitativa y con igualdad de trato, es decir, que adhiera a los principios rectores de la seguridad social, promovidos por los organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Nótese que esto ocurre en un momento donde la respuesta del Estado se hace más necesaria, por un lado, por la etapa del ciclo vital en que las personas adultas mayores se encuentran y, por otro lado, debido a la crisis económica por la que atraviesa Argentina.

Al respecto, cabe señalar que hace algunos años atrás, la Corte Suprema de Justicia de la Nación consideró que las prestaciones previsionales revisten carácter alimentario. Y, a la vez, que dichas prestaciones “*tienden a la cobertura de los riesgos de subsistencia y ancianidad, que se hacen manifiestos en los momentos de la vida en que la ayuda es más necesaria*” (CSJN, 2009, p. 88).

El Paradigma de Derechos Humanos en general, y en particular la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, reconoce a las personas mayores como un grupo en situación de vulnerabilidad que requiere protección especial. Debido a ello, el Protocolo de San Salvador, establece en el artículo 17 la protección a la ancianidad. Conjuntamente, en esta línea, cabe tener presente la Recomendación 202 de la OIT, la cual reafirma que la seguridad social es un derecho humano y una necesidad social y económica. Por consiguiente, es importante enfatizar que no sólo estamos analizando aquí el acceso a la prestación previsional en cuanto a la dimensión *material*, sino que, conjuntamente, estamos preguntándonos por *el tipo de sociedad que estamos construyendo*. En especial, qué lazos sociales estamos tejiendo, a quiénes se prioriza, a quiénes se castiga, o qué tipos de padecimientos estamos provocando. Por todo lo expuesto, urge por nuestros días retomar la pregunta por la direccionalidad y sentido que orientan las políticas sociales en la Argentina actual. Y en particular revisar qué horizonte ético las guía.

Referencias bibliográficas

- ANSES, (2024) Informe de Estadísticas de la Seguridad Social IV Trimestre. Secretaría General Dirección General de Planeamiento, Estudios y Estadísticas Dirección de Estudios de la Seguridad Social.
- ANSES, (2021) Impacto de las brechas de género en el acceso al derecho a la seguridad social. Serie Estudios de la Seguridad Social, Dirección General de Planeamiento. Observatorio de la Seguridad Social.
- ANSES, (2022a) Reconocimiento de aportes por tareas de cuidado. Observatorio de la Seguridad Social
- ANSES, (2022b) Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado. Diagnóstico, fundamentos, diseño y resultados a un año de su implementación. Serie Estudios de la Seguridad Social, Dirección General de Planeamiento. Observatorio de la Seguridad Social.
- ANSES, (2023) Reconocimiento de aportes por tareas de cuidado. Observatorio de la Seguridad Social
- CHERKASKY, m (2024) “Argentina: situación actual y desafíos de los sistemas de pensiones no contributivos” pp. 203–230, En A. Arenas de Mesa y C. Robles (eds.), Sistemas de pensiones no contributivos en América Latina y el Caribe: avanzar en solidaridad con sostenibilidad, Libros de la CEPAL, N° 164 Santiago, CEPAL.

- CONSEJO Nacional de Coordinación de Políticas Sociales-Siempre, (2021) Reporte de Monitoreo de las Pensiones No Contributivas, 2º trimestre 2021. CABA.
- CSJN, (2009) *Movilidad Jubilatoria*. Corte Suprema de Justicia de la Nación Secretaría de Jurisprudencia. 1a ed. - Buenos Aires. Argentina.
- DI costa, V (2020) Previsión social en Argentina: principales características de la reconfiguración neoliberal de 2017. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos* Imesc-idehesi/conicet, Vol. 1 Núm. 23. Universidad Nacional De Cuyo, pp. 133-159.
- INDEC, (2024) Dossier estadístico de personas mayores 2024 en conmemoración del 34º Día Internacional de las Personas de Edad. Instituto Nacional de Estadística y Censos, (INDEC)
- MARCO navarro, F (2016) La nueva ola de reformas previsionales y la igualdad de género en América Latina, CEPAL, Serie Asuntos de Género, 139.
- MORENO, J M (2007) ¿Se acuerda abuelo cuando las jubilaciones en Argentina eran bismarckianas? Ponencia presentada en IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Córdoba.
- OIT, (2012) Recomendación sobre los pisos de protección social, (núm. 202). Organización Internacional del Trabajo. Ginebra.
- SECRETARIA de Trabajo Empleo y Seguridad Social, (2025) Boletín estadístico de la seguridad social. Buenos Aires, secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Capital Humano.

¿ES TIEMPO DE MUJERES? EXPERIENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN HUAASTECA VERACRUZANA

Imelda Torres Sandoval¹

Jessica Badillo Guzmán²

Carlos Alberto Cruz González³

Introducción

Políticas públicas para la igualdad en el segundo piso de la 4T. El 01 de octubre de 2024 tomó protesta la primera mujer en ocupar la presidencia de México: la Dra. Claudia Sheinbaum. Ante el H. Congreso de la Unión, dirigió un discurso en el que puso de manifiesto los adelantos en materia de combate a la pobreza y la continuidad del Humanismo Mexicano, fundado en 10 principios entre los cuales se ubica el derecho de las mujeres a la igualdad sustantiva, la condena al clasismo, al racismo y al machismo, y el respeto a los derechos humanos. Señaló, además:

Es tiempo de transformación y es tiempo de mujeres'. Durante mucho tiempo, las mujeres fuimos anuladas, a muchas de nosotras nos contaron desde niñas una versión de la historia que nos quería hacer creer que el curso de la humanidad era protagonizado únicamente por hombres. Poco a poco esa visión se ha ido revirtiendo; hoy, sabemos que las mujeres participaron en las grandes hazañas de la historia de México desde diferentes trincheras y también sabemos que las mujeres podemos ser presidentas.

-
- 1 Dra. Imelda Torres Sandoval. Doctorado en Ciencias Agrarias, por la Universidad Autónoma Chapingo. Integrante del Cuerpo Académico UV 513 "Educación y Equidad", Facultad de Pedagogía Campus Xalapa de la Universidad Veracruzana. Candidata al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadores. (SNII- CONHICYT), en el periodo 2025-2028. Profesora de tiempo completo en la Universidad Veracruzana Intercultural Sede Regional Huasteca; correo imtorres@uv.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5742-7652>
 - 2 Mtra. Jessica Badillo Guzmán. Maestra en Educación, Doctorante en innovación en educación superior, por la Universidad Veracruzana (UV). Profesora de Tiempo Completo en la Facultad de Pedagogía, Región Xalapa, de la UV. Integrante del Cuerpo Académico UV 513 "Educación y Equidad". Correo: jebadillo@uv.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2158-5349>.
 - 3 Mtro. Carlos Alberto Cruz González. Técnico académico Facultad Antropología UV-Xalapa. Integrante del Cuerpo Académico UV 513 "Educación y Equidad". Correo cacruz@uv.mx ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-2382-4407>

Y con ello hago una respetuosa invitación a que nombremos presidenta con ‘A’ al final, al igual que abogada, científica, soldada, bombera, doctora, maestra, ingeniería con ‘A’, porque, como nos han enseñado, sólo lo que se nombra existe (Cámara de Diputados, 2024, 3h19m51s).

Enseguida, la Dra. Sheinbaum reconoció a las mujeres en la historia del país, para luego afirmar que con el gobierno llegan las mujeres, enfatizando la figura de quienes han estado ausentes e invisibilizadas en la historia, en la vida política y la esfera pública en general.

Llegan las que pudieron alzar la voz y las que no lo hicieron, llegan las que han tenido que callar y luego gritaron a solas, llegan las indígenas, las trabajadoras del hogar que salen de los pueblos para apoyarnos a todas las demás, a las bisabuelas que no aprendieron a leer y a escribir porque la escuela no era para niñas, llegan nuestras tías que encontraron en la soledad la manera de ser fuertes, a las mujeres anónimas, las heroínas anónimas que, desde el hogar, las calles o los lugares de trabajo, lucharon por ver este momento.

Llegan nuestras madres que nos dieron la vida y después volvieron a darnos todo, nuestras hermanas que desde la historia lograron salir adelante y emanciparse, llegan nuestras amigas y compañeras, llegan nuestras hijas hermosas y valientes, y llegan nuestras nietas; llegan ellas, las que soñaron con la posibilidad de que algún día no importaría si naciéramos siendo mujeres u hombres, podemos realizar sueños y deseos sin que nuestro sexo determine nuestro destino. Llegan ellas, todas ellas, que nos pensaron libres y felices.

Y con todas ellas, aquí a nuestro lado, llegan nuestros grandes sueños y anhelos, llega con nosotras el pueblo de México, hombres y mujeres empoderados. La transformación les devolvió la dignidad, la libertad y la felicidad, y nunca nadie más se las podrá arrebatar. (Cámara de Diputados, 2024, 3h22m11s).

Con el gobierno de Sheinbaum, llamado “el segundo piso de la 4T” por dar continuidad al partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en el poder, así como a las políticas y programas, se han gestado diferentes políticas dirigidas al sector femenino, teniendo como antecedente el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024), que coordinaba el Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres). El 01 de enero de 2025, el INMujeres fue elevado a Secretaría de las Mujeres; Esta nueva instancia “coordina las acciones y políticas públicas que se implementan a nivel nacional para promover las condiciones para avanzar hacia una vida libre de violencias para niñas, adolescentes y mujeres en México” (Gobierno de México, 2025, párr. 1). La misión es:

Promover las condiciones para avanzar hacia la igualdad sustantiva y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en México, a través de la conducción de la política nacional de género que articule los

esfuerzos de las entidades, sectores y organizaciones del ámbito público, social y privado, así como de la sociedad en general, para construir una sociedad de bienestar y de derechos con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Gobierno de México, 2025, párr. 2).

En abril de 2025 se presentaron las políticas de bienestar que se impulsan desde la Secretaría de las Mujeres, para avanzar en la igualdad:

a) Red Nacional Tejedoras de la Patria (Figura 1). Se trata de la generación de redes de mujeres que trabajan en favor de los derechos de este sector de la población, difunden la Cartilla de Derechos e impulsan a otras para el empoderamiento. b) Centros LIBRE para las Mujeres. Se encargan de garantizar Libertad, Igualdad, Bienestar, Redes y Emancipación para las Mujeres. c) Línea de las Mujeres 079, opción 1. Brinda atención a víctimas de violencias. d) Abogadas de las Mujeres. Registro de Mujeres Abogadas para brindar acompañamiento a mujeres. e) Voces por la Igualdad y contra las Violencias. Son asambleas de mujeres que se desarrollarán, de inicio, “en los municipios con mayor prevalencia de feminicidios, lesiones y homicidios dolosos en contra de las mujeres” (Secretaría de las Mujeres, 2025, párr. 7).

Figura 1

Banner “Tejedoras de la Patria”.



Fuente: Secretaría de las Mujeres (2025).

Además, se distribuye de manera gratuita en formato impreso y en electrónico la Cartilla de Derechos de las Mujeres (Secretaría de las Mujeres, 2025b), documento que reúne 15 derechos, siendo precisamente el último de ellos, el Derecho a una vida libre de violencias. Otro programa es la Pensión Mujeres Bienestar, que se brinda a quienes van de los 60 a los 64 años, consistente en un apoyo económico de 3 mil pesos cada dos meses a las beneficiarias. Finalmente, se creó en el canal de Youtube de Gobierno de México, la *playlist* Mujeres en la Historia, que reúne videos (35, hasta

junio de 2025) sobre quienes han contribuido en diferentes ámbitos con las acciones, creaciones, aportes o descubrimientos.

Si bien estas políticas representan avances significativos en la defensa de los derechos de las mujeres, el reconocimiento y reivindicación, a casi un año de que la Dra. Sheinbaum asumió el Poder Ejecutivo del país, cabe cuestionar si efectivamente están llegando todas las mujeres. ¿La narrativa de la toma de protesta se concretó en políticas y acciones que favorecen el acceso de las mujeres a la esfera pública, el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos? Particularmente en cuanto al derecho humano a una vida libre de violencias, ¿todas las mujeres están siendo sujeto de derecho, o será que quienes viven situaciones de vulnerabilidad siguen en esa condición, sufriendo desigualdades generadas por las mismas estructuras de poder?

Con estas interrogantes, este trabajo plantea el análisis de las políticas de igualdad de género diseñadas por el Estado Mexicano a partir de 2024, haciendo un énfasis particular en los derechos de las mujeres indígenas de la huasteca veracruzana, contexto históricamente reconocido por las vulnerabilidades que enfrentan las mujeres por el sexismo, el racismo y el sistema patriarcal. El objetivo es reconocer los mecanismos que permiten el acceso de las mujeres a una vida digna y libre de violencia, para luego situar la experiencia de las mujeres de la zona norte de Veracruz y, finalmente, narrar las experiencias y logros de un conjunto de talleres participativos cuyo propósito es la prevención de la violencia de género.

Acercamiento a la reforma en materia de igualdad sustantiva del 15 de noviembre del 2024

Actualmente en México, la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental, reconocido en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En fecha reciente, se reformó este artículo para dar mayor certeza a la igualdad sustantiva como un derecho humano de las mujeres. En noviembre del 2024 la diputada María del Rosario Orozco Caballero presentó una iniciativa para reformar la Constitución Mexicana en materia de igualdad buscando eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social y política.

La iniciativa propuso reformar el artículo 4 de la Constitución para garantizar el derecho a la igualdad sustantiva y erradicar la violencia contra la mujer, estableciendo que los tres órdenes de gobierno deben garantizar la igualdad sustantiva, por lo que, en un plazo de 180 días, el Congreso de la Unión y los Congresos estatales deben realizar las reformas necesarias a la legislación

federal y local, para armonizar las leyes nacionales con los estándares internacionales y fortalecer el marco jurídico para proteger los derechos de las mujeres. (Sistema de Información Legislativa, 2024).

Así, el texto del artículo 4º constitucional, antes de la reforma de noviembre del 2024 enunciaba “El hombre y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”. Con la reforma, ahora instruye expresamente la obligatoriedad de los tres órdenes de gobierno para orientar las políticas y planes de trabajo para garantizar plenamente el derecho de las mujeres a la igualdad sustantiva, y ordena que la ley debe prever los mecanismos pertinentes para erradicar todas las formas de violencia contra la mujer.

Artículo 40.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

...

...

...

Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños. La ley definirá las bases y modalidades para garantizar la realización de conformidad con lo previsto en los artículos 21, párrafo noveno y 73, fracción XXI, penúltimo párrafo de esta Constitución. (Cámara de Diputados, 2025).

Asimismo, existe un marco internacional de protección a la igualdad sustantiva, reconocido en diversos instrumentos internacionales, a saber:

La Carta de las Naciones Unidas (1945) reafirma, en el preámbulo, “la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y de las naciones grandes y pequeñas”. Asimismo, La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) proclama el principio de igualdad y la prohibición de todas las formas de discriminación basada en el sexo (art. 2). En consecuencia, la Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1954) propone poner en práctica el principio de igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas. Por su parte, El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP, 1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966) establecen, en el artículo tercero, la obligación de los Estados Parte de garantizar, a hombres y mujeres, la igualdad en el goce de todos los derechos consagrados en ellos. Citados en (INMUJERES MÉXICO/ONU MUJERES, 2018, p. 1).

A la vez, la reforma busca garantizar la participación política de las mujeres bajo el principio fundamental de igualdad sustantiva: “*La igualdad y la no discriminación son principios básicos y generales de la protección de los derechos humanos. Son el fundamento del Estado de Derecho y de la construcción de sociedades democráticas, más justas e igualitarias.*” (INMUJERES MÉXICO/ONU MUJERES, 2018, P. 1).

Es importante puntualizar que se reconoce a la igualdad sustantiva como un derecho no sólo de las mujeres, sino de todas las personas, el cual que busca garantizar que éstas “cuenten con los mismos derechos, oportunidades y trato sin importar si son hombres o mujeres, la orientación sexual ni tampoco la identidad de género” (SCJN, 2025).

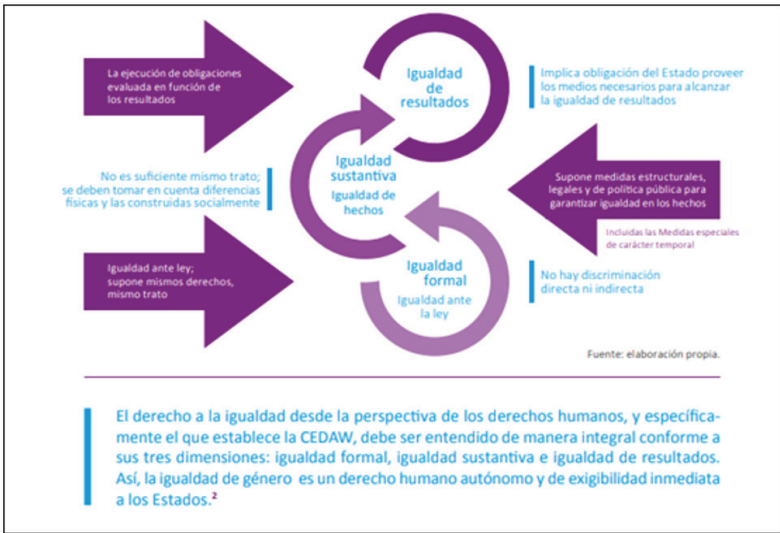
En este tenor, es preciso reconocer que la iniciativa de reforma constitucional en cuestión se basó en la necesidad de erradicar la violencia y la discriminación hacia las mujeres, promoviendo la participación plena en la sociedad. De este modo, la igualdad sustantiva busca garantizar el mismo trato y oportunidades para ambos sexos; es esencial para el desarrollo social y político, y se basa en el reconocimiento de las diferencias biológicas y sociales entre géneros.

Por otro lado, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, vigente en México, en el artículo 5º párrafo V, expresa que la igualdad sustantiva es el “*acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales*”. (Cámara de Diputados, 2025).

Ahora bien, las leyes mexicanas guardan relación con un instrumento internacional muy importante, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por las siglas en inglés). La CEDAW entró en vigor en México en 1981 y tiene por objeto “*eliminar la discriminación contra estas y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres en todas las dimensiones del desarrollo*” (INMUJERES MÉXICO/ONU MUJERES, 2018, p. 1).

Figura 2

Igualdad entre mujeres y hombres de acuerdo con la CEDAW.



Fuente: INMUJERES MÉXICO/ONU MUJERES, 2018, p. 2.

A pesar de los avances en las políticas públicas que se han implementado desde la Secretaría de las Mujeres, con todo y la reforma de 2024 al Artículo 4to. Constitucional que garantiza el goce y ejercicio del derecho de las mujeres a la igualdad sustantiva, es preciso reconocer que la situación de las mujeres en México sigue siendo de desigualdad, discriminación, opresión y violencia machista y patriarcal.

El Índice de Paz 2025, muestra que “en México, los casos registrados de feminicidio han aumentado de forma significativa en la última década, pasando de 428 víctimas reportadas en 2015 a 829 en 2024, lo que representa un incremento del 93.7%” (Instituto para la Economía y la Paz, 2025, p. 24). Tan sólo en el estado de Veracruz, de enero a mayo de 2025, se perpetraron 23 feminicidios, 48 homicidios, 341 desapariciones y 63 agresiones a mujeres; así lo muestran datos del Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (2025). Específicamente en cuanto a las mujeres y jóvenes rurales, el Instituto Nacional de las Mujeres (2021) reconocía que:

La reproducción de la vida en las localidades rurales está vinculada con el trabajo de la tierra. Sin embargo, una de las mayores limitantes en los ingresos

de las mujeres rurales es la falta de seguridad en la propiedad de la tierra, lo que les dificulta el acceso a los apoyos públicos, a los proyectos productivos y a la toma de decisiones en los órganos de representación, así como, a un patrimonio (p. 1).

En esta misma línea, Torres Mazuera (2023) pone de manifiesto el pacto patriarcal que sustentó la reforma agraria y que excluyó a las mujeres del control de la tierra y más aún, de la posesión, pues la noción de familia agraria y hogar campesino estuvieron ligadas a la idea de un jefe de familia, esto es, del hombre.

Todo lo expuesto evidencia la necesidad de consolidar la igualdad sustantiva como derecho fundamental que plantea la reforma constitucional al Artículo 4, además de determinar los deberes normativos que esta reforma genera, y los cambios legislativos que serán pertinentes en la normatividad que regula este ámbito de gobierno, para garantizar la instrumentación efectiva de dicha reforma. Asimismo, será necesario armonizar y, armonizar las leyes, entre ellas, la agraria.

Así, el panorama de derechos de las mujeres en México está plagado de claroscuros, donde, por un lado, se cuenta con normatividad, políticas y programas que buscan impulsar el bienestar de las mujeres, pero por otro, se enfrentan brechas en el acceso a derechos, a condiciones de vida digna, seguridad, paz y propiedad de la tierra, situación de vulnerabilidad que se recrudece en las regiones indígenas y rurales. A continuación, se presenta la metodología que se siguió una experiencia de investigación con mujeres en torno al tema de derechos, particularmente el derecho a una vida libre de violencia y la prevención de violencia de género.

Territorio de inmersión comunitaria

El estudio fue realizado en algunas comunidades de Ixhuatlán de Madero, localizado en la Región Huasteca Baja Veracruzana ya que dicho territorio cuenta con una importante caracterización socio cultural y económica orientada a población indígena, lo que permitió analizar este contexto para inferir algunas situaciones que afectan, desde lo comunitario, el ejercicio y acceso pleno de los derechos humanos a mujeres indígenas, ya bien desde prácticas socioculturales normalizadas, o desde la aplicación sesgada por cuestiones de género y factores económicos y políticos, que impiden la instrumentalización adecuada de programas y acciones de gobierno enfocados, precisamente, a abatir la violencia estructural en contra de las mujeres de sectores más vulnerables, y que sólo pueden ser identificadas

mediante un análisis de la condición y situación de la población de una comunidad específica.

Así, el INEGI, a través de las cifras de los censos poblacionales, revela la *condición* sociodemográfica de la población de Ixhuatlán de Madero, y el estudio e investigación de las causas de la prevalencia y discriminación contra las mujeres, aportan datos sobre la *situación de las mujeres en una comunidad en particular*, que permiten encontrar respuestas y posibles puntos de retroalimentación en el diseño de acciones y programas públicos, revelando posibles fallas o sesgos en la aplicación de las políticas públicas diseñadas para atender estas problemáticas.

De acuerdo con el último censo poblacional en México, en Ixhuatlán de Madero existe una población total de 50, 836 personas, de las cuales, 48.6% son hombres y 51.4% son mujeres. Además, del total de la población de Ixhuatlán de Madero, destaca un alto rasgo de etnicidad ya que el 64.82% declaró hablar una lengua indígena, con una importante presencia de hablantes de las lenguas nahua y otomí, 66.4% y 16.2%, respectivamente, aunado a una presencia del 6.60% de población que se adscribe como afromexicana. (INEGI , 2020, p. 92).

En cuanto a la situación sociocultural, el 62.9% de la población de Ixhuatlán de Madero ha conculido la educación básica (hasta el nivel de educación secundaria), y sólo el 17.1% concluyó el bachillerato y el 6.8% logró acceder al nivel de educación superior. Asimismo, se reporta el 98.3% de la población alfabetizada, es decir, que al menos saben leer y escribir.

En cuanto a la población económicamente activa (PEA), se indica que representa el 54.9% del total de la población de Ixhuatlán de Madero, siendo el 30 % la PEA de mujeres, y de 24.9% de PEA de hombres.

Vemos entonces, en un panorama general, que la condición de las mujeres en Ixhuatlán de Madero presenta importantes retos en materia de educación y de distribución justa del ingreso, porque representan una importante fuerza económica para el municipio, pero el nivel de escolaridad y, probablemente, algunas prácticas culturales, pudieran estar originando que no disfruten de un nivel de vida digno. Justo, es necesario abordar el análisis de la *situación* de las mujeres desde un enfoque de investigación participativa, que permita, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos, reconocer las realidades y prácticas socioculturales que prevalecen en la zona de estudio, para identificar los retos y oportunidades de rediseño en las políticas públicas que atienden la violencia de género, que favorezcan impulsar acciones que atiendan de manera específica a una población

de mujeres culturalmente diferenciadas de la población general por la condición de etnia, nivel socioeconómico y grado de escolaridad.

El diseño de investigación propone un método holista, que integra perspectivas sobre la interculturalidad, las metodologías participativas de la educación popular y los derechos humanos, para atender la complejidad de la identidad cultural, desde la revaloración de la importancia del diálogo de saberes, la promoción de derechos y la necesidad de abordar los conflictos culturales y sociales desde una óptica crítica y propositiva. Incorpora, además, notas auto etnográficas que favorecen la reflexión en cuanto al goce de derechos por parte de las mujeres en las zonas rurales e indígenas del norte veracruzano, sea como participantes del proceso, o como una experiencia de vida.

En este marco, tomando como referencia la propuesta de Torres Sandoval (2025), se ha construido un modelo de investigación adaptado a la realidad y contexto de la Huasteca Veracruzana, denominado Modelo de Investigación Sociocultural para la Difusión y Defensa de los Derechos Humanos (MISC_DDH). Este modelo de investigación sociocultural para la defensa de los derechos humanos (MISC_DDH) resulta novedoso para el campo de los derechos humanos, ya que básicamente está orientado por las premisas de la educación popular, pero con la recomendación de herramientas, dinámicas y técnicas de investigación adaptadas a las características del entorno sociocultural donde podría ser implementado, lo cual constituye una alternativa con pertinencia cultural frente a modelos pedagógicos formales y escolarizados, que son poco funcionales en contextos de educación para adultos o en áreas rurales. (Torres Sandoval, 2025, p. 18).

Un elemento fundamental del MISC-DDH es el diálogo de saberes, comprendido como el acto de “compartir el saber para aprender del otro” facilitado por técnicas como la triangulación para examinar problemas desde múltiples puntos de vista y verificar información. (Torres Sandoval, 2025, p. 79). Las bases de la ruta metodológica del MISC_DDH se enmarcan en los principios de la **investigación acción participativa** orientados a “movilizar a las comunidades hacia el diálogo y la reflexión en torno a las condiciones de desarrollo para construir alternativas más justas de vida, desde los saberes y conocimientos locales” (Torres Sandoval, 2025, p. 46).

A la vez, la metodología participativa aplicada para el análisis del impacto y relevancia de las políticas públicas permite, desde los resultados, no sólo implementar estrategias para la acción y movilización social, sino que, a la par, también favorece la retroalimentación y rediseño de dichas

políticas, desde la voz de las comunidades receptoras de dichas acciones, para darles un matiz con mayor pertinencia socio cultural, atendiendo la diversidad y especificidad de una población; y, en particular para la atención de las mujeres, replantear premisas para una política pública con perspectiva de género:

...cada vez que la persona hacedora de políticas públicas (*policy maker*) desee diseñar un curso de acción, se enfrentará a una serie de desafíos, entre ellos:

La necesidad de flexibilidad para adoptar cambios que logren objetivos (fin último) y metas (logros parciales) de la alternativa que hemos seleccionado como políticas. La necesidad de involucrar los niveles de la participación en los ciclos de política. En suma, lograr que el diseño de política sea una realidad aplicable (pasar de la formulación a la implementación), evaluable y consensuada social y políticamente. (Secretaría de las Mujeres del Estado de México, 2023, p. 36).

En el caso de la presente investigación, los resultados obtenidos, y el posterior análisis desde el enfoque de derechos humanos, abren ventanas de oportunidad precisamente para el rediseño de las políticas públicas que atienden la violencia de género, con miras a que todas las mujeres, desde la especificidad socio cultural y educativa, puedan verse representadas y atendidas desde estas acciones y programas de gobierno, para garantizar el pleno acceso al derecho a una vida libre de violencia.

Herramientas y Técnicas del MISC-DDH

El modelo utiliza diversas técnicas de investigación participativa, como charlas-taller, entrevistas y observación participante para promover estrategias de difusión de derechos; dinámicas de presentación y apropiación de objetivos para propiciar un clima de confianza y asegurar claridad sobre los fines de la acción educativa-organizativa; entrevistas a profundidad para identificar percepciones, actitudes, opiniones de los sujetos, así como saberes y prácticas sobre planeación del desarrollo comunitario y resolución de conflictos; mapa de la comunidad y transecto para describir oportunidades y limitaciones, obtener información sobre organización del espacio, recursos existentes y cambios e interacciones sociales; árbol de problemas para analizar causas y efectos de los problemas identificados; y fuentes documentales como Censo de Población y Vivienda (INEGI), Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (RAN) y Archivo General de la Nación.

Para efectos de este trabajo, también se desarrollaron ejercicios auto etnográficos por parte de las autoras y el autor, que motivaron la reflexión

sobre los derechos en contextos rurales, campesinos e indígenas y facilitaron la inmersión comunitaria para la promoción de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.

En suma, el panorama descrito muestra la necesidad de trabajar en favor de los derechos humanos de las mujeres, para construir posibilidades para una vida digna y libre de violencias. Ante esto, la educación popular se presenta como un enfoque clave para la promoción de derechos humanos, orientada por objetivos y basada en un marco de valores, la cual se basa en el respaldo internacional, el derecho a la educación y el derecho a conocer los propios derechos, sustentada en los siguientes valores, siguiendo lo propuesto por Claude P., (2003):

- a) El respeto por la dignidad humana y las normas equitativas; b) La sensibilidad social y el sentido de comunidad; c) El entendimiento de las leyes y el rol en la protección de derechos; d) La lucha contra los prejuicios y la discriminación; e) La búsqueda y logro de la justicia; f) La imparcialidad y la igualdad; y, g) El buen gobierno y la acción en favor de los derechos.

Se trata de un enfoque que parte de la realidad y las necesidades de las comunidades, buscando que los participantes elaboren los propios proyectos y se apropien críticamente de la realidad, a menudo conectando lo local con lo nacional y global. La metodología incluye el uso de **técnicas y herramientas participativas, que se utilizan** para fomentar la interacción, el debate, el análisis crítico y la construcción colectiva del conocimiento, como, por ejemplo, en temas de violencia de género, es muy útil la técnica participativa de Juego de Roles o Simulación, que permite a los participantes representar diferentes personajes o situaciones, analizando las dinámicas y reacciones implicadas en un contexto dado. Dichas técnicas siempre se aplican como apoyo en los círculos de diálogo, donde se propicia la discusión grupal donde los participantes se organizan en círculos para debatir un tema, permitiendo la observación y retroalimentación entre los grupos.

Así, desde la educación popular se articulan las bases para la educación en derechos humanos, como procesos de aprendizaje que busca promover el conocimiento, los valores y las habilidades necesarias para que las personas puedan comprender, ejercer y defender los derechos humanos, resaltando en todo momento el aprendizaje situado del concepto de la dignidad humana, entendido como el valor inherente de cada ser humano, independientemente de las características o circunstancias, que es la base fundamental de todos los derechos humanos, y la comprensión de la educación en derechos como un derecho en sí mismo y una herramienta para ejercer otros derechos.

Resultados

La presentación y análisis de resultados está organizada en dos apartados. El primero corresponde a los ejercicios auto etnográficos por parte de las y el autor de ese trabajo, en el mismo orden de aparición; la redacción permitió la autorreflexión en torno a procesos de vida que implican participaciones de diversos tipos y en contextos diferenciados, que favorecen la complejización de las realidades que viven las mujeres al norte de Veracruz, particularmente en las zonas rurales e indígenas. El segundo apartado describe las charlas talleres realizados en diferentes localidades y con diversos grupos de mujeres en la Huasteca Veracruzana, que profundizaron la reflexión sobre el acceso a derechos y el análisis sobre la emblemática frase presidencial “llegamos todas”.

Narrativas locales y auto etnográficas en torno a las violencias hacia las mujeres en el norte de Veracruz.

*Una se hace defensora de derechos humanos a partir de la propia historia.*⁴

Partiré de esta frase para reconocer la historicidad y el impacto de las violencias propias como pauta para adentrarnos en la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, rurales y campesinas, y es que, por ejemplo, ser mujer y ser ejidataria era hasta hace un tiempo, prácticamente imposible. Así se vivía en el ejido *cazoneño* en donde crecí. Las esposas y las hijas no tenían relevancia en la estructura ejidal. Cuando algún ejidatario no podía acudir a una asamblea, se solicitaba un permiso para que la esposa o una hija acudiera en la representación, pero por ley no tenía derecho al voto, sólo podía tener voz. Cuando el ejidatario fallecía, los trámites legales para las viudas eran en exceso burocráticas, más aún cuando no mediaba un matrimonio civil.

Recuerdo cuando asistía en representación de mi padre a las asambleas, cuando por cuestiones de trabajo se encontraba fuera del pueblo. A diferencia de otras mujeres que iban en representación de los esposos y permanecían calladas, escuchando las discusiones entre varones (de mayor edad, regularmente), yo opinaba y mi voz era escuchada, mis palabras siempre fueron bien recibidas y mis cuestionamientos eran sometidos a la voz de todos los presentes.

4 Nota auto etnográfica, Jessica Badillo Guzmán (10 de junio 2025).

¿Era un raro caso de empoderamiento y reconocimiento de la voz de una mujer joven en la asamblea ejidal? En aquel tiempo no me lo pregunté, esos términos no existían en mi vocabulario. Ahora a la distancia, puedo ver que mi lugar era de privilegio. En una comunidad donde había presencia indígena, yo era hija y nieta de pobladores que no eran oriundos del lugar, sino que habían llegado a establecerse ahí y eran apreciados; era una mujer joven, de tono de piel moreno claro y con ojos verdes. Sumado a lo anterior, con educación universitaria y una trayectoria académica reconocida por la gente de la comunidad, donde estudié desde la primaria hasta el telebachillerato. Ahora puedo ver que esas características me colocaban en un sitio distinto, en un lugar de enunciación de poder, de privilegio académico y familiar.

Si bien no reconocía el privilegio sí reconocía las desigualdades. Animaba a las mujeres a opinar, a pasar al frente a exponer los casos, a hablar en la lengua (tutunakú) en el caso de las mujeres indígenas y a ser parte de las discusiones a quienes ya eran propietarias (casi siempre por haber envidado). Estas experiencias son ejemplo de las formas de violencia que se viven en la propiedad de la tierra, en un espacio gobernado por los hombres, la asamblea ejidal.

De la mano con estas experiencias en cuando a derechos agrarios, otras violencias se hacían presentes en la cotidianidad, mujeres que vivían violencia intrafamiliar, campesinas cuyo trabajo no era reconocido, hijas que veían limitado el acceso a la educación. Las situaciones descritas han permanecido en el tiempo y esto evidencia que todavía no hemos llegado todas y que es necesario e importante defender y promover los derechos de las mujeres.

*La tierra, un derecho pendiente para las mujeres rurales.*⁵

Desde la investigación vinculada, se han desarrollado acciones de difusión y promoción de los derechos de las mujeres rurales en la Región Huasteca Veracruzana, destacando las historias de vida de estas mujeres y el análisis del impacto de las políticas agrarias impulsadas desde el poder ejecutivo federal, implementadas en esta región norveracruzana. También se ha revisado la legislación agraria, con enfoque de género, notando que, la pretendida neutralidad del lenguaje normativo sólo perpetuó la exclusión de las mujeres de la tenencia de la tierra ejidal.

5 Nota auto etnográfica, Imelda Torres Sandoval. (12 de junio 2025).

Además, es importante subrayar que las políticas públicas tradicionales, al basarse en estereotipos de género, relegaron a las mujeres a roles domésticos, ignorando la contribución económica al sector rural, analizando, a la par, datos que evidencian la baja proporción de mujeres con derechos agrarios a nivel nacional y en la región de la Huasteca Baja Veracruzana, y, por tanto, se proponen acciones afirmativas y la transversalización del enfoque de género en las políticas gubernamentales para corregir estas desigualdades y asegurar la plena participación de las mujeres en el desarrollo rural:

La política pública de los años del reparto agrario de los años 1940 a 1990 tuvo un marcado corte asistencialista que naturalizó roles discriminatorios de género, profundizando el papel de las mujeres con su función reproductiva, sin poner en tela de juicio el poder masculino “respecto a la tenencia de la tierra, el acceso a los recursos productivos y la participación en la toma de decisiones dentro de las familias, quedando relegadas a la subordinación respecto a los hombres –productores e incluso siendo invisibilizadas y no tomadas en cuenta en las políticas públicas y en la asignación de recursos para el desarrollo en las zonas rurales.”(Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. LXII Legislatura Cámara de Diputados, Octubre 2014). Citado en (Torres Sandoval y Daza Ponce, 2018:140).

*Mujeres en el aula universitaria. Reflexiones desde la docencia en zonas indígenas.*⁶

Desde la docencia en los ámbitos de la educación superior en contextos interculturales, se puede observar que existe un incremento de las mujeres en la matrícula estudiantil, con ello, podemos reflexionar sobre la importancia que reviste el proceso de formación profesional de las mujeres en los contextos comunitarios e indígenas, siendo así un aliciente para las madres y abuelas, que no tuvieron el ejercicio del derecho a la educación, ya sea por cuestiones económicas, geográficas y/o culturales, que se desarrollan en los contextos rurales. Además de su acceso a la educación superior, se busca que la participación en el ámbito social sea mayor, contrarrestando así los años de silencio de los que han sido objeto.

Dicha participación debe ser revestida con un acercamiento al conocimiento de los derechos humanos, procurando la sensibilización para el ejercicio y desarrollo que motiven asumir una actitud más activa y de participación social. La sensibilización no radica en un proceso de formación teórica sino por el contrario en el desarrollo de una reflexión en torno

6 Nota auto etnográfica, Carlos Alberto Cruz González. (15 de junio 2025).

al análisis de la realidad de los contextos, a los procesos de participación ciudadana y de gestión gubernamental, en donde encuentre los espacios para desarrollar el diálogo y la detonación de acciones que procuren el ejercicio de participación.

En este sentido, la formación profesional en los contextos de la educación superior con enfoque intercultural, implica por un lado, la transversalización de contenidos que se centre en el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos y por el otro en el desarrollo de estrategias de formación profesional desde una perspectiva de las pedagogías del sur y descolonizantes, que permitan promover el activismo de las mujeres en los aspectos de la participación social, comunitaria y de toma de decisiones, haciendo valer la voz en estos ámbitos. Por lo tanto, este proceso, si bien este proceso formativo suele resultar insipiente, podemos afirmar que existen ya resultados en los procesos formativos en la UV Intercultural, que pueden apuntalarse desde las siguientes afirmaciones:

La incorporación de tópicos temáticos en las experiencias educativas relativas al conocimiento de los derechos humanos de las niñas, juveniles y de la mujer, propician la reflexión y participación de las estudiantes al interior del contexto áulico. El desarrollo de procesos de investigación, desde el enfoque de la investigación vinculada en contextos comunitarios, ha despertado el interés por el estudio y reflexión de los procesos de participación de las mujeres rurales e indígenas en las acciones comunitarias de los pueblos originarios, siendo un detonante para la inmersión sociocultural de las estudiantes y al mismo tiempo siendo un espacio de diálogo con actores y actrices sociales, buscan la participación de las mujeres.

El desarrollo de procesos de vinculación comunitaria, en el que las mujeres de las comunidades indígenas y rurales participan junto con las estudiantes de la UV Intercultural Sede Regional Huasteca y autoridades municipales. Dicho lo anterior, se rebasan aquellas acciones que realiza el gobierno municipal o estatal y que solo conciernen a marchas conmemorativas, sino que por el contrario se busca sensibilizar y desarrollar acciones conscientes del rol de la mujer en el ejercicio de los derechos humanos.

En primer lugar. Las acciones formativas de la Universidad no se remiten al claustro académico, sino que favorecen la determinación de un proceso abierto, participativo y de acciones que generan una pertinencia social de las acciones formativas y una pertenencia social del estudiante en relación con el entorno y desde el entorno de acción. En segundo lugar, las acciones formativas favorecen en las estudiantes un proceso de

apropiación y reapropiación de la identidad como sujeto social a partir de las identidades indígenas o no indígenas, la comprensión de los contextos locales a partir del ejercicio de los derechos humanos para el acceso de los recursos comunes que son cuidados y resguardados por las comunidades, y en tercer lugar, la determinación de las estudiantes como mujeres participativas en contextos comunitarios, no es un proceso menor, sino que representa la suma de experiencias formativas en los contextos universitarios con las experiencias de vida que determinan pasar de un rol pasivo a uno activo en la defensa del derecho a la participación social y el ejercicio de la profesión libre de violencias.

Estos ejercicios autoetnográficos permitieron reconocer las desigualdades y las brechas en cuanto a derechos entre las mujeres, pero también el papel de la educación como una herramienta que les posibilita nuevas formas de posicionarse en sus contextos y en los procesos educativos, sociales, agrarios y de derechos, que en ellos se viven cotidianamente. Además, significaron una óptica crítica durante la sistematización de las experiencias de las charlas talleres que a continuación se presentan.

Se organizaron e impartieron siete charlas-taller con mujeres indígenas y campesinas de la Región Huasteca Veracruzana, durante el periodo de 2023 hasta lo que corre del 2025, en acompañamiento a proyectos de investigación de estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) Sede Regional Huasteca, y en colaboración con instancias municipales de gobierno que promueven la prevención de la violencia contra las mujeres en esta región.

Dichos talleres tuvieron como objetivo general, recolectar información y experiencias para construir un protocolo comunitario para atender, prevenir y denunciar las violencias contra las mujeres; y, como objetivos particulares: a) reconocer e identificar los tipos y modalidades de las violencias que enfrentan las mujeres de esta región norveracruzana; b) difundir y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencias; c) reconocer la relación de vulnerabilidad de derechos que ocurre al presentarse situaciones de violencia contra las mujeres; y) dialogar y acordar compromisos y rutas de acción, para la prevención de las violencias contra las mujeres, desde las posibilidades y recursos en la comunidad. A continuación, se presentan los resultados de las charlas talleres y el correspondiente análisis.

Una primera charla taller se llevó a cabo en el mes de marzo del 2023, en colaboración con Radio Huayacocotla “La voz campesina”, una radio-difusora comunitaria ubicada en el municipio del mismo nombre, situado en la Región Huasteca Alta de Veracruz, con mujeres de este municipio

y del municipio de Texcatepec, de la misma entidad. En esta actividad, se compartieron experiencias y saberes para identificar las violencias que viven las mujeres indígenas y campesinas en esta región de la Sierra de Huayacocotla, en el Estado de Veracruz.

Asistieron a este taller 15 mujeres, del Municipio de Huayacocotla y del Municipio de Texcatepec, quienes participaron de manera muy entusiasta en las dinámicas. De inicio, se pidió a las asistentes que compartieran alguna experiencia que ellas hubieran vivido, conocido o escuchado acerca de una forma de violencia contra las mujeres. En este ejercicio, las participantes escribieron en tarjetas experiencias muy tristes, como la de una mujer que es regañada por el marido por acabarse el dinero que le da para el gasto, o la una familia que soporta violencia de parte del esposo que llega alcoholizado al hogar.

Con todas las experiencias expuestas se elaboró un mapa conceptual, donde se identificó que las mujeres de la Región Huasteca viven múltiples violencias, resaltando el acoso sexual en el transporte y en la calle, la violencia en la comunidad, violencia familiar, violencia económica y patrimonial, violencia contra las adultas mayores; violencia sexual y hasta violencia feminicida, ya que han ocurrido algunos casos en esta zona.

Después de compartir estas experiencias, se socializaron algunas propuestas para la acción, coincidiendo en la importancia de tejer redes y ser solidarias para prevenir y denunciar las violencias contra las mujeres. Además, se resaltó la necesidad de contar con una guía de acción, desde la comunidad, para denunciar las violencias, considerando que esta debe ser redactada con información sencilla, en las lenguas maternas de la región, y con ejemplos de cómo actuar frente a las diversas violencias, enfatizando que los manuales y pláticas que dan en las instituciones de gobierno, en la mayoría de los casos, no son fáciles de comprender para la mayoría de las mujeres de esta zona, quienes hablan lenguas originarias como el ñuhu (variante del otomí) y el nahuatl.

Para finalizar este primer taller, se realizó un ejercicio de evaluación de saberes compartidos, invitando a las asistentes a participar en plenaria con respuestas a la pregunta detonante: *¿Qué nos llevamos de la sesión de hoy?* Al finalizar la ronda de participaciones, la mayoría de las asistentes coincidió en que el taller les gustó porque se brindó información importante para identificar las violencias que viven las mujeres, ya que no conocían todos los tipos de violencias que pueden ocurrir; además, señalaron que el ambiente del taller fue de diálogo respetuoso y que se iban contentas y con ánimo de apoyar a las mujeres que conocen, amigas, vecinas, familiares, para prevenir y denunciar las violencias.

La segunda charla taller se realizó en el mismo mes de marzo de 2023. Estuvo centrada en la difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres, como un ejercicio de aprendizaje situado de los derechos humanos, con estudiantes de UVI Huasteca en la comunidad nahua de Tepozuapan, Municipio de Ixhuatlán de Madero, donde se colaboró con un grupo de 30 mujeres. En esta ocasión, se abrió el diálogo con las asistentes para reconocer los derechos humanos que deberíamos disfrutar todas las personas, resaltando que a ninguna persona se le puede negar el acceso a los derechos humanos, por motivos de discriminación por raza, género, edad o color de piel. Con ello, se identificó que las mujeres tienen derecho a la educación, a la salud, a la información, a la igualdad y a una vida libre de violencia.

Se pidió a las participantes que compartieran experiencias o vivencias que pudieran haber vivido, conocido o escuchado, que nos dieran información acerca de las violencias que se presentan en esta comunidad. Fue muy importante reconocer, desde las historias narradas por las asistentes, que aún existe mucha violencia física, psicológica y verbal en contra de las mujeres, que se reflejan en historias de maltrato y regaños de los esposos por salir a trabajar o a visitar a familiares, por la forma de vestir, o por actitudes de celos de la pareja. Las mujeres mencionaron también que ha habido algunos casos de violencia en la comunidad, y que, en todos estos casos, no se dio seguimiento ni apoyo a quienes denunciaron (mujeres), ya sea en la fiscalía de Chicontepec o en el Ayuntamiento de Ixhuatlán. Señalaron además que no contaron con asesoría legal, y que no se les atendió adecuadamente cuando los funcionarios que recibieron la queja eran hombres.

Quedó clara, además, la urgencia de capacitar al agente municipal, como primera autoridad que pudiera conocer de una situación de violencia, para que pueda actuar inmediatamente y facilitar el acceso a las mujeres a la justicia y a la reparación del daño. También quedan pendientes acciones a seguir, coincidiendo con las asistentes en que hacen falta más pláticas de prevención del violencia contra las mujeres, así como escuelas para padres y madres de familia; y que es necesario acudir al DIF municipal de Ixhuatlán de Madero para solicitar información acerca de los programas que se manejan en esta oficina para apoyar a las mujeres, tanto para defender los derechos como para contar con proyectos productivos o capacitación que mejore la calidad de vida de ellas y las familias.

En un tercer acercamiento comunitario, en el mes de abril del 2023, como acompañamiento a un proyecto de investigación de estudiantes de la UVI Huasteca, se visitaron las comunidades nahuas de Lindero las Flo-

res y Huitzizilco del Municipio de Ixhuatlán de Madero, dónde se replicó la charla taller que se realizó con mujeres de Huayacocotla, y Texcatepec, para favorecer el diálogo sobre experiencias y vivencias en torno a las violencias, para lo cual se utilizó nuevamente la dinámica de las tarjetas *Yo conozco... Yo he vivido... Yo he escuchado...* para identificar las violencias presentes en la comunidad.

En el taller de Lindero las Flores se contó con la asistencia de 22 mujeres, con el apoyo de la Presidenta del DIF en la comunidad. Y en la localidad de Huitzizilco, asistieron 70 mujeres, contando también con la colaboración de la Presidenta del DIF de esta localidad. Se dialogó con las asistentes para relacionar la violencia identificada con los derechos humanos que se vulneran. Destacaron en estas dos comunidades la presencia de violencias por discriminación por edad y condición social... padeciendo exclusión las mujeres adultas mayores, por qué ya no se les toma en cuenta en la comunidad porque “ya no prestan faenas”; y sufriendo acoso aquellas mujeres que están “solas” por qué son divorciadas o viudas, a quienes las molestan en el camino, o por la noche, en la casa, con propuestas sexuales.

También se identificaron acciones y actitudes que representan violencia física, sexual, intrafamiliar, comunitaria y política. Para finalizar estos círculos de diálogo, se reflexionó en plenaria cómo las violencias afectan el disfrute pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y se anunciaron algunas recomendaciones y acciones que se sugieren a las autoridades para mitigar esta vulnerabilidad de los derechos humanos de las mujeres, tales como la atención inmediata ante una situación de violencia, y apoyo gratuito legal y psicológico a las víctimas, con auxilio de intérpretes de la lengua materna, el náhuatl.

Otras tres charlas talleres se realizaron durante los años 2024 y 2025, en colaboración con el Instituto Municipal de las Mujeres del Ayuntamiento y el sistema DIF municipal de Tlachichilco, Veracruz. Se visitaron las comunidades de Otatitlan, Naranja, y se llevó a cabo una charla taller en la cabecera municipal, con la finalidad de generar acciones de educación y prevención de la violencia contra las mujeres. Estas actividades se llevaron a cabo tanto en escuelas de educación secundaria y de telebachillerato, con población de mujeres de estas comunidades en el marco del día Naranja, o bien, en los eventos de conmemoración del Día de la Mujer (08 de marzo) del Día para la Eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres (25 de noviembre).

Destacó en estos eventos, el compromiso institucional de las autoridades del Ayuntamiento de Tlachichilco, que han dado seguimiento

a acciones de difusión de los derechos de las mujeres, y a talleres de prevención de la violencia contra ellas, principalmente con jóvenes y mujeres. Además, estas actividades han contribuido al reconocimiento de las diferencias que subsisten en la situación de violencias y discriminación que viven las mujeres y niñas de comunidades indígenas, en comparación con la situación de quienes viven en un entorno urbano, puntualizando, entonces, el deber de las instituciones encargadas de prevenir y erradicar las violencias de elaborar diagnósticos que revelen cuál es la situación de vulnerabilidad de la población, para articular acciones pertinentes y más eficaces, para la prevención y erradicación de estas violencias contra las mujeres.

Por último, también en colaboración con Radio Huayacocotla, en el mes diciembre del 2024, se realizó una charla taller con mujeres de la comunidad de Pino Suárez, del municipio de Zontecomatlán, Veracruz. En esta ocasión, se dialogó con un grupo de diez mujeres de esta comunidad, quienes en la mayoría se han incorporado a la ruta de migración temporal como jornaleras, en campos de cultivo de hortaliza y vegetales en Sinaloa.

En esta actividad, se aplicó la dinámica de educación popular de las tarjetas *Yo conozco... Yo he vivido... Yo he escuchado...* para reconocer, a través de las narrativas de las participantes, las violencias que enfrentan en la vida diaria, y las propuestas y necesidades que expresan para la atención y denuncia de estas vulnerabilidades.

Una situación relevante que comentar en este taller fue el grado de analfabetismo de las participantes, ya que la mayoría de ellas apenas sabían escribir el nombre, por lo que se les pidió hacer dibujos que representaran situaciones de violencia que estuvieran enfrentando, al no poder expresar por escrito las ideas. Además, al finalizar el taller, pidieron recuperar los dibujos, y dejarlos expuestos en la agencia municipal, por el temor a ser lastimadas o sancionadas por haber expresado las ideas y vivencias con relación a la situación de violencia que existe en la comunidad.

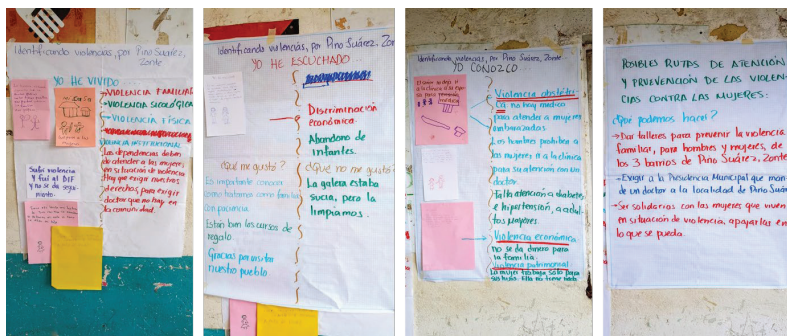
Como resultados de este taller, resultó estar presente la violencia obs-trétrica amén de la violencia física, psicológica, económica y patrimonial que persiste en las comunidades indígenas y rurales. Las participantes reconocieron que no se les brinda con dignidad la atención médica, ya que carecen de un médico que las atienda, y ni el sector salud del estado de Veracruz ni la Presidencia Municipal de Zontecomatlán respondieron para satisfacer esta exigencia de garantizar el acceso pleno a la atención de la salud. También se reproduce la violencia institucional desde las instancias municipales que tienen como responsabilidad combatirla: *fui al DIF*

municipal a denunciar, y no me atendieron, expresa el testimonio de una de las participantes.

Para cerrar, se realizó en plenaria una reflexión sobre lo aprendido, y en torno a las propuestas para prevenir las violencias, destacando el agradecimiento por la gratuidad de la actividad, y la propuesta de asumir una actitud solidaria con las mujeres que enfrentan violencia en la comunidad, ya que se expresaron testimonios de abandono de infantes, y maltratos a las mujeres, y que eso ocurría también porque la comunidad no se metía, pero que ya era tiempo de pensar en que lo que le pasa a una le puede pasar a todas, y defender los derechos desde la comunidad era mejor, y más si se contaba con este tipo de talleres promovidos por Radio Huayacocotla: *hay que ser solidarios con las mujeres que viven en situación de violencia, apoyarlas en lo que se pueda...* A continuación, se muestran algunas evidencias del taller (Figura 3).

Figura 3

Evidencias de la Charla Taller en la Loc. de Pino Suárez, Zontecomatlán, Veracruz, Fecha 07 de diciembre del 2024.



Fuente: Fotografías de Imelda Torres Sandoval (2024).

Con estas charlas talleres se puso de manifiesto la forma en que se violentan los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia; frente a ello, se brindaron herramientas para que ellas elaboraran las reflexiones y discursos, en un espacio educativo al que no todas han tenido acceso. Con ello además se crearon espacios para que construyeran alternativas propias para demandar los derechos, cuestión medular para que el tiempo de las mujeres sea una realidad.

Recomendaciones finales: Retroalimentar y evaluar, para rediseñar

En este punto, para el análisis de los resultados, y con el fin de reconocer la importancia de considerar el enfoque de derechos humanos, se toman como referencia ciertos indicadores orientados a evaluar políticas públicas de desarrollo, incluidos en el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH):

Siguiendo a Borja, García e Hidalgo, resulta igualmente relevante valorar si los derechos humanos se ejercen plenamente en una comunidad, para lo cual es necesario determinar si existen mecanismos que fortalezcan la capacidad de ejercicio por parte de los titulares de los derechos, así como verificar los esfuerzos institucionales para que los titulares de obligaciones cumplan con el deber de respetar los derechos humanos: “los indicadores de desarrollo con ebdh nos facilitan información sobre 3 situaciones: a) La situación de derechos humanos; b) Las capacidades de los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones; y c) Los principios de los derechos humanos en el diseño, ejecución y seguimiento de los programas o proyectos. Citado en (Torres Sandoval, 2025, p. 81).

Así, se construyó una matriz de evaluación de programas y acciones de política pública previstos para la prevención de la violencia de género. Se sugiere el uso de esta matriz, ya que podría facilitar la toma de decisiones ante resultados de una investigación participativa que revele carencias y sesgos en la instrumentalización de estas políticas, para rediseñar y replantear metas de dichos programas y acciones, con la finalidad de garantizar el pleno acceso y goce de derechos humanos de una población vulnerable:

Tabla 1

Matriz de evaluación (EBDH) de políticas para la prevención de la violencia de género

Indicador	Objetivo	Preguntas guía
Situación del derecho.	Definir el nivel de cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado; y el grado de vulneración del derecho o derechos.	<p>¿El Estado Mexicano ha firmado y ratificado algún tratado o acuerdo internacional para la protección de los derechos humanos de las mujeres y /o para prevenir y mitigar la violencia de género en todas sus manifestaciones?</p> <p>¿Qué normas nacionales promueven los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia en todas sus modalidades y tipos?</p> <p>¿Existen planes y programas de política pública específica que garantice la realización y respeto de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes?</p> <p>¿Los mujeres, de una población determinada, conocen sus derechos humanos? ¿Se realizan campañas de difusión de estos derechos en la región de estudio?</p> <p>¿Existen estudios sobre la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres desde un enfoque interseccional?</p>
Capacidad de los titulares de los derechos.	Identificar capacidades: Responsabilidad / motivación /compromiso / liderazgo; autoridad; capacidad de comunicación y acceso a sistemas de información; acceso y control de recursos; capacidad de tomar decisiones.	<p>Las titulares de derechos</p> <p>¿Conocen sus derechos y responsabilidades?</p> <p>¿conocen las instancias u organismos que llevan a cabo campañas de difusión de derechos humanos?</p> <p>¿Saben qué instancias, organismos y autoridades tienen el deber legal de atender denuncias por violencia de género?</p> <p>¿Reconocen que es su deber contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa?</p>

Indicador	Objetivo	Preguntas guía
Compromiso para transformar la realidad y las relaciones injustas de poder.	Analizar el grado de voluntad, de las personas participantes, para transformar su realidad y las injustas relaciones de poder.	¿Perceben que todos tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna? ¿Identifican las relaciones de poder que generan injusticias y discriminación? ¿Asisten a pláticas o acciones para la difusión de derechos humanos de las mujeres? ¿Participan en la elaboración de planes de prevención de la violencia de género? ¿Están dispuestas a modificar estilos de vida y crianza sesgados por estereotipos de género?
Capacidad de acceso y control de los recursos	Valorar si las participantes cuentan con los recursos humanos, organizativos y económicos necesarios para realizar las acciones que transformen su realidad hacia una sociedad más justa.	Las participantes ¿demuestran disposición para el diálogo, escucha, aprendizaje, cooperación, toma de iniciativas y decisiones? ¿cuentan con formas de organización: ¿círculos de diálogo, grupos de ayuda? ¿cuentan con asesoría legal y psicológica para capacitación en materia de autonomía financiera, emprendimiento y habilidades de liderazgo?

Fuente: Elaboración propia (2025) con información basada en texto de (Torres Sandoval, 2025 p.81).

Conclusiones

Resulta tangible el magro avance de la prevención de la violencia de género, al menos en la región particular de México de esta investigación, ya que los resultados revelan que persisten estereotipos de género y prácticas de discriminación normalizadas, profundizadas por características muy específicas socioculturales y económicas de este entorno, que afectan el pleno acceso y goce de los derechos humanos a una población de mujeres indígenas de la Huasteca Veracruzana.

Es necesario, entonces, revalorar el diseño de las políticas de gobierno que pretendan abatir este rezago en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, desde una urgente mirada interseccional, y desde un enfoque claro basado en los derechos humanos, primero, para reconocer que el contexto económico, político y socio cultural influye definitivamente en profundizar las brechas de género, y por ello, se deben abatir también las causas de estas desigualdades, y no sólo intentar remediar los efectos, y, a la par, reconocer el importante aporte de las mujeres para el

desarrollo social de una nación. Llegar todas significa que a todas se nos reconoce nuestro valor, trabajo y capacidad como agentes de cambio, para nuestras comunidades y para la propia familia.

Se reconoce que este trabajo evidenció la persistencia de brechas de género que, desde experiencias de vida diversas y en contextos diferenciados, que significan importantes obstáculos para el acceso y goce de los derechos humanos de las mujeres, particularmente en cuanto al acceso a una vida libre de violencia. A la vez, los procesos de educación popular emprendidos abrieron el espacio para que las participantes pudiesen identificar las condiciones de desventaja y vulnerabilidad que todavía, en pleno siglo XXI, están presentes en las realidades cotidianas en el entorno familiar, comunitario, agrario, campesino, educativo y también social. Por mucho tiempo, para muchas de ellas y todavía para las hijas, la posibilidad de estudiar estuvo negada, por lo que contar con las charlas talleres les permitió reconocer-se y apropiarse de saberes que les han sido negados sistemáticamente.

Así, lo que ha sido un privilegio para unos cuantos, es hoy una condición necesaria para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en la Huasteca Veracruzana, como lo es en otras latitudes: la educación. Es responsabilidad del Estado seguir procurando oportunidades y condiciones de bienestar, pero también resarcir la deuda histórica que se tiene con las mujeres indígenas y campesinas de nuestro país en cuanto al derecho a una vida libre de todas las formas de violencia, pero también en la igualdad sustantiva.

Si bien es cierto que la llegada al poder ejecutivo nacional de una mujer -la primera en la historia de México- ha significado avances valiosos en materia de igualdad sustantiva y políticas sociales que favorecen condiciones de vida digna para las mujeres, puntualizamos que todavía no han llegado todas, aunque se reconoce que se han dado pasos importantes.

Sabemos, y confiamos en que el tiempo de las mujeres apenas se está construyendo, y valoramos que, para seguir avanzando, la educación es clave, principalmente en las zonas rurales e indígenas, en las que las mujeres siguen enfrentando desigualdades y violencias.

Referencias bibliográficas

CÁMARA de Diputados (01 de octubre de 2024). Sesión de Congreso General. Toma de Protesta de Claudia Sheinbaum Pardo como Presi-

- denta de México. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/live/zeCif1Urlac?si=MdgDkPfT1fXphzYy>
- CÁMARA de Diputados. (2025). Obtenido de Leyes/Constitución vigente: <https://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtvs/iniciativas/Inic/136/2.htm>
- CÁMARA de Diputados. (2025). Obtenido de Leyes vigentes/ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglcfindmkaj/<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- GOBIERNO del Estado de Veracruz-Instituto Veracruzano de las Mujeres (2025). Convocatoria Centros Libres de Mujeres. <https://convocatoria.ivermujeres.gob.mx/convocatoria.pdf>
- GOBIERNO de México (2025). Secretaría de las Mujeres. ¿Qué hacemos? <https://www.gob.mx/mujeres/que-hacemos>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda (2020). Panorama sociodemográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2020). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- INSTITUTO Nacional de las Mujeres (2021). Las Mujeres rurales en México. Desigualdad en cifras. Autor. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N11.pdf
- INSTITUTO para la Economía y la Paz (2025). Índice de Paz 2025. Identificación y medición de los factores que impulsan la paz. Autor. <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2025/05/MPI-ESP-2025-web.pdf>
- PIERRE Claude, R. (2003). Educación Popular en Derechos Humanos: 24 guías de actividades participativas para maestros y facilitadores. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- SECRETARÍA de las Mujeres (2025a). Secretaría de las Mujeres presenta Políticas de Bienestar para las Mujeres a representaciones diplomáticas de países acreditados en México. <https://www.gob.mx/mujeres/articulos/secretaria-de-las-mujeres-presenta-politicas-de-bienestar-para-las-mujeres-a-representaciones-diplomaticas-de-paises-acreditados-en-mexico-396757#:~:text=Los%20Centros%20LIBRE%20ser%20C3%A1n%20espacios,g%20C3%A9nero%20C%20y%20se%20conformar%20C3%A1n%20redes>

- SECRETARÍA de las Mujeres (2025b). Cartilla de Derechos de las Mujeres. https://www.cartilladerechosdelasmujeres.gob.mx/pdf/Cartilla_de_Derechos_de_las_Mujeres.pdf
- SECRETARÍA de las Mujeres del Estado de México. (2023). Guía para elaborar políticas públicas con perspectiva de género. Toluca, Estado de México: Gobierno del Estado de México.
- SISTEMA de Información Legislativa. (05 de noviembre de 2024). Obtenido de Secretaría de Gobernación: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2024/11/asun_4797284_20241105_1730831735.pdf
- TORRES Mazuera, G. (2023). El derecho a la tierra y la participación para mujeres y jóvenes rurales: la agenda pendiente de la política agraria en México. Editorial Fundación para el Debido Proceso.
- TORRES Sandoval, I. (2025). Derechos Humanos Campesinos en Acción. Guía para la difusión y defensa de derechos humanos en entornos rurales y comunitarios.
- XALAPA, Veracruz: Biblioteca Digital de Humanidades de la Universidad Veracruzana. Disponible en

RESISTENCIAS INFANTILES: MATRIMONIOS FRENTE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE GUERRERO, 2019-2025

Georgina Vázquez Moreno¹

Brianda Cruz Segura²

Introducción

En pleno siglo XXI, el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) representan una manifestación de violencia estructural es decir el sistema cultural en el cual viven vulnera los derechos fundamentales de niñas y adolescentes, limitando el acceso a la salud, la educación, la autonomía y un desarrollo completo.

Si bien es cierto que, en México existen disposiciones legales que prohíben estas prácticas la persistencia de las mismas dejan de manifiesto que no es suficiente tener un marco jurídico, debido a que, dicho fenómeno sociocultural persiste en la región del estado de Guerrero, donde convergen factores: la pobreza, la desigualdad de género, el rezago educativo y la normalización cultural de este. A partir de lo anterior, las niñas no son únicamente víctimas. Sino también actoras que ejercen formas diferentes de resistencia frente a una estructura que busca controlar los cuerpos el futuro y la autonomía de las infancias. La presente investigación se centra en el estado de Guerrero.

Por lo tanto, la pregunta de investigación: ¿Cómo enfrentan las niñas indígenas de la montaña y Costa chica el matrimonio infantil frente a las políticas públicas en Guerrero durante el periodo 2019-2025?, el objetivo general es analizar las formas de resistencia infantil frente a los MIUT y la

1 Doctora en Educación por la Universidad Hipócrates, Docente Investigador de Tiempo Completo en la Facultad de Gobierno y Gestión Pública de la UAGro., Perfil Deseable PRODEP. Miembro del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) y del SNII. Coordinadora de la Red de Estudios Género y Sociedad en el México Contemporáneo, y del Cuerpo Académico en consolidación "Genero y Sociedad". Correo Electrónico: 15503@uagro.com, Orcid, <https://orcid.org/0009-0000-3788-8283>.

2 Maestrante de la Facultad de Gobierno y Gestión Pública (Uagro) bcseg23@gmail.com

efectividad de las políticas en contextos indígenas de la Montaña y costa chica del estado de Guerrero durante el periodo 2019-2025 marginales.

Por consiguiente, se parte del supuesto de que las políticas públicas vigentes, aunque avanzadas en términos legislativos, son limitadas en la eficiencia debido a factores estructurales y culturales que generan resistencias visibles e invisibles en comunidades guerrerenses, por la desconexión con los campos sociales actuales y las voces de las niñas.

En esta directriz, teóricamente, el análisis se apoya en la teoría de la reproducción social según, (Bourdieu, 1970), la cual corresponde a las desigualdades sociales en todos los campos comunitarios, en la perspectiva de género interseccional, que permite comprender la superposición de las deferencias por ser hombre o mujer, etnia, edad, y territorio, y en el enfoque de los derechos humanos, que sostiene que el estado debe garantizar el pleno ejercicio de las garantías de la niñez.

Por lo tanto, la teoría del constructivismo social, la cual menciona que las niñas aprenden las costumbres por medio del entorno donde se desarrollan (Vygotsky, 1978). En esta temática, la metodología empleada es cualitativa, con un diseño exploratorio-descriptivo, y con la técnica de grupos focales. Además, se incorporan hallazgos de los grupos focales de los tres pueblos originarios del Estado de Guerrero, se aprecia que los MIUT están arraigados por el sistema normativo de estos, a pesar de las leyes existentes y las políticas públicas la problemática tan compleja persiste.

Políticas Públicas, legislación sobre matrimonio infantil en México y Guerrero

En México, hablar del matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT), es sinónimo de un problema serio, debido a que en la actualidad existen casos en que las niñas y adolescentes viven en pareja siendo muy jóvenes, lo cual genera que las infantas pierdan oportunidades de vida acorde a la edad que poseen, por consiguiente, las ponen en riesgo y no respetan los derechos humanos de estas.

Lo anterior es un problema sociocultural muy longevo en el país mexicano, especialmente en el estado de Guerrero. En este tenor, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) (UNICEF, 2006) y el tratado que prohíbe todas las formas de discriminación hacia las Mujeres (CEDAW), han establecido que los países del mundo deben tomar acciones

concretas para defender las garantías de las infancias y de los adolescentes. Por ende, terminar con estas prácticas.

En este sentido, México acepto y trabajo estas reglas, y a la vez, cambio la ley con la finalidad de que los menores de edad no puedan casarse antes de los 18 años, sin importar si los padres o un juez dan permiso (Secretaría de Gobernación, 2019). Por consiguiente, Guerrero hizo lo propio.

Sin embargo, el contexto del país es complejo por esta razón, según, (González, 2018), mencionan que no es suficiente con cambiar la ley: también hay que trabajar en problemas que agobian a la sociedad mexicana, como la pobreza, la desigualdad entre hombres y mujeres, la exclusión escolar y las costumbres que permiten controlar las vidas y cuerpos de estas.

Derivado de lo anterior, se aprecia que no basta con cambios legales debido a que, en el marco del país, tampoco esto no ha sido suficiente, porque, las cifras otorgadas por el (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), 2020), menciona que casi 28 mil adolescentes indígenas en el país ya vivían en pareja de manera formal o informal. Es decir que, en el 2020, 28 mil niñas y jóvenes de comunidades de pueblos originarios en México, de 12 a 17 años, que a pesar de los esfuerzos nacionales por disminuir los MIUT, estos persisten tanto a nivel país como local.

No obstante, en el escenario de políticas públicas a nivel país destacan estrategias como el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), el cual se derivó del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024). Esto fue impulsado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), con la finalidad de menguar los MIUT y, a la vez, combatir las causas que generan las nupcias a temprana edad, como: la extrema pobreza, desigualdad, abandono escolar, y el sistema normativo de los pueblos originarios.

Por un lado, dentro del marco nacional de desarrollo, los principales objetivos de este consisten en desarrollar mejores condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes alcancen su bienestar y el derecho a la salud, sin ningún tipo de discriminación, resguardando su dignidad e integridad (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, (CEAV), 2021-2024), circunstancias que en los pueblos originarios no se aplica en las féminas.

En esta tónica, la exclusión de (MIUT) es una labor compleja para la sociedad indígena, derivado a que la cultura de este fenómeno está muy cimentada en las infancias y juventudes, por ello es relevante trazar una coordinación interinstitucional focalizando la organización y gestión de estas.

Por ende, el programa PROIGUALDA elaborado y coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), dentro de las metas trazadas contempla la eliminación de matrimonios Infantiles y Uniones tempranas (MIUT), (2020). Para ello, visualiza un trabajo en conjunto entre distintas instituciones del Estado, asimismo, busca sensibilizar a las comunidades con la finalidad de descolonizar patrones culturales que reproducen desigualdad y violencia de género.

Cabe señalar que, los embarazos a temprana edad y los matrimonios infantiles tienen una interrelación que limita a las mujeres que están inmersas en este fenómeno sociocultural, por ello, la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescentes (ENAPEA) 2021-2024, (CONAPO, 2021), reconoce la relación entre las gestaciones tempranas y las nupcias precoces, por ende, busca reducir estos.

En otras palabras, las féminas indígenas deben de recibir educación sexual por el estado con el objetivo de reducir los embarazos a temprana edad, respetando los derechos humanos de las mujeres de pueblos originarios.

En esta dinámica, es relevante señalar que otra política social con mayor alcance es El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el cual es una de las instituciones responsables de atender estos desafíos estructurales que aún prevalecen en algunos estados de la República Mexicana. Por lo tanto, la institución tiene la tarea de visibilizar, brindar apoyo y crear mecanismos para prevenir y erradicarlos.

Es por ello, por lo que, de manera conjunta, SIPINNA y el Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF) han fomentado una campaña a nivel nacional para implementar una crianza positiva y eliminar todo tipo de violencia que surgen en los hogares de las niñas, niños y adolescentes, en la cual se plantean tres ejes respetando siempre el principio superior de la niñez y los derechos humanos.

Además de que el estado debe garantizar satisfacer las necesidades, procurando siempre el desarrollo integral con atención a la salud mental de la Niñez (Sistema Nacional de protección de niñas, niños y adolescentes, 2025). De manera específica en la entidad, el programa SIPINNA de forma periódica implementa programas educativos en escuelas y comunidades para prevenir la violencia de género y discriminación, asimismo, busca fortalecer los derechos humanos de la niñas y mujeres indígenas (Gobierno del Estado de Guerrero., 2025).

En otras palabras, la cultura que emerge en la sociedad guerrerenses especialmente en las comunidades indígenas demanda la implementación

de programas educativos para menguar la violencia de género, y la discriminación que enfrentan tanto las niñas como las féminas de dichas zonas del estado. El programa busca que las niñas indígenas y jóvenes de los pueblos originarios crezcan de manera integral. Se concluye que, a pesar de que existan leyes y políticas públicas establecidas para atender este fenómeno sociocultural, el cual persiste en las comunidades tradicionales tanto del país como en el Estado de Guerrero.

Por tanto, esto quiere decir que, las leyes y las políticas públicas están diseñadas desde una visión centralista, donde dejan a fuera la cultura y la lengua de los pueblos indígenas. Derivado de lo anterior es relevante abordar los factores determinantes, así como estructurales del MIUT.

Determinantes del Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas (MIUT)

Los matrimonios infantiles y las uniones tempranas no son escenarios aislados, sino todo lo contrario: estos son partes de un entramado social, y cultural amplio en las sociedades indígenas. Por ende, la persistencia de ellos está vinculada con factores estructurales, como la pobreza, la falta de oportunidades educativas y, por último, las desigualdades de género que han estado presentes por décadas en la sociedad mexicana.

En esta dinámica, en Guerrero, entidad con altos índice de marginación, entre los que se encuentran la montaña y costa chica, El MIUT se mantiene como practica anclada en algunos usos y costumbres en escenarios indígenas. Por lo tanto, uno de los factores que han incidido en la perseverancia de los matrimonios infantiles y uniones tempranas es la pobreza estructural, la cual ha estado inmersa en la sociedad por décadas al igual que, los sistemas normativos de los pueblos originarios.

En este sentido, según (Verdera, 2009), la pobreza estructural se define como la desigualdad del pasado y el presente que vive la sociedad. Es decir, la privación social prolongada está asociada a una reproducción de la inequidad generacional donde las comunidades indígenas han estado limitadas por décadas para salir de la escasez económica de la cual han sido partícipes.

En consecuencia, la pobreza estructural es producto de desigualdades y ausencia de participación de la sociedad indígena en todos los campos sociales debido a la falta de recursos económicos, los cuales limitan el acceso a la educación y otros servicios básicos, según (Townsend, 1979).

Este concepto atañe a las comunidades que no pueden satisfacer las necesidades básicas de esta, en otras palabras, esto lo han enfrentado las

zonas indígenas por décadas debido al recrudescimiento de la repartición de los recursos, así como oportunidades dentro de la sociedad.

Normas de género y violencia de género

Las niñas, de igual manera que las mujeres de comunidades indígenas que viven el MIUT han enfrentado los usos y costumbres pueden incluir normas de género, las cuales han estado inmersas históricamente en las sociedades de pueblos originarios, por lo tanto, estas dictaminan particularmente a las féminas, tal como a los hombres deben de comportarse en la sociedad a la cual pertenecen.

Según (Lagarde, 2015), la sociedad está atenta e impone la vida sexual de las niñas y mujeres, exigiendo que cumplan el rol de féminas de lo contrario las castiga. En otras palabras, las comunidades dictaminan e imponen los roles reproductivos y de cuidados que deben de ejercer las mujeres, lo que coadyuva a diversas violencias de género.

Las cuales ocurren cuando las normas de género ósea expectativas de la sociedad las ejerce de forma coercitiva, las niñas y mujeres enfrentan todo tipo de violencia estructural contra las féminas, estas transgreden el campo, sexual, emocional, psicológico y física siendo esta la más alarmante.

Cabe destacar que, las mujeres de 15 años y más vivieron diferentes tipos de maltrato infantil, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, menciona que 21.1 millones de féminas enfrentaron todo tipo de violencia durante la infancia, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 1

Tipos de violencia	Ejemplos principales	Porcentaje
Violencia física	Golpes pellizcos, u daños corporales.	33.9%
Violencia psicológica	Agresiones verbales y emocionales	21.65%
Violencia sexual	Situaciones en las que una persona es obligada a tener contacto o relaciones sexuales sin el consentimiento de las mujeres.	12.6%
No recuerdan	Mujeres que no recuerdan si fueron	3.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, (2021).

De acuerdo con los datos otorgados por el INEGI se observa una gran proporción de féminas sufrió algún tipo de violencia de niñas, en este tenor, la agresión física fue la más común, seguida por la psicológica y el

abuso sexual. Esta situación puede entenderse como parte de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres.

Según (Lacarde, 2017), la idea de humanidad ha sido definida históricamente desde la mirada masculina, lo que deja fuera a las mujeres y limita el reconocimiento como personas con derechos humanos en todos los campos sociales, en esta tónica, los golpes, insultos o daños corporales o abusos sexuales no solo afectan a las niñas en lo físico y emocional, sino que también reflejan una sociedad que subordina y controla a las féminas a partir de la infancia.

Incluso el 3.4% de quienes no recuerdan si sufrieron violencia muestra cómo muchas ocasiones estas agresiones se normalizan o se silencian, reproduciendo la exclusión que Lagarde describe como parte central de las brechas sociales entre hombres y mujeres. Se concluye que los usos y costumbres inciden en las normas de género, las cuales se reflejan en las diferentes violencias contra las niñas y mujeres, que sufren las niñas y mujeres, por ende, perpetúan el MIUT de manera reproductiva.

Educación: una utopía en el contexto de MIUT

En pleno siglo XXI, las comunidades indígenas siguen inmersas en la retórica reproductiva de los Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas (MIUT), las cuales representan la persistencia de una gran desigualdad de género, pues, limitan de manera directa y específica el ejercicio absoluto de los derechos de niñas y adolescentes.

Lo anterior, deja de manifiesto el ejercicio del poder de los hombres hacia las mujeres. Por tanto, una de las consecuencias más visibles se relaciona con una garantía fundamental a nivel nacional, que se encuentra en el artículo tercero de la constitución mexicana, que a la letra dice, cada individuo tiene derecho a recibir educación y el Estado está obligado a garantizar con criterios de equidad e inclusión para ambos sexos, (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Reformada 2025).

Esto es que, la persona tiene derecho a recibir educación sin importar origen, color de piel, o sexo de los ciudadanos. Sin embargo, este bien común ha estado parcialmente ausente en las vidas de las niñas y mujeres que han sido parte del MIUT, debido a que, al ser forzadas o presionadas para tener una vida marital, se ven obligadas a abandonar la escuela o encuentran barreras de poder seguir en las aulas educativas.

En este sentido, permanecer en las instituciones educativas es más complejo de lo que parece, debido a que estas están condicionadas por

factores estructurales como la pobreza, la carencia de oportunidades académicas y la reproducción de normas culturales que delegan a las niñas un rol de subordinación dentro de la familia y la comunidad.

Estas normas suelen legitimar la idea de que las mujeres son destinadas solo para convertirse en esposas y madres, desplazando el valor del desarrollo académico. La consecuencia es un círculo reproductivo de exclusión hacia la población femenina, quienes han enfrentado por décadas esto, al truncarse la trayectoria académica.

Lo anterior, limita también la posibilidad de acceder al mercado laboral formal, a una independencia económica, así como una participación plena en el campo social y político. Por ende, los MIUT no solo detienen el derecho a la educación, sino que subordinan a las niñas igual que a las mujeres. Por consiguiente, las féminas son mayormente vulnerables a la violencia de género.

Se concluye que, por un lado, el estado parcialmente cumple con otorgar educación a las comunidades indígenas, sin embargo, los MIUT se reproducen por la transmisión generacional de la desigualdad, la pobreza, y violencia de género, lo cual persiste en los pueblos comunitarios.

Metodología

La metodología empleada es cualitativa debido a que busca entender que piensan y a la vez saber cómo viven las comunidades, por ende, los matrimonios infantiles y uniones tempranas (MIUT), el diseño es exploratorio-descriptivo porque, aún ha sido poco estudiado y es relevante el acercamiento a las zonas indígenas para conocerlo más, por lo tanto, mostrar como son las experiencias en las áreas con mayor pobreza del estado de Guerrero (Creswell, 2018).

La muestra estuvo conformada por seis grupos de análisis comunitarios, es decir, se seleccionaron personas que sabían del tema. Cada grupo tuvo entre 10 participantes de distintas edades, géneros y ocupaciones, con el objetivo de promover la reflexión colectiva y el intercambio de experiencias entre los participantes, teniendo diferentes puntos de vista.

Ahora bien, el trabajo de campo se llevó a cabo mediante entrevistas semiestructuradas, técnicas grupales y diálogos comunitarios, donde los habitantes socializaron las experiencias, opiniones y problemas emergentes de las comunidades.

Las sesiones se realizaron en los propios espacios de las comunidades previamente acordados, con una duración aproximadamente de 90 minu-

tos cada una, por lo tanto, con el consentimiento informado de las participantes, se llevaron a cabo grabaciones de audio para facilitar el posterior análisis cualitativo de los aportes obtenidos.

De esta manera, se garantiza en todo momento la confiabilidad y el respeto a los principios éticos de la investigación social. Para guiar la recolección de la información, se preparó una guía de preguntas basada en los objetivos del estudio, lo que permitió mantener la coherencia del proceso y facilitar la identificación de las categorías emergentes.

Posteriormente, toda la información fue ordenada, leída y analizada para encontrar temas comunes, diferencias entre regiones y significados importantes. Por lo tanto, fue posible identificar patrones y formas de entender el fenómeno en cada comunidad.

En suma. La metodología permitió comprender cómo viven y piensan las personas en las comunidades, prestando atención a las costumbres, conocimientos y formas de organizarse. En todo tiempo se respetaron los principios éticos de la investigación social. Las participantes fueron informadas sobre los propósitos del estudio y dieron su consentimiento para participar de manera voluntaria.

Asimismo, se garantizó el anonimato y la confiabilidad de la información compartida, preservando la identidad de las personas y las comunidades involucradas en el proceso de la investigación. Por lo tanto, la información obtenida fue analizada para identificar patrones, tendencias y aspectos clave que permitieran entender de manera integral el fenómeno estudiado.

Hallazgos de la investigación

Los hallazgos de la investigación son de tres comunidades de los pueblos originarios del Estado de Guerrero, dos de estas pertenecen a la montaña y una es de la franja costera del sur de este.

La primera comunidad es Copanatoyac, este lugar tiene 21, 648 habitantes de los cuales el 46.3% hombres y 53.7% mujeres (Data México, 2024), esto es que en dicha población hay más féminas, quienes representan la mayoría de esta (53.7%), mientras que los masculinos son un poco menos del 50%, (46.3%).

En el escenario infantil según el INEGI, (2020), cuenta con 38% de la población total dividida en 2,923 residentes de 0 a 4, 5 a 9 años 2,751 ciudadanos por último con 10 a 14, de edad 2,720 habitantes. En el contexto lingüístico, la mayoría de las personas habla una lengua indígena, en este

tenor, el idioma que la mayor parte de los pobladores utiliza es el Mixteco (9,479 de la comunidad local), seguido por el Náhuatl (7,469 individuos), finalmente, el Tlapaneco (217 miembros de estas). INEGI, (2020).

En este contexto, el municipio de Copanatoyac está ubicado en la región Montaña de Guerrero, se caracteriza por su alta población indígena y por un rezago educativo que supera el promedio estatal. Estas condiciones se reflejan en los indicadores censales del INEGI 2020.

Tabla 2

Rezago educativo

Nivel educativo	Hombres	Mujeres
Primaria	2,514	2,474
Secundaria	1,337	1,389
Preparatoria o Bachillerato General	625	691
Licenciatura	155	175
Maestría	5	8

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, (2020).

Como se puede apreciar en el cuadro antes presentado, en el municipio de Copanatoyac, la población de 15 años y más acorde al nivel educativo deja ver una fuerte concentración en niveles elementales, Cómo son primaria, donde hombres y mujeres esta casi igual, registrando aproximadamente 2,514 masculinos y 2, 472 féminas.

En secundaria las cifras son similares, con 1,337 hombres y 1,389 mujeres. En cuanto a la educación media superior, se observa como la matrícula menguo considerablemente: 625 masculinos y 691 féminas lograron terminar la preparatorio o bachillerato. Sin embargo, en el nivel licenciatura, la cifra es aún menor: 155 varones y 175 personas de sexo femenino. En posgrado solo se identificaron 13 estudiantes con maestría. 5 individuos masculinos y 8 ciudadanas. Mientras en el doctorado no se presenta registro de ello.

En suma, en Copanatoyac la mayoría de la ciudadanía terminan la formación inicial con diversas dificultades culturales, económicas entre otros. Por lo tanto, cada vez menos continúan con la educación en medio superior. Ahora bien, esta tendencia está estrechamente relacionada con los MIUT.

La segunda zona geográfica es Cochoapa el Grande, ubicado en la región de la Montaña de Guerrero, esta es la localidad con mayor pobreza extrema de dicha entidad federativa. De acuerdo con, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020),

Cochoapa el grande como Metlatónoc tienen niveles muy altos de habitantes con privación económica severa (90%).

Esto es que la población está inmersa en una situación económica muy grave. A pesar de que, esta es de 21,241 habitantes. De ese total, el 53.3% corresponde a mujeres y el 46.7% a hombres (Data México, 2024). En otras palabras, existe una ligera mayoría de féminas en la composición demográfica. En el escenario de la gastronomía, los alimentos están basados en el maíz, el frijol, el chile y el quelite.

Algunos alimentos más deliciosos son: caldo de frijol con quelites, los cuales se ingieren en mayor cantidad en tiempo de lluvias y por supuesto, esto va acompañado de las sabrosas tortillas moradas hechas a mano recién salidas del comal. Otras comidas de la región son, el pozole, el mole rojo o verde, la barbacoa de chivo, estas se consumen en las celebraciones tanto del pueblo como el de las familias.

Las comidas recién hechas siempre van acompañadas con las bebidas calientes de 100 por ciento de maíz, estas son atole de grano, de pinol y de chile atole, este es una bebida hecha elote, picante y hiervas de la zona, pero también toman el mezcal y el agua ardiente (Enciclopedia guerrerense, 2020).

Por último, la Costa Chica de Guerrero es una región donde viven indígenas, afromexicanos y mestizos, quienes comparten las tradiciones, pero también, de acuerdo con, (Gobierno del Estado de Guerrero, 2027), la zona tiene cuatro comunidades más representativas: Nahua, Ñuu Savi (Mixteco), Me'Phaa (Tlapaneco) y Ñomndaa (Amuzgo), pueblos que representan los mayores niveles de pobreza y exclusión.

Es relevante mencionar que los pueblos indígenas de este territorio conservan los usos y costumbres. En tal sentido, según, INEGI, (2020), la zona tiene 461,500 habitantes, de las cuales son mujeres (237,130) y hombres (224,370), es decir, hay más féminas que masculinos en dicha región. El área posee una densidad de 57 residentes por cada kilómetro cuadrado. En la comarca se puede apreciar los escasos recursos económicos con un 72.6%, y con un 30.6% en pobreza extrema.

Ahora bien, la región tiene playas muy bonitas que son visitadas por turistas para realizar actividades recreativas. En el escenario gastronómico el maíz, el chile, el frijol, el pescado, el chilate es una tradicional bebida del área, preparado con arroz, cacao, canela y piloncillo, esta se sirve fría.

Como se puede apreciar las comunidades indígenas están inmersas en la pobreza, carencias extremas, al igual que una educación escolar precaria, derivado de la normatividad de vida de los pueblos de la montaña y los matrimonios MIUT. Las niñas y adolescentes se casan o forman un

hogar a temprana edad suelen abandonar la escuela lo cual se constata en la narración del siguiente informante.

Interrupción en secundaria

Todas las mañanas después de beber café si es que había en la casa, sino me iba así sin tomar nada. Pues, salía a la escuela con la única ilusión de terminar la primaria con buenas calificaciones y soñaba con seguir estudiando, pero cuando ingresé a la secundaria mis sueños desaparecieron porque tuve que dejar los estudios. Mi padre me decía que tenía que ayudar en el hogar y cuidar a mis hermanos, mientras mi futuro marido juntaba el dinero y pagara lo acordado para casarme, meses más tarde llego ese día tan esperado para mi papá, y dijo, eso hice yo con tu mamá. Participante del grupo focal de Copanatoyac (2025).

El testimonio presentado permite identificar que muchas niñas y adolescentes interrumpen su trayectoria educativa durante la educación secundaria debido a la asignación de responsabilidades domésticas y familiares que, de manera recurrente, recaen sobre ellas. Aunque la estudiante manifiesta interés por continuar su formación y demuestra contar con las capacidades académicas necesarias para hacerlo, las condiciones estructurales asociadas al género y a la pobreza restringen significativamente sus posibilidades de permanencia en el sistema educativo.

Esta situación se relaciona de manera directa con los Matrimonios Infantiles y las Uniones Tempranas (MIUT), un fenómeno que, lamentablemente, precipita la transición de niñas y adolescentes hacia una adultez anticipada, truncando con ello la posibilidad de concluir, al menos, la educación básica. Al establecer una unión o matrimonio a edades tempranas, las jóvenes asumen nuevas responsabilidades vinculadas con la vida conyugal y familiar, lo que transforma de forma abrupta su realidad cotidiana.

Bajo esta perspectiva, los MIUT contribuyen a la reproducción de desigualdades de género y a la profundización de la deserción escolar, limitando de forma considerable las aspiraciones educativas y los proyectos de vida de niñas y adolescentes. Así, el testimonio analizado evidencia que, en diversos contextos comunitarios, el simple hecho de ser mujer continúa asociado a menores oportunidades de desarrollo, una situación estrechamente vinculada con las condiciones sociales, económicas y culturales que caracterizan la vida en estas comunidades. Por ende, desde la teoría de la interseccionalidad (Crenshaw, 1989), las niñas viven múltiples maneras de discriminación y desigualdad no solo por ser mujer, sino tam-

bién por ser indígena, vivir en pobreza extrema, así como en un contexto cultural legendario y reproductivo en el que están inmersas.

Otro testimonio hace mención como una participante se resistió a ser parte del índice de los matrimonios infantiles y pasar a las filas estudiantiles con la esperanza de ser una adolescente empoderada en sus ideales.

Rechazo al matrimonio infantil

Tenía 15 años cuando mis abuelos y mis padres a menudo me decían es hora de que te cases. Pero, mis sueños es seguir estudiando. Mi profesora vive en Tlapa de Comonfort, frecuentemente platicaba conmigo, y yo le decía que quería continuar con mis estudios, la docente me hablaba de que hay un centro de justicia para mujeres de la Región Montaña, lugar que me podría apoyar dándome orientación para poder realizar mis metas, gracias a eso pude proseguir con la formación académica y a pesar de que la familia contra su voluntad respeto mi decisión, mi facilitadora fue de mucha ayuda para cambiar mi vida. Participante del grupo focal de Copanatoyac, (2025).

De acuerdo con el testimonio anterior, se observa que, la resistencia de la joven no es siempre sinónimo de pleitos, sino todo lo contrario, es buscar como cambiar la manera de vivir, para poder tener un mejor futuro y no quedarse en las comunidades a ser parte de otro MIUT, ayuda en las instituciones públicas de carácter jurídico y social, docentes que guíen y empoderen a las jovencitas de dichos pueblos comunitarios.

En este contexto, desde la óptica del empoderamiento según, (Freire, 1970), tomar conciencia del entorno en el que viven las mujeres es el primer paso hacia el fortalecimiento social, esto es que, las niñas y las jovencitas de comunidades originarias se encuentran oprimidas sin ser conscientes de lo anterior.

Sin embargo, por medio de la educación inicia una etapa de concientización dejando ver que la desigualdad no es responsabilidad personal, sino de la iniquidad social, por lo tanto, la formación académica libera a las mujeres, porque, aprenden a pensar, debatir, y cuestionar, por ende, pueden defender los derechos que poseen y la situación en la que se encuentran.

En esta tónica, es relevante analizar la profunda marginación que caracteriza a la montaña de Guerrero, donde Cochoapa el grande se ubica. A raíz de la extrema pobreza y la desigualdad en la que las familias están inmersas, estas tienden a ver el Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas al igual que una alternativa para subsanar la carga economía o como una forma de asegurar el futuro de las niñas.

No obstante, esta práctica cambia totalmente la vida de las niñas y adolescentes, asimismo, perpetua la desigualdad histórica que ha tenido el área geográfica, de igual manera, incrementa la vulnerabilidad femenina y violencia de género, en este sentido, es relevante narrar el siguiente aporte del grupo focal.

La influencia de pobreza estructural en los MIUT

En la comunidad, la pobreza es muy fuerte tanto así, que yo me case cuando tenía 13 años debido a que mi papá se fue a trabajar a los Estados Unidos y mi mamá se quedó al cuidado de mis hermanos pequeños. En el pueblo casi no hay trabajo, y la escuela está muy lejos, además no había ni 20 pesos para una libreta. Mi padre mando a decir que con el matrimonio mi esposo se haría responsable de mí y a la vez sería una ayuda para la familia, porque él daría dinero y animales a mis papás. Yo no quería, pero me dijeron que así es la costumbre y que era lo mejor para mí. Ahora tengo un hijo y no es posible regresar a la institución escolar, y eso es muy triste para mí. Participante del grupo focal de Cochoapa el grande, (2025).

Se observa la desigualdad social y económica de las familias del municipio de Cochoapa el grande, a tal nivel que, los propios padres arreglan los matrimonios sin importar la educación de las niñas o adolescentes. Así como las desigualdades de género que enfrentan antes y después del matrimonio, aunado a lo anterior, se constata el abandono de los hogares por parte del papá, lo que genera delegar la responsabilidad a las mujeres.

Por consiguiente, en el aporte del participante del grupo focal se observó la perpetuación de la de pobreza, la desigualdad de género, así como, económicas, derivado de lo anterior, este señalamiento coincide con la teoría de la reproducción social según (Bourdieu, 1970) las desigualdades estructurales se reproducen en todos los campos sociales, educativo, económico, y familiar.

Desde esta perspectiva, el matrimonio infantil reproduce los roles tradicionales de género y la pobreza extrema de manera generacional en la comunidad. Al mismo tiempo, las uniones tempranas fortalecen desigualdades, restringiendo las posibilidades de crecimiento para niñas y familiares en todos los escenarios sociales, por el solo hecho de ser parte del sistema normativo de las zonas rurales.

Por lo tanto, desde el enfoque del pluralismo jurídico, según, (Santos, 2010) los usos y costumbres son respetados, pero, estos no deben ni pueden violar los derechos esenciales de las niñas y adolescentes.

El siguiente aporte muestran las costumbres longevas que han cuartado las libertades y tranquilidad de las niñas.

Usos y Costumbres

En nuestra comunidad, desde mis abuelos se acostumbra a casar a las niñas para consolidar alianzas entre las familias del pueblo. Esta tradición cuesta mucho cambiar, debido a que los habitantes lo aceptan como normal, aunque yo no quiera cumplir la costumbre de la localidad. Participante del grupo focal Cochoapa el grande, (2025)

Según plantea (Vygotsky, 1978), desde, la teoría del constructivismo social Los niños aprende las tradiciones y comportamientos por medio de los estilos de vida de las personas adultas, por consiguiente, en el aporte del grupo focal se evidencian las normas comunitarias se construyen históricamente, así como, las niñas aparentemente aprenden a vivir bajo esa normativa, pero, a la vez luchan por cambiar los usos y costumbres, convirtiéndose en una realidad palpable y compleja.

En esta dinámica, en las comunidades del sureste del estado de Guerrero, los MIUT son parte de la vida cotidiana, los cuales persisten de manera normalizada para estas poblaciones, donde, los derechos humanos al estar ausentes no son respetados, por consiguiente, las niñas y adolescentes son muy vulnerables ante este fenómeno.

Viviendo sin elección

El matrimonio infantil se mantiene como una práctica cultural con la finalidad de fortalecer los vínculos familiares, no obstante, limitan las autonomías de nosotras, así también, los derechos de las niñas del pueblo. Situación que violan las libertades públicas de las infancias femeninas. Participante del grupo focal de Costa Chica, (2025)

Por un lado, cómo lo menciona, la ley general de los derechos de Niñas y Niños y Adolescentes, en el art 13, fracción, VIII, enfatiza que, las niñas deben de vivir sin violencia, así como, ser respetadas de manera plena. (Congreso de la Unión, 2014), pero, la realidad de los pueblos originarias dista de lo que establece la ley.

Debido a que, las libertades de las niñas no son respetadas. Por otro lado, el siguiente testimonio muestra la ausencia de leyes aplicables ante este fenómeno, en el cual, las infancias femeninas de las comunidades indígenas están indefensas enfrente a las decisiones de los padres y los sistemas normativos internos de los pueblos originarios.

Conciencia sobre la ley contra los MIUT

En la comunidad es complicado saber de qué está mal casarse cuando una es niña, ni tener hijos a temprana edad, mucho menos poseer conocimiento de que hay normas que nos respaldan como menores. Ahora que defiendo a mis hermanas del pueblo, veo que hace falta mucha información acerca de las leyes que resguarda a mis parientes consanguíneas femeninas, pero es difícil socializar estas, por el sistema bajo el cual se vive. Participante del grupo focal, de Costa Chica. (2025).

En este matiz, de acuerdo con el Código Civil del Estado de Guerrero núm. 358, art. 44, (2023), menciona que las niñas no pueden contraer matrimonio antes de los 18 años sin excepción. Esto es que según, el art. 44, las niñas tienen un respaldo legal que apoya a las menores de edad.

Pero, como no se socializa el código civil en las comunidades indígenas mitigar el problema de forma y de fondo es complicado, por ello es relevante que el estado socialice los avances en materia de políticas públicas para que las niñas puedan tener otra manera de vivir, y no se siga convirtiendo los MIUT en la cotidianidad de las zonas afectadas por dicho fenómeno sociocultural.

Análisis y discusión

Por un lado, los resultados dejan ver que, a pesar de que en el Código Civil del estado de Guerrero se prohíbe el matrimonio infantil, este sigue siendo palpable en las zonas indígenas, lo cual evidencia que, en los hechos, el sistema normativo de los pueblos originarios está bien cimentados en dichos espacios.

No obstante, esto es una contradicción con lo que establece el código civil, así como, la ley general de los derechos de las niñas [...], en el art. 13, fracción, VIII, menciona que las infantas femeninas tienen derecho a vivir sin violencia y ser respetadas.

Al analizar los aportes de las féminas, quienes fueron coaccionadas a casarse siendo menores de edad, se observó que los sistemas normativos, la pobreza extrema, la deserción escolar derivada de los escasos recursos económicos, así como la desigualdad de género, y la violación de los derechos de las niñas son factores que incrementan los MIUT.

Según el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (2023) los MIUT no surgen únicamente porque las pobladoras lo deseen, sino todo lo contrario. Esto ocurre debido a las

condiciones estructurales de las comunidades indígenas: pobreza extrema, desigualdad de género, falta de educación [...]

Conclusiones

Se concluye que en Guerrero el matrimonio infantil y las uniones tempranas afectan los derechos de las niñas y adolescentes, debido a que las mujeres siguen enfrentando la pobreza estructural, las desigualdades de género, así como la falta de oportunidades y el sistema normativo en el que viven. Lo anterior pone en desventaja a las féminas.

Sin embargo, algunas mujeres se resisten a formar parte de los Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas (MIUT), logrando generar procesos de empoderamiento a partir del acompañamiento de profesoras y del apoyo de instituciones gubernamentales. No obstante, otras continúan subordinadas a la autoridad familiar y, en consecuencia, al sistema normativo comunitario que regula la vida social en los pueblos originarios.

Por lo anterior, la implementación de las políticas públicas tiene una encomienda muy significativa para poder menguar los MIUT, debido a que en la actualidad la participación es casi nula. Por ende, resulta crucial implementar y concientizar a la población sobre las leyes vigentes, a la vez que se empodera a las niñas mediante la educación, como lo menciona (Freire, 1970).

No obstante, aunque existen políticas que buscan proteger a las menores de edad para evitar los matrimonios infantiles, en algunas comunidades no son tan eficientes. Esto se debe a la pobreza extrema, el difícil acceso, así como, ciertas costumbres, las políticas deben respetar la cultura, escuchar a las infancias y revisarse de manera permanente para evaluar su efectividad.

Por consiguiente, se recomienda que las autoridades implementen políticas que respeten la cultura local, incorporen la participación comunitaria y resulten transparentes, pertinentes y perdurables.

Referencias bibliográficas

- BOURDIEU, P. (1970). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Siglo XXI Editores.
- CÁMARA de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Reformada 2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 3*. México: Diario Oficial de la Federación.

- COMISIÓN Ejecutiva de Atención a Víctimas, (CEAV). (2021-2024). *Programa para la igualdad entre mujeres y hombres*. Unidad de Género, ética e inclusión. Méico: Gobierno de México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/668965/Programa_igualdad_ceav_vf.pdf
- CONAPO. (2021). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2021-2024*. Ciudad de México: Gobierno de México.
- CONGRESO de la Unión. (2014). *La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, (LGDNNA)*. México: Congreso de la Union.
- CONSEJO Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *Informe de pobreza y evaluación 2020: Guerrero*. Ciudad de México: CONEVAL.
- CRENSHAW, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139–167.
- CRESWELL, J. W. (2018). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five approaches*. (4. ed., Ed.) SAGE Publications.
- DATA México. (2024). *Copanatoyac*. Ciudad De México: Gobierno de México.
- ENCICLOPEDIA Guerrerence . (2020). *Municipio de Copanatoyac*. Mexico : Guerrero Cultural, Siglo XXI, A.C.
- ESTADO libre y soberano de Guerrero Poder legislativo. (2023). *Código Civil del Estado Libre Y Soberano de Guerrero núm 358 , art. 44*. Chilpancingo, Gro. México: Periodico Oficial del Estado.
- FREIRE, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. España: Siglo XXI Editores.
- GOBIERNO del Estado de Guerrero. (2027). *Programa Regional Costa Chica Gro. 2022-2027*. Ayutla de los libres: Gobierno del Estado de Guerrero.
- GOBIERNO del Estado de Guerrero. (2025). *Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero (PROESPINNA)*. Gobierno del Estado de Guerrero.
- GONZÁLEZ, M. &c. (2018). *El matrimonio infantil en América Latina y el Caribe: implicaciones para la política pública*. UNICEF /ONU Mujeres.
- INSTITUTO de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). (2023). *El matrimonio infantil en comunidades indígenas*. México: Gobierno de México.
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de la población y vivienda 2020–Cuestionario basico*. Ciudad de Mexico: INEGI.

- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). (2020). *Censo Población y Vivienda (cuestionario ampliado)*. Ciudad de México: INEGI.
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). (2020). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de población y vivienda*. México: INEGI.
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (EN-DIREH) 2021*. CDM: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INSTITUTO Nacional de las Mujeres, (INMUJERES). (2020). *Proigualdad 2020-2024*. México: Gobierno de México.
- LACARDE, M. (2017). *Identidad de Género y Derechos Humanos*. México: Biblioteca Virtual - CCH. Obtenido de <https://centrohumanista.edu.mx/biblioteca/items/show/402>.
- LAGARDE, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Siglo XXI Editores.
- PARTICIPANTE del grupo focal en Copanaatoyac. (21 de 3 de 2025). Interrupción en secundaria. (Investigadora, Entrevistador)
- PARTICIPANTE del grupo focal en Copanatoyac. (5 de 4 de 2025). Rechazo al MIUT. (La investigadora, Entrevistador)
- PARTICIPANTE del grupo focal, Cochoapa el Grande. (18 de 5 de 2025). Usos y costumbres. (Investigadora, Entrevistador)
- PARTICIPANTE del grupo focal, de Cochoapa el Grande. (12 de 6 de 2025). La influencia de la pobreza estructural de los MIUT. (Investigadora, Entrevistador)
- PARTICIPANTE del grupo focal, de Costa Chica. (13 de 7 de 2025). Conciencia sobre la ley contra los MIUT. (L. investigadora, Entrevistador)
- PARTICIPANTE del grupo focal, de Costa Chica. (17 de 7 de 2025). La influencia de pobreza estructural en los MIUT. (Investigadora, Entrevistador)
- SANTOS, B. d. (2010). *Sociología jurídica crítica: Para un nuevo sentido común en el derecho*. Trotta. Trotta.
- SECRETARÍA de Gobernación. (2019). *Entran en vigor las reformas al código civil federal que prohíben el matrimonio infantil y adolescente*. México: Gobierno de México.
- SISTEMA Nacional de protección de niñas, niños y adolescentes. (2025). *Unen esfuerzos por la crianza positiva SIPINNA y UNICEF en campaña nacional*. Ciudad de México: Gobierno de México.
- TOWNSEND, P. (1979). *Poverty in the United Kingdom. A survey of household resources and standards of living*. Harmondsworth, England. : Penguin books.

- UNICEF, (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid : UNICEF.
- VERDERA, F. (2009). *La pobreza en el Perú: Un análisis de sus causas y de las políticas para enfrentarla*. Peru : Fondo Editorial del Instituto de Estudios Peruanos.
- VYGOTSKY, L. S. (1978). *Thought and language*. MIT Press.

EL PROCESO MIGRATORIO EN GUERRERO: RETOS PARA LA GOBERNANZA EN EL SIGLO XXI

Porfirio Leyva Muñoz¹

Introducción

Desde la antigüedad, el ser humano ha estado en constante tránsito, de un territorio a otro. En la geografía estatal el fenómeno de la migración, no ha sido la excepción, las personas en el Estado de Guerrero deciden migrar, porque la economía social de los lugares de origen es precaria e inestable. Aunado a ello, un cúmulo de factores propician la necesidad de migrar, como la pobreza extrema, el desempleo local, la falta de oportunidades, la nula planeación en materia de políticas públicas y la escasa atención al migrante. La lucha permanente por mejorar la calidad de vida, obliga a replantear nuevas estrategias de subsistencia.

La migración entendida como el movimiento de personas de un lugar a otro, para establecerse en un nuevo destino, este fenómeno no es nuevo, tiene profundas implicaciones sociales y económicas, tanto para los lugares de origen como para los de destino. En los lugares de origen, puede producir una pérdida de capital humano, desintegración familiar y dependencia de las remesas, mientras que en los lugares de destino puede provocar cambios demográficos, económicos y culturales. La migración plantea retos en la generación de políticas públicas en términos de integración social y nuevas oportunidades para la población migrante.

El objetivo general de esta investigación consiste en explorar el proceso migratorio en Guerrero, identificando los retos para la política pública en el Siglo XXI, así como las principales implicaciones sociales y económicas que padecen las distintas localidades principalmente las más marginadas. La investigación es de corte cualitativa, en la cual, se abordaron los antecedentes de la migración mexicana, cuyos orígenes se remontan a los

1 Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Guerrero, docente investigador de tiempo completo en la Facultad de Gobierno y Gestión Pública de la UAGro., cuenta con Perfil Descable PRODEP, miembro del Padrón Estatal de Investigadores del Estado de Guerrero, pertenece a la Red de Estudios de Género y Sociedad en el México Contemporáneo. Correo Electrónico: porfirio_leyva@hotmail.com

siglos XIX y XX principalmente, durante la era del expansionismo americano; cuando a México le es arrebatado gran parte del territorio nacional.

Se analizaron diversas teorías y enfoques asociados a los estudios de las migraciones nacionales e internacionales, destacando variables como la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades y la inseguridad como principales causas de la migración. Guerrero, enfrenta una realidad económica y social sumamente compleja. Es una de las entidades con mayores índices de pobreza y marginación en el país, propiciando que una gran parte de la población considere la migración como una salida a los problemas. A esto se suma la violencia e inseguridad que prevalecen en las regiones de la geografía estatal.

Ante tal situación, resulta interesante dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las principales implicaciones sociales y económicas que inciden en la población migrante salir del estado de Guerrero hacia los Estados Unidos de América, destacando los retos para la política pública en el Siglo XXI?. La migración constituye una constante, incrementando de manera notable el proceso. Partimos de la siguiente hipótesis: ante la falta de oportunidades económicas, educativas y laborales y el alto índice de pobreza, violencia e inseguridad que prevalecen en las diferentes regiones de Guerrero.

A manera de conclusiones, se proponen recomendaciones para la formulación de políticas públicas eficaces que puedan abordar el fenómeno migratorio y las implicaciones en el estado. Tales como programas de desarrollo económico y social, mecanismos de apoyo a las familias de migrantes, y estrategias de desarrollo local que reduzcan la dependencia de las remesas. La migración de los guerrerenses obedece a diferentes factores: la falta de oportunidades laborales, la falta de apoyos gubernamentales y la falta de inversión de los tres niveles de gobierno en cuanto a salud, educación, vivienda, alimentación etc.

Contexto Histórico del Proceso Migratorio de los Guerrerenses

En el presente artículo se explora el contexto histórico de la migración en el estado de Guerrero, examinando los factores y eventos claves que han influido en la dinámica migratoria desde el siglo XX hasta la actualidad. Guerrero, ha sido una de las entidades federativas más empobrecidas y socialmente marginadas del país, históricamente un estado con altos índices de migración. Esta investigación identifica las condiciones económicas,

sociales, políticas y culturales que han promovido la emigración de los habitantes hacia otras regiones de México y Estados Unidos.

El estado de Guerrero ha sido, desde hace más de un siglo, una región marcada por la pobreza, el rezago en infraestructura y la falta de oportunidades laborales. La migración en Guerrero no es un fenómeno reciente; las causas pueden rastrearse a factores históricos de marginación, sistemas agrarios limitados y la falta de políticas de desarrollo, que, a lo largo del tiempo, han impulsado a la población a buscar mejores condiciones de vida fuera del estado. Analizaremos las implicaciones históricas y la influencia en la economía, la cultura y el desarrollo social de la entidad.

La migración en Guerrero puede dividirse en varias etapas históricas, cada una caracterizada por distintas motivaciones y destinos: Migración interna y agrícola (mediados del siglo XX). Durante la década de 1940 a 1950, Guerrero experimentó un auge en la migración interna de los habitantes hacia el norte del país, para trabajar en los campos agrícolas de Sinaloa, Sonora y Baja California. Este patrón de migración laboral estacional se desarrolló a medida que el norte del país demandaba mano de obra para cosechas de gran escala y fue incentivado por la falta de oportunidades en Guerrero, especialmente en las zonas rurales.

El Programa Bracero y la Migración a Estados Unidos (1942-1964). En este periodo el Estado de Guerrero se sumó al Programa Bracero, los Estados Unidos de América contrataban trabajadores temporales para labores agrícolas. Guerrero fue una de las entidades federativas con alto envío de trabajadores, quienes al regresar trajeron consigo cambios en las aspiraciones económicas y conocimientos sobre la vida en Estados Unidos. Esto marcó el inicio de una tendencia migratoria hacia el extranjero, principalmente a California y otros estados del suroeste de Estados Unidos.

Migración permanente a los Estados Unidos de Norteamérica (1970-1990)

Con la finalización del Programa Bracero, se dio una transición hacia una migración más establecida y permanente. Durante las décadas de 1970 y 1980, los guerrerenses que habían trabajado en Estados Unidos y tenían redes de apoyo familiar o comunitario allá, empezaron a migrar de forma ilegal para asentarse de manera indefinida. Este fenómeno estuvo motivado por la crisis económica en México, la falta de empleos y la

concentración de recursos en pocos sectores económicos en Guerrero. (Giorguli, 2015)

Migración por Violencia e Inseguridad (principalmente del año 2000 en adelante)

En el siglo XXI, la migración en Guerrero tomó un nuevo giro debido a la intensificación de la violencia y el narcotráfico en el estado. Los conflictos entre grupos criminales y la falta de control del Estado en varias regiones (especialmente en Tierra Caliente y la Costa Grande) impulsaron una nueva ola de migración interna y externa. Muchas familias abandonaron las comunidades buscando refugio en otras partes de México y, en algunos casos, en Estados Unidos. Fenómeno que sigue en constante incremento.

El análisis del contexto histórico del proceso migratorio en Guerrero, revela una profunda y compleja interacción de factores económicos, sociales y de seguridad que han impulsado a la población a emigrar desde mediados del siglo XX. Guerrero es una de las entidades mexicanas con mayores niveles de pobreza, marginación y desigualdad social, la historia migratoria ha estado marcada por una búsqueda constante por mejorar las condiciones y calidad de vida de las familias fuera del territorio. Este proceso ha pasado por diversas etapas, cada una impulsada por condiciones totalmente distintas. (Najar, 2019)

La migración en Guerrero es el resultado de una larga historia de marginación y falta de oportunidades económicas y sociales. Aunque las remesas han mejorado las condiciones de vida de muchas familias, también han creado una dependencia que limita el desarrollo sostenible en el estado. La violencia y la inseguridad han agudizado el proceso migratorio, forzando a muchos habitantes a abandonar las comunidades para buscar seguridad y estabilidad. En este contexto, la migración no solo ha impactado en la economía y la estructura social de Guerrero, sino que también ha transformado la identidad cultural y los roles tradicionales.

En conclusión, la historia del proceso migratorio en Guerrero, muestra que este fenómeno no solo responde a causas económicas, sino también a factores sociales y de seguridad. Desde la migración laboral interna del siglo XX hasta la actual migración internacional y el desplazamiento forzado por la violencia e inseguridad. El fenómeno migratorio ha tenido profundos impactos en la economía y en la identidad de Guerrero. Las remesas han ayudado a mejorar la situación económica de algunas familias,

pero no han resuelto los problemas estructurales ancestrales del estado. (Latapi, 1986)

Impacto Social y Económico de la Migración en Guerrero

El proceso migratorio del estado de Guerrero hacia los Estados Unidos de América del Norte, ha generado diversas y multivariadas implicaciones sociales y económicas, tanto en la región de origen como en el país receptor; es evidente que conlleva beneficios pero también desafíos. Las implicaciones sociales reflejan una transformación en las dinámicas familiares y comunitarias, mientras que las económicas, aunque positivas en términos de remesas, presentan riesgos de dependencia. A continuación, se presenta un análisis de las principales consecuencias de este fenómeno.

Remesas y Dependencia Económica

Desde las primeras migraciones internacionales, las remesas han sido una fuente clave de ingresos para Guerrero, mejorando las condiciones de vida de muchas familias. Sin embargo, también han creado una dependencia económica que ha limitado el desarrollo de una economía autosuficiente. Lo cual, ha generado un estancamiento en el desarrollo productivo local y ha debilitado la economía del estado, que no logra ofrecer suficientes oportunidades de empleo formal para los habitantes de las diferentes regiones. (Orozco, 2004)

Las remesas constituyen una de las principales fuentes de ingresos para muchas familias Guerrerenses. Según el Banco de México, en el año 2022, las remesas hacia México alcanzaron niveles récord, de los cuales una parte significativa benefició a Guerrero, ayudando a mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes, teniendo un impacto positivo en el consumo, la educación y la salud de las familias receptoras. La economía de Guerrero depende en gran medida de actividades como la agricultura y el turismo, pero estas no generan suficientes empleos ni salarios competitivos.

La dependencia de las remesas puede generar una economía vulnerable y dependiente del contexto económico de Estados Unidos de Norteamérica. Las fluctuaciones en el empleo y las políticas migratorias estadounidenses pueden impactar directamente en el nivel de ingresos de muchas familias en Guerrero. La agricultura, en particular, es una actividad de baja rentabilidad y vulnerabilidad, por los cambios climáticos y la falta

de tecnología. El turismo, principalmente en ciudades como Acapulco y Zihuatanejo, está concentrado en cubrir la demanda de empleo en todo el estado.

Transformación social y cultural

La migración ha alterado la estructura familiar y social en Guerrero, con este fenómeno los hombres jóvenes en edad productiva tienden a migrar y las mujeres han asumido roles más activos en la economía y el liderazgo comunitario. Al mismo tiempo, la influencia cultural de Estados Unidos de Norteamérica ha modificado las aspiraciones y prácticas de muchas comunidades rurales. La migración ha dado lugar a la introducción de nuevos valores, prácticas y estilos de vida en las comunidades de Guerrero, afectando la identidad cultural. (Árias, 2009)

La pérdida de capital humano

La salida constante de jóvenes y adultos en edad laboral ha reducido la disponibilidad de capital humano en Guerrero, afectando sectores productivos locales como la agricultura y la pesca, limitando la capacidad de desarrollo local. Este proceso migratorio, impulsado principalmente por la búsqueda de mejores condiciones de vida, empleo y seguridad, ha derivado en una fuga de talentos y una disminución de la fuerza laboral calificada en la región. La pérdida de capital humano tiene múltiples consecuencias para Guerrero.

Una de las más destacadas es la reducción de la mano de obra calificada, lo que impacta negativamente en sectores clave de la economía local, como el turismo y la industria artesanal. La salida de profesionales limita el desarrollo y la innovación en la región. Las remesas enviadas por los migrantes, si bien contribuyen a la economía local, no compensan totalmente la pérdida de recursos humanos y habilidades que podrían haber impulsado el desarrollo de Guerrero a largo plazo. En conclusión, el proceso migratorio genera un vacío en el capital humano necesario para el desarrollo integral.

Conflictos intergeneracionales y desarraigo

Las comunidades que reciben remesas y los migrantes retornados tienden a experimentar una transición cultural que, en algunos casos, provoca

conflictos intergeneracionales. La exposición a las prácticas y valores extranjeros ha llevado a cambios en la identidad cultural y ha fomentado el desarraigo en ciertas regiones de Guerrero. El proceso migratorio en Guerrero ha generado una serie de conflictos intergeneracionales y problemas de desarraigo que afectan profundamente la estructura social y familiar del estado.

Estos conflictos surgen cuando la generación adulta, compuesta por padres y abuelos, muchas veces enfrenta la carga de asumir roles parentales extendidos al hacerse responsables de los hijos de los migrantes. Esta situación provoca un desajuste en la estructura familiar, pues los adultos mayores deben adaptarse a nuevas responsabilidades mientras enfrentan limitaciones económicas y físicas. La brecha generacional se amplía cuando las decisiones y valores de los migrantes, que buscan adaptarse a nuevas culturas y entornos, contrastan con las tradiciones y expectativas de quienes permanecen en Guerrero. (Zúñiga, 2008)

Por otro lado, los niños y adolescentes que crecen sin la presencia de los padres experimentan un profundo desarraigo emocional. La ausencia parental genera sentimientos de abandono, problemas de identidad y dificultades en la formación de vínculos afectivos sólidos. Estos jóvenes, a menudo criados por abuelos u otros familiares, pueden desarrollar un sentido de desconexión respecto a las raíces y tradiciones locales. La recepción de remesas, aunque aporta estabilidad económica, no suple la necesidad de la guía y el apoyo emocional de los padres.

Además, el proceso migratorio puede propiciar choques de valores y expectativas entre quienes buscan modernizar las vidas y quienes intentan preservar las tradiciones y la cohesión comunitaria. En resumen, la migración en Guerrero no solo afecta la economía y el desarrollo regional, sino que también desencadena conflictos intergeneracionales y un profundo desarraigo. Estos aspectos tienen consecuencias en la identidad cultural, la estabilidad emocional de las familias y la cohesión social, prolongando los desafíos para el tejido social del estado.

Las remesas enviadas por los migrantes, aunque esenciales para el sustento de muchas familias, pueden convertirse en un objetivo para extorsiones y robos por parte de grupos delictivos. El flujo de dinero atrae la atención de organizaciones criminales, que buscan aprovecharse de la situación económica de las familias receptoras. Esto genera un clima de inseguridad y temor. La fragmentación familiar también juega un papel en la violencia. Cuando los padres migran y dejan a los hijos al cuidado de familiares, los jóvenes pueden carecer de supervisión y apoyo emocional adecuado.

Esta situación puede llevar a una mayor exposición a influencias negativas y a la participación en actividades delictivas como una salida económica o social. En resumen, la migración en Guerrero no solo es una consecuencia de la violencia y la inseguridad, sino que también contribuye a perpetuar estos problemas. La ausencia de capital humano, la vulnerabilidad de las familias que dependen de remesas y la falta de oportunidades en la región crean un entorno propicio para la acción de grupos delictivos y el aumento de la violencia en la entidad.

Factores educativos

La educación en Guerrero enfrenta importantes retos de calidad y cobertura. Muchos jóvenes ven en la migración una posibilidad de mejorar la situación, en tanto que en el lugar de origen no encuentran oportunidades para continuar con los estudios. El proceso de migración en Guerrero está influenciado por varios factores educativos que afectan tanto a las personas que migran como a las comunidades que dejan atrás. Estos factores tienen un impacto significativo en la decisión de migrar y en las oportunidades de desarrollo para quienes permanecen en el estado.

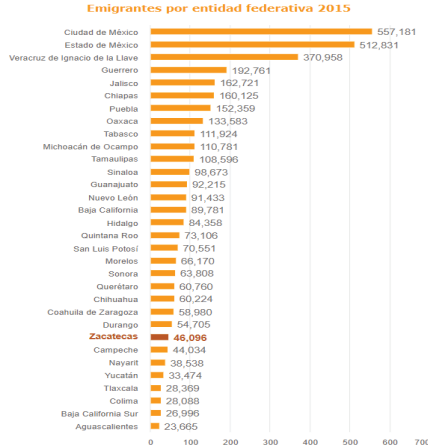
Una de las principales causas de la migración es la falta de acceso a una educación de calidad en muchas áreas de Guerrero, especialmente en las zonas rurales y comunidades indígenas. Las escuelas a menudo carecen de recursos suficientes, infraestructura adecuada y personal docente capacitado. Esta deficiencia impulsa a las familias a buscar mejores oportunidades educativas fuera del estado, ya sea en otras regiones de México o en el extranjero. (León, 2011)

La migración tiene un impacto directo en los índices de deserción escolar, los niños y jóvenes abandonan la escuela para acompañar a los padres en el proceso migratorio o para ayudar económicamente a las familias en ausencia de ellos, reduciendo las oportunidades de los jóvenes para adquirir habilidades y conocimientos que les permitan acceder a mejores empleos y contribuye a perpetuar el ciclo de pobreza. La educación es uno de los motivos por los que algunas familias deciden migrar, especialmente aquellas que buscan asegurar un futuro más prometedor para los hijos.

Las oportunidades limitadas de educación superior y la falta de programas especializados en Guerrero, muchas personas migran a ciudades con mejores instituciones educativas, tanto dentro como fuera de México. La migración de estudiantes y profesionales que buscan mejores oportunidades educativas en otras regiones contribuye a la fuga de cerebros. El

estado pierde capital humano calificado que podría contribuir al desarrollo económico y social. Al mismo tiempo, esta fuga de talentos deja un vacío en sectores críticos como la salud, la educación y la tecnología.

Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, recabados en su último Censo General de Población y Vivienda (INEGI 2020), demostrando que el Estado de Guerrero ocupa el Cuarto Lugar anivel nacional en expulsar Migrantes

La migración de padres o tutores en busca de mejores oportunidades educativas para los hijos también puede tener implicaciones negativas en las comunidades locales. Los niños que quedan al cuidado de otros familiares pueden enfrentar dificultades para continuar los estudios, lo que impacta el rendimiento académico y el desarrollo integral. En resumen, los factores educativos en el proceso de migración en Guerrero son tanto causa como consecuencia de la movilidad humana. La falta de acceso a una educación de calidad y las oportunidades limitadas fomentan la migración.

La migración tiene efectos profundos en la estructura social de Guerrero. Los efectos principales incluyen la desintegración familiar, la transformación cultural y el cambio en los roles de género en las comunidades de origen. Por otro lado, la **Desintegración familiar**: La migración im-

plica, en muchos casos, la separación de familias. La ausencia de uno o ambos padres para trabajar en el extranjero puede llevar a que los hijos crezcan sin el apoyo directo, con implicaciones en el desarrollo emocional y social de los menores del Estado de Guerrero (Durant, 2011)

Con los datos estadísticos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020), en la gráfica que a continuación se menciona podemos ver que el Estado de Guerrero ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en expulsar migrantes a los Estados Unidos de América. Superados únicamente por la Ciudad de México, el Estado de México y Veracruz. Es decir, entre al año 2015 al 2020 migraron ciento noventa y dos mil setecientos sesenta y un personas, entre las principales causas destacan las implicaciones económicas y sociales.

Conceptos y Tipos de Migración

Los actores sociales se desplazan de un lugar a otro en busca de mejorar la calidad de vida o para sortear una situación de precariedad, y por lo tanto están sujetos a condiciones de vulnerabilidad, en los últimos años se ha convertido en un tema central para el análisis. Los flujos migratorios tienen efectos importantes en la estructura de la población y en la organización de los mercados de trabajo, mostrando al migrar una clara intención de encontrar mejores fuentes de empleo. Los migrantes temporales constituyen parte de la clase trabajadora predominante.

La migración está frecuentemente impulsada por factores de empuje, como conflictos, pobreza y falta de oportunidades, y factores de atracción, como la seguridad, las oportunidades laborales y la posibilidad de mejorar la calidad de vida en el lugar de destino. Estos factores son fundamentales para comprender las razones subyacentes de los flujos migratorios y la elección de destinos específicos. (Miller, 2009)

La migración puede tener un impacto significativo en la economía de los países receptores, aumentando la disponibilidad de trabajadores y, en algunos casos, promoviendo la innovación y el crecimiento económico. Los migrantes suelen ocupar puestos en sectores que enfrentan escasez de mano de obra, contribuyendo a la flexibilidad y dinamismo del mercado laboral en el mundo. (G., 2016)

La integración cultural es un proceso complejo en el que los migrantes adoptan aspectos de la cultura del país receptor mientras mantienen elementos de la propia identidad cultural. Este proceso puede presentar desafíos tanto para los migrantes como para las sociedades receptoras,

incluyendo tensiones sociales y discriminación, que afectan la cohesión social y el bienestar de los migrantes (Rumbaut, 2014)

Para ambos tipos de movilidad humana, tan solo por mencionar algunos ejemplos, se habla de migración interna e internacional, laboral y familiar, irregular, estacional o coyuntural, normal, sostenida o permanente. Esta clasificación se utiliza para indicar a los migrantes que desean permanecer en los países de destino por un tiempo mayor del habitual. La movilidad transmitida se produce por turistas y visitantes temporales; los transeúntes (migrantes que pasan) y los residentes (incluyendo refugiados) cuando dejan territorio extranjero de manera permanente.

La migración en Guerrero es impulsada principalmente por la falta de oportunidades económicas, la pobreza y la violencia. De acuerdo con datos estadísticos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el 66.5% de la población de la geografía estatal de Guerrero vivía en pobreza en el 2020, lo que hace que miles de personas busquen alternativas fuera del lugar de origen. Las condiciones de empleo son limitadas, y muchos guerrerenses carecen de acceso a servicios básicos de salud, educación y seguridad. (CONEVAL, 2020)

La migración voluntaria ocurre cuando las personas deciden trasladarse por voluntad propia, generalmente en busca de mejores condiciones de vida, oportunidades de empleo o estudios. Por su parte, la migración forzada se da cuando las personas se ven obligadas a migrar debido a situaciones que ponen en riesgo la vida o bienestar, como conflictos armados, violencia, desastres naturales o persecución política. La migración temporal ocurre cuando las personas se trasladan de forma temporal para cumplir un objetivo, como el trabajo estacional o estudios.

Principales Causas del Fenómeno Migratorio en Guerrero

La migración de Guerrero hacia los Estados Unidos de América ha sido un fenómeno significativo en las últimas décadas. Este artículo analiza las principales causas que impulsan a los guerrerenses a abandonar la tierra natal en busca de mejores oportunidades en el extranjero. Se identifican factores económicos, sociales, políticos y ambientales como motores de esta migración. El Estado de Guerrero se encuentra ubicado en la región sur de México, caracterizado por la rica cultura y diversidad, pero también por altos niveles de pobreza y desigualdad.

Comprender las causas de este fenómeno es esencial para abordar las implicaciones sociales y económicas tanto en México como en Estados

Unidos. La pobreza y la falta de oportunidades laborales son las principales causas de la migración. Guerrero presenta una de las tasas de pobreza más altas del país. La agricultura, que es una de las principales actividades económicas, enfrenta retos como la falta de acceso a tecnología moderna, sequías y la degradación de la tierra. Muchos guerrerenses se ven forzados a buscar trabajo más remunerado en los Estados Unidos.

Otra de las principales causas de los flujos migratorios en Guerrero, es la violencia y la inseguridad. La violencia relacionada con el narcotráfico y otros delitos ha aumentado considerablemente, generando un clima de inseguridad que empuja a muchas familias a abandonar los hogares. Los conflictos entre grupos criminales han afectado no solo la seguridad personal, sino también la estabilidad económica de las comunidades, exacerbando aún más la migración. Esta situación ha obligado a familias enteras a desplazarse hacia otras ciudades e incluso hacia los Estados Unidos.

El proceso migratorio en Guerrero motivado principalmente por la falta de oportunidades económicas y la búsqueda de una vida más segura, ha creado un ciclo complejo que contribuye tanto al aumento de la violencia como a la desestabilización de la geografía estatal. La falta de oportunidades laborales en Guerrero, contribuye a que las bandas delictivas recluten a jóvenes y adolescentes que permanecen en condiciones de vulnerabilidad. Esto genera un aumento en los índices de violencia y criminalidad. La población joven es la más vulnerable ante el crimen organizado. (Vazquez, 2010)

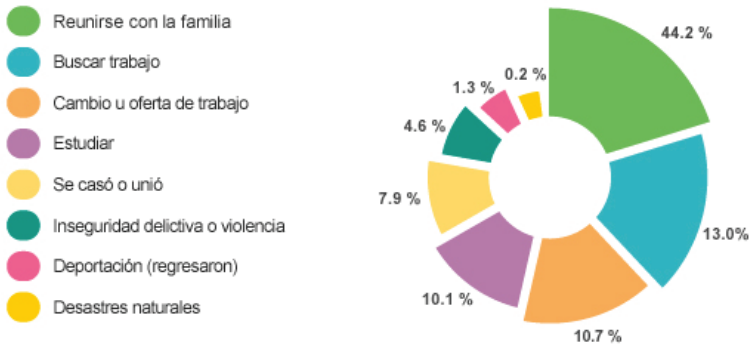
Los factores sociales son otra causa de la migración en Guerrero, las redes familiares y comunitarias juegan un papel crucial en la migración. Muchos guerrerenses migran a Estados Unidos porque tienen familiares o amigos que ya se han establecido en ese lugar. Estas redes proporcionan apoyo emocional y financiero, facilitando la integración en el nuevo entorno y reduciendo el riesgo asociado con la migración. Esta situación, genera el deterioro de la cohesión social en la comunidad; es decir, modifica los roles sociales, la convivencia armónica e incluso la identidad cultural.

La falta de implementación y evaluación de políticas públicas gubernamentales efectivas y eficaces promovidas por los tres órdenes de gobierno, se convierte en otra de las principales causas del fenómeno migratorio en Guerrero, la cuál ha contribuido sustancialmente al proceso de la migración. Ahunado a ello, la corrupción y el debilitamiento institucional limitan la capacidad del gobierno para implementar soluciones que mejoren las condiciones de vida en la región. Esto crea un ciclo de desconfianza y desesperanza que impulsa a más personas a emigrar. (Castillo, 2003)

Finalmente, los factores ambientales también se convierten en otra importante causa de la migración en la entidad como los cambios climáticos y fenómenos naturales, como huracanes y sequías, también han impactado en la agricultura en Guerrero, afectando la disponibilidad de recursos y alimentos. La migración se convierte así en una estrategia de supervivencia ante la incapacidad de las comunidades para adaptarse a estos cambios. La ausencia de estrategias que promuevan el desarrollo sostenible también es crucial para enfrentar las causas profundas de la migración.

De acuerdo con datos estadísticos que se observan en la gráfica que a continuación se muestra, obtenidos mediante una encuesta aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el último Censo General de Población y Vivienda 2020, podemos constatar que el 44.2% de los ciudadanos guerrerenses que migran lo hacen para reunirse con los familiares. La segunda causa que motiva a los migrantes viajar es para buscar una oportunidad de trabajo, lo que equivale al 13% de la población migrante en Guerrero. Esta situación, es una cifra elevada.

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo General de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Desde luego, que existen múltiples causas por las que los migrantes guerrerenses deciden abandonar el lugar de origen; entre las que destacan: una nueva oferta u oportunidad laboral que les reditúe ganar más recursos económicos para mejorar las condiciones y calidad de vida de los familiares. Otro porcentaje no menos importante de ciudadanos migrantes

lo hacen para realizar estudios que van desde el nivel básico y otros para aprender a hablar el idioma inglés y en algunos casos estudios profesionales, mismos que les permita salir adelante.

De acuerdo a los datos estadísticos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el último Censo General de Población y Vivienda 2020, la población migrante internacional del Estado de Guerrero asciende a 29,235 personas que se han ido para vivir en otro país. Es decir, de cada cien personas noventa y cuatro de ellas se fueron a vivir a los Estados Unidos de América. Entre el año 2015 al 2020 salieron del Estado de Guerrero 192,761 personas, lo que ubica a la entidad en el cuarto lugar en expulsar a ciudadanos guerrerenses al extranjero. (INEGI, 2020)

En resumen, el Estado de Guerrero ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en expulsar migrantes al extranjero. Es sólo superado por la Ciudad de México, el Estado de México y Veracruz. La migración de la población a través de las fronteras nacionales, tiene comportamientos diferentes dependiendo del sexo y grupo de edad que se trate. En el 2020, se puede estimar con los datos del Cuestionario Ampliado del Censo General de Población y Vivienda, del total de la población migrante internacional, de cada 100 personas que migran 67 son hombres y 33 mujeres.

Es decir, uno de cada tres personas que salieron del país son mujeres. Por grupos de edad, las personas que se ubican en las edades de 15 a 34 años son las que más emigran porque del total de migrantes el 68.7% se ubica en este rango, se distribuyen por sexo con el 47.4% son hombres y el 21.3% son mujeres. Es importante destacar que el 1.3% de ciudadanos migrantes de retorno hacia el lugar de origen lo hacen porque fueron deportados, tal vez porque cometieron alguna infracción o simplemente porque son ciudadanos que no cuentan con los documentos migratorios en regla.

Desafíos y Oportunidades en Guerrero ante el Proceso Migratorio

El proceso migratorio plantea tanto desafíos como oportunidades para el Estado de Guerrero. Es importante destacar que la Administración Pública Estatal debe desarrollar políticas públicas eficaces que permitan efficientar y aprovechar las remesas y fortalecer el tejido social. La creación de programas de desarrollo económico y la inversión en educación y capa-

citación son clave para disminuir la dependencia de las remesas y ofrecer opciones viables de prosperidad y bienestar social dentro del estado.

Si bien es cierto, el proceso migratorio es un fenómeno complejo que ha afectado a diversas regiones del mundo, y Guerrero, un estado del sur de México, no es la excepción. Ante un contexto de alta migración hacia Estados Unidos, Guerrero enfrenta tanto desafíos significativos como oportunidades que pueden influir en el desarrollo futuro de las comunidades. En este apartado se exploran estos aspectos fundamentales, analizando cómo el fenómeno de la migración impacta en la economía, la cultura y la política del estado.

El estado de Guerrero, ha sido históricamente una región de alta migración hacia Estados Unidos. Este fenómeno no solo refleja la búsqueda de mejores oportunidades económicas, sino que también revela una serie de desafíos complejos que afectan a la población local. Este análisis aborda los principales retos asociados con el proceso migratorio en Guerrero, considerando las implicaciones económicas, sociales y políticas. Para ello, me permito mencionar los desafíos más visibles. (Wise, 2004)

Pobreza y Desigualdad Económica

Uno de los desafíos más significativos en Guerrero es la persistente pobreza y desigualdad económica. A pesar de ser un estado rico en recursos naturales y cultura, Guerrero se encuentra entre las regiones con mayores índices de pobreza en México. Esta situación impulsa a muchos habitantes a buscar empleo en el extranjero, generando un ciclo de migración que perpetúa la falta de desarrollo local. La dependencia de las remesas puede ser una solución a corto plazo, pero no aborda las causas estructurales de la pobreza.

Desintegración Familiar y Social

La migración provoca la separación de familias, lo que tiene un impacto negativo en la cohesión social. Muchos migrantes dejan atrás a los hijos y parejas, lo que puede resultar en problemas emocionales y psicológicos tanto para quienes migran como para aquellos que se quedan. La ausencia de un miembro clave de la familia puede afectar la educación de los niños y la estabilidad del hogar. Este fenómeno afecta las estructuras sociales, aumentando la vulnerabilidad de los niños y ancianos que dependen de los migrantes para su bienestar.

Violencia y Crimen Organizado

La violencia en Guerrero, exacerbada por la presencia del narcotráfico y el crimen organizado, representa un desafío crítico para el proceso migratorio. Las comunidades con altos índices de migración a menudo se ven afectadas por la inseguridad, lo que agrava la situación de los migrantes. La violencia puede interrumpir las redes de apoyo que facilitan la migración, así como aumentar los riesgos asociados al viaje y la vida en el extranjero. Los migrantes pueden ser objeto de extorsión y amenazas, lo que agrava la situación de riesgos. (Verduzco, 2006)

Falta de Políticas Públicas Efectivas

La ausencia de políticas públicas gubernamentales e integrales que aborden las causas y consecuencias de la migración es otro desafío importante. Las intervenciones actuales a menudo son reactivas y no abordan la raíz del problema. Sin un enfoque que fomente el desarrollo económico local, la educación y la seguridad, la migración seguirá siendo vista como la única opción viable para muchas familias de Guerrero, a pesar de los obstáculos que representa. Los desafíos del proceso migratorio en Guerrero son multifacéticos y están interconectados.

Integración y Adaptación en el Destino

Una vez que los migrantes llegan a Estados Unidos, enfrentan desafíos adicionales relacionados con la integración. La adaptación a un nuevo entorno cultural y social puede ser difícil, y muchos migrantes se enfrentan a la discriminación y la explotación laboral. Esto no solo afecta la calidad de vida, sino que también puede repercutir en la capacidad para enviar remesas y apoyar a las familias que se han quedado con esa ilusión, creando condiciones que permitan prosperar tanto en su tierra natal como en el extranjero.

Pérdida de Capital Humano

Uno de los desafíos más evidentes que enfrenta Guerrero es la pérdida de talento y mano de obra joven. La fuga de cerebros, donde los más capacitados y educados dejan el estado en busca de mejores oportunidades. Esto puede afectar el desarrollo económico y social, se pierde un potencial

importante para la innovación y el crecimiento. Estos retos requiere un enfoque integral que no solo considere la migración como un fenómeno a gestionar, sino como una oportunidad para desarrollar políticas que promuevan el desarrollo sostenible en la región.

Impacto Ambiental

Los cambios climáticos y fenómenos naturales también afectan el proceso migratorio. Guerrero es vulnerable a desastres naturales como huracanes y sequías, que impactan en la agricultura y los medios de vida locales. Estos eventos pueden forzar a las personas a migrar en busca de seguridad y recursos, lo que agrega otra capa de complejidad al proceso migratorio. Es fundamental que se implementen estrategias que fomenten la inclusión social, la seguridad y el desarrollo económico, sin descuidar los efectos provocados por los fenómenos naturales.

La migración representa un fenómeno con múltiples caras para Guerrero, presentando tanto desafíos como oportunidades. Si bien la pérdida de capital humano y la desintegración familiar son preocupaciones serias, las remesas, el fortalecimiento de redes sociales y la diversificación económica ofrecen un camino hacia un desarrollo más sostenible. Para aprovechar estas oportunidades, es fundamental que las autoridades implementen políticas que fomenten la inclusión y el desarrollo local, creando un entorno que permita a Guerrero prosperar en lo colectivo.

Envíos de Dinero (Remesas)

Uno de los aspectos positivos de la migración es el envío de remesas. Las familias guerrerenses que tienen miembros en Estados Unidos reciben importantes ingresos que pueden ser reinvertidos en la economía local. Estas remesas contribuyen a la mejora de la calidad de vida, permitiendo el acceso a educación, salud y mejoras en la infraestructura. La migración puede impulsar la diversificación económica en Guerrero. Al regresar, los migrantes pueden traer consigo nuevas habilidades y experiencias que pueden beneficiar a las comunidades.

Fortalecimiento de Redes Sociales

La migración también puede fortalecer las redes sociales y comunitarias. Las comunidades que han migrado mantienen lazos con su lugar

de origen, lo que puede resultar en proyectos de desarrollo comunitario financiados por migrantes. Estas iniciativas pueden contribuir a mejorar las condiciones locales y fomentar un sentido de pertenencia. Esto puede resultar en la introducción de nuevas tecnologías y prácticas innovadoras y la generación de empleos, promoviendo gobiernos modernos y transparentes. (Zamora, 2002)

Conciencia y Cambio Social

La migración también puede llevar a una mayor conciencia social y política. Los migrantes a menudo se convierten en defensores de los derechos humanos y promotores de cambios en las comunidades de origen, llevando consigo ideas sobre la igualdad de género, educación y salud. Esto puede generar un efecto positivo en la cultura local y promover un cambio social. Se requiere un nuevo enfoque integral que considere tanto las causas como las consecuencias de la migración puede ser clave para el futuro del estado.

El Proceso Migratorio en la Gobernanza en el Siglo XXI

El proceso migratorio en el siglo XXI se ha consolidado como uno de los fenómenos más complejos y estratégicos para la gobernanza contemporánea, al tensionar simultáneamente las capacidades del Estado, los marcos normativos y los mecanismos tradicionales de toma de decisiones públicas. Lejos de ser un fenómeno coyuntural, la migración constituye hoy una variable estructural del desarrollo, vinculada a la desigualdad, la violencia, la precarización laboral y los efectos asimétricos de la globalización.

Desde una perspectiva de gobernanza, la migración evidencia el **desplazamiento del monopolio estatal** en la gestión de lo público hacia esquemas multinivel y multiactor. Estados nacionales, gobiernos subnacionales, organismos internacionales, sociedad civil y actores transnacionales participan no siempre de manera coordinada en la regulación de los flujos migratorios, la protección de derechos y la integración socioeconómica de las personas migrantes. Esta fragmentación decisional ha generado avances normativos, pero también vacíos institucionales que derivan en políticas reactivas, desarticuladas y de corto plazo.

En el plano crítico, la gobernanza migratoria del siglo XXI enfrenta una **tensión permanente entre seguridad y derechos humanos**. Mientras

los discursos oficiales privilegian el control fronterizo y la contención migratoria como respuestas inmediatas, las causas estructurales de la migración permanecen insuficientemente atendidas. Esta lógica ha propiciado la externalización de fronteras, la criminalización de la movilidad humana y la delegación de responsabilidades estatales a terceros países, debilitando la legitimidad democrática de las políticas migratorias.

Asimismo, la migración ha redefinido la relación entre Estado y ciudadanía. Las personas migrantes particularmente en contextos de retorno o tránsito suelen quedar atrapadas en una **zona gris de derechos**, donde el acceso a servicios, empleo formal y participación política es limitado. Esto cuestiona los modelos clásicos de ciudadanía y obliga a repensar la gobernanza desde enfoques incluyentes, interculturales y basados en derechos, capaces de reconocer a la población migrante como sujeto político y no únicamente como objeto de gestión administrativa.

En términos prospectivos, la gobernanza migratoria del siglo XXI requiere transitar de esquemas de control hacia **modelos de corresponsabilidad y desarrollo territorial**, donde la migración sea incorporada en la planificación económica, social y demográfica. La ausencia de esta visión estratégica no solo profundiza las desigualdades, sino que convierte a la migración en una crisis permanente... administrada, pero no resuelta. Y como suele ocurrir en la política pública, cuando se gestiona la emergencia sin atender la causa, el problema no desaparece: simplemente cambia de frontera.

En síntesis, el proceso migratorio interpela a la gobernanza contemporánea a redefinir los principios, instrumentos y actores. La adecuada gestión no depende únicamente del control de flujos, sino de la capacidad institucional para articular desarrollo, derechos humanos y legitimidad democrática en un mundo crecientemente móvil. Si la gobernanza del siglo XXI aspira a ser eficaz y legítima, deberá aprender a gobernar.

Conclusiones

El proceso migratorio en el estado de Guerrero, presenta una serie de características y consecuencias que permiten trazar un panorama complejo y multifacético. La rica herencia cultural y vastos recursos naturales que la caracterizan, ha experimentado un flujo constante de migración, tanto interna como internacional, que se ve impulsada por una mezcla de factores económicos, sociales y de seguridad. En primer lugar, las con-

diciones socioeconómicas desfavorables en el estado se erigen como un motor principal de la migración.

La limitada oferta de empleos, los bajos salarios y la falta de oportunidades de desarrollo profesional y educativo obligan a miles de guerrerenses a buscar mejores condiciones de vida en otros estados del país o en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos de América. La migración se convierte, en muchos casos, en una estrategia de supervivencia ante la pobreza y la precariedad que afecta a gran parte de la población. Asimismo, la violencia y la inseguridad que han azotado a Guerrero en las últimas décadas constituyen otro factor determinante en el fenómeno migratorio.

El impacto del crimen organizado y los conflictos derivados de la lucha por el control de territorios y recursos naturales han impulsado a muchas familias y comunidades a abandonar los lugares de origen en busca de un entorno más seguro y estable. Por otro lado, el proceso migratorio también ha transformado las comunidades de origen. El envío de remesas por parte de los migrantes se ha convertido en una fuente crucial de ingresos para muchas familias, lo que contribuye al sostenimiento de la economía local y mejora las condiciones de vida de los integrantes.

Sin embargo, este beneficio económico también acarrea desafíos, como la dependencia de las remesas y el desarraigo de las familias, que a menudo se ven fragmentadas por la distancia. La migración, en las múltiples manifestaciones, ha influido en la identidad cultural de Guerrero. Las comunidades migrantes han llevado las tradiciones y costumbres a otros lugares, creando una mezcla de identidades y un intercambio cultural que a su vez retorna al estado a través de festividades y eventos comunitarios organizados por migrantes que mantienen un vínculo con su tierra natal.

Finalmente, es importante subrayar que la migración en Guerrero no es un fenómeno aislado, sino parte de un entramado más amplio de migración en México y América Latina, donde las políticas gubernamentales, tanto a nivel estatal como federal, desempeñan un papel crucial en la gestión y apoyo a las comunidades afectadas por la migración. Las conclusiones sobre este proceso revelan la necesidad de un enfoque integral que aborde tanto las causas como las consecuencias, fortaleciendo la economía local, mejorando la seguridad y garantizando los derechos de los migrantes y las familias.

En resumen, el proceso migratorio en Guerrero refleja una realidad compleja en la que convergen la necesidad, la resistencia y la búsqueda de mejores horizontes, dejando una huella profunda tanto en los individuos que migran como en las comunidades que se ven transformadas

por este fenómeno. La migración en Guerrero es un fenómeno complejo con causas y consecuencias diversas. La migración tiene también efectos sociales profundos, que abarcan desde la desintegración familiar hasta la transformación de los roles de género en las comunidades.

Es necesario que el gobierno estatal y federal desarrollen estrategias que promuevan el desarrollo económico en Guerrero, atendiendo las causas estructurales de la migración, para ofrecer a los habitantes mejores oportunidades en el propio lugar de origen. Enfrentar estos desafíos y aprovechar las oportunidades derivadas de la migración es clave para construir un futuro más próspero y equitativo para los habitantes del Estado de Guerrero.

En el caso de Guerrero, el proceso migratorio influye de manera directa y profunda en la gobernanza al reconfigurar las prioridades del Estado, tensionar la capacidad institucional local y evidenciar las limitaciones estructurales del desarrollo regional. La migración no solo actúa como una válvula de escape frente a la pobreza, la violencia y la falta de oportunidades, sino que también revela fallas persistentes en la planeación pública, la coordinación intergubernamental y la provisión de derechos básicos. Desde una perspectiva conclusiva, la gobernanza en Guerrero se ve impactada por la migración en al menos tres dimensiones clave.

Primero, en el tejido institucional, donde los gobiernos municipales y estatales enfrentan capacidades administrativas limitadas para atender fenómenos como el retorno migrante, la migración interna y la movilidad forzada. Segundo, en el ámbito socioeconómico, ya que las remesas sostienen economías locales, pero también generan dependencia y reducen incentivos para políticas de desarrollo productivo. Tercero, en la legitimidad gubernamental, dado que la incapacidad para ofrecer alternativas viables de arraigo debilita la confianza ciudadana y normaliza la migración como estrategia de supervivencia.

Los retos para mejorar la gobernanza migratoria en Guerrero son múltiples y estratégicos. Uno de los principales consiste en transitar de políticas reactivas a una planificación integral, que incorpore la migración como eje transversal del desarrollo estatal. Esto implica articular políticas económicas, educativas, de seguridad y de inclusión social con una visión territorial diferenciada, particularmente en las regiones históricamente expulsoras. Otro reto central es el fortalecimiento de la coordinación multinivel, donde la federación, el estado y los municipios actúen de manera corresponsable y no como compartimentos aislados.

Sin esta articulación, la atención a personas migrantes de retorno, desplazadas o en tránsito seguirá dependiendo más de la improvisación que

de la política pública. A ello se suma la necesidad de integrar a actores no estatales organizaciones sociales, comunidades migrantes y academia en el diseño y evaluación de las políticas, superando esquemas verticales que ya demostraron la ineficacia. Finalmente, el mayor desafío para la gobernanza en Guerrero radica en reconstruir el vínculo entre movilidad y desarrollo, apostando por estrategias que transformen la migración de una respuesta no forzada, sostenible y satisfactoria. Principio del formulario

Referencias bibliográficas

- ÁRIAS, P. (2009). *Cruzando Fronteras: Migración, Vida Familiar y Roles de Género*. México: CIESAS.
- CASTILLO, M. A. (2003). *Migración Internacional: Teoría y Prácticas en el Contexto Mexicano*. México: El Colegio de México.
- CONEVAL. (2020). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. México: CONEVAL.
- DURANT, J. (2011). *La Desintegración Familiar en la Migración: Los Hijos de Migrantes en México y Estados Unidos*. México: CIESAS.
- G., B. (2016). *Labor Economics*. McGraw-Hill: Education.
- GIORGULI, S. E. (2015). *Historia Mínima de la Migración Mexico Estados Unidos*. México: El Colegio de México.
- INEGI. (2020). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. México: INEGI.
- LATAPI, A. E. (1986). *Entre el Campo y la Ciudad: Migración y Redes Sociales en Guerrero*. México: CIESAS.
- LEÓN, R. H. (2011). *Ni Aquí ni Allá: La Educación de los Hijos de Migrantes en Estados Unidos y México*. México: El Colegio de México.
- MILLER, C. S. (2009). *The Age Of Migration International*. USA: M.J.
- NAJAR, A. (2019). *Crónicas de la Migración y la Violencia*. México: Libros del Lince.
- OROZCO, M. (2004). *Remesas y Desarrollo: Perspectivas desde América Latina*. Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- RUMBAUT, P. A. (2014). *Inmigrant America A. Potrait*. California Press: 4th ed.
- VAZQUEZ, R. C. (2010). *Causas de la Migración Internacional: Teorías y Evidencias*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- VERDUZCO, G. (2006). *Migración, Remesas y Desarrollo: El Impacto de la Migración Internacional en México*. México: El Colegio de México.

- WISE, R. D. (2004). *Migración y Desarrollo: Perspectivas y Desafíos* . Zacatecas: Porrúa .
- ZAMORA, C. G. (2002). *Redes Transnacionales y Migración: Los Vínculos que Perduran*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas .
- ZÚÑIGA, V. (2008). *Los que se quedan: La Migración y sus Efectos en las Familias mexicanas* . México: El Colegio de México.

**POLÍTICAS Y GESTIÓN PARA UNA INCLUSIÓN
TRANSFORMADORA EN AMÉRICA LATINA:
EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA Y EQUIDAD DE GÉNERO,**

se terminó de imprimir en abril de 2026, en Grupo Editorial Biblioteca, S.A. de C.V., ubicado en Manantiales 29, Colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62450. En su composición se utilizó la familia tipográfica Junicode en 10.5 puntos para el cuerpo de texto y Lato en 14 y 12 puntos para los titulares.

La edición consta de 600 ejemplares.

Políticas y gestión para una inclusión transformadora en América Latina: educación, tecnología y equidad de género reúne una serie de reflexiones y estudios que examinan, desde una perspectiva crítica y comparada, los grandes desafíos que enfrentan nuestras sociedades para construir modelos más justos, incluyentes y democráticos. A partir de problemáticas vinculadas con la educación, la tecnología, el trabajo, las juventudes, la salud financiera, la migración y la gobernanza, esta obra muestra que la inclusión no es un resultado automático del desarrollo, sino una tarea colectiva que exige decisiones políticas, sensibilidad social y nuevas formas de articulación institucional.

Con una mirada situada en América Latina y un énfasis especial en las realidades de México, el libro ofrece herramientas analíticas para comprender cómo las desigualdades de género, territorio, edad y condición social siguen marcando el acceso a derechos y oportunidades. Al mismo tiempo, plantea rutas posibles para transformar esas condiciones a través de políticas públicas, estrategias de gestión y prácticas de intervención con enfoque interseccional. Se trata de una obra que dialoga con el presente y convoca a repensar el papel de las instituciones frente a la urgencia de construir sociedades más equitativas, sostenibles y humanas.

